

ACTA No.13

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los nueve días del mes de Abril del año Dos Mil Trece, siendo las 6:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; Prosecretaria Jarriet Waldina Paz; y, Secretario Alternativo Milton Jesús Puerto Oseguera, contando con la asistencia de 95 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Se abre la sesión y solicitamos la presencia del Pastor Miguel Muñoz, Director de Desarrollo de Sociedades Bíblicas de Honduras que hoy nos acompaña para encomendar las sesiones de esta semana al Divino Creador del Universo, bienvenidos todos(as) los invitados especiales y compañeros Diputados(as).

- 3.- El Pastor Miguel Muñoz, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en los términos siguientes:
“Honorables Señores(as), del Congreso Nacional de la República, con cada uno de los ciudadanos aquí también presentes, es mi privilegio hablar como hondureño, es mi privilegio hablar como miembro de una

familia como participante activo de nuestra nación sometido al liderazgo del Estado y también como miembro de la Iglesia de Dios representado por las diferentes confesiones cristianas en nuestro país y bajo estos tres (3) sombreros poder decir que justo delante de Dios reconocemos y admitimos nuestra responsabilidad en todo aquello en lo que hemos fallado, admitimos nuestra falta ante Dios pero con la plena convicción que tenemos un Dios de misericordia que igualmente con una fresca oportunidad cada mañana nos da la oportunidad misma de procurar el bien común como fiel reflejo de que somos genuinos creyentes, nos preguntamos continuamente aquellos que tenemos cargo por nuestra nación porque estamos como estamos. Quiero quebrantarme delante de Dios para reconocer que he fallado, la familia hondureña ha pecado al no educar a sus hijos, al no corregir a sus hijos, al no proveerles el mejor ambiente de afecto, confieso y pido perdón como ciudadano de Honduras porque el Estado ha fallado en garantizarle a los ciudadanos la provisión la libre locomoción, de la libre inversión de la libre expresión en una lucha permanente por hacer prevalecer estos espacios que son la responsabilidad y privilegio de todo Gobierno. Confieso que la Iglesia ha fallado en fortalecer a estas otras dos (2) instituciones, la familia y el Estado en una enseñanza pertinente, vigente, trascendente para que sea los principios y valores que ustedes y yo juntos como hondureños podemos adoptar para que nuestro país y cada uno de sus ciudadanos(as) tengan el espacio con la Bendición de Dios para una vida de moralidad, para una ética permanente que refleje que ciertamente todas las instituciones juntas como nación contribuimos a la educación, a la seguridad y a los valores, confieso que hemos pecado y al confesar que hemos pecado doy gracias porque tenemos semejante privilegio en Honduras de ponernos de pie y estar delante de tan dignas personalidades para seguir diciendo creemos en Dios y que él puede a ustedes, a toda Honduras, a todos nosotros guiarnos para que con valentía respondamos a nuestro rol y la admisión, la confesión se

convierta en una fe inquebrantable de que vamos a dejar por un lado y vamos a permitir que el espíritu de Dios coordine una sociedad de valores, donde el amor al prójimo, el respeto a todos en sus libertades y derechos sea precisamente la garantía para que igualmente cada uno de nosotros ejerza sus obligaciones y juntos digamos que Honduras es una nación bendita que honra a su creador y el acontecer de nuestro país y hoy particularmente en la antesala de una consideración para escuchar lo que cada uno de aquellos involucrados en el control en el manejo de la justicia de nuestro país tengan su espacio también de rendición de cuentas para que de la misma forma que se anticipa la socialización de reformas que en primer instancia nos hacen pensar en la libertad para comunicar el mejor de los mensajes, la mejor de las noticias que Dios se hizo hombre y por los méritos de Cristo en la cruz como hondureños(as), se nos ofrece perdón de nuestros pecados, y siglos antes de que este Salvador llegará el Profeta Habacuc ya tenía esa misma queja nuestras y que este pasaje entonces Palabra de Dios guíe nuestra oración que es mi privilegio de dirigir en medio de cada uno de ustedes, dice el Profeta: “Yo soy el Profeta Habacuc, Dios me encargó dar este mensaje a su pueblo Dios mío a gritos te pido que me ayudes pero tú no me escuchas, cuando vas hacerme caso, te he rogado que acabes con la violencia pero tú no haces nada, porque me obligas a ver tanta violencia e injusticia, por todas partes veo solo pleitos y peleas, por todas partes veo solo violencia y destrucción” y Dios me respondió, “fíjense en las naciones, miren lo que sucede entre ellas lo que pronto van a ver los dejará con la boca abierta si alguien les contara ésto ustedes no lo creerían”, yo Habacuc digo, “tú eres un Dios Santo siempre has existido y no nos dejarás morir porque eres nuestro refugio, ya te he presentado mi queja y ahora voy a estar muy atento, voy a esperar tu respuesta, yo estoy aquí como hondureño, miembro de una familia participante de un Estado, miembro de una Iglesia para esperar la respuesta de Dios a través de los líderes de estas tres Instituciones

de las cuales ustedes representan una de ellas” y Dios otra vez me respondió “voy a darte a conocer lo que está por suceder escríbelo en unas tablas para que se lea de corrido, tardará un poco en cumplirse pero tú no desesperes aún no ha llegado la hora de que todo esto se cumpla, pero puedo asegurarte que se cumplirá sin falta y así como el agua llena los mares también la tierra se llenará de gente que reconocerá mi poder” Dios mío yo sé bien lo que has hecho y por eso tiemblo en tu presencia déjanos ver en nuestros días tus grandes hechos de otros tiempos si te enojas con nosotros no dejes de tenernos compasión, aunque no den higos la higuera, ni den uvas las viñas, ni aceitunas los polios, aunque no hayan en nuestros campos nada de cosecha, aunque no tengamos vacas ni ovejas, siempre te alabaré con alegría porque tú eres mi Salvador, si usted reconoce que el único Salvador de Honduras es Dios con respeto y reverencia para el antes de esta oración les pido un fuerte aplauso para Dios, “Padre Nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reino, esperamos Señor tu Reino porque tu gobiernas sobre todos los Reyes de la tierra y es privilegio de cada líder buscarte a ti, encontrarte a ti, confesados delante de ti y saber que en Jesucristo tenemos perdón por nuestros pecados, confesarte y creerte a ti y saber que tu Espíritu Santo nos capacita, nos da poder, habilidad y destreza para que por amor al prójimo, para que por amor a nuestros con ciudadanos(as), Honduras sea una nación bendita. Padre este día comienzan a comparecer los operadores de justicia de nuestro país ante este Soberano Congreso Nacional de la República, Dios tú eres el Dios de toda justicia, cada uno de nosotros necesita rendirte cuentas a ti y cada uno de nosotros espera de ti tu justa participación en beneficio de todos, bendice a quienes escucharán, bendice a quienes hablarán para que tu justicia prevalezca en nuestro país, Dios mañana comienza este Congreso Nacional a socializar la reforma de la Ley de Telecomunicaciones, Padre que tu pueblo permanentemente tenga la valentía para comunicar tu

mensaje y tenga también la humildad para escucharlo que tengamos todos la cordura para escucharnos unos a otros y hacer prevalecer Señor este mensaje de Habacuc, que en medio de tanto conflicto en nuestras nación todavía podemos luchar, porque tu palabra sea anunciada porque sabemos que prevalece en adversidad o aun en bienestar, pero aquí estos hombres y mujeres líderes de la nación, te pido Dios que tu Espíritu Santo les guie a ellos a escucharte a ti, yo pido a ustedes en el nombre de Dios que escuchen la palabra de Dios para traer salud, bienestar, educación, paz y la libertad con toda la Bendición de Dios para nuestra Honduras, en el nombre de Jesucristo honrando la palabra de Dios, Dios Bendiga a Honduras, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muchas gracias al Pastor Miguel Muñoz, Director de Desarrollo de Sociedades Bíblicas de Honduras, muy bien compañeros(as), amigos(as), que nos acompañan hoy aquí en el Congreso Nacional y al pueblo hondureño que están pendientes de estas comparecencias que están programadas para esta semana varias audiencias que tienen que ver con la rendición de cuentas de los operadores del sistema de justicia particularmente en el área penal porque este Congreso Nacional ha hecho bastante, diría yo considerando otros Congresos de la región, hemos avanzado en una serie de Iniciativas a petición del Poder Ejecutivo del mismo Ministerio Público de diferentes instituciones del país, hemos ido también por el camino de nuestras propias iniciativas y se ha creado un nuevo Sistema de Justicia prácticamente con una nueva votación de recursos que hasta hace poco se ha venido utilizando como es la tasa de seguridad, pero los resultados a criterios de muchos de nosotros no son suficientes, aspiramos como cualquier otro pueblo del mundo a vivir en paz y tranquilidad, así nos trajo Dios al mundo y tristemente por momentos de unos cinco (5) años para acá la escalada de violencia que azota el país

es como muy pocas en la faz de la tierra y tenemos autoridades fiscales, jueces, policías y queremos escuchar que es lo que pasa, porque cuando el pueblo hondureño siente que no se hace justicia, siente que es un abuso de poder de la autoridad quienes le hemos confiado como Estado, esta tarea que conlleva honor y una gran dosis de confianza tanto así que les confiamos la vida, y sé que los jueces, fiscales, policías y militares también son padres de familia y así como al resto del pueblo de Honduras nos inquieta, nos preocupa y muchas veces nos indignan algunas actividades relacionadas con los mismos operadores del sistema de Justicia Penal se que los mismos jueces, policías, investigadores, fiscales, por ser también padres de familia, hijos, hermanos, deben de sentir lo mismo si algo les pasa, así es de que mi reflexión es que todos somos hondureños y todos merecemos vivir en paz y tranquilidad que esa injusticia ya no siga siendo más, abuso de Poder o para generar más intimidación o más diferencias entre ricos y pobres porque la gente humilde siente que a ellos no se les hace justicia, quiero que sepan los operadores de justicia que si algo recoge la voz unánime del Congreso es que hemos hecho nuestra parte y si hace falta algo más por hacer hágamoslo, díganos que hace falta, díganos qué más quieren, pero ha llegado el momento que tenemos que darle resultados a este pueblo, es inaceptable ya. que sigamos bajo esta ruta que no hay resultados o le tapamos, queremos tapar el sol con un dedo, en ese sentido estamos aquí para escuchar si existen debilidades que ustedes creen que deben de ser conocidas por el Pleno para enmendarlas en la parte legal, en la parte presupuestaria o en cualquier otro tema con gusto y además quiero agradecerle especialmente la presencia de la Alianza por la Paz y la Justicia que ha venido haciendo una tarea en conjunto con el Congreso Nacional en algunos de éstos temas pero particularmente en las últimas semanas coincidimos con ellos en que ya los hondureños no aguantamos más y que ha llegado un momento del parteaguas, porque todos nos merecemos vivir en paz y

tranquilidad, así como estaremos escuchando las interrogantes los planteamientos, de las diferentes Bancadas de los compañeros Diputados(as), de igual manera estarán participando los miembros que hoy representan a la Alianza por Paz y la Justicia y de igual manera le damos la bienvenida a la Comisión de Reforma y Sistema de Justicia para que también puedan acompañarnos porque también tienen ese mandato en virtud de la Ley que hemos aprobado aquí en el Congreso Nacional, así es de que tenemos como primeros invitados a esta rendición de cuentas a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), pedimos a los representantes de esta Dirección pasar al Pódium y vamos a definir las siguientes reglas, toda pregunta no pasará de un minuto, toda respuesta no pasará de dos (2) minutos, excepto en el caso de las Bancadas que van hacer una sola participación se puede extender a tres minutos que es la Bancada del PINU, la Unificación Democrática (UD) y la Democracia Cristiana (DC), los hermanos liberales y del Partido Nacional pues tendrán hasta una participación, hasta cuatro (4) participaciones guardando las proporciones y de igual maneras nuestros distinguidos invitados a nivel de la Comisión de Reforma y también de la Alianza por la Paz y la Justicia que también tendrán su espacio, Abogado Eduardo Villanueva bienvenido un gusto, así es de que para una introducción Señor Director, son cinco (5) minutos y luego abrimos las participaciones, tiene Usted la palabra, vamos a pedirle a los compañeros Diputados si de repente por cualquier emergencia le ingresa una llamada si pueden tomarla fuera del Hemiciclo para no interrumpir estas audiencias, de igual manera a nuestros distinguidos invitados, gracias.

- 4.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó al Pleno que se encontraba presente el Abogado EDUARDO VILLANUEVA, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, quien brindó un informe sobre los avances y logros alcanzados

en el proceso de certificación de los miembros efectivos de la Policía Nacional.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial expresó: Gracias Señor Presidente, Señores Diputados(as), en el Estado de Derecho sin duda la soberanía corresponde al pueblo, del cual emanan todos los Poderes del Estado que se ejercen por representación, insisto Señor Presidente, gracias por invitarme a presentar ante esta alta representación de la soberanía popular los avances y los logros en el proceso de depuración policial que por Ley corresponden a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), el cargo de Director Nacional fue nombrado por el Presidente de la República con fecha 25 de Abril de 2012 y ratificado por este Poder del Estado con fecha 13 de Junio del mismo año y puesto en función efectiva de mi cargo el 12 de Julio del 2012, después de ejercer en forma interina por cuatro (4) meses y medio, luego de haber sido sometido al escrutinio del Consejo Nacional de Seguridad Interior, órgano legítimo al que corresponde proponer más candidatos para estos cargos del cual forman parte además de cinco (5) representantes del más alto nivel de Estado, siete (7) representantes de la Sociedad Civil hondureña de la mayor representatividad y que el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, las Centrales Obreras, las Centrales Campesinas, la Organización de Mujeres, la Asociación de Municipios de Honduras, las Organizaciones de Derechos Humanos y de los Comités de Organizaciones Municipales de Seguridad Ciudadana, órgano colegiado al que corresponde entre otras funciones prestar asesorías y contribuir a la formulación de las políticas públicas de seguridad, al que hemos informado oportunamente, como lo hemos hecho a la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública y a diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), como a la Alianza por la Paz y la Justicia de todo lo que en el marco de la legalidad es posible sin

lesionar derechos humanos de los policías que también los tienen y la secretibidad de las investigaciones o evaluaciones en que los datos son reservados hasta que se radican las actuaciones en los Tribunales de la República o es firme la resolución administrativa que se emite por el Órgano Competente que es la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Este Congreso Nacional ha asumido con valentía y responsabilidad ciudadana la tarea de crear una nueva arquitectura legal e institucional para dar en el marco del derecho y la legalidad respuesta efectiva a la inseguridad y a la violencia que la delincuencia común y el crimen organizado han enseñoreado en los cuatros (4) puntos cardinales de Honduras, por éso Señor Presidente al igual que Usted como lo han proclamado la Alianza de Organizaciones por la Paz y la Justicia y lo sufre el pueblo que aquí está representado también expreso y a voz en cuello, ya no aguantamos más la violencia y la inseguridad que se abate sobre la patria, pero también expreso con igual energía que ya basta de sustentar de una manera simplista la etiología criminal en la sociedad hondureña a partir de la deformación de la criminología científica por otra, en la cual cada vez que la sociedad es sacudida por índices de criminalidad muy altos o porque lesionar a personas prominente de entorno social o económico se recurre a la explicación fácil que es porque la depuración de la policía ha fracasado. Quienes identifican a la Policía y a los policías a tal grado se naturaliza el simplismo que se asume un discurso reivindicativo en el cual los malos somos quienes queremos hacer las cosas bien, conforme a la Ley y el derecho que emana este Órgano Legislativo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Abogado, de acuerdo al cronometro como aquí estamos computarizando los cinco (5) minutos han expirado pero tiene uno más para poder redondear su introducción.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial manifestó: Gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Es importante dejar establecido la posición puntual de este Funcionario responsable de hacer un trabajo encomendado por el Trabajo del Congreso Nacional, tiene un minuto.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial puntualizó: Entonces se incursan y promueven destituciones para obtener un espacio gratuito de publicidad que refuerza reformas o iniciativas legales e innecesarias y como dice Zafaroni se fortalece la imagen de un héroe que al final termina haciendo justicia a expensas del burócrata que obstaculiza con formalidades legales ya sea juez, fiscal, investigador o policías prudentes que solo quieren hacer las cosas bien dentro en el marco de la legalidad. Tengo una presentación que incluye Señor Presidente datos específicos y a los que me puedo referir con el mayor de los gustos, como Usted prefiera que sea la mecánica.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien enfatizó: Yo creo Señor Director que en la medida que vayan ocurriendo las preguntas puede ir haciendo uso de su presentación para ir evacuando y comunicando también lo que Usted trae para el Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), muy buenas noches distinguidos invitados de la sociedad civil, distinguido Director de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), extrañamos al Subdirector que también había estado

invitado a esta audiencia y no lo vemos, ahí está presente también el Señor Subdirector, allá lo tenemos el Abogado Chinchilla muy bien, voy a decir en primer lugar que justamente la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), fue producto y surge a partir de una Iniciativa de Ley que en mi condición de Diputado del Congreso Nacional presenté en la Cámara Legislativa que posteriormente fue recogida por el Pleno de Diputados dictaminado y le dio pié a la creación de esta Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), este ente surge como un resultado claro de la exigencia del reclamo de la presión ciudadana para depurar la Policía Nacional, cuando hablamos de la Policía Nacional siempre hacemos el aporte que nos referimos a aquellos miembros de la Policía Nacional que han ensuciado y han enlodado el uniforme de esta noble institución, hay varias preguntas me limitaré hacerlas a nombre de mi Partido, el Partido Demócrata Cristiano de Honduras. Pero antes de hacer preguntas quiero decirles a Usted Señor Director que si ha fracasado la depuración de la Policía Nacional y ésto no es un discurso para ganar votos, ni es un discurso para quedar bien con nadie, es una verdad que el pueblo hondureño nos reclama a nosotros en nuestra condición de Diputados, si ha fracasado la depuración de la Policía Nacional, ha sido un completo fracaso el pueblo hondureño esperaba más de esta institución y no tenemos más. Este Congreso Nacional asumió el reto de la seguridad y lo asumió con firmeza aprobando en esta Cámara Legislativa leyes significativas que si se aplicaran como debe de ser, cambiarían la historia de los hondureños y reducirían más muertes inocentes como cada día caen en Honduras, no venga a decirnos que no ha fracasado la depuración Policial Señor Director, los datos lo dicen, las estadísticas lo reflejan y la manifiesta ineficiencia en su gestión como Director claramente lo establece.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Puede terminar con sus preguntas compañero Diputado.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Tenemos varias preguntas a nombre de mi Partido y del pueblo hondureño, ¿Cuántos son los oficiales de alto rango, no los policías de la escala básica, cuántos son los oficiales de alto rango que hasta hoy han sido capturados, judicializados, encarcelados, por efecto de las investigaciones que Usted ha realizado?, ¿Cuál es el presupuesto que hasta hoy ha gastado la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP)?, ¿Cuál es apoyo que ha recibido de la Comunidad Internacional, como del Gobierno de los Estados Unidos?, ¿Cuál es el motivo que después de un año todavía no cuentan con un Manual de Procesos y Funciones?, en esta primera parte nuestra intervención Señor Presidente son las preguntas que formulamos, Señor Director, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Muy bien, vamos a ir en rondas de dos, con la participación del compañero Sergio Arturo Castellanos Perdomo, cerramos esta primera ronda.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo argumentó: Tres (3) minutos, Señor Presidente espero que no me corte el sonido porque voy a dar duro y parejo. Señor Eduardo Villanueva que no le escriban los discursos la próxima vez, voy a empezar suplicando que ésto no sea un show más, un show mediático más, el Gobierno del Presidente Lobo Sosa va heredarle al pueblo hondureño más de 27,000 muertos, un muerto por cada diez metros de aquí a San Pedro Sula, dijo hace un año el Presidente Lobo Sosa que si no mejoraba ésto

que se iba a quitar el nombre, una vez así el Señor Presidente que tenga paciencia como otras ocasiones dígame a la Doctora Julieta, dígame a Doña Aurora, dígame a Doña Hilda que tengan paciencia, díganle a Don Jesús Paz, un paisano de Santa Bárbara que el Domingo le asesinaron a su hija de 17 años y a su esposa Doña Betty y lo irónico que el criminal se fue a curar al Centro de Salud del Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, llamaron a la policía y ni tan siquiera hizo nada, díganle que tenga paciencia a los familiares de cerca de 22,000 víctimas que han caído pese a la violencia. Señor Presidente si Usted hubiese puesto el mismo esmero que ha puesto para ser candidato y ser Presidente de este país, en el tema de seguridad yo le aseguro que ahorita tendríamos un Señor ahí en frente hablándonos de cosas positivas de lo que se ha hecho y no justificando lo que no ha hecho, si seguimos así Señor Presidente, y Usted es Presidente del país no van a ser 25,000 muertos heredados si no.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Mire compañero Diputado, perdone aquí compañero Diputado, no obviemos el tema son las preguntas al Señor Director, éste no es un circo político, es un tema de Estado aquí todos hemos arriesgado nuestra vida por una serie de decisiones, por favor no quiero quitarle su derecho a la palabra, continúe con la consultas al Señor Director.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Le solicite que no me cortara porque yo se que lo que le iba a decir no iba a estar de acuerdo, pero a mi duele el dolor del pueblo Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: De igual manera por éso estamos aquí.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Discúlpeme, lo único que yo sé que el tema de seguridad ha servido para hacer negocios de Cámara de Seguridad por más de Quinientos Mil Lempiras (L.500,000.00), para hacer una compra de lanchas por más de Veintinueves Millones de Dólares (US\$.29,000,000), por hablar de una tasa de seguridad que no sea utilizada. Señor Eduardo Villanueva pienso que Usted en este mismo camino hubiera seguido el mismo camino del Señor Arita, contéstenos aquí donde ha estado Usted cuando hay oficiales que no pasaron las pruebas de confianza y fueron ascendidos, si Usted está pintado Señor Villanueva dígalos, renuncie no solo recibir un salario no, el pueblo hondureño necesita que se depure la policía porque es punto de lanza para combatir el crimen organizado no son inventos míos Señor lea los periódicos, mire que se los regalen, hay policías, por favor responda con cosas precisas en este Congreso al pueblo hondureño, no venga aquí a dar justificaciones se lo digo Señor Villanueva Usted que recibe un salario mensual nadie le paga para que venga a defender a la policía, le paga el pueblo hondureño, lo contrató el Presidente de la República para que diera soluciones, en México en los primeros seis (6) meses fueron 47,000 policías que se fueron, en Colombia fueron más de 13,000 policías y aquí Señor Eduardo Villanueva ¿Cuántos policías se han ido?.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial puntualizó: Gracias Señor Presidente, yo respeto la elocuencia de los Honorables Diputados que se han expresados sobre estas cosas y voy a decir de manera puntual que este Congreso Nacional de la República, cuando emitió la reforma legal mediante la cual se creó la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), señaló precisamente las competencias que a esta entidad le corresponde y nos convirtió de aquella vieja entidad

colapsada de Asuntos Internos en una oficina técnica obligada a impulsar procesos permanentes de depuración policial de vigilancia de la conducta de los policías y más adelante de control y monitoreo de su desempeño puntualmente, con apoyo de la Cooperación Americana en relación con la aplicación de las pruebas psicofisiológicas y otras que no están desfasadas bajo ninguna circunstancia porque son las mismas que se aplican en la policías de los países del primer mundo, la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) emitió doscientas treinta (230) resoluciones para que se separara a otros tantos miembros de la carrera policial y no precisamente solo oficiales de las escalas inferiores de la Policía Nacional, seis (6) Comisionados de Policías, Diez (10) Subcomisionados de Policía, seis (6) Comisarios de Policías, quince (15) Subcomisarios de policía, diez (10) Inspectores de policías, seis (6) Subinspectores de policía y otros oficiales de las escalas inferiores puntualizados alrededor de circunstancias precisas de información sobre su conducta y su comportamiento, porque la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) no está aislada en lo más mínimo de la Dirección de la Policía Nacional para establecer con propiedad quienes son los miembros de la policía que puedan tener algunas debilidades en su comportamiento desde el punto de vista de la actitud ilegal y delictiva. Doscientos treinta (230) las resoluciones se emiten porque la norma jurídica que aprobó este Congreso respetuoso de la legalidad llegan hasta la emisión de las resoluciones que se trasladan a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para que continúe el procedimiento administrativo correspondiente de cancelar a los miembros de la policía que presentan esos niveles de indignidad, no tengo, porque este Congreso no me dio esas facultades más autoridad de ahí para impulsar este proceso de reformas de este proceso de depuración de la Policía Nacional, no se trata de una venganza sobre la Policía Nacional si no que se trata de aplicar la Ley de manera objetiva

y de manera rigurosa, el cincuenta y dos por ciento (52%) de las Resoluciones fueron relacionadas con oficiales de mayor nivel, se ha dicho reiteradamente que en las investigaciones que realizamos para buscar el delito de lavados de activos, para buscar el delito de enriquecimiento ilícito, para buscar el testaferrato (etcétera), se ha dicho con reiteración que quienes buscamos es a los niveles inferiores de la policía, falso de toda falsedad, el sesenta y dos por ciento (62%) de ciento, uno de investigaciones que estamos realizando corresponden a la escala de General Director a Comisionado General de la Policía, el diecinueve por ciento (19%) corresponde a la Escala Ejecutiva de Comisionados y Sub-comisionados y Comisario, hay de la escala de inspección que son Subcomisarios, Inspectores e Inspectoras y de algunos de las escalas básicas, pero esto es porque en las redes de la corrupción y en las organizaciones criminales a lo interno de la entidad no solamente está funcionando sobre la base de los niveles inferiores de la policía, pero si estamos haciendo algo que también creo en la auditoría social, Señores, pero la auditoría social no debe ser censurada permanente a la conducta de quienes queremos hacer un trabajo legal y adecuado, también tenemos seria preocupación sobre el consumo de drogas a lo interno de la Policía Nacional y por eso hemos realizado y seguimos realizando en forma selectiva pruebas de evaluación en el área toxicológica y los niveles nos indican que es sumamente grave que entre un siete por ciento (7%) y un nueve por ciento (9%) de los policías en diversas escalas pero con mayor producción en las escalas inferiores estén consumiendo estupefaciente. En conclusión cuando se dice que porque hacemos eso, lo hacemos porque queremos entregarle a la sociedad y al Congreso una Policía certificada que no consume drogas porque el consumo de drogas en la policía significa una falta grave y debe separarse inmediatamente, hemos emitido resoluciones en ese sentido.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, pienso que con esta presentación no hay datos, que idea me voy a formar yo, aquí no hay nada, si al hombre no lo dejaron presentar nada creo que no hubo concordancia entre qué tiempo tenía el Abogado y que tiempo era el que íbamos a ver, pero honestamente yo aquí no tengo datos. Lo segundo me parece que hay que preguntarle concretamente Abogado con todo respeto, porque siento aquí como que Usted es el asesino que ha disparado contra mucha gente que ha muerto en el país y me parece y lo expreso a nombre de todos los Diputados el respeto por las observaciones de algunos de nuestros compañeros, yo le pregunto Abogado, ¿Quién tiene la culpa de que la Depuración Policial no camine?, ¿Es Usted el culpable? Primera pregunta. La segunda, la Señora Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) denunció hace algún tiempo de ciento veinte o ciento treinta muertes por la policía y no sabemos si hay policías de estas denuncias que están juzgados y lo otro ayuda para la depuración policial para que en los actos delictivos las cámaras nos enseñen la forma en que se realiza el acto delictivo y Usted sabe quien compró las cámara y si de verdad esas cosas funcionan, gracias Abogado Eduardo Villanueva.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros Diputados(as), buenas noches al pueblo hondureño, bienvenido Abogado Eduardo Villanueva, bienvenidos distinguidos miembros de la Comisión de Reformas al Sector de Seguridad, oficiales de la Policía que nos acompañan, también a la sociedad civil representada por la Alianza por la Paz y la Justicia, amigos de la Prensa y público en general. He sido asignado por mi Bancada del Partido Liberal para hacer la introducción, primera pregunta de parte nuestra al Abogado Eduardo Villanueva, pero en primer lugar quisiera reiterar el apoyo decidido que tenemos como

Bancada a combatir y poner nuestro granito de arena para mejorar la inseguridad en este país y digo reiterar porque nosotros hemos acompañado firmemente las diecisiete (17) Leyes que se han promulgado en este Congreso Nacional para combatir la delincuencia, diecisiete (17) herramientas que se han puesto a la orden del Poder Ejecutivo para que haga uso de ellas. Abogado Eduardo Villanueva en el marco del Artículo 245 de nuestra Constitución que claramente habla de las atribuciones del Presidente de la República y específicamente en su inciso 4) dice: “Que es potestad del Presidente de la República mantener la paz y la seguridad interior del país”, quisiéramos nosotros saber si el Poder Ejecutivo después de que nosotros creamos la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), una herramienta poderosísima y en la que nosotros ciframos muchas esperanzas no solo nosotros como Diputados si no que del pueblo hondureño, después de haber creado esta Dirección aquí en este Congreso Nacional, ha recibido Usted departe del Poder Ejecutivo el apoyo necesario especialmente en lo que concierne a presupuesto y a logística y si también ha recibido apoyo a las instituciones del Estado en especial de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad porque acabamos de escuchar que Usted ha remitido expedientes al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad como así lo dice la Ley, como así lo dejamos establecido y si cree Usted que ha tenido la ayuda necesaria por parte del Ministro y si tiene el dato específico por favor hablar en términos porcentuales y en cantidades específicas de expedientes remitidos en cuales se han tomado acciones, gracias Señor Presidente.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial externó: Aquí se aprobó esta legislación que le da vida a la entidad que yo represento y la responsabilidad institucional de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP)

llegó hasta emitir las resoluciones que son vinculantes para que el Órgano Administrativo superior de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad de la Policía emitiera la Resolución procedente, tengan en cuenta que en estricto apego la desconcentración administrativa en la legislación hondureña esta opera en el marco de un órgano centralizado y que afortunadamente el Congreso Nacional no lleva independencia funcional, operativa, presupuestaria y financiera, sin embargo de repente el criterio que se utilizó cuando se nos asignaron Treinta Millones de Lempiras para el Ejercicio Fiscal del año pasado y que al final no tuvimos ese Presupuesto porque tuvo que hacer el Congreso una transferencia para que pudiéramos operar la cual fue efectiva hasta en Abril del año 2012 y que no solo éso, quedamos fuera del Presupuesto y no pudimos tener en Diciembre de este año el Presupuesto asignado prorrogado para poder operar mientras no estaba en vigencia el Presupuesto Nacional, sin embargo la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad nos apoyó desde el principio con algunos prestamos administrativamente para realizar el trabajo que hemos venido haciendo en este año, pero todavía Señores Diputados no se liquidan las obligaciones de los tres (3) meses del año pasado, la mora legal es de dos meses, ocho días y nosotros debemos a estas alturas seis (6) meses de los alquileres que estamos teniendo, mi pregunta es ¿Cómo podemos resolver ésto? Lo hemos resuelto de una forma mínima con el apoyo del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad que nos ha hecho algún anticipo para cubrir el sueldo de las personas que trabajan conmigo, es más ahí está circulando un boletín que mis colaboradores les presentaron y solo pude poner veinticinco porque no tenía como cubrir el resto para brindarle a ustedes la información precisa, no estaba en disposición de hacer estas cosas en detalle porque al final como funcionarios responsable estoy convencido de las enormes dificultades del país y hemos estado buscando en la cooperación externa, en el Banco Interamericano de

Desarrollo que ustedes aprobaron aquí una excelente Iniciativa de financiamiento y todavía a estas alturas no podemos disponer de un peso de ese dinero, porque los procedimientos son como diría un poeta que todos conocen “algo como equivalente a ir a traer una botella vacía a un cráter de la luna”, digo estas cosas porque no estoy en disposición de permitir que se me acuse de incompetente, de ineficiente o de irresponsable, cuando asumí este cargo lo hice con la misma valentía con que ustedes emitieron las disposiciones legales que me hicieron y me mantengo en esa posición y estoy en la mejor decisión de continuarlo hasta donde sea.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: A propósito para que todos tengan en sus curules la información que el Señor Director Eduardo Villanueva, ha traído, le pedimos a los Asistentes de Cámara que contacten a sus colaboradores para poder hacer las copias y poderlas distribuir también al público de la prensa aquí presente.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), pueblo hondureño que nos escucha, invitados especiales, bienvenidos, hace mucho tiempo el Congreso Nacional ha hecho leyes extraordinarias que van en la avanzada de la lucha contra del crimen organizado en América Latina, que han sido ejemplo incluso y que otros países voltean a ver Honduras de las leyes que hemos hecho, con que la valentía de este Congreso Nacional las ha afrontado de manera valiente por cada uno de los 128 Diputados. No venimos en este momento a querer armar un escándalo con el respeto que Usted se merece y los compañeros Diputados que debemos guardarle a Usted y al Señor Presidente del Congreso Nacional también, no vamos a prestarnos andar gritando aquí como pasó hace poco, éso quiero dejarlo claro, las personas merecen

respeto pero también merecemos respuestas Señor Director Eduardo Villanueva y el Congreso Nacional se ha preguntado muchas veces donde han quedado esa enormidad de horas de trabajo que los miembros de la Comisión Ordinaria de Seguridad, los miembros de la Comisión Ordinaria de Defensa, la Junta Directiva del Congreso Nacional, con Asesores, con personas jurídicas, las solicitudes permanentes de los entes operadores de justicia han hecho y solicitudes que todos los operadores de justicia la han hecho las diferentes comisiones con la Iniciativa de Ley, todo lo que le hemos aprobado las diecisiete (17) Leyes, el tema de la tasa de seguridad, el tema que viene también directamente de los bienes incautados, aumento presupuestarios cada año, ejecuciones presupuestarias, en fin entendemos que el Estado está complicado pero también entendemos que hemos hecho esfuerzo incluso muchas veces sacrificando proyectos de interés nacional para dárselos al tema de la seguridad y continúa grandemente la inseguridad de nuestro país, llevamos años aprobamos que el ejército saliera a las calles que capturara, hicimos leyes enormes y fortalecimos la Policía con la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) y no hemos visto resultados. Apoyo incondicionalmente como sé que los Diputados del Congreso Nacional la Iniciativa del Presidente del Congreso debe llamar para que rindan cuentas necesarias ante el pueblo hondureño que nos está viendo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Treinta (30) segundos para terminar Honorable Diputado Zelaya Portillo.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo expresó: Es importante que sepamos éso Señor Director, necesitamos respuestas, pregunta 1) El Congreso Nacional es necesario que Usted lo aclare, algún temor en aplicar las leyes, porque no vemos ningún resultado

concreto en este momento, existe algún temor de aplicarlas, cuantas pruebas matrimoniales se han aplicado hasta este momento, necesitamos esa respuesta Señor Director Eduardo Villanueva con todo el respeto debido se lo estamos haciendo porque el pueblo hondureño necesita esas respuestas, necesita que rindamos cuentas de todo el enorme esfuerzo que esta Cámara Legislativa ha hecho y que estamos en disposición de seguir haciéndolo, por lo tanto le pido que me conteste estas preguntas gracias.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial manifestó: Querido Señor Diputado, soy el primero en reconocer como lo dejé planteado, si este Director que les habla tiene un temor, el temor de excederse y de violar las leyes de la República más allá de las facultades que tiene para ejercitar las acciones correspondientes, como hombre respetuoso de la Ley, tengo perfecto conocimiento de las restricciones que la Ley impone para informar abiertamente sobre nombre de personas, nombres de testigos, circunstancias de las investigaciones y hechos de otras naturaleza que podrían poner en peligro no solo las investigaciones en sí, sino las personas que trabajan en ellas, pero las preguntas son claras y las respuestas igualmente Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, preguntémonos donde están las doscientas treinta (230) Resoluciones que se emitieron para que se separaran a oficiales de policías cuyas categorías y escalas ya señalé, esas fueron cursadas al despacho de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para que siguieran en curso porque nuestra resolución era vinculante, pero no teníamos potestad para seguir en el control de ese tipo de cosas y algo importante, a quien le corresponde el seguimiento y la evaluación de lo que nosotros hacemos más allá de ese concepto, de que se nos certifica sin acreditación correspondiente, a la Honorable Comisión de Reforma a la Seguridad Pública que tiene la competencia legal de darle

seguimiento y evaluación a las acciones que la Dirección de Investigación y La Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) realice, yo con las resoluciones el Ministerio Público, tengo la certidumbre que los niveles que están ahí de los policías y las evidencias que se han acompañado son suficientes para radicar acciones en los tribunales porque ya no es a mí a quien corresponde esa gestión, pero hay un detalle al que quiero referirme porque tiene relación con las denuncias que la Señora Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) ha planteado, en su momento cuando se me entregó esa información, integre un equipo que contribuyó analizar en un análisis de inteligencia de esos ciento cincuenta y una (151) víctimas que estaban establecidas en las cuales sesenta y seis (66) estaban vinculadas a acciones policiales legítimas en el uso legal, racional de la fuerza y tendiente de las acciones que se pudieran plantear en veinticuatro (24) de ellas podemos establecer que las muertes ocurrieron en fuegos cruzados y que fue impactado por policías en encuentro entre policías y delincuentes, estamos trabajando en la determinación de esa responsabilidad, pero resulta que la criminología mediática centra el origen del delito en la información que sustenta los medios de comunicación y esa criminología mediática que hace tanto daño a la opinión pública y que le genera tanto temor, tanta ansiedad y tanto miedo en la gente, es un sustitutivo inadecuado de la investigación científica del delito, no podemos nosotros aceptar que bajo esas circunstancias se pueda suspender o parar investigaciones que están en proceso y que son fundamentales, pero algo importante, el año pasado las medidas de austeridad que son consecuentes con la necesidad del país no se midieron de integrar treinta (30) investigadores que ya estaban seleccionados con todas las pruebas de confianza para incorporarse a formarse en la capacitación necesaria y no lo pudimos hacer, no obstante que desde el primer momento en que se emitieron esas restricciones solicité a la Secretaría de Estado en el Despacho

Presidencial, que se me exentara de esas funciones por la responsabilidad que tenía, hable con el Señor Presidente y el Señor Presidente de una manera amplia me dijo que estaba y contaba con su apoyo, pero entre laberinto administrativo de finanzas, presupuesto, estudios y ésto y que lo otro, nunca fue autorizado finalmente para hacerlo, ahora ustedes de manera correcta me asignaron Sesenta Millones de Lempiras (L.60,000,000.00) para poder compensar estas debilidades, me encuentro con que la asignación que está hecha como en esta mañana lo señalaba en un medio de comunicación el Diputado, no tiene disponibilidad presupuestaria, no se me han transferido y se ha incumplido un mandato de este Congreso Nacional y también estableció Señor Presidente que en virtud de la operatividad necesaria de la Dirección de Investigación y la Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) debían facilitarse anticipadamente y por mes los recursos que se estaban procesando, consecuencia, no tenemos en este momento ni si quiera la seguridad de que nuestras oficinas mañana no encontremos la acción de desahucio por el incumplimiento de la mora legal en que estamos, siempre batallando, pero, por favor necesitamos no solo la incomprensión y la censura, también como lo hemos tenido el apoyo de este Poder del Estado.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muy bien gracias, quisiera que la Comisión de Presupuesto tome nota de lo dicho en este momento por el Señor Director y antes que termine su participación en el Pleno tengamos una explicación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por la Comisión tiene la palabra Don Mario Pérez y Don Abraham Kafati Díaz.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), solicitaría

Señor Presidente que después a varios compañeros de la Comisión se les turne la palabra para hacer las interrogantes o cuestionamientos que tenemos contra nuestro invitado, gracias. Abogado Villanueva usted ha sido invitado de forma respetuosa para venir al Congreso Nacional y en esa misma forma merece ser tratado hoy en su comparecencia aun cuando sea para cuestionarla, voy hacer una pregunta que encierra varias interrogantes y solicitaría por favor que pudiera tomar nota o debe de recordarlas todas, primero es si usted recibió el listado en forma oficial de ¿cuántos miembros activos hay en la Policía Nacional en la escala superior y ejecutiva?, ¿cuántos oficiales hay en la Policía Nacional activos en esas dos escalas superior y ejecutiva?, y si usted le practico pruebas de confianza a la totalidad de esos oficiales o lo hizo en forma selectiva, si alguno de ellos reprobaron esas pruebas de confianza, ¿usted envió la resolución vinculante al Secretario de Seguridad en su totalidad de los reprobados o no lo hizo?, y una última interrogante Abogado Villanueva la Ley le impone a usted que cuando detecte, concluya la posible comisión de un delito usted remita copia de ese expediente al Ministerio Público o al Tribunal Superior de Cuentas en el caso de enriquecimiento ilícito, ¿ha enviado usted copia de expedientes de miembros de la Policía a estas dos Instituciones?, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Porque son varias interrogantes en una sola si pudiera y son preguntas puntuales de datos estadísticos y de igual manera también para registrar sus respuestas, tiene la palabra Señor Director, Abogado.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial expresó: Gracias Señor Presidente y si voy a dar las respuestas con los números precisos que tengo en mi poder, como

producto de las investigaciones realizadas por el equipo que hemos integrado se han remitido al Ministerio Público veintidós (22) expedientes que son contentivos de los indicios racionales de quien es el autor y de la plena acuerdo de la comisión del delito, hemos priorizado delito de muchísima gravedad y de mucho impacto como por ejemplo la perdida y la sustracción de armas de las bodegas de la Policía Nacional y otros bodegas; en esos expedientes si algunas acciones ya están radicadas; una de ellas en Talanga y otra de ellas en Choluteca y recientemente se radicaron otras acciones que fue informado por los medios de comunicación, se involucró a sesenta y tres (63) miembros de la Policía Nacional de los cuales veintidós (22) forman partes de las escalas uno (1) y dos (2) de la Policía Nacional en los grados de General Director, Comisionada General, Comisionado de Policía, siete (7); Subcomisionado de Policía, seis (6); Comisarios de Policía, siete (7); Subcomisarios de Policía ,tres (3), el resto son personal de las escalas bajas de la Policía Nacional que porsupuesto tienen responsabilidades que cumplir y que responder ante los Tribunales, veintidós (22) en las escalas uno (1) y dos (2) y cuarenta y uno (41) de las escalas tres (3) y cuatro (4) para un total de sesenta y tres (63) miembros de la policía, pero además no solo para la acción penal pública se remitieron estos expedientes, sino que se remitieron las copias certificadas para que cincuenta y cuatro (54) policías involucrados en estas cosas fuesen sancionados administrativamente por la policía, digo estas cosas con esta claridad porque la Ley establece que las investigaciones que realiza La Dirección de Investigación y La Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) lo son sin perjuicio de las que realiza el Ministerio Público, yo he tenido respaldo del Ministerio Público sustancial e importante y tenemos equipo integrados en otras investigaciones en las cuales estamos investigando para el lavado de activos con la Fiscalía, contra el crimen organizado con la Fiscalía de Prescripción del Dominio y con la Fiscalía de Derechos Humanos, ¿Qué pretendemos?; hemos tenido

necesidad de integrar estos equipos para hacer ese trabajo por las debilidades que sustentamos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Bueno por el orden dice el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, es que creo que tal vez no capto bien la pregunta Abogado Eduardo Villanueva, se la reitero, ¿al iniciar su trabajo Usted tuvo que haber recibido de forma oficial cuantos oficiales activos hay en la policía en las escalas superior y ejecutiva?, para la Comisión éso es importante conocer ese dato si hay cien (100), ciento cincuenta (150) oficiales activos en esas dos escalas, y, ¿si Usted ha ordenado la práctica las pruebas de confianza a la totalidad de esos oficiales o lo hizo en forma selectiva alguno de ello?, ésa es una pregunta, si alguno o la totalidad de ellos reprobaron esas pruebas de confianza, ¿Usted remitió las resoluciones vinculantes de despido al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad?, ésa es la pregunta resumida Señor Presidente y queremos una respuesta concluyente en términos claros, gracias Abogado.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial apuntó: Si tengo el dato de los oficiales de policía y le pido al Honorable Diputado que me permita facilitárselo en un momento más adelante porque no lo encuentro en mis papeles en este momento, pero lo tengo, las pruebas de confianza que se empezaron a practicar se hicieron bajo la solicitud de la Dirección de Investigación y la Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), al Comisionado General de la Policía, a efecto que nos enviara cuarenta (40) miembros de las escalas uno (1) y dos (2) de la Policía Nacional primero, cuarenta (40)

posteriormente y cuarenta (40) posteriormente hasta llegar a los niveles en donde empezamos hacerlo, en ese momento y por las circunstancias precisas que había de hacer una evaluación de un segmento especial de la policía que estaba vinculado por el conocimiento que tenían sus secciones de inteligencia algunas actividades que había que verificar, se tomó esa determinación de la que soy responsable, y ahí se emitieron las resoluciones y en la escala ejecutiva que son Comisionados, Subcomisionado y Comisario, se emitieron el diecisiete por ciento (17%) de las resoluciones que son el equivalente a treinta y ocho (38) resoluciones de Oficiales de ese nivel de la policía. Y en las otras escalas se emitieron las otras, yo solo quiero concluir porque voy a entregarle esta documentación a la Junta Directiva para su análisis correspondiente, solo quiero concluir en que cuando se inició el proceso nuevo en el cual no se tenía ninguna experiencia, nosotros solicitamos al mando que se remitiera una cantidad de oficiales de las escalas uno (1) y dos (2), no pedimos la mando que se presentara el Director de la Policía Nacional y aquí mi asistente me trae el dato, hay mil sesenta (1,060) oficiales de la Policía Nacional que están en las escalas uno (1), dos (2) y tres (3), este segmento de las escalas superiores de la Policía Nacional es el que hemos priorizado en la búsqueda del delito del enriquecimiento ilícito, del delito del lavado de activos, del delito de financiamiento de terrorismo, o de cualquier otro delito que esté relacionado con los bienes y los capitales de las personas en esta función pública tan importante.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Muy bien, compañeros Diputados de la Comisión vamos a ir intercalando la participación del Diputados y de miembros de la Sociedad Civil que aquí están también presentes, tiene la palabra el primer vocero(a) de la Alianza por la Paz y la Justicia, Señora Rectora ahí le van a habilitar. Si

quieren pueden tocar el panel ahí, estamos en algo serio compañero, ahí está, habilítenle una tarjeta por favor compañero, muy bien tiene la palabra.

La Señora Julieta Castellanos, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras manifestó: Buenas tardes, voy a plantear cuatro (4) preguntas en el minuto que tengo, tenemos información Señor Director y quisiera que se confirmara que las pruebas integrales que La Dirección de Investigación y la Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) ha realizado son ciento cuarenta y cinco (145) incluyendo las pruebas toxicológicas, psicológicas, polígrafo y socioeconómicas y de estas ciento cuarenta y cinco (145), cincuenta y cinco (55) dieron positiva o de excepción, entonces solamente siete han sido los suspendidos en la policía, siete (7) en un año, segunda pregunta; queremos saber que peso ha tenido en las informaciones y la investigación que Usted ha hecho, la información que le ha proporcionado la Comisión Nacional de Banca y Seguros, el Tribunal Superior de Cuentas y la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia recientemente creada; tercero encontramos una inconsistencia en su exposición porque usted ha planteado que fue dotado en sus atribuciones de independencia financiera, administrativa; pero escuchamos que se lamentó que no había recibido autorización para nombrar a treinta (30) investigadores, entonces no sabemos cuáles son los márgenes de esa independencia administrativa o si usted no puede tomar decisiones con quien consulta para tomar decisiones y quien le impide tomar esas decisiones, y la cuarta pregunta queremos conocer la relación; como es fundamental su intervención porque de esta información que nos traslade vamos a poder entender lo que ha hecho el Ministerio Público y la Policía Nacional, queremos conocer; si la información que usted ha proporcionado es lo suficientemente sólida como para que el Ministerio Público y la Policía Nacional pueda suspender uno y el otro judicializarlo, muchas gracias.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial manifestó: Si solo se retiraron siete (7) policías de ciento cuarenta y cinco (145) que se evaluaron y donde se emitió una cantidad mayor de resoluciones porque esos a los que usted refiere están dentro de los doscientos treinta (230) a los que yo me refiero, la pregunta debe de trasladarse a la estancia administrativa donde yo remito esas resoluciones y esa instancia administrativa es la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para que atendiendo el resultado de impugnante que se emitió al amparo de la Ley Especial para la depuración de la Policía Nacional deba ser retirado, dije hace un momento que la restricción administrativa y la competencia legal de la Dirección de Investigación y la Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) llega hasta la emisión de esas resoluciones y esos dictámenes que ahora son en base a la reforma Dictámenes Técnicos vinculantes pero el órgano administrativo que aplica y que tiene esa responsabilidad es la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y consecuentemente la administración que es la que resuelve estos problemas, investigaciones con el Ministerio Público, hay dos (2) aspectos fundamentales para poder calificar la deficiencia de una investigación, la existencia con plena prueba de un hecho delictivo y el indicio racional suficiente de quien es el actor, con esos elementos y con la evidencia que sustente esos extremos se han emitido las resoluciones que se trasladaron al Ministerio Público y que él tiene la potestad porque es el Órgano Acusador del Estado, de complementar si siente que necesita más información o llevarla con solo esa información al Tribunal correspondiente, las decisiones en el Órgano Administrativo de que estoy responsabilizado las tomo yo, sustentado en la legalidad que me da esa autoridad y las facultades para hacerlo, pero las tomo también en el marco de las reservas o las restricciones que le imponen las otras leyes de la República que estoy obligado a respetar especialmente en el

área penal relacionada con la investigación de delitos y de faltas, porque razón se me corto el presupuesto con las medidas de emergencia que decreto la Administración Central, por una razón sencilla, porque la Administración Central emitió un Decreto en Consejo de Ministros que se convierte en una Ley para los funcionarios públicos y que estábamos obligados a respetar, esa misma iniciativa legal estableció que el Presidente podía excepcionar en algunas circunstancias la necesidad que hubiera de hacerlas cuando se solicitara y se justificara, lo hice el mismo día que salió en vigencia publicado en el Diario Oficial La Gaceta, ese mismo día se remitió a la Presidencia, a la Secretaría de Estados en el Despacho Presidencial mi solicitud, se impulsó, converse como dije hace un momento con el Señor Presidente sobre este tema, porque le explique, me está restringiendo la operatividad institucional al no permitirme que contrate un recurso humano que ya tengo evaluado para incluso, listo el proceso de capacitación en la formación de investigadores con un programa que se iba a practicar a través del Programa de Apoyo al sector seguridad y el laberinto administrativo, el laberinto financiero, el laberinto presupuestario no permitió que se me autorizara, nunca tuve la autorización correspondiente y éso me ha generado un atraso enorme, me lo ha seguido generando en el presente porque pude establecer hasta que tuve la asignación presupuestaria en la recontractación de los recursos humanos y estamos preparando de qué manera hacer la capacitación, pero resulta que ese recurso humano ya no está disponible, ese recurso humano ya no quiere ser investigador de la Dirección de Investigación y La Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), ese recurso humano está asustado ante la perspectiva de que vamos a investigar a criminales vestidos de uniforme y ahora tenemos que hacer un nuevo llamamiento para buscar a la gente a pesar de que ya teníamos listo incluso con el programa de apoyo al sector seguridad las capacitaciones para formar nuestros equipos de inteligencia e investigación.

La Señora Julieta Castellanos, en Representación de la Alianza para la Paz y la Justicia apuntó: Si, disculpe, no tuve respuesta a la pregunta sobre la información solicitada a la Comisión Nacional de Banca y Seguros, el Tribunal Superior de Cuentas y la Dirección Nacional de Inteligencia e Investigación, quisiéramos tener datos puntuales de cuantas solicitudes ha hecho de información fondos de bienes de la persona que Usted investiga.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial manifestó: Gracias, investigaciones patrimoniales que hemos solicitado información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en este momento son ciento una (101) investigaciones en donde están investigándose los niveles que más adelante voy a detallar, pero estas investigaciones tienen la complejidad que lo que se recibe son una cantidad ilimitada de fondos sobres las operaciones bancarias o financieras o de tarjetas de crédito o de cualquier otra cosa, entonces tenemos que puntualizar que es lo que estamos buscando alrededor de esa información y lo estamos haciendo y además necesitamos investigar los bienes de los policías, de la escala superior que es el General Director y Comisionado General me ha solicitado información también en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), también en la Corte Suprema de Justicia, también en el Tribunal Superior de Cuentas, en donde incluso tenemos un espacio físico asignados para que los investigadores de la Dirección de Investigación y La Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) hagan su trabajo, buscamos en las cámaras de comercio para saber cuáles son las acciones y de donde salen los bienes en el Instituto de la Propiedad (IP) etcétera, de la Escala Superior, General Director, Comisionado Generales diez (10) Escala Ejecutiva, Comisionado, Subcomisionado y Comisarios sesenta y seis (66) escalas de inspección Subcomisarios, Inspectores y Subinspectores

otro tanto y la Escala Básica que también está siendo investigada, pero hemos priorizado diez (10) casos relevantes porque no tenemos capacidad técnica, profesional en auditoría investigativa, financiera para llevar diez (10) casos emblemáticos y eso lo estamos haciendo con apoyo de la Fiscalía contra el Crimen Organizado, de la Fiscalía de Prescripción de Dominio y de la Fiscalía de Derechos Humanos porque sustituimos la falta de nuestras capacidades con nuestros especialistas del Ministerio Público que tienen la capacidad técnica para realizar la investigación tendré al contratar y al formar los equipos especializados que no pude contratar en Agosto del año pasado, la capacidad técnica para continuar en nuestro en esta operación.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá externó: Gracias Señor Presidente, Usted sugirió que esta jornada se hiciera en la tarde-noche para que el pueblo que trabaja pudiera verla en público y en directo, yo no sé si han informado aquí en la Junta Directiva que varios sistemas de cable a nivel nacional, regional o local no están transmitiendo Canal 8 y Canal 20 y lo quitaron de la señal, le pediría Señor Presidente que Usted sugiera a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) que investigue este hecho porque creemos que este es un evento que el pueblo tiene que escuchar y ver para que la audiencia pública llegue a todos los sectores.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Está diciendo que no se están transmitiendo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá expresó: No se están transmitiendo Canal 8 y Canal 20 en varios sistemas de cable.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Entonces Señora Secretaria, si formalmente se comunica con el Señor Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y que proceda a hacer una investigación del caso.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Mi intervención ya como miembro de la Comisión Señor Presidente, que Usted nombró muy acertadamente para hacer este trabajo, quisiera hacer unas preguntas muy puntuales, para el pueblo hondureño el concepto de depuración son los policías que salen de la Institución porque ya son las manzanas podridas que les decían popularmente, de más de mil setecientas (1,700) investigaciones que Usted hizo Señor Abogado Eduardo Villanueva solo siete (7) han salido fuera de la Policía Nacional los demás están ahí ganando salarios sin trabajar, tengo entendido que Usted remitió documentos a la Policía Nacional a Nivel Superior y al Ministerio de Seguridad y también a la Fiscalía General del Estado, entonces yo deduzco y quisiera que Usted me aclarará claramente entonces la no salida de policías corruptos es responsabilidad de la Dirección de Seguridad de la Policía Nacional, el Ministerio de Seguridad y la Fiscalía General del Estado, que Usted nos aclarará claramente ese sentido y el otro hecho es lo que tiene que ver con el tema de casos resueltos, los casos resueltos realmente que son, porque la gente pregunta que la depuración ha fracasado dice porque precisamente no se hizo nada los policías ahí están todavía y finalmente Señor Comisionado, considera Usted que esta institución es válida las herramientas legislativas que le hemos dado a esta institución para que siga operando y siga haciendo una labor efectiva o también hay carencias legislativas, presupuestarias que Usted planteó que al principio Usted no las tuvo son esas las razones por las cuales no se ha depurado o hay otras razones que también deberían agregarse a la

Depuración Policial, porque como dice la pancarta “el pueblo no aguanta más”.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial enfatizó: Yo tengo mucho gusto de responder al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, que ya nos ha señalado incluso públicamente un tiempo mínimo de permanencia al frente de nuestra Institución, si yo emití doscientas treinta (230) resoluciones Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, y son de carácter vinculante para que se retire a los policías que están sustentados a nuestra resolución y solo se han emitido siete (7) y no soy yo el responsable de emitir las resoluciones, la respuesta es tan obvia para una persona como Usted que es muy talentoso, es más si los casos que se han remitido al Ministerio Público, la Ley que ustedes prepararon Señores da los instrumentos para mejorar las cosas, si el Ministerio Público necesita más investigación porque le sea deficiente la que le remite la Dirección de Investigación y La Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), él tiene la capacidad para mejorar esas investigaciones y hacer los resultados sin embargo hemos tenido especial cuidado en que se señale con precisión los dos (2) elementos básicos que son precisos y que todos los Abogados penalistas sabemos para hacer un requerimiento fiscal, plena prueba de la Comisión de un Delito, se emitió en la prueba de quien es el responsable y quienes son todos y la evidencia en que se sustentan, ustedes oportunamente incluso aprobaron una norma que establece que no son nulas las investigaciones que realiza la Dirección de Investigación y La Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) por no estar dirigidas por un Agente de Tribunal del Ministerio Público, yo en conversaciones con el Fiscal General de la República a quien dicho sea de paso expreso mi reconocimiento por el apoyo que la Dirección de Medicina Forense me da, para poder realizar la práctica de las evaluaciones toxicológicas,

porque es el único Órgano Técnico, Científico acreditado en este país para hacerlo, hemos pedido que haya un Fiscal para Asuntos Policiales que promueva, impulse y apoye ese trabajo y que desde ahí trabajando con nosotros lo haga, ya tenemos un Fiscal colaborando con nosotros a tiempo completo en todo este proceso del cierre y de la investigación y la depuración de las cinco mil (5,000) pruebas, de las cinco mil (5,000) denuncias que se recibieron de asuntos internos y que nunca se investigaron y lo continuamos haciendo, tenemos resultado sobre eso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muy bien, ahora vamos con la sociedad civil, vamos ir intercambiando, con la paciencia del caso a la Comisión por favor.

El Señor Carlos Hernández, Representante de la Alianza para la Paz y la Justicia expresó: Gracias Señor Presidente, Abogado Eduardo Villanueva, tomando en consideración y haciendo un esfuerzo para poder rescatar algunos datos de su presentación Usted nos decía que tenemos mil sesenta (1,060) oficiales y de esos oficiales y aquí le pediría que por favor si nos responda con un sí o un no, ¿puede Usted afirmar que solo se han aplicado treinta y dos (32) pruebas integrales a estos mil sesenta (1,060) oficiales?, segunda pregunta, ¿Qué motivo considera Usted por la cual la Cooperación Internacional ha decidido suspender el apoyo técnico a la Dirección de Evaluación que Usted dirige? Y si me permite mi compañero acá tiene otra interrogante.

El Señor Omar Rivera, Representante de la Sociedad Civil puntualizó: Para aprovechar Señor Presidente, Omar Rivera del Grupo Sociedad Civil, quisiera que el Abogado Eduardo Villanueva escuchara muy bien la pregunta que le voy hacer, Abogado Eduardo Villanueva, Usted ha dicho que quien le envía la lista de policías a ser evaluados de forma

integral es el Director de la Policía Nacional ¿es así? Es el Director de la Policía Nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Un segundito para evitar un dialogo aquí, cuando nosotros le digamos Usted contesta, la dinámica es que Usted hace las preguntas y luego él contesta.

El Señor Omar Rivera, Representante de la Sociedad Civil puntualizó: Muy bien, si el Director de la Policía Nacional es el que le envía a Usted la lista de los nombres a ser evaluados, la pregunta es sencilla ¿ya Usted ha evaluado de manera integral, hablo de la Prueba Toxicológica, de la Prueba Psicométrica, de la Investigación Patrimonial, de la Prueba del Polígrafo, ya Usted investigo a esos dos (2) Directores de Policía que le estuvieron remitiendo esas listas? hablo del actual Director de la Policía Nacional el Señor Juan Carlos Bonilla, y el Señor Ramírez del Cid, esa pregunta es importante porque ahí podríamos identificar la voluntad política que tiene Usted de iniciar a evaluar a los policías desde la cúpula hacia abajo, porque sino lo ha hecho estaríamos nosotros en el riesgo que quien le esté mandando a Usted esas listas sea un funcionario de la Policía Nacional que corremos el riesgo que sea drogadicto, que corremos el riesgo que sea enriquecido ilícitamente o que esté ligado algún acto al margen de la Ley, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Antes de que conteste el Señor Director, entiendo que esa es una atribución del Director de la Dirección de Supervisión, aprovecho para completar la pregunta para que escuchándolo de su boca sepamos cual es la verdad aquí.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial manifestó: En un primer momento cuando iniciamos este proceso estaba recién incorporada la Dirección General de Policía, el Comisionado General Bonilla, no tuvimos este tratamiento con el Ex Director Ramírez del Cid, nosotros le pedimos que a partir de los informes que hubieran relacionados con la posible participación de algunos oficiales de policía en hechos que fuera necesario investigar, se nos remitieron cuarenta (40) policías de las escalas uno (1) y dos (2) para iniciar en forma descendente nuestro trabajo y de esas escalas que nosotros recibimos, emitimos resoluciones sobre seis (6) Comisionados, diez (10) Subcomisionados, seis (6) Comisarios, quince (15) Subcomisarios y diez (10) Inspectores de Policía, la Ley Especial para la Depuración que tubo vigencia limitada de seis (6) meses, le concedió al Director General de la Policía Nacional, la facultad legal de remitir para esas pruebas a los oficiales que él consideraba, igualmente las reformas recientemente aprobadas le confieren esa facultad, si me pregunta ¿por qué no he pedido la evaluación del Comisionado General Bonilla? Voy a responder con hidalguía, ese Funcionario es de nombramiento directo del Presidente de la República de Honduras y ese Funcionario para practicarle una Prueba de Polígrafo los miembros de la Asociación de Poligrafistas de América, reclaman que se requiere un protocolo especializado, es oportuno el conocimiento que Usted me transmite ahora de que me ha sido separada el apoyo de la Comisión Técnica que tenía y que se circunscribe a los expertos de la Policía Nacional de la República de Colombia, yo la semana pasada he estado coordinando con ellos trabajos e investigaciones especiales en las cuales nos asesoran, pero siendo que este es un Programa financiado con la Embajada de los Estados Unidos, voy a ser las consultas adecuadas porque tengo conocimiento por lo que han divulgado los medios que el Señor Brongir se refirió a veinte (20) mandos policiales sub alternos y yo no soy Subalterno del General Juan Carlos Bonilla, como tampoco lo

soy del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, respeto los mandos policiales pero no estoy sometido a su subordinación, los casos resueltos de policías corruptos, yo Señores Diputados en estas resoluciones y dictámenes en donde le imputo legalmente responsabilidad por la evidencia y las pruebas recabadas a un miembro de la Policía Nacional, pero no soy el juez que juzga y el que califica esos delitos, ese es un procedimiento que corresponde al Ministerio Público y a los Tribunales de la República, la Institucionalidad Jurídica así está planteada y eso es lo que he asumido respetar, no soy juez para calificar.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina expresó: Muchas gracias Señor Presidente, las preguntas de la Comisión iban relacionadas en el mismo sentido del Miembro de la Sociedad Civil, el Abogado Omar Rivera, porque no nos había quedado claro que de los ciento sesenta (160) miembros de la Escala I y II a que número le había aplicado las pruebas de confianza como lo decía toxicológicas, psicométricas, las del polígrafos esa era una de las preguntas y de los mil sesenta (1,060) a cuantos les había aplicado las Pruebas de Confianza y el otro tema que nos gustaría que nos terminara de explicar bien en la exposición anterior hablaba de que el Director General de la Policía Nacional es quien decidía y envía el listado con nombres a quienes les iba a aplicar las Pruebas de Confianza en la escala Superior y Ejecutiva, el Congreso Nacional cuando aprobamos la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial es un Órgano Desconcentrado sin subordinación y un Órgano totalmente independiente, la atribución del Director el Abogado Eduardo Villanueva él de acuerdo a la Legislación que aprobamos en este Congreso Nacional libremente tiene que decidir a qué Escala Superior y Ejecutiva le aplica las Pruebas de Confianza, primero me gustaría que nos explicará por la atribución que le dio el Congreso Nacional para que

Usted libremente no necesariamente el Director General de la Policía Nacional tiene que decirle a quien le aplica o a quien no le aplica estas Pruebas de Confianza, son la segunda y la tercera, a quienes de los que son titulares de las diferentes Direcciones de la Policía Nacional les ha aplicado o les ha dado expediente investigativo ha aplicado estas Pruebas de Confianza.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial argumentó: Gracias Señor Presidente, quisiera recordar al Honorable Diputado, que la Ley Especial para la Depuración de la Policía Nacional, que inicio su aprobación o vigencia en Mayo 25 y que tuvo una vigencia de seis (6) meses le confirió esa facultad al Director General de la Policía Nacional, quisiera establecer además que las reformas actuales le han hecho esa facultad y quisiera referir además que en el proceso de reforma legal hay dos (2) conceptos básicos que son la reforma tasita y la reforma expresa y por una Disposición Especial vigente se concedió esa facultad al mando Policial, nosotros en la aplicación de las Pruebas Toxicológicas que las hacemos con apoyo del Ministerio Público, hemos realizado mil setecientos noventa y dos (1,792) Pruebas, estamos analizando, hemos descubierto con preocupación una incidencia relativamente alta de consumos de drogas en la Policía Nacional y por éso queremos realizar el Proyecto de Investigación de este Equipo de diez mil setecientos (10,700) policías este año, porque cuando ustedes deciden la emisión de nuevas iniciativas legales nos encontremos con que al menos sabemos que los policías que consumen drogas están fuera de la Policía Nacional, en conclusión no hemos partido en este proceso de los niveles inferiores de la Policía Nacional para hacer la investigación correspondiente a sus bienes y a su conducta y a su comportamiento, pero también hemos arrancado desde la base, porque la base nos presenta y nos ha llamado la atención poderosamente, los indicadores del consumo de drogas en

esos niveles y por éso tomamos esa determinación y éso forma parte de nuestro propósito y es incomprendido en cierta forma porque hay personas técnicas o profesionales que tienen otra adicción, la Depuración de la Policía Nacional de Honduras no es intervención de la Policía Nacional de Honduras, la intervención es un acto administrativo diferente por el cual se asume el control de un órgano de la Administración Pública y se toman determinaciones de otro.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien, ahora el turno para nuestros amigos(as) de la Alianza para la Paz y la Justicia estaba, Doña Aurora y Doña Hilda Caldera pidiendo la palabra.

La Señora Hilda Caldera, Representante de la Alianza para la Paz y la Justicia manifestó: Gracias, Abogado Eduardo Villanueva, realmente me siento muy triste con este proceso de la Depuración, creo que si en un año van a ver siete (7) depurados o sea estamos hablando más o menos de mil doscientos (1,200) policías estamos hablando que va a durar más o menos 10 años, creo que no estamos para esperar, creo que hay demasiado luto, demasiado dolor el que tenemos, demasiada muerte, para que ésto sea tan lento, tan difícil, Usted ha manifestado un sinfín de problemas y sea franco, creo que la depuración así como está legalmente Usted está atado de manos, yo lo veo atado de manos, sinceramente las pruebas son siete (7) tengo las estadísticas, se han hecho mil doscientas setenta y un (1,271) pruebas, poligráficas setecientos setenta y cuatro (774) toxicológicas que es a la que ustedes más le preocupan son trescientas cincuenta y dos (352) toxicológicas es para enfermos, para la gente que consume y tiene una adicción más bien no es el que está robando creo yo, no es el que está haciendo actos ilícitos, las integrales son las que me parecen más contundentes son ciento cuarenta y cinco (145) que son las poligráficas, las

toxicológicas, las patrimoniales, la psicométricas, la socio económica, hay entonces notificados veintiocho (28) y depurados (7) entonces mi pregunta, tengo dos (2) preguntas, yo creo que no se va poder la depuración, quiero decirle francamente, creo que Usted no está armado para hacerlo sinceramente no puede, en ese caso es demasiado pobre, y la segunda usted comento que para el Comisionado General Bonilla había que tener un protocolo especial, entonces creo que también ese protocolo especial tienen que haber para todos los Directores antiguos verdad, los ex Directores de la policía, creo que me parece que la cabeza es la que da el ejemplo, tristemente no sé si hemos tenido la mejor gente en la dirección, pero creo que estos tampoco podían tener pruebas entonces no podría aplicarse las pruebas porque necesitaban un protocolo verdad, son dos (2) cosas entonces.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial puntualizó: La misma tristeza que Usted experimenta la experimento yo, si emití doscientos treinta (230) Resoluciones para que se separará a doscientos treinta (230) policías y si solo se han separado siete (7) sin duda asisto a una frustración y a un desanimo, pero administrativamente no tengo más facultades que las que la Ley me concede y yo no me voy a salir de la Ley nunca en el ejercicio y en el desempeño de mi trabajo, protocolo, la psicofisiológica es una ciencia novísima que los expertos que la aplican son personas que están involucradas en la Asociación Americana de Poligrafistas certificados en los Estados Unidos, son expertos de nacionalidad colombiana que han estado apoyando ese trabajo, ellos tienen sus propios protocolo con respecto a este tipo de miembros de la Carrera Policial y estuvo aquí un funcionario especializado del alto nivel para realizar las Pruebas Psicofisiológicas a que fueron sometidos algunos oficiales de policía entre otros algunos que ya habían sido depurados en la primera etapa de depuración de la Policía Nacional que se echó a

perder por no haberse cumplido con las normas legal correspondientes, esa experiencia no queremos repetirla ahora y por cierto que no la vamos a repetir en tanto con la venia del Congreso Nacional y con la venia del Señor Presidente de la República yo sigo al frente de esa Entidad.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches a todos, vamos a tratar de no ser repetitivos, pero si me quedan algunas preocupaciones Licenciado Eduardo Villanueva en cuanto quien a quien decide a quien hacer las pruebas, especialmente en este caso que entendemos que por Ley tanto el Director como el Ministro pueden someter a pruebas a los policías, pero partiendo de lo que es la investigación que debe de hacer la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Judicial, yo estoy entendido que se le dieron plenas facultades con autonomía e independencia a esta Dirección para determinar plenamente a quien hacerle las pruebas, en todo lo que usted nos ha expresado, nos ha dado el listado de mil sesenta (1,060) oficiales, teniendo ese listado entiendo que tiene la facultad de pedirle a la Policía Nacional listado de la gente que Usted requiera, incluso creo que puede pedir que en ese listado la máxima autoridad de la Policía Nacional, porque para eso lo faculto el Congreso Nacional, y me parece que como Usted lo expresó tiene plena autonomía e independencia administrativa y puede realizar esto porque me preocupa que los listados para hacer las investigaciones queden sujetos a las altas autoridades policiales que son los que pueden escoger a quien enviar o a quien no enviar para hacer esos estudios, entonces me gustaría con propiedad que se definiera quien decide o si Usted ha ejercido esa facultad de pedir los listados con nombres y apellido teniendo Usted el número de los mil sesenta (1,060) oficiales, otro aspecto que quería preguntarle es Usted menciona a pesar de todos esos laberintos presupuestarios, limitaciones y todo

Usted ha hecho una excelente labor llevando doscientas treinta (230) resoluciones en las cuales ha encontrado implicados en responsabilidades que deben de ser despedidos y deben ser judicializados, por tanto la Ley como Usted también lo ha manifestado vuelve vinculante esas resoluciones suya y esas resoluciones suyas otros funcionarios del cuerpo de seguridad de lo que es la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y lo que es la Policía Nacional, no han actuado. A toda la población, a los Diputados, a todo el país y entiendo que Usted ha sido nombrado por el Señor Presidente de la República de un listado en el cual el Congreso Nacional y el CONASIN propuso candidatos para ese nombramiento, por tanto depende del Señor Presidente de la República y quisiera hacerle una pregunta para concluir, teniendo esa frustración y teniendo todas esas limitaciones y esas preocupaciones, quisiera preguntarle si Usted se ha remitido a esa alta dignatura que es su Jefe, que es el Presidente de la República informándole de ese impedimento y de esas limitaciones que las otras autoridades del Poder Ejecutivo han provocado en perjuicio de que se actué y que actualmente continúen miembros de la policía, habiendo sido declarados responsables y además de otros policías como Usted lo mencionó que fueron vinculados con el problema de la pérdida de armas en la policía, que tenemos información que actualmente continúan ejerciendo funciones en la policía o se encuentran sin haber sido sancionados a pesar de esas 230 resoluciones que Usted planteo, porque me parece y en ese sentido quisiera saber si Usted le ha informado a esa alta dignatura, que es de quien Usted depende para informarle que no se está dando cumplimiento a la ley y que no se está ejecutando esas acciones que Usted correctamente ha ejecutado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Una sugerencia a la Comisión porque después habrá que sacar conclusiones y

recomendaciones. he entendido por parte del Señor Director, el Abogado Eduardo Villanueva que según él en las reformas posteriores se le dio la facultad al Director General de la Policía, el espíritu hasta donde yo lo entendí es que ellos tenían la discrecionalidad de hacerlo, me refiero en el Ministerio, en la Dirección, pero que primariamente la obligación es del Señor Director éso es lo que discutimos siempre, pero si es el momento de que él se vaya con una claridad meridiana me refiero ya en las partes de las recomendaciones por el orden.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Y gracias Señor Presidente, le quisiera también preguntar para concluir a mi amigo respetado, colega, si considera suficiente la Ley que rige a su organización para actuar y si ha encontrado obstáculos que nos recomienda hacer para superar ese temor que nos menciono como consecuencia de esas limitantes y si entre esas limitantes estimado amigo Eduardo Villanueva ha encontrado y ha sido Usted objeto de amenaza de adentro y fuera de la policía, que le haya impedido actuar para llevar adelante esta depuración.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Complemente esta primera ronda para que conteste el Señor Director.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, Señor Director, quiero más allá, con la pregunta que le acaba de hacer el Abogado Leitzelar Vidaurreta y es que le quiero preguntar qué medidas ha tomado Usted contra los funcionarios que no cumplen las 230 Resoluciones vinculantes que Usted remitió a la Policía Nacional, los ha denunciado el Presidente, los ha denunciado las instancias correspondientes a la Fiscalía para que le aplique el peso de la Ley por no seguir las resoluciones vinculantes Que

usted le remite. Lo segundo es que además de la frustración que siento con el resultado de la depuración de la policía hay otros datos que quiero preguntarle. En el documento que Usted distribuyó menciona que recibieron una mora de 4,000 expedientes que estaban en Asuntos Internos y que fueron trasladados a su institución de esos ustedes ya evaluaron 3,000 y falta evaluar 1,000 y de los 3,000 que ya evaluaron cerraron 64% tienen 35% para cierre y quedan 4% de las denuncias que presentaron los ciudadanos que ustedes están haciendo un informe de investigación y esto es sumamente pobre porque si los ciudadanos han presentado las denuncias es sorprendente que el 96% de los ciudadanos no tuvieran ningún sustento y solo el 4% hayan trasladado para la investigación, entonces también quisiera que nos aclarara porque es tan pobre este resultado además del resultado de la depuración policial.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial puntualizó: Gracias Señor Presidente, voy a empezar a responder las preguntas de mi dilecto amigo Leitzelar Vidaurreta, no he tenido la más mínima amenaza de parte de los miembros de la Policía Nacional para que el ejercicio de mi trabajo sea establecido de modo diferente, he definido algo fundamental para la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), Abogado Leitzelar Vidaurreta, ubicado en el principio de la legalidad no acepto presiones de ninguna naturaleza, ni de los policías, ni de otros órganos que me presionen para que orienten mi trabajo de manera distinta de la que el ritmo legal me permite. Sí, yo le transmitía al Señor Presidente, no solo le transmití mi preocupación si no que le remití por escrito mi solicitud al Despacho Presidencial para que se me exentara como dije de las restricciones presupuestarias a que había sido sometido, en dos (2) ocasiones hable con el Presidente sobre el tema e insistió el Señor Presidente estableció su compromiso con la depuración

y conmigo para que pudiera hacer ese trabajo, establezco Señores y voy a repetir el laberinto administrativo presupuestario financiero del Estado y la crisis que detiene es sin duda de aquel individuo que haya recibido ese respaldo como lo estoy viviendo ahora, el mismo laberinto de la misma crisis a pesar repito porque quiero agradecerle al Congreso Nacional que tome en cuenta Señor Presidente cuando se solicito que por la urgencia, por la importancia y por lo valioso de nuestro trabajo se nos asignara y se nos ubicara en una cuenta especial de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) los fondos necesarios para nuestra operatividad. Estamos ya en el cuarto mes del año no he recibido más que una asignación para pago de salarios sin perjuicio de la mora del año pasado la Ley en el transcurso de este corto tiempo, este Congreso que ha estado tan interesado en este tema ha emitido cuatro (4) Decretos Legislativos que de una u otra manera afectan o incorporan el trabajo de la Dirección, si me pregunta cuál es la alternativa que en mi juicio es la más correcta le establezco que sería la independencia, la autonomía y la emisión de una iniciativa de legislación que nos saque de la Ley Orgánica de la Policía Nacional y que nos coloque extra policías para realizar nuestro trabajo, éso sería sumamente importante si se logra crear un órgano que asume esas responsabilidades porque hay 4 ó 5 iniciativas de legislación, por ejemplo en el Ley que le da vida a la Comisión de Reformas a la Seguridad Pública si se nos atribuye a nosotros algunas funciones muy importantes que estamos tratando de hacerlas pero que están contenidas en aquella legislación que es de carácter temporal, ésto sería muy importante, qué medidas ha tomado contra las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad o la policía que no han cumplido con el deber que tenían de hacer la separación de estos funcionarios, yo le pedí al Señor Secretario de Estado en el Despacho Seguridad y el atendió esa petición mía, un reporte que me estableciera cuales eran las razones por las cuales no se había realizado el

cumplimiento de las disposiciones que mande, he recibido un reporte y hemos integrado unos equipos de trabajo con el propósito de estudiar caso por caso, que paso ahí porque desde el ataque que hubo contra la constitucionalidad que se nos ataco inconstitucional el desempeño de nuestro trabajo, sin duda hubo en algunas autoridades no en este que les habla que siempre tuvo la concepción de que no había inconstitucionalidad en la Ley Especial para la Depuración de la Policía y que además de éso la siguió aplicando no obstante las actuaciones que digan en el Tribunal Supremo de la República porque sostuve que la Ley de Justicia Constitucional establece que lo que se ejecuta y se notifica al amparo de esa Ley tiene vigencia sin perjuicio de la inconstitucionalidad o no que se declare en el futuro, resulta que con satisfacción he visto y nosotros estamos en contacto para hacer un trabajo efectivo que la Fiscalía Especial de los Derechos Humanos ha iniciado una investigación a efecto de deducir, Honorable Diputado Rosenthal Hidalgo las responsabilidades correspondientes a las autoridades que no le dieron cumplimiento a estas disposición, no he recibido todavía la comunicación oficial pero por los medios de comunicación ha sido anunciado por el Fiscal Especial con quien dicho sea de paso tenemos equipos especiales de trabajo para la investigación de homicidios y de violaciones a derechos humanos cometidos por los policías. La depuración del archivo de la antigua Oficina de Asuntos Internos ese era cualquier otra cosa menos un archivo ordenado de denuncias de policías ahí se recibían las denuncias de carácter administrativo que no tenían nada que ver con responsabilidad penal, falta de salud, uniformes sin botones, (etcétera), nosotros no vimos en la obligación de integrar porque la responsabilidad nuestra es buscar responsabilidad penal buscar en responsabilidad en delitos y faltas que tienen responsabilidad penal, las faltas administrativas se manejan en los escritorios y en las instancias de los mandos policiales que es a los que les corresponde y que justamente fue la erosión de la justicia disciplinaria interna de la

Policía la que llevó a un desastre como el que hemos estado enfrentando cosas que se pudieran resolver en los mandos intermedios. Entonces hemos y estamos haciendo ese propósito de que ya vamos a rendirles los informes correspondientes a la Fiscalía porque aquí hay la comisión de un ilícito penal.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Perdón, Señor Director ha solicitado la palabra, por el orden el miembro de la Comisión Ordinaria de Seguridad, don Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y posteriormente su participación Don Abraham Kafati Díaz también miembro de la Comisión.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta externó: Si gracias Señor Presidente, solamente Señor Director, concretamente le quisiera con todo respeto solicitar si, amparado en el Artículo 18-A de la reforma que hizo este Congreso que le otorga la atribución a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial para practicar en forma general o selectiva a todos los miembros de la carrera policial, los mecanismos de pruebas de evaluación de confianza o sea las pruebas integrales concretamente, si a la cúpula policial que actualmente administra la Policía esta Dirección los ha llamado o les ha solicitado aplicarles esas pruebas integrales, quisiera que concretamente me diera esa respuesta y lo de las recomendaciones a la Ley, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Si antes de contestar, Don Abraham Kafati Díaz, contesta ambas consultas.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz puntualizó: Abogado Villanueva, con todo respeto, considera Usted que después de evaluar lo dispuesto por Usted mismo en cuanto a la falta de presupuesto y apoyo para depurar la policía, todavía pueda ser posible que la Dirección bajo su mando funcione como el pueblo demanda, en cuanto a una verdadera depuración o hay que hacer cambios sustanciales en la Ley.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial manifestó: Gracias, en los últimos días la Policía de Honduras ha estado sometida a algunos movimientos en los mandos superiores de la Policía, ha habido bajo el concepto de la evaluación por resultados algunos movimientos en la Policía que no son del control y conocimiento de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), pero estamos en la mejor disponibilidad y estamos facultados legalmente para que en cuanto el mando esté consolidado en su estructura de cargos cuando se hayan cubierto esas facultades que el Concejo Nacional de Seguridad Interior tiene que investigar, evaluar y hacer propuestas de los mandos policiales intermedios, nosotros estamos en capacidad de hacerlo presupuesto si para entonces hemos sido debidamente habilitados con las asignaciones presupuestarias que nos corresponden no son solo las asignaciones, es la disponibilidad efectiva tal como Usted Señor presidente lo estableció en su Congreso Nacional de que debían ser por mensualidades anticipadas para que pudiéramos hacer el trabajo, si es posible todavía con los instrumentos legales que tenemos realizar un proceso de depuración acelerada de la Policía Nacional, yo pienso que estamos sin nos habilitan con los presupuestos que ya nos fueron asignados, ustedes nos asignaron Sesenta Millones de Lempiras que fueron reducidos posteriormente a Cincuenta y Cuatro Millones de Lempiras pero hay un elemento de la cooperación externa que tiene para la Dirección Seis Millones y fracción

de dólares con los cuales podemos completar el trabajo. Yo no pido que me den dinero de la taza de seguridad que la están requiriendo órganos policiales u órganos técnicos muy urgentemente, manténganme la asignación y la disponibilidad presupuestaria a que me refiero y permítanme que se aligere y se facilite la ejecución del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de acuerdo a las proyecciones que nosotros hemos hecho.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muy bien Señor Director, en esa parte antes de que Usted se retire de este Hemiciclo el Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto, Don José Francisco Rivera Hernández tiene que comunicarse con el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y el Tesorero o con quien corresponda y necesitamos una explicación cuanto antes, porque de igual manera en su momento cuando requería pues nosotros también le apoyamos inicialmente para que pudiera iniciar sus actividades por la alianza para la paz y la justicia.

La Señora Julieta Castellanos, Representante de la Alianza por la Paz y la Justicia expresó: Encuentro de nuevo una inconsistencia en su última pregunta usted ha dicho que con la legislación que tiene si puede haber resultado mi pregunta es porque ha habido resultados hasta ahora y segunda pregunta, respetuosamente sugeriría al Congreso Nacional que pueda tener reuniones con los cooperantes en privado, probablemente para que ellos puedan externar sus apreciaciones de apoyo que hasta ahora han dado y la valoración de resultados que ellos han tenido, nosotros hemos hecho rondas de consultas y lo que hemos entendido es que los fondos de la Cooperación Externa no estarían dispuestos a ser colocados con resultados que hasta hoy hemos tenido, entonces

sugiero respetuosamente a ustedes que tengan directamente una comunicación con los diferentes donantes en este tema, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Siendo transparente y claro, con respecto a este tema he tenido reuniones en las que se ha anunciado la falta de confianza en el trabajo de depuración para seguir acompañando el proceso por lo menos de parte de un cooperante y éso tengo que dejarlo claramente establecido como una preocupación personal que se que a cualquier hondureño le preocupa, de igual manera cualquier oficial de Policía que está aquí presente y que quiere que la dignidad vuelva a su cuerpo policial también estoy seguro que le preocupa, no quiero emitir ningún juicio en particular en este momento sobre el actuar de la Dirección pero si poner en el tapete que eso me ha dejado preocupado, habrá que seguir indagando y en ese proceso estamos Doña Julieta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias Señor Presidente, si, solo para dejar señalado con toda claridad que en el Decreto No.202-2012 se modificó el Artículo 18-A y se mantiene como atribución de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial en practicar las pruebas de confianza sigue siendo atribución de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), el hacerlo de forma general o selectiva designando ellos quien es el miembro de la carrera policial que será sometido a la práctica de todas o de cualquiera de ellas esa función es indelegable para la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), sin perjuicio de que lo pueda hacer la Policía Nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Por efecto de la

comunicación al público que no está familiarizado con los términos así de las siglas si pudieran ser más explicativos.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Es decir puede el Director General de la Policía ordenarle a un miembro de la Policía que se haga un examen de sangre para saber si consume drogas, si puede, está facultado pero que el Director tenga esa policía no le quita a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), esa atribución sigue siendo atribución de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, practicar cuantas veces lo requiera pruebas de confianza a miembros de la Policía Nacional desganando ellos quienes son los miembros que serán sometidos a esas evaluaciones, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Quiero hacer una pregunta a la Comisión, porque entiendo que ustedes como les pedimos hace ya varias semanas que estructuraran este proceso de rendición de cuentas, la presencia de la Comisión de Reforma al Sector Justicia, aquí obviamente tiene relación con todo esta reforma que hemos iniciado hace unos dos ó tres años pero particularmente en el caso de la Dirección de Supervisión de la Carrera Judicial la idea de ustedes al estar ellos presentes aquí partiendo de que relación, cual es la relación que tienen y cuál es el mandato del Congreso de la Comisión de Reforma con respecto a la Dirección, al Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: La función primaria Señor Presidente, es la de certificar el trabajo de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), ésa es la

función primaria en relación a esta institución como también la de planificar y diseñar instrumentos legales que pudiéramos aprobar en este Congreso en relación al tema de depuración.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Muy bien, entonces aprovechando que está aquí el Señor Director, Abogado Eduardo Villanueva, quisiera pedir a un representante de la Comisión de Reforma al Sistema de Justicia si se puede pronunciar al respecto para que esta Cámara tenga conocimiento de ello y también el Señor Director y su equipo puedan opinar.

El Señor Jorge Omar Casco, representante de la Sociedad Civil manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, Don Juan Orlando Hernández Alvarado, Señores miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados(as) al Congreso Nacional, por lo delicado del tema la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública aprovecha esta oportunidad para establecer su posición ante la crisis en el sistema de seguridad pública y fundamentalmente ante el tema que se está discutiendo esta tarde, la Comisión es un órgano temporal e independiente creado mediante Decreto No.04-2012 de fecha 31 de Enero de 2012 responsable de diseñar, planificar y certificar el proceso de reforma integral de la seguridad pública, en ese marco de la Comisión de Reforma tiene la atribución de dar seguimiento y supervisar que la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), cumpla plenamente las funciones y atribuciones establecidas en el Decreto No.198-2011 que le da vida a la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública quien ha presentado dos (2) informes al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, el primero con fecha 30 de Julio de 2012 y el segundo fechado el 30 de Noviembre del mismo año y está por ser entregado el Tercer Informe de avances de desempeño,

correspondiente a los meses de Diciembre de 2012 a Marzo de este año, en ninguno de ellos esta Comisión ha certificado favorablemente las actividades y el desempeño de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), repito no hemos certificado las actividades de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), en estos informes hemos manifestado que ningún proceso de evaluación y depuración policial generara la confianza pública si no abarca los jefarcas policiales responsables de la crisis o la que a traviesa actualmente la Policía Nacional, la depuración debe ser un proceso rápido, efectivo y transparente en forma descendente que inicie por los altos jefes policiales destituidos desde la crisis de Octubre del año 2011 y concluya a los niveles básicos de la escala policial, solo así será posible recuperar la confianza perdida y la legitimidad social sin las cuales ninguna policía puede funcionar eficazmente. Para la Comisión de Reforma de la Seguridad pública, las pruebas de confianza y el proceso de depuración en general deben estar orientados a proporcionar a la Policía un nuevo perfil ético, suficiente credibilidad pública y mayores niveles de eficiencia, por ello en cumplimiento de sus funciones esta Comisión ha sostenido reuniones con el Director de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) y ha requerido informes para conocer los avances sobre la depuración y el nivel de cumplimiento de las recomendaciones hechas a través del diagnóstico realizados por expertos colombianos contratados con fondos del Gobierno de los Estados Unidos en Agosto del año 2012, en el cual se abre la cita. La estructura orgánica creada por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), no es funcional, tampoco ha ido un plan estratégico, el talento humano es insuficiente, falta capacitación y existe duplicidad de funciones, fin de la cita. En base a estos hallazgos recomendaron realizar una reingeniería con el fin de lograr el cumplimiento de las metas planteadas por el Decreto No.198-

2011 que crea la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), ningún proceso de reforma tendrá éxito sino se maneja de forma integral, la Policía es el primer eslabón de la cadena de la administración de justicia, sin una policía depurada y eficiente el Ministerio Público no podrá formular las acusaciones criminales. Esta Comisión de Reforma coincide en la necesaria y urgente reorganización de esta institución, todo proceso de reforma a la seguridad pública debe construirse en base a la voluntad política y el compromiso de todos los actores involucrados, este incluye cambios en la legislación, procesos de depuración, reforma curricular, capacitación continua, infraestructura, equipamiento, incentivos, controles internos y externos, entre otros estos temas están contenidos en las siete (7) propuestas de reforma que la Comisión de Reforma a la Seguridad pública presentó en Octubre del 2012 al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad a través del Señor Presidente de la República y que están ya en poder de la Junta Directiva de este Congreso Nacional y de varios Honorables Diputados para que una vez discutidas se proceda a tomar las decisiones que correspondan. La Comisión de Reforma de la Seguridad Pública actualmente trabaja en nuevas propuestas que incluyen un nuevo modelo de educación policial que estará listo el próximo mes. Las bases para una política anticorrupción para la Policía Nacional, una propuesta de mecanismos de prevención de la corrupción, un código de conducta y un reglamento de disciplinario para la Policía Nacional de Honduras, la comisión espera que todas estas propuestas una vez aprobadas se constituyan en instrumentos generadores de confianza ciudadana, excelencia y probidad en el desempeño de los sectores del sistema de impartimiento de justicia, el modelo de seguridad democrática y el fortalecimiento del estado de derecho en Honduras, hago entrega Señor Presidente a sus Asistentes de los informes correspondientes en que me he basado para hacer las afirmaciones anteriores que fueron discutidas y aprobadas por el Pleno de la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública, al igual que

los proyectos de la reforma constitucional, muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muy bien muchas gracias, ese documento que ha leído Jorge Omar Casco que sea parte de los archivos de la Secretaría y de igual manera los documentos con los que la Comisión Especial va trabajar, a la Secretaría.

El Abogado Eduardo Villanueva, Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) manifestó: Este tema de las relaciones entre la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública, cuyo alto cometido y cuya alta función comprendo perfectamente solamente tiene un punto de discrepancia desde la perspectiva legal con la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, nosotros somos Señor Presidente, una entidad que investiga delitos, somos los que en el Código Procesal Penal se establece como otros investigadores, estamos calificado para éso y la investigación de delitos es reservada. La primera discrepancia que en alguna medida tuve con la Honorable Comisión es que no fue posible que brindara a la Comisión el detalle de investigaciones, de investigados, de evaluados, de investigadores que me fue solicitada en su momento no pude hacerlos porque esa alta Comisión no es una condición que investiga delito al amparo de la Ley correspondiente, es una entidad temporal con una gran responsabilidad en el diseño de estrategias y políticas de seguridad pero no es investigadora de delitos y no puedo entregar la información de esa naturaleza con todo el respeto y la simpatía personal que tengo con los distinguidos miembros de esa Comisión porque estoy convirtiéndome en un delincuente al incurrir en el delito de violación de secretos de los que tengo conocimiento por razón de mi cargo y ese ha sido el principio, alguna restricción que se ha planteado ha certificación el concepto de

certificación que en estricto castellano significa dar como cierto no tengo el más mínimo objeto de negarlo, pero la certificación lleva implícita la acreditación de la entidad que certifica, permítenme que como Abogado me involucre haciendo referencia de estas cosas pero lo hago simplemente para que se entienda las dificultades que se tienen en el trabajo, certifica el que está debidamente acreditado y certifica procesos, certifica protocolos, certifica procedimientos (etcétera), yo por supuesto que lamento que la Comisión no haya certificado el trabajo técnico, profesional y científico que realizamos, hemos buscado un mecanismo de certificación con la instancia legal del Estado de Honduras que tiene la acreditación suficiente para establecer protocolos y procesos técnicos que sean certificados y además hemos demandado el apoyo del Centro de Control de Confianza del Estado de México que es la entidad mejor calificada y que nos fue sugerida por especialistas de Naciones Unidas para que se haga la certificación de nuestros procesos no se puede decir que estamos desfasados en éso, pero para certificar hay que estar acreditado de acuerdo a los protocolos establecidos, no es simplemente establecer que lo que la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) dice, aquí esta buena o esta mala. La estructura de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), inicial fue sugerida por una comisión de expertos de la Policía Nacional de Colombia que trabajó con nosotros en el primero momento de nuestro trabajo con esa base estructuramos una Dirección que no solamente es Asuntos Internos, no solamente es investigación de delitos y faltas con responsabilidad penal, no Señores es además una entidad que evalúa la carrera profesional de los miembros de la Policía Nacional que tiene la necesidad de monitorear y controlar su desempeño desde afuera de la Policía para asegurar su idoneidad una nueva misión de la Policía Nacional de Colombia, posteriormente considero que los que habían hecho sus primeros expertos no era lo más adecuado ni lo mejor y nos hizo recomendaciones a los que se ha

referido el Exrector Casco que nosotros hemos estado tratando de implementar pero manteniendo la posición de que no solo somos una unidad policial de Asuntos Internos que es el concepto que tienen los expertos que todo lo ven como policía desde la óptica y la perspectiva de Policía somos y ustedes así lo organizaron algo más, mucho más que una Oficina de Asuntos Internos, somos ya dije una entidad que evalúa la carrera profesional y que debe ser técnica y por eso he insistido tanto profesional y científica, ahí en las carpetas están los documentos más recientes de la reestructuración que hemos hecho respetando el criterio que tenemos que no somos una agencia de Asuntos Internos nada más que va por ahí capturando policías con un rótulo y con una gorra que dice Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), no Señores somos un organismo que tiene que crear sus áreas de inteligencia, sus áreas de capacitación para dar otro tipo de respuesta, evaluar la carrera profesional de técnicos requiere que tengamos nuestra estructura técnica y por eso hemos creado recientemente la gerencia de la confiabilidad y el desempeño y hemos creado nuestra gerencia de investigación criminal porque estamos estructurando los órganos técnicos que nos permitan hacer el trabajo correspondiente, en resumen y para cerrar este acápite debo decir que el criterio de los expertos de la Policía de la cooperación técnica es limitativo a la concepción de una agencia de Policías que investiga solamente delitos de policías y el criterio que creó la iniciativa legal que establece mayor amplitud y cosas más importantes de control y evaluación permanente de la Policía, por eso es que se sorprende alguna gente cuando nosotros después de analizar psicológicamente con estudios adecuados a un grupo de policía hemos establecido la alarma que nos da las situaciones de su propia salud mental y que sentimos que hay necesidad de verlo, con ese carácter nadie se interesa en como los policías resuelven sus propias tensiones, sus conflictos personales, sus angustias y yo Señores Diputados tengo una

responsabilidad de evaluar la carrera profesional de los policías y los policías son seres humanos a quienes tengo definitivamente que analizar desde esa perspectiva por éso es que he tenido diferencias con los miembros de este grupo técnico y con algunas otras personas, no solo somos una agencia que investiga delito, somos mucho más que éso y ése fue el espíritu de la legislación que yo les traigo de lo que ustedes crearon en esta institución por éso demando el respaldo y el apoyo requerido para que mi estructura funcione. Conclusión de esta área Señor Presidente, se preguntaran porque el acuerdo que generó una nueva estructura interna en donde tenemos en cuanto lo que recomiendan los expertos y los que nuestros estudios e investigaciones nos señalan porque lo hicimos hasta en fecha 11 de Febrero, se hizo Señora Presidenta hasta en esa fecha porque uno o dos días antes apareció publicado en La Gaceta el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y esta institución necesitaba saber que disponibilidad presupuestaria tenía segura para ejecutar las responsabilidades nuevas, ahora estamos haciéndolo que bueno Señor Presidente y muchas gracias por ese respaldo que nos ofrece a través de la Comisión Ordinaria de Presupuesto para que se gestione, se apoye y se impulsen las asignaciones que ustedes con buen tino decidieron que fueran anticipadas para poder hacer el trabajo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muy bien, bueno Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto si nos tiene alguna respuesta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches Abogado Eduardo Villanueva, invitados especiales, compañeros(as), el año pasado nosotros atendimos al Abogado Eduardo Villanueva y el Congreso

Nacional siguiendo instrucciones tuyas Señor Presidente actuamos lo más pronto posible para que fueran acreditados los fondos que Usted de emergencia requería en ese momento que estaba iniciando y el Congreso Nacional hizo su parte y creo que se le acreditó lo que Usted requería de emergencia este año Señor Presidente y en este momento me he comunicado con todos los funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y por lo tarde de la noche no tenemos un informe contundente de cuanto es lo que ha percibido el Señor Director, Abogado Eduardo Villanueva, cuanto es lo que percibió su oficina pero nos prometieron para mañana a primera hora dar el informe y lo daremos aquí en la Cámara porque no podemos especular con esta cifra Señor Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Bueno Señor Presidente, existe un sistema que se llama SIAFI, al que Usted debería de tener acceso y cualquier miembro del Congreso Nacional para poder la parte contable del Estado debe estar al día y particularmente en el caso del Congreso tener acceso a ver si Usted es nuestro representante técnico, si no le han dado y es necesario decretarlo hay que hacerlo, si claro tiene la palabra.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández enfatizó: Señor Presidente el problema también que tenemos es que el SIAFI se cerró ha estado cerrado por algún tiempo y eso ha creado algunas implicaciones en la parte en la Ejecución Presupuestaria, los F-01 me informan que esta generado, si obviamente al estar generado el F-01 o sea automáticamente podemos acceder al SIAFI pero desafortunadamente hay momentos que no hay forma de entrar y eso creo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tiene que con toda la tecnología y con todas las inversiones pues deberá

realmente tener y mejorar su tecnología para que podamos nosotros tenemos acceso al SIAFI, pero desafortunadamente no pudimos capturar la información en este momento y lo lamentamos mucho Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bueno, entonces habrá que dejar claro los protocolos con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas porque el ente que aprueba el Presupuesto constitucionalmente tiene la obligación de supervisar que ese presupuesto tal como se aprobó se vaya ejecutando, muy bien le agradecemos Señor Director, Abogado Eduardo Villanueva y quisiera hacer una sugerencia a la Comisión Ordinaria de Seguridad como el Señor Director, Abogado Eduardo Villanueva se ha referido en alguna de las respuestas al Ministerio Público y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, que esperamos contar con la participación de ellos el día de mañana para poder tener una idea clara de que es lo que está pasando con respecto a cualquier pronunciamiento que ustedes sugieran a la Cámara, en ese sentido por razones de tiempo y de que estas cosas hay que ir con buen paso, con contundencia pero no a la carrera trasladaríamos la participación del Ministerio Público a nivel del Fiscal General y el Fiscal General Adjunto para mañana a las 5:00 de la tarde y a las 7:00 de la noche la policía con su respectivo Ministro, quiero reiterar que estamos totalmente de acuerdo que los policías al igual que cada uno de nosotros son seres humanos a quienes el Estado y el resto de la comunidad les hemos dado una gran confianza y esa gran confianza es la que nos obliga hoy en representación del pueblo hondureño a pedir resultados que no solamente es una exigencia social del pueblo hondureño, es una exigencia humana porque es demasiado ya los asesinatos que han estado ocurriendo en el país y el primer paso es que los primeros que están al frente velando por la seguridad de toda la

ciudadanía estén certificados éso le va levantar la moral al buen policía que se que hay muchos éso le va levantar la moral a sus familias y desde luego nos va a dar esperanza y confianza al pueblo hondureño y yo se que cualquier policía tiene su madre, su esposa, sus hijos, iguales al resto de nosotros los hondureños pero dense cuenta policías, fiscales, jueces, investigadores que ustedes tienen depositado en sus manos algo muy especial que es una confianza que a su vez es especial de parte de todos nosotros, creo que en este debate tenemos que empezar a identificar con claridad que no puede seguir siendo la misma relación laboral, entre un fiscal, un juez, un policía, un investigador, un miembro de las Fuerzas Armadas, así como en efecto no lo es comparado con cualquier otro cargo de la administración pública son fueros diferentes porque la confianza es diferente y al final esta jornada como yo lo miro y espero que lo miremos todos, ha sido tanto el tiempo, el esfuerzo, el riesgo y el empeño que le hemos puesto a este tema de seguridad que después de esta jornada tenemos que tomar decisiones porque ésto no puede seguir así, el pueblo hondureño merece vivir en paz y tranquilidad, le repito la gente interpreta que cuando alguien se le da esa autoridad para estar como operador del sistema de justicia penal particularmente y no existe justicia por el contrario hay injusticia es un abuso de poder, éso genera más desigualdades en la sociedad y la mayoría de la gente humilde y pobre en Honduras siente que por ser pobre y humilde no tiene acceso a la justicia y si de paso identifique en un operador de justicia que está abusando de esa autoridad mas indignación produce y éso no es justo para nadie, esa impunidad galopante en el país no puede continuar, yo con toda la honestidad y transparencia le digo a los operadores de justicia ese adagio popular que dice: "No hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista", éso es tan cierto como que Honduras no va permitir que estos problemas continúen y es por el bien de todos y sé que el operador de justicia que siente que su familia y su país merece vivir en paz y tranquilidad nos va

acompañar y nosotros lo vamos acompañar desde donde podamos, ése ha sido el ambiente y el espíritu aquí de todas las Bancadas pero ha llegado el momento en que revisemos y si existen temas adicionales que requieran de nosotros para éso estamos para contribuir pero no podemos seguir permitiendo que el tiempo pase y que no tengamos resultados en la vida, lo que cuentan son los resultados, esta batalla no se medio va ganar o más o menos no, son vidas humanas las que están de por medio, así es de que para mañana a las 5:00 de la tarde el Ministerio Público, si por favor me le comunican miembros de la Comisión y también la Secretaría de igual manera para estas futuras comparecencias es importante Señor Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto que esté un Delegado de la Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas y esté un Delegado de fideicomiso de la tasa de seguridad, porque si el problema es presupuesto para que ellos nos digan que presupuesto han recibido, qué presupuesto tienen planificado recibir, por lo tanto agradecemos y se cierra hoy por este día la sesión y continuamos mañana a las 4:00 de la tarde y la comparecencia a las 5:00 de la tarde, muchas gracias Abogado Eduardo Villanueva.

- 5.- Se suspendió la sesión a las 9:00 de la noche.
- 6.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 10 de Abril del año Dos Mil Trece, a las 5:20 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo y Marlon Guillermo Lara Orellana; Vicepresidenta Alterna: Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Se abre la sesión. Compañeros diputados (as), amigos de la Alianza para la Paz y la Justicia bienvenidos (as), de igual manera a la Comisión de Reforma gracias por acompañarnos. Entiendo que también tenemos la presencia de la presentación del Fideicomiso, de la Tasa de Seguridad, de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) que son quienes que también proveen recursos adicionales. Entiendo también al Diputado Francisco Rivera y la Comisión de Presupuesto tiene los informes en materia de Presupuesto para continuar con todos estas comparecencias a manera de que nos rindan cuentas los diferentes operadores de justicia y buscar cuales son esos puntos de encuentro, cuales son los puntos de falta de rendimiento para ver de qué manera podemos darnos resultado que el pueblo hondureño espera y hoy pues continuaríamos con el Ministerio Público y más tarde con la Secretaría de Seguridad, la Policía, un poco como preámbulo bienvenido Señor Fiscal General y Señor Fiscal General Adjunto y a todo su equipo gracias por acompañarnos esta tarde, y también por comprender que el día de ayer no podíamos evacuarlos en altas horas de la hora de la tarde, bienvenido Don Nick Átala también, pase adelante por favor para iniciar la audiencia, queremos hacerle del conocimiento Señor Fiscal, Señor Fiscal Adjunto y miembros del Ministerio Público, que la idea como ustedes de alguna manera ya lo saben porque lo conversamos en el Consejo de Defensa y Seguridad es revisar cual es el estado de la Nación en materia de seguridad que es lo que cada uno de los operadores ha venido haciendo que requiere, que es lo que nos ha llevado únicamente hasta este punto y de repente la aspiración de nosotros es tener mejores resultados y éste es un punto que después de estas comparecencias tenemos que evacuar y tenemos que definir una ruta. Hablábamos aquí que muchos hondureños consideran que si alguien está en un cargo de los operadores de Justicia

y esa Justicia no se imparte, el ciudadano lo toma como un abuso de autoridad, como algo que genera más diferencias entre ricos y pobres y algo que también trae como consecuencia impunidad y ya ha sido suficiente el espacio que nos hemos dado, sabemos que no ha sido fácil pero también sabemos que todos estamos aquí para contribuir, y el Congreso ha tratado de poner su granito de arena y si falta otro granito más estamos dispuestos, así es de que de eso se trata miremos estas audiencias como una oportunidad, Señor Fiscal si por favor nos hace el honor de pasar aquí al Pódium para poder iniciar con su exposición, hemos estimado que entre unos cinco a diez minutos dé una presentación preliminar podrían ser suficientes para hacer una introducción y después en cada una de las intervenciones usted también pueda evacuar lo que considere, también seguiríamos con la misma mecánica de ayer tratando de darle participación a las diferentes Bancadas y desde luego a la Alianza para la Paz y la Justicia que también han querido ser parte de este esfuerzo por encontrar las soluciones que el pueblo hondureño merece, así es de que bienvenido Señor Fiscal tiene usted la palabra.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República manifestó: Buenas tardes Honorables Diputados (as), agradezco la invitación a este Congreso Nacional donde permanecí por algunos años y Jefe de Bancada por lo que me siento en un ambiente familiar y de gratos recuerdos. En mi comparencias no voy agobiarlos con datos y números si no que expresaré del actuar del Ministerio Público en cumplimiento de las Leyes por el Congreso Nacional y me pronunciaré en relación a los temas requeridos en las notas de invitación, resultados de la persecución del delito, la violencia generalizada por el crimen es preocupación permanente de todos, al respecto la acción legislativa del Congreso Nacional ha sido abundante entre los años 2011, 2012 para efectos del combate a la delincuencia, fueron aprobadas dos reformas y

una interpretación constitucional, seis reformas del Código Penal, y una al Procesal Penal, cuatro reformas a la Ley Orgánica de la Policía y en Materia de Negación Especial se aprobaron la Ley de Población y Seguridad, dos veces reformadas y una interpretada, la Ley del Consejo de Defensa y Seguridad, la Ley Especial del Fideicomiso para la Administración del Fondo y Seguridad, la Ley del Sistema Penitenciario, la Ley Especial para la Depuración Policial, la Ley Sobre trata de Personas, dos Decretos Especiales para depurar el uso de las Motocicletas, una reformar a la Ley del Control de Armas, un Decreto sobre la Disponibilidad de Activos Incautados, se decretó la Comisión de Reformas del Sistema de Seguridad Pública, lo anterior refleja una plausible y meritoria acción legislativa para dar respuesta a la preocupación generalizada por la violencia, pero no es suficiente si no se dota a los operadores de los recursos necesarios para el cumplimiento de las misiones y atribuciones señaladas para la legislación, sin embargo los procesos de producción de la violencia no son rápidos en ninguna parte por limitaciones estructurales, a criterio el Ministerio Público después de los estudios y evaluaciones del caso creemos que los resultados de la persecución del delito dadas la precarias condiciones en que se desarrolla su actividad no son adecuadas, las causas de éstos son múltiples y van desde los socioeconómicos y generan delincuencia hasta el exagerado número de responsabilidad que se le atribuyen a las fiscalías, las limitaciones presupuestarias y la naturaleza del problema derivadas fundamentalmente de la deficiente investigación criminalística, no olvidemos que conforme al sistema acusatorio el Ministerio Público está obligado aprobar con certeza positiva la culpabilidad del acusado preservando su estado de inocencia que se extingue por Ley hasta la condena pero que la Defensa con solo generar la duda razonable obtiene una solución. El otro problema como ya expresé es el de la investigación, para el caso en el año 2011 se remitieron a la Dirección

Nacional de Investigación cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco (53,555) denuncias para investigar, de éstos nos fueron devueltos con informes once mil cuatrocientos noventa y dos (11,492), se devolvieron ochocientos ochenta y siete (887) por incompleta investigación, están siendo investigadas diez mil quinientos cinco (10,505) que constituyen un veinte por ciento (20%) del total de las denuncias remitidas para la investigación, en el año 2012 fueron remitidas para su investigación a la Policía Nacional un total de cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho (48,458) de las cuales se nos enviaron con informes diez mil seiscientos cuarenta (10,640) y se devolvieron por incompleta investigación setecientos sesenta y ocho (768), es decir se entregaron investigadas nueve mil ochocientos setenta y dos (9,872) casos que constituyen el veinte por ciento (20%) de las denuncias remitidas a la Policía Nacional, estos datos revelan los informes, las enormes limitaciones con que se trata en la Materia de Investigación lo que determina un déficit de generador de impunidad que depende más de la carencia de recursos que de la voluntad de trabajo, cabe señalar que el Ministerio Público da respuesta a un mayor número de casos que los investigados por la policía, por ejemplo en el año 2011 el Ministerio Público dio respuestas a veintiún mil ciento ochenta y un (21,181) denuncias que representan un veintinueve punto treinta (29.30) del total de las denuncias recibidas, y en el año 2012 se dio respuesta a veintidós mil quinientas noventa y cuatro (22, 594) denuncias que representan un veintinueve punto sesenta (29.60) del total de las recibidas, consideramos importante señalar que a pesar de las enormes limitaciones presupuestarias el Ministerio Público que inciden en sus recursos ha hecho esfuerzos en lo que respecta al personal logístico y tecnológico requerido para presentar las acciones penales correspondientes, la Institución ha logrado incrementar una capacidad de respuestas de tal forma fue que en el año de 2006 se presentaron siete mil ciento cincuenta y seis

(7,156) requerimientos fiscales por delito, y en el año 2012 se aumentó a doce mil ciento cuarenta y dos (12,142) requerimientos lo que constituye un cincuenta y nueve por ciento (59%) de aumento, a mi criterio los resultados si bien es cierto se han incrementado éstos aún no son satisfactorio pero la urgencia de reformas es ineludible es necesario liberar a la Fiscalía de responsabilidades que nos son de naturaleza propiamente penal interfieren en otras que deberían ser claves, así como de tener un ente investigativo propio como fue la Agencia Técnica de Investigación que aprobó este Poder Legislativo y que posteriormente fue derogado, resultados de los Fiscales en su desempeño, como en toda institución en el Ministerio Público existen excelentes, buenos y seguramente malos funcionarios, sin embargo todos llegan mediante concurso, requisitos y exámenes, se investiga su ambiente socio familiar y condiciones patrimoniales donde el criterio político o las preferencias no existen, además la Institución cuenta con un Departamento de supervisión nacional y una regulación interna que establece procedimientos claros para reducir responsabilidades administrativas a los servidores que cometen falta. En el 2009 a la fecha se han iniciado ochenta y cuatro procesos de despido a distintos servidores de la institución y además en el caso particular de los fiscales se han aplicado setenta y cinco sanciones distintas al despido, el Ministerio Público ha presentado cuarenta y cinco requerimientos fiscales entre funcionarios activos de la institución a quienes además se les ha aplicado el procedimiento disciplinario correspondiente y que ya no se encuentra laborando en la institución, el Ministerio Público está por publicar las reformas al Estatuto de la Carrera de los Servidores dentro de los cuales se encuentran como más relevantes las que se refieren al proceso de reclutamiento y evaluación mediante la aplicación de pruebas de confianza para asegurar un proceso de depuración permanente, las condiciones en las que elaboran los servidores de la Institución, Fiscales, Forenses, Detectives y personal administrativo no

son los mejores, tal es el caso que un Fiscal tiene asignado hasta trescientos casos activos, el Ministerio Público es el componente del sistema de justicia con menos presupuestos, Novecientos Noventa y Seis Millones (996,000,000.00) de presupuesto para el Ministerio Público frente a Tres Mil Cuatrocientos Millones, la Secretaría de Seguridad y Mil Setecientos Ochenta y un Millones del Poder Judicial, para el año 2013 la Secretaría de Finanzas asignó un techo de Mil Ciento Veintiún Millones otorgando Novecientos Noventa Y Seis Millones con un déficit de ciento Veinticinco Millones lo que afectará la operatividad de los últimos cuatro meses del año, es decir que solo habrá presupuesto para operar hasta el mes de Agosto próximo haciéndonos dar que el ochenta y cinco por ciento (85%) es para sueldos y salarios quedando un quince por ciento (15%) para gastos administrativos, la reducción en el presupuesto anual del Ministerio Público, en los últimos cuatro años ha sido sistemática, dejando de percibir Mil Setenta y Cinco Millones para gastos corrientes no habiendo presupuesto para inversiones, cabe señalar que el Ministerio Público es la única institución del sector de Justicia que tiene la responsabilidad directa durante todo el proceso penal, es decir desde la etapa de investigación hasta la obtención de la sentencia, a pesar de lo anterior nivelamos los sueldos de los fiscales de dos salarios mínimos a Veintiún Mil Lempiras (L.21,000.00) haciendo grandes esfuerzos con el presupuesto asignado, no todos los fiscales pueden generar óptimos resultados desde el punto de vista estadístico, la especialidad y la complejidad de ciertos delitos hace que el número de condenas o casos judicializados no pueden ser un adecuado referente, pues esto lo determina la naturaleza del delito a investigar el trabajo de los servidores es estresante y muchas veces peligroso, reconozco que debe ser fortalecido para ellos, debemos de optar de mejores condiciones laborales, logísticas y tecnológicas, resultados de la Fiscalía relacionadas con el Crimen Organizado y delincuencia común, en el

tema de crimen organizado hay que establecer el excelente impacto que ha generado la Ley de Privación de Dominio que ha permitido que la Fiscalía Especial de Privación de Dominio ante su creación en Marzo del 2011, ha presentado cuarenta y seis acciones de Privación de las cuales ha obtenido veintinueve sentencias, además asegurado a incautado hasta la fecha Once Millones Ciento Veintinueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho Punto Veintiocho Lempiras (11,129,838.28) y Ciento Cincuenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco Punto Treinta y Siete Dólares (\$153,235.37), en bienes un total de sesenta y cuatro (64) bienes inmuebles, veintitrés (23) embarcaciones, cuatro (4) empresas Mercantiles, una aeronave, dieciocho vehículos (18), haciendo un total aproximado de Seiscientos Millones de Lempiras (L.600,000,000.00) a Setecientos Millones de Lempiras (L.700,000,000.00) en el término de dos años, en cuanto a la delincuencia común los delitos e infracciones más denunciadas durante el año 2012 son: el robo veintisiete mil novecientos cinco (27,905) denuncias, homicidios siete mil ciento diecisiete (7,117) denuncias, amenazas cinco mil setecientos (5,700) denuncias, violencia doméstica diez mil sesenta y nueve (10,069) denuncias, violencia intrafamiliar, tres mil trescientos ocho (3,308) denuncias, las estadísticas reflejan que ocho de los dieciocho Departamentos Atlántida, Cortés, Copán, Colón, Olancho, Comayagua y Francisco Morazán superan la tasa poblacional del ochenta y seis punto cinco por ciento (86.5) de homicidios por cada cien mil integrante, solo el centro integrado de trabajo de Tegucigalpa que funciona las 24 horas cuenta con quince fiscales ha participado es esta Capital en dos mil quinientos treinta levantamientos de cadáveres en el año 2011 y dos mil cuarenta y tres en el año 2012, con un solo equipo de levantamiento conformado con un grupo Fiscal, un médico forense, uno o dos técnicos de inspecciones oculares, uno o dos agentes de la Policía Nacional, este equipo es funcional cuando se trabaja en una escena, sin embargo cuando se presentan varias

escenas simultáneos en este equipo es insuficiente lo que da lugar a reclamo en los levantamientos tardíos afectando a los familiares de las víctimas y poniendo en riesgo la integridad de la escena del crimen, el Ministerio Público se anticipó a la problemática que con el de venir el tiempo nos traía el crimen organizado razón por la cual en el año 1999 se creó la Fiscalía Especial contra el crimen organizado compuesta por cinco unidades especializadas, la Unidad Antidrogas, la Unidad Contra el Delito de Lavado de Activos, la Unidad Antisecuestros que también conoce como delitos de tráfico de ilegales, tráfico de armas y terrorismo, la Unidad Contra Robo y Hurto de Vehículos y la Unidad contra Asaltos a Instituciones Financieras, la Fiscalía Contra el Crimen Organizado con veintinueve fiscales entre los años 2011 y 2012 ha obtenido doscientos cuarenta sentencias constelatorias por delitos de secuestro, lavado de activo, tráfico de droga, robo de vehículos y robo a instituciones financieras, la naturaleza misma de este tipo de delitos requiere elementos probatorios altamente precisos para lograr tener sentencia condenatorias, aseguramientos relevantes, en los años de 2011-2012 la Fiscalía logró el decomiso y el comiso mediante sentencia de las siguientes cantidades, año 2011, Tres Millones Setecientos Diecinueve Mil Quinientos Veintidós Dólares (\$3,719,522.00), Noventa Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Lempiras (L.90,384), Siento Veintisiete Mil Pesos Colombianos (127,000.00), Siento Setenta y Siete Bolívares (177.00), Veinte Pesos Mexicanos (20), en el año 2012, dinero que se ordenó el comiso en sentencias dictadas fueron Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil (9,851), cantidad aseguradas incautadas por la unidad en el 2012 pendientes de sentencia, Dos Millones Trescientos Setenta y Un Mil Setecientos Dólares (\$2,371,700.00), Seiscientos Sesenta Mil Quinientos Noventa y Nueve Lempiras (L.660,599.00), Ocho Mil Quinientos de Euros (8,500.00), además en una sola operación denominada Julián Arístides Gonzáles se incautaron doce (12) toneladas doscientos

sesenta y nueve (269) kilos y treinta cinco (35) gramos de cerdofebrida valorada en Siete Mil Millones de Lempiras (7,000,000,000.00), ciento cuarenta y cinco asegurados (145), treinta y nueve bienes inmuebles (39), con un valor aproximado de Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00), fueron obtenidos órdenes de captura contra ochenta y nueve (89) personas de diferentes nacionalidades siendo éstos mexicanos, guatemaltecos, colombianos y hondureños, plantillas aseguradas o incautadas por la unidad en el 2013, bienes inmuebles noventa y cinco (95) un valor aproximado de Ciento Cincuenta Millones de Dólares (\$150,000,000.00), todos los bienes están siendo administrados por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), delito de extorsión cabe resaltar que un delito en materia de criminalidad organizado está afectando seriamente a nuestra población son las extorsiones, en este tipo de delitos el Ministerio Público a partir del mes de Agosto del año 2011 asignó Fiscales para trabajar conjuntamente con la policía en la Unidad Antiextorsión equipo que ha logrado a judicializar doscientos treinta y dos (232) causas con las que tenemos doscientos cuarenta y cuatro (244) personas privadas de su libertad y cuarenta y un (41) sentencias condenatorias con penas que van de quince (15) a veinte (20) años de reclusión y multas de cincuenta (50) salarios mínimos, cabe señalar que con los recursos de la tasa de seguridad el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad aprobó la implementación de una nueva estructura para investigar extorsiones que vienen a fortalecer la investigación de casos en Tegucigalpa, San Pedro Sula y pronto en la ciudad de La Ceiba, de las cuales se han obtenido los resultados positivos detallados anteriormente, se pretende que en los próximos meses estas estructuras ya implementadas en su totalidad, homicidios, otro delito que afecta seriamente al país es el alto índice de homicidio que se cometen a nivel nacional con incidencias de catorce mil ochocientos cuarenta y nueve (14,849) homicidios en el período del 2011 al 2012 de los cuales se han presentado mil

ochocientos doce (1,812) requerimientos fiscales, actualmente se encuentra en el proceso de implementación una estructura especializada conformada por fiscales, médicos forenses e investigadores de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) para la investigación de los delitos contra la vida que será financiada con recursos de la tasa de seguridad, apoyo al proceso de la depuración del Sistema de Seguridad, a la investigación y denuncias contra miembros de la Policía Nacional durante el período comprendido del 2010 al 2013 se han presentado trescientos treinta (330) requerimientos fiscales en contra de cuatrocientos setenta (470) policías, trabajo realizado con la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), desde la creación de dicha dependencia el Ministerio Público ha colaborado apoyando al proceso de selección de personal de dicha dependencia y hasta la fecha se han aplicado a los aspirantes a distintos cargos de esa dirección setecientas (700) evaluaciones sicométricas, dos mil trescientos sesenta y cinco (2,365) toxicológicas, y ciento treinta y cinco (135) evaluaciones de trabajo social, en relación a las investigaciones iniciadas por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), el Ministerio Público ha recibido un total de veintiséis (26) casos investigados de los cuales hemos presentado siete (7) requerimientos fiscales contra catorce (14) policías, once (11) en proceso de investigación y seis (6) denuncias con cierre administrativo por falta de autorización de la víctima el delito de instancia particular o por no constituir delitos, además en el transcurso de esta semana se presentará dos requerimientos más, ¿Qué debe hacerse? Debe dotarse a la Policía Nacional al Ministerio Público y a la Corte Suprema de Justicia del presupuesto adecuado para que pueda cumplir con sus funciones y obligaciones asignadas de acuerdo a las Leyes aprobadas, dotar al Ministerio Público de su propia agencia de investigación, fortalecer la prueba científica a través del equipamiento de

laboratorios criminalísticas de ciencias forenses del Ministerio Público que le permite tener mayor capacidad operativa y con ello fortalecer la investigación de los delitos, incrementar el número de jueces con jurisdicción nacional y crear un juzgado de flagrancia, aun cuando las instituciones responsables de combatir el delito contaran con los suficientes recursos y capacitaciones que dieran lugar a óptimos resultados en la investigación sin programas adecuados de prevención jamás se lograría reducir los índices de violencia y criminalidad, de esta manera expongo la misión del Ministerio Público en relación al alto índice de criminalidad que en estos medios vive nuestro país dejando un espacio para que las preguntas para aclarar lo expuesto, así mismo aceptar las propuestas encaminadas a fortalecer el enjuiciamiento del Ministerio Público, muchas gracias.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Muy bien, estamos Señor Fiscal en la parte de las preguntas vamos air por rondas, en este caso iniciaríamos con los miembros de la Comisión Especial que se ha constituido y le rogaríamos a la Comisión puntualizar las preguntas a ser concretos e igualmente con todo respeto Señor Fiscal, bueno de todas maneras usted así es siempre al punto en la contestación y cuando usted considere ampliarse pues también nos la hace saber, siempre sobre el tema Señor Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros diputados (as), Señor Fiscal General, uno de los temas que le preocupa al pueblo hondureño es el combate a la corrupción, quisiéramos conocer esta tarde cuantos expedientes han sido remitidos en los últimos tres años al Ministerio Público por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en los que se ha detectado la posible Comisión de hechos delictivos por

Funcionarios Públicos y de esos expedientes cuantos ha sido judicializados por parte del Órgano acusador, gracias.

Siguiendo en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Alguna u otra consulta aparte de la Comisión para que vayamos por rondas de dos.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Muchas gracias Presidente, igualmente bienvenido al Congreso Nacional abogado Luís Alberto Rubí Avelar, para ser puntual pese a todas las incautaciones de drogas, avionetas caídas y demás acciones policiales que han realizado en el tema de investigación el Ministerio Público a través de la Fiscalía Especial del Crimen Organizado solo han tenido sentencias condenatorias contra trece (13) imputados en el año 2011, a pesar de que Honduras es uno de los países más afectados por el narcotráfico en el mundo, usted cree que ésto es lo que espera el pueblo hondureño de la gestión del Ministerio Público e igualmente como explica este fenómeno de tan bajo rendimiento en la lucha contra el narcotráfico como parte de los Fiscales encargados.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República puntualizó: De los datos que he estado revisando el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) nos ha pasado en los diez año que tiene nos ha pasado doscientos veinte (220) casos de los cuales se han judicializado ochenta y cinco (85), el resto está en proceso de investigación y los otros que no constituyen a criterio de algotros delitos y que son de carácter administrativo y en lo que se respecta a enriquecimiento ilícito nos ha únicamente enviado cuarenta y cuatro (44) casos.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Solo para repreguntar, como hicimos dos cuestionamientos, dos interrogantes la del Diputado Mario Pérez que ya fue contestada y la que nosotros realizábamos a pesar de todas las incautaciones de las caídas de avionetas la investigación que ha realizado, solo han existido trece (13) imputados condenados en el 2011, entonces la pregunta era que el pueblo hondureñas espera más de la gestión del Ministerio Público en cuanto a estos delitos del crimen organizado y como Fiscal General como explicaría este fenómeno de tan bajo rendimiento en la acusación por parte de los fiscales.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República expresó: Yo quisiera expresarles a ustedes, que cuando se creó la Ley de Lavado de Activos había un procedimiento extremadamente borroso, que obviamente ha sido difícil conseguir sentencias dentro del término que podría decirse normal para conseguir una condena, por otro lado quisiera expresarle que éso precisamente Señor Diputado nos llevó a que ésos bienes no podíamos disponer de ellos aun cuando nos teníamos nosotros a la orden la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), fue así que nace una de las Leyes que ha venido a dar gran impacto que es la Ley de Privación de Dominio, que separó que era la parte estrictamente penal y que era la parte estrictamente patrimonial. Recuerde que contamos con organizaciones que llevan procesos y obviamente cuentan también con gran capacidad de abogados que hacen retrasar los juicios y realmente el Ministerio Público es un ente totalmente apegado a la Ley y precisamente la Ley de Privación de Dominio vino a hacer la separación que a veces no podíamos salir adelante con los procesos penales precisamente porque la Ley tenía una serie de procedimientos que nos impedía en el caso, no podíamos disponer de los bienes fue así que una vez que se obtuvo

la Ley de Privación de Dominio fue una misma Ley que aquí la discutimos que por cierto la reunión fue a puerta cerrada para que no se diera cuenta el público y que daba como resultado que teníamos Leyes especiales, tenemos Magistrados especiales y que dio lugar a que no necesariamente para poder hacer uso de los bienes tendría que haber una causa penal, y es así que hemos tenido resultado y los más y los mejores resultados en la Privación de Dominios básicamente en noventa días hemos obtenido la mayoría de los resultados que no habíamos podido tener mediante la aplicación de la Ley de Lavado de Activos.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros diputados (as), Señor Fiscal bienvenido, con todas sus personas, y pueblo hondureño estamos aquí en el Congreso para rendir cuenta sobre los avances y éxitos que han tenido las diferentes instituciones en el tema de la inseguridad o también porque razón en nuestro país hay tanta delincuencia, ya la gente no aguanta, quiero hacerle la siguiente pregunta Señor Fiscal, lo más de veinte mil casos de asesinatos, homicidios, femicidios registrados en el país en los últimos, cuántos de esos casos ha judicializado el Ministerio Público ante los tribunales de justicia.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República puntualizó: Yo quiero en este aspecto hacerle a ustedes una observación para que quede bien claro lo que les voy a decir, el país como país solo tiene capacidad para poder investigar el veinte por ciento (20%) de los homicidios que se producen en Honduras, o sea que las estructuras que tiene el país no va para que podamos tener nosotros la capacidad de investigación, a nosotros simplemente la parte investigativa lo está revisando el veinte por ciento (20%) y ese veinte por ciento (20%) que se nos está llegando a nosotros estamos

juridicializando el noventa por ciento (90%) de los casos que nos llegan a nosotros, por éso es que es necesario que hoy acá reunidos nos demos cuenta del problema enorme que tiene el país, no las instituciones, el país no está preparado ante esta ola de criminalidad nos ha rebasado totalmente, los órganos de investigación no tienen capacidad como poder dar respuestas, a nosotros cuando me expresaba en lo que yo manifesté en exposición se nos está devolviendo el veinte por ciento (20%), o sea que estamos ante un ochenta por ciento (80%) de impunidad y por éso es que no podemos seguir haciendo las cosas que estamos haciendo en estos momentos, hay que cambiar lo que está no hay forma alguno en que las estructuras con el presupuesto tenemos, con las políticas que tenemos podamos hacer frente a este gran problema que tiene el país, donde aquí todo absolutamente todos somos responsables y ésto no sucede de los últimos dos (2) años, tres (3) años, cuatro (4) años, hemos olvidado la política nacional de seguridad, hemos olvidado la investigación y si ha sido como una bola de nieve que ha venido creciendo y creciendo y a estas alturas está en esta situación, por éso yo a ustedes le expreso lo que está sucediendo en este momento es simple y sencillamente que el país no está preparado para enfrentar el alto índice de criminalidad con las actuales estructuras que tiene.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, según entiendo el Ministerio Público tiene la capacidad de respuesta de un veinte por ciento (20%) en comparación al cien por ciento (100%) de las necesidades de exigencias que la población tiene para poder judicializar o darle seguimientos a los casos, de este veinte por ciento (20%) un noventa por ciento (90%) ustedes lo han llevado a juicio, de este noventa por ciento (90%) cuantos juicios han logrado una sentencia favorable al Estado, y ésto lo hacemos porque queremos ver la capacidad que tiene el Ministerio Público de

darle respuesta a la población hondureña, gracias, con sentencias condenatorias.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República expresó: De ese veinte por ciento (20%) que nosotros obtenemos, estamos llevando alrededor de dos mil (2,000) requerimientos fiscales por año recuérdese que no es decir en el transcurso de los diferentes requerimientos es decir el transcurso no todo generalmente termina en sentencia, porque obviamente no en todo el Ministerio Público tiene una contraparte y lógicamente estamos obteniendo condenas hay otro tipo que el mismo Código Procesal establece que simple y sencillamente pueden haber otras series de medida que no necesariamente llegan a la sentencia, le explicaba que habíamos obtenido mil ochocientos noventa y dos (1,892) sentencias creo que es lo que hemos obtenido nosotros en el transcurso y no recuerdo más, Presidente me gustaría que el personal que son los fiscales especiales en ciertos casos nos brindarán la información más precisas.

Siguiendo en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Cuando usted considere en alguno de los temas Fiscal entonces usted solicita que ellos puedan dar algún aporte, yo quisiera aprovechando que va tomar la palabra la Directora de Fiscales también, quisiera relacionarla con lo que han preguntado los miembros de la Comisión hacer la siguiente interrogante, aquí en buena medida el pueblo hondureño tiene desconfianza de ciertos operadores del sistema de justicia, llámese policías, fiscales, jueces, investigadores como de igual manera nosotros reconocemos que en cada una de las instituciones existe gente que quiere hacer las cosas bien, de todos estos operadores Señor Fiscal ayer nos decía el Señor Director que supervisa la Carrera Policial el abogado Villanueva que de los fiscales podíamos hablar de un número de policías de mil

sesenta (1,060), y de cifras se habla entre catorce mil (14,000) lo menos policías, la pregunta es cuantos fiscales están en el Ministerio Público y en el caso de los jueces no conozco la cifra precisa pero de todos estos diversos de operadores de justicia ¿Cuántos han sido investigados? a cuantos se les ha judicializado y cuantas sentencias tenemos porque al final el Estado de Honduras descansa, confía en los operadores de justicia y obviamente los líderes tienen que dar el ejemplo en este caso y en cualquier otro de la vía pública, que es puntualmente de estos operadores cuantos están sentenciados, cuantos están judicializados o cuantos están en investigación, fiscales, jueces, policías porque ayer el Director de seguimiento a la Carrera Policial nos decía que alrededor de unos doscientos expedientes se habían enviado al Ministerio Público.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República manifestó: Ése es otro asunto que previo a que conteste la Directora Fiscal y quiero decirlo, el hecho de que al Ministerio Público le estén enviando expedientes de la policía no necesariamente como lo explicaba yo acá todos son objetos de materia penal, nosotros ante esta circunstancia hemos acreditado fiscales ante la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) para que se haga un estudio y evitar que se nos esté mandando una gran cantidad de expedientes que al momento de ser revisados por nuestros fiscales no llevan los requisitos desde el punto de vista de materia penal o que tienen aplicaciones de carácter administrativo y otros que son de naturaleza privada, y siendo así hemos estado evaluando esos expedientes y realmente en esa etapa nosotros podríamos informarle Presidente que donde hemos encontrado hasta este momento porque hace poco nos están enviando esta información donde hemos encontrado responsabilidad penal la vamos a revisar como también hemos revisado gran cantidad de expedientes para que se nos ilustre,

para que se nos de las pruebas más pertinentes, por éso a mí me gustaría que la Directora de Fiscales se los mencioné yo acá, se los expresé de lo que son solo a policías tenemos todos nosotros acusados como cuatrocientos sesenta (460) policías, tenemos jueces, sería bueno abogada que usted nos explicara en cuanto a realmente jueces y fiscales.

La Abogada Danelia Ferrera, Directora de Fiscales puntualizó: Si muy buenas tardes, muchas gracias por permitir mi participación, en primer lugar vamos a tratar de darles dato más precisos porque el Fiscal tiene un resumen de los datos y nosotros tenemos aquí a detalles sobre lo que han consultado, en primer lugar el caso de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) ellos nunca manifestaron que nos habían mandando doscientos treinta (230) expedientes, ellos manifestaron nos mandaron veinte seis (26) expedientes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Señora Directora, quisiera como estas audiencias están siendo televisadas y alguna gente en nuestro público el pueblo hondureño no conoce que es DIECP, que ustedes siempre lo explicaran pensando siempre en ellos para que comprendan, gracias.

La Abogada Danelia Ferrera, Directora de Fiscales argumentó: La Dirección de Depuración de la Policía Nacional nos ha enviado veintiséis (26) expedientes que ellos han considerado concluyó en la investigación penal, de esos veintiséis (26) expedientes el Ministerio Público ha presentado siete (7) requerimientos fiscales, dos se presentan esta semana, once (11) están en investigación y seis (6) han sido cerrados por no constituir delitos, cabe señalar que los que están

en proceso de investigación hay algunos que simplemente se están agotando diligencias como obtención de certificación original de la asignación de formar parte de la estructura de la policía, porque es un requisito fundamental para llegar el caso a juicio. Tenemos ahorita en este momento trabajando conjuntamente con ellos por todos los problemas que se dieron de coordinación al principio del proceso de investigación con ellos tenemos veintitrés (23) casos ya es bastante más complejo, estamos hablando de asesinato, estaríamos hablando de otro tipo de estructura incluso de algún caso de secuestro, entonces efectivamente ha ido bastante mejor, ellos exponían que ellos han mandado doscientos treinta (230) a la policía para la revisión de la responsabilidad administrativa que es lo que también pasa en el Ministerio Público, nosotros hemos presentado contra funcionarios activos del Ministerio Público cuarenta y cinco (45) requerimientos fiscales pero no solamente por infracciones penales se incurren en una conducta susceptible de despido y por eso tenemos procedimientos contra ochenta y cuatro (84) del Ministerio Público que fueron despedidos por procesos de un procedimiento por haber incurrido en una causal.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Perdón que la interrumpa, cuarenta y cinco (45) son fiscales y son de un universo de cuantos.

La Abogada Danelia Ferrera, Directora de Fiscales apuntó: Son cuarenta y cinco (45) requerimientos contra funcionarios activos dentro de los cuales cuatro (4) médicos forenses, más o menos tengo el dato en mente, un técnico de almacén de evidencias y la mayoría son fiscales activos, eran fiscales activos porque inmediatamente hay aparejada a la acción penal, iniciamos un procedimiento de despido

ellos son separados desde el primer momento porque la Ley nos permite la suspensión del cargo mientras dure el proceso de despido.

Siguiendo en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Y un universo de cuantos fiscales.

La Abogada Danelia Ferrera, Directora de Fiscales expresó: Este solamente son los últimos desde el 2009 hasta la fecha.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: En este momento ¿Cuántos fiscales existen?.

La Abogada Danelia Ferrera, Directora de Fiscales puntualizó: Actualmente somos seiscientos veintiséis (626) fiscales, pero este dato solo son de los últimos desde que el Señor Fiscal está al mando del Ministerio Público antes habían más procesos de despidos y más cancelaciones y eso solo son datos me refiero a los procesos son ochenta y cuatro (84) procedimientos de despido de todos los funcionarios de la institución dentro de los cuales solo Fiscales son cuarenta y nueve (49), en el caso de los juicios orales que estaban pidiendo aquí nosotros presentamos anualmente el año pasado doce mil ciento cuarenta (12,140) requerimientos fiscales por delitos y se dio respuesta positivas, es decir finalizaron el proceso de alguna manera con una resolución favorable seis mil seiscientos veintisiete (6,627) con resoluciones favorables es decir conciliaciones procedimientos abreviados, suspensiones del proceso, sentencia condenatorias y sentencias absolutorias, no siempre el proceso depende del fiscal que el proceso llegue hasta el final al juicio del público pero eso están llegando a debate aproximadamente dos mil ochocientos (2,800)

estudiantes dentro de los cuales absolutorias se tuvieron setecientos veinticinco (725), y condenatorias dos mil setenta y seis (2,076), es decir un veintiséis por ciento (26%) de sentencias absolutorias y el setenta y cuatro por ciento (74%) de sentencias condenatorias, y el otro dato que solicitaban era en relación a los jueces hemos procesado desde el 2009 hasta la fecha se han iniciado veintitrés (23) procesos contra jueces porque son ante juicios y se han presentado requerimientos fiscales una vez que sea declarado conyugal el ante juicio, y con respecto al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) así como decía el Señor Fiscal de los cuarenta y cuatro (44) expedientes que nos remitieron por enriquecimiento ilícito el Ministerio Público ha judicializado treinta y nueve (39) fueron presentadas las acciones penales, dos (2) fueron cerradas por no constituir delito a criterio del Ministerio Público y tres (3) están en proceso de investigación, y en el caso del crimen organizado creo que el dato puede estar equivocado nosotros hemos obtenido en dos (2) años doscientos cuarenta (240) sentencias condenatorias en materia de criminalidad organizada en el año 2011 y 2012, no sé si queda alguna duda.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Presidente le voy a pedir dos cosas que me respeten los tres minutos y que no me quiten la palabra.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Si se porta bien con gusto.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Siempre me porto bien Señor Presidente, que lo que digo no le gusta a todo mundo pero lo hago, hay gente que nos está viendo.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Van treinta segundos, y yo sé que lo hace para que lo miren bien ahí.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Y usted también Señor Presidente, entre gitanos no nos leamos la mano.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Un minuto.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Todavía no he marcado Señor Presidente.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Márquelo por favor.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo argumentó: A falta de cero sea tolerante Señor Presidente.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Continúe en lo que estábamos.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Señor Fiscal, usted juró defender ésto la Constitución de la República, en Honduras hay tres cosas que a todos nos agobia, corrupción, relación de derechos humanos, crimen organizado, resumido en otras palabras hay impunidad al respecto, justificaciones Señor Fiscal aquí vamos a encontrar, no queremos justificaciones queremos soluciones, hay algunos casos emblemáticos, me llamaban hace un rato el Doctor Denis Castro me decía que una de sentencia Francisco Morazán

condenó a doscientos (200) años de prisión a un señor Barnica familiar del designado Presidencial por un defalco más cien millones (100,000,000.00) en el Ministerio de Salud, la Fiscalía no pidió el encarcelamiento el hombre anda libre, la Ley del Estatuto Médico dice que usted debió someter a concurso para contratar médicos y medicina forense, no lo ha cumplido, dice también Señor Presidente si hubieran ampliado los de la Comisión cuando hablaron de los casos de corrupción, hay dos casos emblemáticos la cámara de seguridad y está la contratación de esas lanchas sobrevaloradas en más de Veintinueve Millones de Dólares (29,000,000.00), que usted sugiere Señor Fiscal, si vio una denuncia en el periódico llamar al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) que investiguen esto hagan la deducción administrativa y mándenlos acá para nosotros proceder y también la Señora Daniela fue acusada aquí lo tengo en Julio del 2012 por la Fiscal Rina Menjivar acusada de encubrimiento junto a otros fiscales en el caso del asesinato de su hermano, eso fue citado por el CONADE y fue citado por la Fiscalía de Derechos Humanos y aquí tenemos la Señora talvez nos da una explicación, dice que no hay dinero en el Ministerio Público cuando no hay dinero uno es eficiente Señor Fiscal usted contrató doscientas mesas según denunció un medio ayer cuando hubo la tragedia en Comayagua se tenían que pagar Veintitrés Mil Lempiras (23,000.00) porque esa mesa Señor Fiscal se perdieron seis y estaban contratadas por Siete Lempiras (L.7.00) diarias, al final de cuenta por negligencia del Ministerio Público se terminaron pagando Doscientos Mil Lempiras (L.200,000.00), en Enero Cien Mil (L.100,000.00) en Febrero Cien Mil (L.100,000.00), entendemos muchas cosas de las que usted ha dicho, justificaciones no nos ha hablado de la depuración nos interesa la depuración que ha hecho usted con respecto a la depuración, como ha captado las sugerencias de la Comisión de las Reformas de la Seguridad Pública, esa eficiencia que usted mostró en el 2009 no lo está demostrando ahorita Señor Fiscal y otro que si comparto con usted no

somos culpables el Presidente de la República, el Presidente de la Corte, el Presidente del Congreso, usted, de lo que está pasando en nuestro país, pero queremos soluciones Señor Fiscal, yo le digo aquí a la Comisión de Reformas de Seguridad Pública que ellos dentro de las Leyes que están sugiriendo hay una Ley que contemple el Ministerio Público, que asuma el Presidente del Congreso Nacional su compromiso cuando va introducir estas Leyes al Congreso Nacional y no de hacerlo con fecha día yo les pido Señores Honorables de esta Augusta Cámara respeto que denuncien para que estos realmente nos lleve a resultados como quiere el pueblo hondureño y que realmente no sea más de lo mismo, y Señor Fiscal si usted cree que no le queda bien la camisa renuncie.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Vamos a pedirle al público presente ni los invitados del Señor Fiscal que lo acompañen ni los demás que nos quedemos lo más tranquilos posible en la medida que éstos nos sirva para escuchar y cada uno de nosotros hace sus propias deducciones y tenga la plena seguridad que el Congreso en su momento va tomar la decisión del caso, no queremos éso entorpezca el proceso que estamos llevando a cabo, esta primera ronda la cerraríamos con la participación del Señor Juan Carlos Valenzuela y luego responde el Señor Fiscal.

El Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina externó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados (as) , Señor Fiscal, se ha dado que el Ministerio Público ha recibido dos mil doscientos cincuenta y siete (2,257) denuncias en contra de su personal, se abrieron mil setecientos noventa (1,790) expedientes que resultaron en novecientas diecinueve (919) infracciones un causal de despido pero estas novecientas diecinueve (919) infracciones solamente ciento una (101)

persona fueron despedidas, es decir que solo el cuatro por ciento (4%) de las denuncias terminan casual de despido, como explicaría Señor Fiscal si fracasa el interno en cuanto a la investigación porque de todas las dos mil doscientos cincuenta y siete (2,257) expedientes solo realmente ciento una (101) persona fueron despedidas.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Señor Fiscal para contestar la interrogante del compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo y el compañero Juan Carlos Valenzuela Molina tiene la palabra.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República apuntó: Bueno mire en esta situación hay que ser serios, no es de venir a pegar gritos ni de venir a decir expresiones que no se pueden comprobar, yo le digo al Señor Diputado que lo espero mañana porque son constituidos de delitos y se responsabilicen de sus acciones y las vaya a presentar, porque éste es el Congreso Nacional aquí no es de venir.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: No cálmese, compañero.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República exteriorizó: Pues que llegue mañana lo espero.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Perdón Señor Fiscal, no cálmese, déjelo que conteste pero con calma, no hay necesidad de hacer todo este show por favor, con respeto.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República expresó: Esto de que usted tenga mayor seguridad y obviamente como dice usted no quede en impunidad.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externo: Por favor compañero, todos con calma, calma por favor, si alguien no se comporta de la manera que ustedes consideran que uno dignamente debe comportarse, yo le sugiero que no sigamos la misma ruta para pelear se ocupan dos, entonces aquí lo importante es sin necesidad de alzar la voz si no con precisión que el Señor Fiscal conteste la preguntas que el Honorable Diputado Sergio Castellanos ha hecho posteriormente y el compañero Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República puntualizó: Bien, en estas cuestiones de corrupción es muy fácil expresar situaciones que se oyen y que se dicen, por éso es conveniente cuando se habla presentar las pruebas correspondientes porque si no caemos en falta de seriedad de lo que se dice, yo realmente pues le digo al Diputado que no se moleste si de ésto se trata Señor Diputado, lo que si usted hay algo que me dice se han dado las circunstancias obviamente están abiertas las oficinas del Ministerio Público para que usted pueda concurrir, y en cuanto a que las tareas son enormes desde el Ministerio Público y ésto no es cuestión de sastrería si me queda bien o me queda mal un traje es cuestión de lo que uno puede hacer o de lo que uno debe realmente contribuir. Lo que las instituciones del Estado responden ante los problemas es lo que el Estado tiene, es lo que el Estado puede, los funcionarios, las instituciones no pueden ir más allá de lo que está dentro de sus facultades y consecuentemente nosotros estamos diciéndoles a ustedes precisamente que es lo que nosotros vemos precisamente en lo que

respecte homicidios, que en homicidios el Estado solo tiene capacidad para resolver un veinte por ciento (20%), entonces nosotros las instituciones hacemos realmente lo que está a nuestro alcance, por éso vuelva insistirles no podemos continuar haciendo las cosas de la misma manera y desde luego éste es un problema que el país tiene que enfrentarlo Señor Presidente, si yo les vengo a decir a ustedes si el país si ustedes valoran que el problema en la criminalidad, si ustedes valoran que la paz y la tranquilidad de este país estén precarios pues son ustedes los que tienen que tomar las medidas correspondientes, si hay que afectar otros presupuestos, si hay que afecta otras actividades del Estado para enfrentar la criminalidad hay que hacerlo pero con decisión no con parchos. Yo estoy de acuerdo que nos están dando una estructura jurídica magnifica, pero ya vimos que si bien es cierto nos ayuda en el cumplimiento de ésto no está dando los resultados que nosotros queremos, por éso yo vengo a abogar por que tengamos una excelente policía que se le dé todo lo que necesita porque el Ministerio Público para que pueda funcionar es necesario que tengamos un cuerpo de investigación que cumpla con todos los requisitos que tenga el personal capacitado, que tenga la tecnología adecuada y sobre todo estoy de acuerdo con personas a las cuales se pueda confiar la investigación del país, porque yo les voy a decir aquí no es que nadie viene a salvar y decirle yo ya hice mi parte y ustedes vean que hacen con el resto, ésto es un problema donde estamos involucrados todos, nadie absolutamente nadie puede decir si un eslabón falla vamos a fallar todos, si falla la policía falla el Ministerio Público falla el Poder Judicial, éso es parecido cuando yo les digo a los Fiscales cuando me dicen, mire y talvez llegan contentos, mire hemos obtenido la sentencia condenatoria contra una persona que se le ha dado condena por veinte (20) años, yo les digo a ustedes que a mí me da tristeza, porque éso significa que es un hombre que falló la Iglesia, falló la casa, falló la sociedad, falló la escuela, falló la universidad, es decir falló todo medio

mundo es un hombre que se apartó de la Ley, éso realmente llenar las cárceles, pero que no tenemos acciones preventivas, es un juego de nunca terminar, así es de que éso es lo que yo puedo contestarle.

La Honorable Diputada Pro-Secretaria Jarriet Waldina Paz apuntó: Muy buenas tardes Señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad, bienvenido Señor Fiscal General y todo su Equipo que le acompaña, no le voy a faltar el respeto porque Usted se merece el respeto como un ciudadano y de igual manera como autoridad, al mismo tiempo no le vamos a faltar el respeto al que preside este Poder del Estado, sinceramente le digo si anoche me acosté preocupada, creo hoy no vamos a poder dormir después de estos datos que Usted ha brindado cuando dice que solamente el veinte por ciento (20%) está operando de una forma adecuada en materia investigativa, entonces cuando uno mismo posiblemente saca una nota de un diez (10) o un veinte por ciento (20%) lógicamente que nos dice que algo anda súper mal, porque si todavía saca sesenta (60) va pasando aunque sea al ras y aquí estamos diciendo que el Ministerio Público no tiene en este momento la capacidad para por lo menos operar en un ochenta por ciento (80%). Señor Fiscal aquí no se trata de culpar a nadie ni de responsabilizar a nadie porque estoy completamente segura de que aquí todos los que estamos en este Poder del Estado como ustedes que representan el Ministerio Público obviamente no quieren ver más muertes en el país porque somos seres humanos normales y somos la mayoría cristianos, nadie quiere ver más violencia lo sabemos, solamente una persona enferma o anormal puede manifestar algo así, pero le quiero preguntar directamente, ¿cuál cree Usted que realmente puede ser el remedio para esta enfermedad tan cruel que está padeciendo el Ministerio Público?, además de éso, ¿cuáles fueron las denuncias en contra de esos fiscales que en un momento determinado fueron acusados ante algunos delitos y si realmente fueron enviados a los juzgados y también

se les responsabilizó de algo?, por qué éso es lo que quiere saber el pueblo hondureño, tenemos que luchar todos por la impunidad, en este Poder del Estado hemos sido muy valientes y éso nadie puede desconocerlo, todos y cada uno, comenzando desde la cabeza con todos los que aquí estamos representando al pueblo hondureño, hemos tomado decisiones bastantes fuertes que han afectado al Crimen Organizado y que si bien es cierto hasta amenazas hemos recibido y lo hemos hecho con valentía, sé que todos los hondureños tienen derechos, así dice la Constitución y que vale lo mismo la vida de una persona que vende chicles, que la de un periodista o la de un abogado, pero le quiero particularmente preguntar, ¿cuál es realmente la investigación que ha hecho el Ministerio Público a favor de los casos de los asesinatos en contra del Gremio Periodístico?, es muy lamentable Señor Fiscal que en la mayoría de los casos nos digan que asesinaron a un Colega porque jugaba naipe, que asesinaron a otro porque era prestamista y no nos dicen realmente con contundencia en que estaban involucrados supuestamente porque tampoco es que vamos a decir que somos angelitos, pero no creo yo que todos mis Colegas, Comunicadores Sociales Que de Dios Gocen lamentablemente que se anticiparon a nosotros, por producto de la violencia, la criminalidad, hayan fallecido o los hayan asesinado simple y sencillamente por una jugadita de cartas, cuando Usted dice que nos hemos olvidado de todo Señor Fiscal, como podemos entonces recordar y volver a retomar el rumbo ante un Ministerio Público que está diciendo que solamente está operando en un veinte por ciento (20%) yo se lo reitero es aún más preocupante, porque éso lo que nos está diciendo es que tenemos que buscar el mecanismo, díganos Usted, cuál es la medicina para esta enfermedad en este momento, sabemos que aquí se han aprobado algunos recursos, pero mire es lamentable, yo que soy periodista, cuantas veces veo que un cuerpo permanece diez (10), quince (15) horas a doce (12) porque ustedes tengo entendido no tienen los

vehículos suficientes para el levantamiento de cadáveres, a veces ni siquiera tienen los implementos necesarios, no tienen los suficientes Médicos Forenses y de igual manera porqué en su momento no se hizo la denuncia de esos fiscales que faltaron a su promesa de respetar la Ley y más bien de cuidar a la población y de igual manera queremos respuestas sobre la investigación de los asesinatos de Don Alfredo Landaverde y otros prominentes hondureños que han dejado de existir simple y sencillamente porque la misma impunidad ha provocado esto, gracias Señor Fiscal.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, deseo pedirle permiso Señor Presidente porque resulta que esta tarde tengo una doble función, soy miembro de la Comisión y soy Jefe de la Bancada de mi Partido Demócrata Cristiano, quisiera que me permitiera hacer una pregunta como miembro de la Comisión y de una vez tener mi participación como Jefe de la Bancada de mi Partido, muchas gracias, bienvenido Señor Fiscal, bienvenidos miembros que le acompañan del Ministerio Público, realmente para el Congreso Nacional es altamente grato escucharlos, verles y tener la oportunidad de plantear nuestras inquietudes, nuestras preguntas y formular nuestros reclamos a nombre del pueblo hondureño que finalmente es al que representamos cada uno de nosotros(as) en este Congreso Nacional en nuestra condición de Diputados(as), todas las preguntas, todas las inquietudes que formulemos debe de entenderse con toda claridad que lo hacemos con el mayor respeto, pero con la firmeza que nos da nuestra investidura de Diputados y representando de alguna manera al pueblo hondureño, Señor Fiscal como miembro de la Comisión me llama poderosamente la atención que la Comisión de Reformas de la Seguridad Pública en un Informe que ha elaborado destaca que en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, la Fiscalía Contra la Corrupción logró solamente treinta

y tres (33) sentencias condenatorias en 6 años y que ello ha significado un costo de alrededor de Tres Punto Cinco Millones de Lempiras (L.3.500,000.00) por cada caso, ésto parece increíble, según esta auditoría a esta Fiscalía algunos fiscales con cientos de casos en sus manos solo han podido judicializar en varios años entre uno (1) a cinco (5) casos, permitiendo por supuesto con ello una tremenda impunidad en los servidores públicos, ésto al parecer los hace sentir que con estas acciones se protege la corrupción, según estas cifras realmente nos da la impresión entonces que Honduras no hay corrupción, a nombre de mi Partido Demócrata Cristiano de Honduras, deseo plantear nuestra manifestación clara de solidaridad con más de cincuenta mil (50,000) familias, hondureños que han muerto por causa de la violencia en los últimos 10 años en nuestra patria, femicidios, luego de mencionar aquí a un sector de la población al cual se le ve con desprecio, al cual se le ve como que si no fueran seres humanos y es el grupo de la Comunidad Lésbico Gay, de la cual ciento cuatro (104) personas han sido asesinadas, veinte (20) casos judicializados y solo en dos (2) de estos casos hay sentencia condenatoria acaso no son hijos de Dios los Homosexuales, los Gay y las Lesbianas, acaso tampoco ellos son hondureños(as) que no merecen también los niveles de justicia que todos los hondureños merecemos, a nombre de esta Comunidad que me lo ha pedido y con mucho gusto levanto mi voz como lo hago por todos los hondureños que me lo solicitan, quiero sumar a lo que ya dijo la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, reclamar a nombre de la Familia de más de treinta (30) comunicadores sociales que en Honduras han sido asesinados en nuestra condición de Diputado en este Congreso Nacional, formulé varias iniciativas solicitando conocer el Informe y el desenvolvimiento de estos casos Señor Fiscal, hasta este momento este tema ha sido conocido muy vagamente sin tener la profundidad exacta de lo que sucedió en cada uno de ellos, debo de decirle también y a nombre de mi Partido queremos reclamar acciones

en defensa de nuestro compañero Diputado el Licenciado Juan Ramón Velásquez Nazar, actual Vicepresidente de este Congreso Nacional, que como es de público conocimiento en el año 2009 con las circunstancias que hayan sido de incompreensión y de intolerancia y de exceso de manifestaciones impropias de los seres humanos, fue brutalmente agredido y el Ministerio Público no realizó ninguna diligencia conocida para conocer quienes fueron, quienes ultrajaron la personalidad física de Don Juan Ramón Velásquez Nazar, con quien nuestro Partido es ampliamente solidario y que hoy es orgullosamente para nosotros actual Vicepresidente de este Congreso Nacional, levantar la voz por los más de cincuenta (50) profesionales del derecho que han sido brutalmente asesinados y por supuesto Señor Fiscal con toda la fuerza que tengo a nombre de mi Partido, de todos los Demócratas Cristianos de tierra adentro, reclamamos que pasó con Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, no es posible que este crimen siga en la impunidad, en este Congreso Nacional se aprobó una iniciativa para pedir que el Ministerio Público rindiera un Informe sobre el desenvolvimiento de este cobarde asesinato y hasta hoy no recibimos comunicación más que una nota en la que se nos dice que el caso de Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, ha sido declarado por el Ministerio Público en una condición de secretibidad, nosotros a nombre de nuestro Partido y de toda la sociedad hondureña, claro que levantamos la voz por todos los hondureños asesinados, pero puntualizamos en estos casos, Señor Fiscal con el respeto que Usted se merece, permítame decirle que abandono mi condición de pedir y asumo mi condición de exigirle en mi condición de hondureño y de Diputado que nos explique qué ha pasado con estos casos y que fue de la muerte de Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, respetuosamente Señor Fiscal se lo exigimos, muchas gracias y buenas tardes Señor Presidente.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República exteriorizó: Quiero previamente aclarar que cuando hablé de un veinte por ciento (20%) de lo que yo considero lo que es el Estado que tiene potestad, no es el Ministerio Público, estoy diciendo que la parte de investigación no tiene la capacidad de investigar un ochenta por ciento (80%) a nosotros de ese veinte por ciento (20%) de investigados el noventa y cinco por ciento (95) no judicializamos quiero que quede claro con éso, pero no quiero decirle a ustedes que vamos a estar dando vueltas en círculo en todo ésto y es que sino tenemos una investigación correcta no hay forma alguna en que nosotros podamos responder ante el alto índice de criminalidad, le digo al Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, que también que nos exija el derecho de petición, el deber, pero yo le puedo decir que el Ministerio Público no tiene la investigación, se las pedimos a ustedes aquí y yo le podría decir a Usted fue derogada el proceso de investigación del Ministerio Público, el Decreto fue derogado, quiero decirle a ustedes que en el caso del Señor Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, no solo ha participado la investigación de lo que tiene el país, hemos traído organismos especializados se podría hablar del FBI para que se incorporen con nosotros a las luchas y no es un asunto fácil, en estas luchas dieron como resultado estas investigaciones que tenemos una persona que consideramos asesino al Señor Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, que actualmente se encuentra detenido en una cárcel de máxima seguridad en el país, éso creo que es bueno. También quisiera decirles que todas aquellas personas que tengan información concurren al Ministerio Público y con el respeto como Usted se dice lo hemos invitado más de veinte (20) veces a Usted para que concorra a declarar y no ha sido posible que Usted concorra al Ministerio Público, así es que les pido que ésto es una cooperación de todos en la cual debemos contribuir en lo que se sepa, en lo que se puede hacer, aportar lo que tengamos, porque la simple protesta no nos va llevar a nada, nos lleva a

debilitarnos, nos lleva a perder credibilidad y ése no es el propósito, en esa investigación va hablar la Directora de Fiscales y va expresar que tenemos más de ochocientas (800) acciones y actos encaminados a investigar lo del Señor Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, que no hemos podido ir más allá no ha sido porque no hemos querido, sino por las limitaciones porque no es fácil, creo que el proceso de investigación no es de la noche a la mañana, hemos investigado cantidad de personas, hemos revisado hechos, hemos tenido cantidad de peritos, hemos traído técnicos, hemos traído profesionales, hemos traído policías internacionales para este caso, le hemos puesto toda nuestra atención y como producto de éso tenemos a una persona con nombre y apellido en la Cárcel de Máxima Seguridad el Señor de apellido Andino Macareño algo así creo que es el apellido, lo que quisiera pedirle Señor Presidente que ésto lo ampliara la Directora de Fiscales.

La Abogada Danelia Ferrera, Directora de Fiscales manifestó: Si, efectivamente primero queremos aclarar sobre la pregunta que se estaba formulando anteriormente por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, en relación a la sentencia condenatoria en contra del Señor Barnica, faltaron a la verdad al decirle que no se pidieron prisión preventiva, se pidió prisión preventiva, hay un recurso de apelación presentado por parte del Ministerio Público por las medidas y hay un recurso de casación que presentó la defensa en relación a la condena que se les aplicó a ellos, en el caso de Gustavo Alfredo Landaverde Hernández, efectivamente hemos tenido asistencia, apoyo de otros países, expertos de otros países hay alrededor de ochocientas (800) diligencias, más de ochocientas (800) diligencias realizadas en el proceso de investigación, no vamos por un mal camino creemos que incluso se ha pedido mayores expertos en otras materias que están en este momento haciendo el estudio del expediente para reorientar el proceso de investigación, en el caso de muertes de periodistas tenemos

veinticuatro (24) casos de los cuales nueve (9) han sido judicializado es decir el treinta y siete punto cinco por ciento (37.5%) del total de los casos en los de diversidad sexual ciento quince (115) casos son los que tenemos y treinta y cinco (35) de éstos ya han sido judicializados es decir el treinta punto cuarenta y tres por ciento (30.43%) del total de los casos, en el tema de las muertes el Fiscal General exponía que estamos implementando una nueva estructura con la Policía Nacional, lo que se pretende es aumentar de un doce punto cinco por ciento (12.5%) en capacidad para responder ante las muertes dolosas a un treinta por ciento (30%) con la nueva estructura que fue financiada que está siendo financiada y que se está empezando a implementar con la tasa de seguridad y en el caso de, en los procedimientos de despido, la información que tienen al respecto son novecientas (900) denuncias las que se presentaron con su posta causal de despido el noventa y cuatro por ciento (94%) de esas denuncias supervisión nacional las investigo y hay una resolución emitida dentro de las cuales ciento una (101) son las que recomendó despido y en todos los procesos se inician, en todos los casos se inician procedimientos y no puede haber mora porque nosotros tenemos términos como superiores inmediatos, gracias.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Por el orden me pidió la palabra el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela, al respecto de la pregunta que hizo o va ser otro pregunta.

El Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina externo: Gracias Señor Presidente, no, era sobre el tema que acaba de contestar ahorita la Jefa de Fiscales, creo que estamos bien ahí, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Gracias Señor Presidente, bienvenido Señor Fiscal General de la República, un verdadero placer que esté acá, siendo que desde ayer estamos cometiendo un error, estamos personalizando los temas y como que queremos venir a resolver problemas y caprichos personales al Congreso Nacional, disculpen, ustedes saben que soy bien sincero, siento que si tenemos la presencia del Fiscal General de la República y de las otras instituciones que van a pasar por acá, ya no podemos estar hablando del pasado que se dejó de hacer, es hacia donde queremos llevar cada una de estas instituciones para que dé los resultados del caso, yo quiero una Fiscalía proactiva, que cada caso que maneje sea favorable, pero ayer por ejemplo un compañero Diputado decía que aquí se aprueban las leyes, pero las leyes solo es una herramienta y los insumos, se lo preguntó al Fiscal General de la República, ustedes tienen la tecnología de punta, tienen el equipo necesario, no hablemos del personal, hablemos de lo que se requiere para poder hacer un trabajo, el Ministerio Público cuenta con esa tecnología para poder hacer investigaciones científicas o estamos exigiendo resultados sin dar los insumos, éso es como yo le doy a un Camarógrafo Señor Presidente aquí hay una cámara, éso sí, no tiene batería, no tiene vídeo, cinta, no tiene micrófono pero vos estás en la obligación de traerme las noticias en la noche, entonces siento que muchas instituciones que aquí les estamos exigiendo, nos estamos convirtiendo como en jueces, como inquisidores pero les estamos dando lo que necesitan, éso es y yo voy a poner de ejemplo a nosotros los Diputados y a nosotros quien nos fiscaliza por la alta Mora Legislativa que hay en este Soberano Congreso Nacional de la República, aquí hay muchos Diputados que pasamos frustrados, en el caso mío he presentado más de veinte (20) Anteproyectos de Ley y apenas uno (1) es Ley, entonces lo mismo, entonces también nosotros los Diputados estamos en la obligación de rendir cuentas, así como vienen estos personajes a dar una explicación,

pero repito e insisto, dejemos de personalizar, busquemos las soluciones Señor Presidente, de cuáles son esos insumos que nosotros le podemos dar a ellos para que comiencen a realizar el trabajo nosotros queremos ver resultados pero esos resultados los vamos a lograr dándoles a ellos los insumos que requieren, escuchaba por ejemplo a un Comisionado de la Policía Nacional hace poco que no tienen radio, que el policía tiene que ver cómo consigue Diez Lempiras (L.10.00) de saldo para poderle hablar al Jefe y explicarle que es lo que está haciendo, entonces repito, sin los insumos que les demos a ellos creo que es difícil venir a centrar a alguien aquí y rendirle cuentas, muchas gracias, feliz tarde.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Bueno, yo voy aprovechar la participación del compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda para ampliar una consulta al Fiscal y pedirle a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que aquí está presente, la Tasa de Seguridad, a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) que nos digan cuánto dinero le han dado aquí al Señor Fiscal, a todos los operadores del Sistema de Justicia y cuanto tienen proyectado darle, porque sería válido la interrogante del compañero Diputado para poder proyectar que esperamos y ésto me lleva a un punto, el tiempo nos dio la razón, si estábamos ante una magnitud de incidencia a la violencia que tristemente como lo dijo el Fiscal al inicio, se abandonó el tema de la seguridad del país y ahora estamos tristemente sufriendo las consecuencias, se necesitaba una justicia especial que es lo que hemos articulado en el Congreso Nacional, en algunos casos a petición del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Poder Ejecutivo particularmente en el caso de seguridad y también de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, pero también dijimos que era necesario crear un presupuesto especial y éso se llama Tasa de

Seguridad, a la que muchos Diputados se opusieron primero a petición de varios Diputados, pero miren hoy como el tiempo nos da la razón, una justicia especial requiere un presupuesto especial, tenemos que proyectar los recursos de la Tasa de Seguridad y de ser necesario porque no pensar en traerlos a valor presente, para que ya no existan excusas, porque todos estamos cansados de excusas ya, en ese sentido me parece que es fundamental tener claridad, es una situación especial la que hay que enfrentar, se necesita una justicia especial con un presupuesto especial, y en este presupuesto especial repito no solamente cuenta la Tasa de Seguridad sino también la Policía de Defensa y también algunas operaciones, la Tasa de Seguridad ha tenido que dar recursos especiales para esas operaciones, esperemos a ver de cuanto estamos hablando y como lo han proyectado y de las incautaciones que los mismos operadores han hecho, que valga aclarar hace un tiempo venían con unas cifras una gente de la República de Panamá, del éxito que habían tenido en incautación y creo que en estos últimos años en Honduras si el Señor Fiscal maneja ese dato, creo que Honduras ha sido mucho más contundente en el proceso de incautación, pero parte de esos bienes están al servicio ahora de los mismos operadores, dinero en efectivo que se ha incautado también pasa, de eso necesitamos saber cuánto es, porque ése no se presupuesta, pero hay que rendir cuentas sobre el de igual manera y aprovechando también el Señor Fiscal tuvimos la oportunidad de recibir a un grupo de fiscales o ex fiscales que a petición suya nos dijo el Canciller y de ellos mismos el Gobierno Mexicano había financiado, nos expusieron un estudio que lo conoce la Comisión de Seguridad y los Jefes de Bancada, para lo que viene, para lo que decía el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, en focalizarnos en lo que viene, quisiera conocer cuál es su opinión con respecto a ese estudio, porque tenemos dos (2) o tres (3) temas que nos llaman la atención, uno (1) es que ellos plantean una nueva estructura del Ministerio Público y de igual manera

hablan de que Medicina Forense debería de estar independiente del Ministerio Público y el otro elemento que recuerdo es que dicen que Fiscales al igual que policías deberían de pasar por las pruebas de confianza, ése es un tema que vamos a tocar más adelante cuando venga el Ministro en el Despacho de Seguridad, pero de igual manera ya que Usted está aquí conocer su opinión y sobre el tema de medidas sustitutivas, que precisamente hoy estuvimos en la Corte Suprema de Justicia y estamos a punto de iniciar la próxima semana un debate sobre ese tema particular que nivel de incidencia le mira el actual Articulado que tenemos vigente y cuál es su idea para que esta medida sustitutiva si es que pueden incidir en bajar la criminalidad.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República apuntó: Quiero expresar a ustedes, que aquí tenemos una cantidad enorme de leyes que se han emitido y sin afán de entrar en discusión Señor Presidente sino que estamos buscando resolver los problemas del país, estoy de acuerdo con el Honorable Diputado que aquí venimos a buscar el problema, tenemos un problema nacional que contribuyamos a ver como lo resolvemos, como salimos adelante, que aportamos y obviamente que es lo que tiene el país y que es lo que puede hacer el país para resolverlo, creo Señor Presidente con su lucha por la Tasa de Seguridad, siento Señor Presidente que Usted se dio cuenta de que si, aún cuando nos dieron la Ley de Privación de Dominio, pero con Cero Centavos (0), que fue lo que hicimos, sacrificar el presupuesto del Ministerio Público para poder echar andar y ustedes han visto los resultados fantásticos y creo que es la mejor Fiscalía pues podría decirle de varios países que está a la cabeza en solo dos (2) años, han visto Usted la cantidad de dinero incautado y bienes que hemos tenido, con la Tasa de Seguridad obviamente hemos venido a darle forma a esto, a ser lo posible, la Tasa de Seguridad ha venido a cada uno de las Instituciones Señor Presidente lo vimos en el Consejo de Seguridad, se

le pidió cuales eran sus necesidades como para poder salir adelante, cada una hemos aportado, pero a estas alturas quiero decirles que el dinero ahí está en el Banco Central y ahí sigue guardado y éso es uno de los reclamos del Señor Presidente porque no ha habido los desembolsos que sean requerido, para el caso del Ministerio Público que le han dado diez (10) vehículos únicamente y creo que Cuatro Millones (4,000,000.00) pero tenemos la plena convicción de que estamos armando unidad junto con la Policía Nacional que se nos van a dar todos los recursos necesarios para bajar el índice de criminalidad, en Centro América hemos estado viendo que los índices de criminalidad e investigación andan en un tres por ciento (3%) porque nosotros consultamos al resto de Centro América, y creemos nosotros que con estas nuevas unidades queremos pasar de un tres (3) a un veinticinco por ciento (25%) en el grado de investigación, esperamos que los recursos para que sean factibles todas estas leyes sean proporcionados por el dinero de la Tasa de Seguridad y es así que la Tasa de Seguridad ha planteado y lo hemos visto en el Consejo de Seguridad que el problema lo hemos enfocado desde dos (2) puntos de vista, uno (1) es el combate directo de nosotros de dar con los delincuentes, investigarlos y llevarlos privados de su libertad y llevarlos a las penitenciarías porque existe el otro elemento especial que es precisamente la prevención, hemos dicho que nosotros podemos llenar las cárceles como lo hemos dicho, ser eficientísimos pero sino atacamos la verdadera causa, estaremos atacando perdón efectos y no causas y éso es lo de nunca terminar, por éso he venido hablar yo acá, no he venido a defenderme absolutamente de nada, lo único que tengo es la certeza de venirles a plantear a ustedes que hay un problema enorme y vengo a pedirles que en forma conjunto nos paremos como pueblo a defender al pueblo de Honduras que está lleno de terror, que están asesinando al pueblo de Honduras y no tenemos la respuesta de cómo hacerlo, les vengo a pedir a ustedes que realmente participen con medidas reales, que no es

posible que ese ochenta por ciento (80%) quede en la impunidad, que no es posible que en este país el mejor negocio es dedicarse a la delincuencia, por éso es que yo Señor Presidente creo conveniente y a Usted lo he visto bien intencionado en el Consejo de Seguridad para que ésto salga adelante, ha habido esfuerzos, reconocemos que el país no está en situación económica como para poder salir adelante, yo les decía que no le hemos puesto mucha atención al problema de seguridad porque el Ministerio Público les digo, el Ministerio Público con Novecientos Noventa y Seis Millones (996,000,000.00) realmente este año va a tener dificultades para poder concluir su período, ya hicimos los reclamos correspondientes y esperamos que se nos del dinero por lo menos para terminar este año y con los recursos que tenemos para proyectos de la Tasa de Seguridad, ser más eficientes en el cumplimiento de nuestra labor, realmente he venido acá con el propósito de transmitirles y hablarles con la verdad de lo que siento, de lo que es necesario que nosotros participemos, ustedes representemos al pueblo y como el pueblo realmente lo sienten y lo viven cada uno como el Señor Presidente siente la presión donde va le dicen “miren aquí ya no se puede vivir, aquí hay ciudades que hay toque de queda donde no pueden entrar, donde realmente no puede la población estar bajo el imperio de la delincuencia, pero es necesario que nos demos cuenta también, que establezcamos que sino tenemos los medios necesarios y aquí es muy fácil porque aquí todo mundo ha oído decir “ya van a llegar a pedir dinero” creen que el problema se resuelve con dinero, yo les digo a ustedes, los recursos, la tecnología, la capacitación solo se hace con dinero y está también la otra parte que hay que también ponerle atención y estoy de acuerdo, hay que depurar los órganos y en éso el Ministerio Público está totalmente de acuerdo en depurar los órganos que le vamos a dar la responsabilidad del cumplimiento de sus obligaciones, en cuanto a las Pruebas de Confianza, va llegar el momento en que vamos a discutirlo, quiero decirle Señor Presidente que

esa Comisión que se nombró yo la pedí, hablé con la Señora Rubisqui y le dije: “mire Señora nosotros tenemos una visión del Ministerio Público, pero esa misión que tenemos del Ministerio Público es vernos, nos estamos viendo nosotros mismos ocupamos alguien de afuera que tenga una visión para que en forma cuando llegue el momento de que hagamos una nueva Ley del Ministerio Público sea una Ley que responda a las nuevas necesidades, la Ley del Ministerio Público tiene 15 años, ya es necesario renovarla, es necesario hacerla de nuevo, obviamente con esa Comisión empezamos, es un insumo que vamos a ocupar que vamos a reunirnos, hablaba con el Abogado Casco y hemos llegado al acuerdo de que vamos a reunir a la Comisión el Ministerio Público y los técnicos para que elaboremos la nueva Ley del Ministerio Público que esté de acuerdo a las nuevas circunstancias y que obviamente sea una institución para el servicio del pueblo Señor Presidente.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Honorable Diputado Olman Aguilar y Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, en su orden y posteriormente le pedimos a la Alianza para la Paz y la Justicia que puedan escoger sus voceros y puedan hacer las preguntas del caso.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputadas, bienvenido Señor Fiscal General, bienvenido al Fiscal Adjunto y a toda la comitiva que lo acompaña a esta Casa del Pueblo, Señor Presidente tenía preparada dos (2) preguntas, me voy a limitar a una en aras del tiempo, porque quiero concentrarme en una pregunta que considero de vital importancia por la expectativa que tiene el pueblo hondureño y también nosotros los Diputados aquí en el Congreso Nacional, acaba de

mencionar Señor Fiscal Adjunto que Usted está completamente de acuerdo en la depuración que debe de ser permanente entiendo de los Tres Operadores de Justicia, la Policía Nacional es el primer eslabón en la cadena de justicia en el orden como después quien tiene el monopolio de la persecución penal es el Ministerio Público sería el segundo eslabón para terminar con los juzgados o con los jueces en su tercer eslabón, Señor Fiscal General, quiero saber cuál es su opinión, queremos saber porque es una pregunta que nació en el seno de la Comisión, queremos saber cuál es su opinión con respecto a aplicar las Pruebas de Confianza a los Señores Fiscales, a la totalidad a los más de seiscientos (600) Señores Fiscales, porque el pueblo hondureño también quiere certificar este ente operador de justicia, ya tomamos la decisión aquí en el Congreso Nacional y se le están aplicando las pruebas de confianza al primer eslabón en la cadena de justicia, en ese orden seguiría el Ministerio Público y quiero saber cuál es su opinión de llegarlos a implementar y quisiera Señor Presidente por la importancia de la pregunta, reservarme el derecho si me lo permite de repreguntar, gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Gracias Señor Presidente, obvio los saludos para no perder tiempo, saludos a todos, Señor Fiscal, porque no contestó la pregunta, el Colegio Médico me ha hecho la petición de que le vuelva a repreguntar porque en el nombramiento de médicos en la Sección o Medicina Forense nunca se ha hecho un concurso como lo dice la Ley y dos (2) por qué la Jefe de Medicina Forense no tiene la especialidad de Medicina Forense porque no se hacen concursos, ésa sería una; la siguiente es cierto que hay bueno deberían de haber pero es más del promedio normal policías casados con fiscales y fiscales casados con policías en un porcentaje importante que podría intervenir las investigaciones, lo otro tiene tiempo promedio de levantamiento de

cadáveres, hemos visto denuncias que se tardan seis (6), siete (7), ocho (8) horas y que se necesita para mejorar la Medicina Forense y por último tiene una visión de cómo reestructurar el Ministerio Público porque quien más sabe en este caso es Usted y podría llevarnos para generar una nueva Ley, muchas gracias Señor Fiscal y Señor Presidente.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República expresó: Las medidas de confianza, quiero explicarle Señor Diputado que ya el Ministerio Público las está implementando, ya estamos certificando a los Fiscales que tenemos áreas sensitivas las estamos aplicando, como también personal que están en áreas de gran podemos decir que se ocupa personas con credibilidad y realmente nosotros ya lo estamos haciendo, precisamente en este momento acabo de hablar con el General Pacheco porque estamos certificando un personal que nos urgía para que se nos pase por el Polígrafo a la gente que realmente nosotros consideramos puestos sensibles, éso incluye personal técnico y fiscales, en cuanto al Doctor, quiero expresarle que en Medicina Forense no cualquier medico puede irse apuntar y lo podemos contratar, es una rama especializada en la cual sino tiene previo los conocimientos básicos no puede ejercer el cargo como Médico Forense, o sea el simple hecho de ser Médico no le da lugar a trabajar en Medicina Forense, además que debe de pasar las pruebas que se requieren para darle, que el Ministerio Público exige, nosotros damos un entrenamiento Doctor un entrenamiento creo que dura cuatro (4) meses para que puedan tener conocimientos básicos para ser Médico Forense en el Ministerio Público, en cuanto al nombramiento de la Directora me gustaría que le preguntará al Colegio Médico en el cual ellos mismos me certificaron que es especialista en Medicina Forense, es más, es la persona que en su especialidad en México saco la nota más alta como

profesional en su especialización del noventa y nueve punto noventa y nueve (99.99) como profesional en la rama de Medicina Forense.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar externó: Gracias Señor Presidente, Señor Fiscal entiendo entonces que las Pruebas de Confianza como el Polígrafo, los estudios patrimoniales o socioeconómicos, y las pruebas toxicológicas si se le están aplicando a los fiscales entonces, ésa fue su respuesta, siendo así quisiéramos saber los resultados, es decir de los seiscientos (600) y pico fiscales, cuantos han pasado por estas pruebas de confianza y cuales han sido los resultados, ayer por ejemplo que vino el Señor Director de la Dirección de Evaluación Investigación de la Carrera Policial (DIECP) nos dio esos datos, quisiera que compartiera con nosotros a cuantos de los fiscales se les ha hecho esas pruebas de confianza, cuáles han sido los resultados y que acciones se han tomado con estos resultados, gracias.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República puntualizó: Gracias Señor Presidente, mire, en este momento no tengo el dato, pero lo importante no es el dato sino la decisión que como Institución hemos tomado, que las pruebas de confianza se van a aplicar en el Ministerio Público, éso es lo que le estoy afirmando Señor Diputado.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaureta apuntó: Gracias, un saludo especial al Abogado Luis Alberto Rubí Ávila, rápidamente hemos entendido todo lo que se ha explicado y quisiera partir del tema Señor Presidente y compañeros Diputados que éste es un problema de carácter institucional no personal, en primer lugar, en segundo lugar, que si bien tiene que ver el problema presupuestario y financiero, creo que también tiene que ver mucho la actitud personal para resolver, es maravilloso ver que pueblos incluso sometidos a

embargos ver en ellos circular vehículos de 1950 a pura inventiva y a pura creatividad, entonces no necesariamente a veces se tiene que hablar de la tecnología de punta sino de la tecnología aplicable en diferentes situaciones y dentro del marco de diferentes necesidades, el Señor Fiscal que la depuración la debemos de entender y debe ser entendida en todo el concepto de los operadores de justicia, todo lo que es el sistema incluso más allá de los operadores de justicia y debe de tenerse en cuenta la contratación, capacitación, entrenamiento, selección para el ingreso para depurar, la depuración no necesariamente conduce a la terminación, al despido o a la judicialización, son temas que pueden vincularse pero no necesariamente están juntos, entonces quisiera bajo esos aspectos Señor Fiscal, preguntarle algunas cosas a ver si podemos encontrar respuesta a ella, primero las razones para que solo se pueden ejecutar acciones de requerimientos fiscales en un veinte por ciento (20%) de los casos que se requiere Señor Fiscal para poder mejorar ese porcentaje, éso sería una cosa que a mí me interesaría, el otro tema sería lo que hablábamos de la depuración de las pruebas de confianza que el compañero Diputado Olman Aguilar mencionaba y de lo que Usted ha respondido con propiedad, pero quisiera concretamente sobre éso preguntarle lo siguiente, quien y como se aplican esas pruebas de confianza ahí dentro del Ministerio Público, a que personal, solo al personal de fiscales o a todo el personal en general, quien selecciona el personal que debe ser sometido a estas pruebas, si los altos funcionarios del Ministerio Público se someten a estas pruebas y ya ésto pues no se lo pregunto porque dijo que no tenía el dato de cuantos se han sometido en ese universo y con respecto a la pregunta de quién y cómo, que entiendo que hay una unidad interna que no recuerdo en este momento el nombre le quisiera preguntar si considera Usted adecuado que esa Unidad Interna continúe dentro del Ministerio Público bajo subordinación o le considera conveniente que debemos de estructurar

dentro del Ministerio Público una unidad autónoma, independiente como lo hemos realizado en el sistema policial y en el sistema judicial cuando hemos creado esa organización en la Ley que se creó para el Poder Judicial separada autónoma e independiente para dar plena garantía en estos procesos de depuración bajo el sentido que la depuración implica mejorar la imagen y la estructura de una institución y no una persecución de personas para despido y también me gustaría Señor Fiscal que me indicara en lo del proceso de Racionalización Presupuestaria cuantos Asesores tiene el Ministerio Público que no están dentro del marco presupuestario de empleados y cuál es la carga presupuestaria que significan estos asesores, éso pues quisiera yo conocer Señor Fiscal y se me permitiera con todo respeto si fuera necesario hacer alguna repregunta, gracias Señor Presidente.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Quisiera pedirle a los compañeros Diputados ser más puntuales y breves en sus interrogantes, de igual manera al Señor Fiscal dentro de lo que es posible, porque también ya tenemos la presencia de las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y nos hacen falta las consultas de nuestros invitados de la Alianza para la Paz y la Justicia.

El Honorable Diputado Abraham Cafati Alvarenga exteriorizó: Gracias Señor Presidente, Señor Fiscal tanto el Informe de la Sociedad Civil, como el de la Comisión de Reformas de la Seguridad Pública establecen que, erróneamente los fiscales han confundido su papel en la obra de investigación y creen que para lograr el éxito en la resolución de sus casos deben invadir el campo operativo de la Policía Nacional, ésto empeora las relaciones entre ambas instituciones y conducen obviamente a un mal manejo de la investigación criminal, reconoce

Usted esta afirmación de los Informes como una verdad y de ser así que ha hecho para solventarlo o en su defecto que piensa hacer para que estas dos (2) instituciones funcionen hermanadas y los casos investigados lleguen a condenar o a liberar a los imputados.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República manifestó: Gracias Señor Presidente, Abogado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, cuando habló de un veinte por ciento (20%) es de lo que recibo de la investigación, porque la investigación como saben ustedes no depende del Ministerio Público e insisto, ésto no debe tomarse como que venimos a echarnos la culpa los unos a los otros o a lavarnos las manos, es lo que el país ofrece y lo que el país puede darle a los Órganos investigativos, no puede más, éso es lo que puede dar y ese veinte por ciento (20%) que nos llega de los casos investigados, el noventa por ciento (90%) son judicializados Abogado, las Pruebas de Confianza creo que me dijo, mire en este momento le repito lo reactivo al personal quiero expresarle que cuando reclutamos personal no lo hacemos pensando en colores políticos, no lo hacemos por recomendados, no lo hacemos pensando en amiguismos, le podría decir que durante yo estoy el noventa y ocho por ciento (98%) de los fiscales no los conozco en el sentido cuando ingresan a ser sus exámenes que se preparan para que puedan darles el curso de inducción y es más para que puedan ir a los diferentes lugares después de pasar las pruebas de confianza que exige el Ministerio Público es sorteado los lugares donde van a ir, o sea que yo no selecciono a donde van a ir, se sortean los fiscales a que parte de la República van y ésa es una de las formas, en cuanto a los Asesores, tengo tres (3) Asesores, éso es lo que tengo en el Ministerio Público y que obviamente éso no incide en el Ministerio Público en sus finanzas, en cuanto a mantener la autonomía Usted me dice de las, aquí lo que sucede con respecto a que los analistas y fiscales hizo la recomendación investiguen, creo que no

leyeron la Ley le voy a decir porque si tenemos potestades para éso y lo establece la Ley del Ministerio Público y lo establece el Código Procesal Penal si tenemos potestad para éso, la otra situación es la autonomía me dijo en cuanto...

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: La unidad interna del Ministerio Público para supervisar si Usted considera que podría ser un Ente independiente del Ministerio Público descentralizado como fue el caso de la Policía Nacional, la reforma, ése es el espíritu verdad y si podría ser también del Poder Judicial algo similar, éso es lo que él consultó.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República externó: Muy bien, como yo le expreso, cuando uno no tiene interés ni percibe aquí eterismo político ni quiere favorecer personas, el principio básico es, no importa donde se encuentre sino que se cumpla realmente con lo que se quiere, que esté adentro o que esté afuera, con tal que se cumpla con los requisitos que realmente se requieren, la honestidad de las personas que seleccionan éso es muy importante, dentro o fuera éso no tiene importancia, por éso como le digo en el Ministerio Público ahí llegan las personas se hacen las publicaciones se apuntan los que pasan los exámenes que exige el Ministerio Público, solo hay un hecho bien importante que quiere decir que el sesenta y cinco por ciento (65%) de los Fiscales son mujeres, éso es un hecho bien particular que tiene el Ministerio Público, en cuanto a la ordenación de que si hay personas que se encuentren casadas entre sí, le podría decir, al Ministerio Público cuando se creó llegaron, se creó y se contrató un gran personal, con el tiempo se fueron conociendo y no creo o por lo menos dentro del Ministerio Público no hay ninguna disposición de la Ley que prohíba que dos (2) personas puedan contraer matrimonio y que éso pueda dar lugar

a que las despedamos, no, en tal sentido éso no existe esa disposición, la pregunta suya se la respondí cuando le dije que los analistas y los Fiscales tanto la Ley del Ministerio Público y en el Código Procesal Penal si tienen potestad para hacer investigaciones.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Muy bien, la Asociación Paz y Justicia está integrada por organizaciones de Sociedad Civil, Caritas de Honduras entre otras, de igual manera la Confraternidad Evangélica de Honduras, aquí está el Pastor Oswaldo Canales, al igual que ciudadanos(as) que han sufrido en carne propia estos embates de la delincuencia como Doña Aurora Rodríguez, Doña Julieta Castellanos, Doña Hilda Caldera, y les damos la bienvenida de igual manera le solicitamos su participación puntual en rondas de dos (2) intervenciones, tiene la palabra Doña Aurora por favor si le habilitan el micrófono con una tarjeta los Asistentes de Cámara o si no en el micrófono del Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez, habilítele el micrófono Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Señora Aurora Pineda, Representante Sociedad Civil apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, por la oportunidad Nosotros tenemos diecisiete meses con dieciocho (18) días, de padecer un calvario, la Institución policial nos provocó una herida profunda que nunca va a cerrar, pero el Ministerio Público le sigue echando sal a esa herida, el crimen le está ganado la batalla al Estado y ésto lo sabemos todos los hondureños y me da tristeza escuchar ayer al Abogado Villanueva y hoy al Abogado Rubí y yo veo el sendero donde nos puedan guiar para volver a tener paz, en este calvario que nos han acompañado la Organización de la Alianza por la Paz y la Justicia hemos vivido momentos difíciles, pero tengo que reconocer que en el Ministerio Público hay buenos Fiscales, muy buenos, en los primeros meses

después del acontecimiento donde desaparecen nuestros hijos, donde nos arrancan nuestros hijos habían buenos fiscales que estaban haciendo la investigación y fue lo que pasó de todo lo que pudimos conocer en los medios, esos fiscales se jugaron la vida, y públicamente me honró en hacer ese reconocimiento de esos fiscales que lograron obtener las pruebas que hoy con las que contamos, pero un día en ese devenir de ir al Ministerio para ver los avances que lleva la investigación nos encontramos que el fiscal aquel que se jugó la vida obteniendo las pruebas ya no estaba y que en su lugar habían puesto a un Fiscal un ex policía y ahí murió la flor, sinceramente yo quisiera, pero es después de saber que este nuevo Fiscal tenía, yo sinceramente muy buenas esperanzas que nuestro caso iba a continuar en esa ruta, pero hasta el momento en esa forma yo siento que el Ministerio Público nos ha fallado, nos ha fallado de una manera tan ingrata porque nosotros queremos no por nuestros casos porque a nuestros hijos yo creo que ya nada los revive, pero en esa herida un poco de justicia, nos aliviaría un poco el dolor que por el resto de nuestros días tenemos que padecer, yo quisiera saber Señor Fiscal porque tengo miedo de hacer preguntas porque en la medida que nosotros hemos estado llegando al Ministerio Público vemos más bien que en vez de avanzar en la investigación, porque en el caso nuestro no fueron solamente cuatro policías que asesinaron a nuestros hijos porque ahí se sabe que hay nuevos canales de investigación y no se ha hecho, que hay gente involucrada desde el Ministro de Seguridad para abajo hay gente involucrada y yo le aseguro que con ese caso que se investigue no porque no es venganza ni tampoco queremos; es una manera de llevar a la justicia a este montón de gente de la policía que estaba involucrada en bandas criminales, yo pensé que ése; la muerte de mi hijo iba a servir como el inicio de la madeja; para desentrañar ese ovillo que está incrustado dentro de la policía de nuestro país, y yo tengo miedo Abogado Rubí de volver al Ministerio Público y que la Directora de Fiscales me diga que mi hijo se

suicidó, porque en esa forma de cómo vamos, la investigación va en detrimento, va disminuyendo, porque incluso yo sé que los baseados telefónicos que nos presentaron la última vez ya hubo manipuleo, yo quisiera saber Abogado Rubí donde están esos fiscales valientes porque no los hemos vuelto a ver, muchas gracias.

La Señora Julieta Castellanos, Representante Sociedad Civil argumento: Muy buenas tardes, difícilmente podemos denigrar a las instituciones de las personas que las dividen y que hacen el desempeño y funcionamiento, yo me sumo a lo que Doña Aurora ha planteado de aquella primera semana donde fiscales y forenses pudieron arrebatarse las pruebas a la Policía y precisamente sobre haber arrebatado el monopolio de la investigación a la Policía lo que hizo que cuarenta y ocho (48) horas después del crimen de nuestros hijos tuviera ya la certeza de que era un crimen desde la institución policial, así que mi reconocimiento puntual a aquellos fiscales que llegaron a La Granja y que aún con amenazas sacaron de la patrulla la única gota de sangre que había quedado y que de ahí vino el ADN donde comprobó que en esa patrulla habían llevado el cadáver de mi hijo, o mi hijo agonizante. Sin embargo igual en el mismo proceso de investigación ha habido la misma semana desencantos con el desempeño de la Fiscalía, fundamentalmente cuando se resistió, cuando se negó a recibir a los cuatro (4) criminales que habían confesado que eran los autores materiales de la muerte de nuestros hijos. En el plan institucional quiero referirme a que su informe Señor Fiscal fue bastante general, con todo el respeto hubiéramos preferido un informe del desempeño de cada Fiscalía, para así poder valorar cual es el desempeño de la Fiscalía del Crimen Organizado, cual es el desempeño de la Fiscalía Contra la Corrupción, porque nuestro país desde hace años está en el tercer lugar de percepción de la corrupción a nivel mundial, desde hace más de diez (10) años, desde hace algunos años está en primer lugar como el país

más violento del mundo, no nos merecemos ese calificativo y ese calificativo viene de la inoperancia en parte de la institución que Usted dirige, porque no ha podido ni investigar, ni judicializar y nos hemos ganado estos dos calificativos precisamente porque sus dos fiscalías no funcionan, por éso quisiéramos conocer precisamente el resultado de cada una de estas fiscalías, porque sabemos que hay fiscalías más eficientes como la Fiscalía de la Mujer, de la Niñez, de la Tercera Edad, así que desafortunadamente su informe no nos precisó el desempeño de cada Fiscalía. Usted está entrando a su último año entiendo de su desempeño en esta institución, yo le hago una pregunta puntual, ¿tiene ya su oficina un mapa de los grupos criminales de este país, un mapa, sus investigadores, la oficina que dirige el General Isacc, no recuerdo el apellido discúlpeme, Don Santos Aguilar y el resto de su Fiscalía a estas alturas tienen ustedes una investigación ya que le identifique con certeza las bandas criminales que existen en este país?, primera pregunta. Segunda pregunta, usted ha dado datos bastante ilustrativos de las ganancias que ha tenido la Ley de Privación de Bienes, ¿porque no tenemos con ese mismo éxito las acusaciones de los dueños de estos bienes que esta oficina ha privado, o es que el Estado se ha conformado con quedarse con estos bienes y ha renunciado a la persecución penal?, porque Usted ha dicho que la Ley de Privación de Bienes separó lo que era la parte penal y la parte patrimonial, yo me sentiría decepcionada de este Estado si se conforma con las migajas que le quita al crimen organizado y se queda impávido ante la muerte de los hondureños y las hondureñas, entonces quiero que me conteste, ¿si ha renunciado su oficina a la persecución penal y se ha conformado con quedarse con los bienes que le quita al crimen organizado?, y si no es así yo quisiera ver la correspondencia y la coherencia entre la privación de bienes y lo que conocemos, porque igual como hondureña siento pena que nuestras instituciones se nieguen a ponerle nombre y rostro a los criminales y esos nombres y rostros los conocemos cuando desde

Estados Unidos se acusa a los hondureños. La tercera pregunta que quiero hacerle es que la Señora Supervisora de Fiscales ha dicho que han tenido 200 sentencias condenatorias en el tema del crimen organizado, queremos saber ¿si esas sentencias son a los autores materiales de los crímenes o son a las bandas que dirigen el crimen?, queremos conocer igual ¿si la Fiscalía tiene incapacidad para llegar hasta los autores que definen las rutas, o a los que reciben el dinero a los sicarios específicamente', y por último ante el fracaso de su institución, porque es un fracaso que seamos el país más violento y el país más corrupto, yo le pregunto; su opinión sobre; ¿si usted estaría dispuesto a ceder la investigación de los casos emblemáticos en este país a una Comisión Internacional que los investigue?, muchas gracias.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República exteriorizó: Quiero referirme con Doña Aurora, y quiero explicarle que en las diferentes etapas de los juicios no necesariamente el Fiscal que inicia termina los juicios, pero yo le puedo decir si usted duda de los actuales fiscales que está llevando los juicios que en ninguna manera ha habido inconveniente alguno en el procedimiento que conlleva, o establecido en el Código Procesal Penal no tengo ningún inconveniente en volvérselo a poner, no hay ningún inconveniente, a Doña Julieta yo le quiero decir que la hemos recibido más de seis (6) veces y siempre discutimos sobre lo mismo, y quiero decirle que el tema de la investigación no es de la noche a la mañana y en el caso particular de ustedes el Ministerio Público sabe quiénes son sus asesinos, unos están detenidos y otros están prófugos y otros están encausados por haber participado en la fuga de quienes permitieron éso, quiero expresarle que nosotros los entendemos y las comprendemos, y lógicamente pues, las investigaciones no van en la velocidad y lo que el sentimiento de ustedes quieren verdad, en consecuencia vamos trabajando, yo le voy a decir el Ministerio Público trabaja conjuntamente con la policía, nosotros

trabajamos y avanzamos en la medida de lo que tenemos y de lo que realmente está a nuestro alcance, pero en el caso precisamente de ustedes el pueblo de Honduras debe de saber que los asesinos fueron identificados, están detenidos y las personas que participaron o que fueron negligentes para que se escaparan el resto han sido enjuiciados por el Ministerio Público, en cuanto a valorar que nos importa más si los bienes de los delincuentes o los delincuentes en sí, es una acción conjunta Doña Julieta, porque una cosa lleva a otra, a quien lo encontramos con bienes que no puede justificarlos obviamente nos lleva al delito del lavado de activos que obviamente cae en la parte penal, por éso nosotros fuimos, podría decirle, hemos creído que si también le quitamos a la delincuencia la capacidad económica, esa capacidad económica disminuye o debilita a la delincuencia, pero lógicamente aquí tendríamos que tomar una decisión y aquí estamos en el Congreso Nacional, si quieren que derogemos la Ley de Privación de Dominios y nos quedamos con la Ley de Lavado de Activos pues simple y sencillamente dediquémonos a la persecución penal. En cuanto a la pregunta también es la misma; los fiscales que participaron en las investigaciones jamás han recibido instrucción alguna de obstruir el proceso de investigación, no hay uno tan solo y no puede decirse éso, es más siguen cooperando, seguimos en el caso de ustedes; cuando se nos dice que hemos manipulado los baseados telefónicos realmente me preocupa porque les hemos puesto la mejor gente para que podamos tener resultados y es así que habría que tener las evidencias necesarias para tal afirmación, estamos creyendo aquí y yo se los digo aprendamos a creer en los hondureños, dejemos de estar pensando que de afuera nos van a dar las soluciones, los hondureños o resolvemos nuestros propios problemas vamos a dejar de ser país, nadie de afuera nos va a venir a resolver los países, a resolver los problemas; en ese sentido yo quiero decirles que ya lo hemos intentado y les explicaba al principio hemos traído gente de la FBI, hemos traído canadiense, hemos traído

otro tipo de profesionales, altamente de profesionales, y al final se llega a la conclusión que vienen por un mes, dos meses, tres meses, y se van y los hondureños quedamos aquí nosotros resolviendo los problemas, lo más correcto es que fortalecemos las instituciones, que creamos en nosotros mismos y que no pensemos que de afuera van a venir a resolvernos los problemas.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien, Don Omar Rivera o Josué Murillo por su orden pidiéndoles puntualidad y cerraríamos con el Diputado José Ángel Herrera, vamos una hora atrasados.

El Señor Omar Rivera, Representante Sociedad Civil expresó: Muy buenas noches, Señor Fiscal, hay una investigación que usted le pidió que el Departamento de Estado de los Estados Unidos le revisara al Ministerio Público, y otra investigación que realizó la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública sobre la Fiscalía Especial contra la corrupción, es interés de nosotros como consecuencia que hemos evaluado estos informes y ahí hay elementos suficientes para demostrar que ha existido ineficiencia en el cumplimiento del mandato del Ministerio Público, quisiéramos saber su opinión respecto a estos informes, particularmente en aquellos casos en los cuales se sugiere que ha existido una transgresión a la Ley e inclusive en el caso particular de la investigación especial a la Fiscalía contra la Corrupción de casos de enriquecimiento ilícito y expedientes que ha sido remitidos al Tribunal de Cuentas, por otro lado nuestro interés de estar aquí ése de venir a escuchar los logros de las Instituciones operadoras de justicia, si yo le preguntara a usted, ¿Cuáles son esos tres logros con los cuales usted ha contribuido a la reducción de la violencia, los homicidios, el crimen organizado, y la delincuencia común en

Honduras?, ¿Cuáles serían esos tres logros trascendentales con los cuales usted podría en determinado momento desvirtuar toda esa sabana de señalamientos de incompetencia de la entidad que usted dirige en este momento?, gracias.

El Señor Josué Murillo, Representante Sociedad Civil externó: Muy buenas tardes, señores(as) representantes del pueblo hondureño, Señor Fiscal General, nosotros como Alianza por la Paz y la Justicia tenemos claridad de que la Institución que usted dirige ha entrado en una crisis sin precedentes, usted ha sido incapaz de sacar a esa institución del hoyo en que se encuentra, y es esa Comisión Evaluadora que usted solicito a la Embajada de los Estados Unidos la que ha develado esa crisis, y me tomo la atribución de citar textualmente: “la Comisión de Evaluación del Ministerio Público señala: que la Organización actual es inadecuada para cumplir con sus deberes, cinco fiscalías investigan el delito de homicidio, la organización no responde a la realidad, existe desintegración institucional, no se advierte la existencia de programas de evolución continua, estímulos, recompensas y asensos, necesita una reingeniería administrativa y no hay mecanismos efectivos de depuración, urge renovación institucional, si se quiere buscar una constante en el Ministerio Público actual que se sume a la falta de recursos materiales y al escasa investigación criminal es, esa constante, es que entre el personal de la Institución hay una desmotivación generalizada”, éso me hace preguntarle algo a usted Señor Fiscal; ¿realmente existe un mecanismo para evaluar el desempeño de los fiscales?, porque yo recuerdo bien cuando la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública anunció que iba a investigar la Fiscalía Especial de Lucha Contra la Corrupción, usted manifestó públicamente que era una de las mejores fiscalías del Ministerio Público y nosotros tenemos aquí datos de fiscales que de cuatrocientos cincuenta (450) casos judicializaron tres, y de cuatrocientos sesenta (460) casos judicializaron

uno (1), entonces dígales usted al pueblo hondureño como es que ésa es una de las mejores fiscalías que tiene el Ministerio Público y que ha hecho usted para medir el desempeño de estos fiscales y que sanciones les ha impuesto.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República puntualizó: Yo quisiera decirles, supongo que ustedes son ONG verdad, si no estoy equivocado, si me responde ¿son ONG ustedes?, ¡ah!, si pero es una ONG o que es.

El Señor Josué Murillo, Representante Sociedad Civil apuntó: Mire somos una Coalición de grandes redes de sociedad civil, aquí está iglesia la católica, Evangélica, Sindicatos de Trabajadores, está representada la ciudadanía en la Alianza por la Paz y la Justicia.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República argumentó: Éso me indica que es un grupo de instituciones de las cuales no hay ninguna ONG.

El Señor Josué Murillo, Representante Sociedad Civil exteriorizó: Pero cuál es la pregunta concreta Señor Fiscal, ¿si hay ONG?, si, si hay ONS, al igual que iglesias, sindicatos, y otros movimientos, como movimientos de jóvenes, movimientos de mujeres, movimientos campesinos.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República manifestó: Miren yo quiero a ustedes expresarles, que dirigir una Institución como el Ministerio Público que conoce desde que el hombre nace hasta que muere, que tiene cantidad enorme de actividades que conoce del aire, que conoce de las tierras, que conoce de los árboles, que conoce de los hombres, que conoce de las mujeres, que conoce de

los niños, que conoce del agua, que conoce de los bosques, que conoce de la democracia, que conoce del narcotráfico, que conoce en fin de todo, yo les podría decir que es precisamente éso fue lo que motivó a mi hacer una revisión de la Ley del Ministerio Público porque tienen tantas atribuciones, se hicieron tantas ilusiones los legisladores con el Ministerio Público, que realmente es casi imposible cumplir con las labores del Ministerio Público y si a éso usted le suma que no le dan el presupuesto adecuado para poder cumplir con esa enorme cantidad de obligaciones, pues simple y sencillamente el Ministerio Público distribuye lo poquito que le dan para poder cumplir con cada una de sus obligaciones, yo quiero, he venido esta tarde, esta noche a decirles a ustedes que el problema en el Ministerio Público como ustedes dicen, tenemos, que hemos hecho nosotros para poder responder ante tantas necesidades, hemos creado políticas, y ese tipo de políticas ha sido que para poder atender tantas necesidades hemos creado fiscalías para darle responsabilidades a cada una de las fiscalías porque en su concepto total es bien difícil poder tener un panorama general y cada fiscalía darle responsabilidades así definidas, pedir cuentas es lo más fácil que hay, en todo lo que yo he oído aquí nadie me ha dado una recomendación a mí como decirme: que podemos combatir ese ochenta por ciento (80%) que el Estado no puede parar para poder definir, una recomendación no he oído aquí yo, y éso es lo que yo he venido precisamente pedirle a ustedes, que en forma conjunta tratemos de buscarle un problema enorme que tiene el país porque como están las cosas no puede continuar, aquí hay de infinidad de intereses en todo ésto, y yo creo que el último interés que hay aquí es en resolver como vemos y paramos ese problema de la criminalidad, yo les voy a decir en el mes de Marzo hubieron ciento veinticuatro (124) muertos, yo les pregunto ¿quién los está investigado?, nadie porque el país no tiene la condición para poderlos investigar, fácil; es muy fácil definitivamente, es decir ponernos nosotros en una situación de que es una institución o

tres instituciones decirles que todo cuanto sucede, cuanto pasa es responsabilidad de las instituciones, de esa forma no vamos a resolver los problemas. Yo quiero decirle con el informe que usted menciona de anti corrupción, aquí están los señores de la comisión, ese informe vamos a tomar lo que creemos que es conveniente, que es correcto para el Ministerio Público, lo estamos analizando y lo que es correcto lo vamos aplicar, vamos hacer la investigación correspondiente, no le vamos a violentar a nadie por intereses particulares, ni por perseguir personas, a violentar los sistemas de derecho, las personas tienen derecho a defenderse y en ese sentido se lo vamos a dar y tomemos la palabra que de salir alguien responsable de esa investigación, porque el informe, que al final se nos presenta no dan nombres de personas va ser el producto de la investigación de que nosotros hagamos es que vamos a ver y a deducir responsabilidades, así es que como dice la Rectora, yo ya estoy por salir y yo me sentiría triste si yo le dijera tres logros; ¿y que son tres logros para los enormes problemas que tiene el Ministerio Público?, yo diría que éso es pensar con una mentalidad bien pequeña, estrecha, ¿sabe lo que hay que hacer?, hay que pensar con una actitud más grande, ¿Qué podemos hacer como Ministerio Público?, ¿Qué podemos hacer para que pueda responder el Ministerio Público ante los grandes retos que tiene?, ¿Qué podemos hacer con la investigación?, ¿Qué podemos hacer con las capacitaciones?, ¿Qué podemos hacer para estructurar con el Poder Judicial?, ¿Cómo establecer políticas definidas entre la Policía Nacional, Ministerio Público y el Poder Judicial?, a éso me refiero, y ese conjunto le preguntaba yo, 'si eran ONG?', porque saben; ¿Cuántas veces han llegado al Ministerio Público a ofrecerme alguna ayuda para resolver el problema que ustedes me plantean?, de los que veo no conozco a ninguno honestamente, entonces yo quiera que lo vieran con el fin de que realmente tenemos un problema y yo los quisiera tener de lado para resolver los problemas que el país tiene, y es un esfuerzo en conjunto

donde todos tengamos ese esfuerzo en conjunto, y enfoquemos realmente cual es el problema del país es cuando realmente vamos a empezar a resolver el problema.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros (as) Diputados(as), en referencia de lo que decía el Señor Fiscal con mucho respeto siempre, en el sentido de que aquí no mira ningún interés para disminuir lo que es el delito en nuestro país y el crimen, no puedo estar en más total y contundente desacuerdo con usted Señor Fiscal, porque este Congreso Nacional ha trabajado fuertemente, todas las bancadas juntas, todas hasta las bancadas que pertenecen algunos Diputados, o algún Diputado que le faltó el respeto a usted anteriormente, todas sin excepción y quiero dejar clara la posición de todos los Diputados y creo que puedo hablar en nombre de ellos, que nos hemos esforzado cada uno desde el Presidente del Congreso Nacional hasta el último ciento veintiocho (128) Diputados que todos tenemos la misma categoría, nos hemos esforzado para darle todas las armas, herramientas posibles que el Estado tiene para los operadores de justicia, el Presidente del Congreso Nacional tomó la iniciativa para poder llamarles que den cuentas del tema de la inseguridad de nuestro país, para que una comisión y los compañeros diputados hiciéramos una evaluación de cómo estaba el tema de la inseguridad y que aportes de pueden hacer dentro de las posibilidades del Estado, por lo tanto Señor Fiscal con mucho respeto como Diputado le recuerdo todas las iniciativas que este Congreso Nacional ha hecho en favor de los operadores de justicia, que va muchas veces más de las posibilidades que el Estado tiene, por lo tanto si quisiera recordarle a la población hondureña de que este Congreso Nacional no es indiferente al tema de inseguridad al contrario como nunca antes se ha apoyado un tema de la seguridad en nuestro país en la historia, solamente.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, yo le pediría a los que tenemos en lista un poco de brevedad porque ya vamos atrasados con la presentación del Señor Ministro de Seguridad, con el Señor Director de la Policía.

El Honorable Diputado José Ángel Herrera expresó: Gracias Señora Presidenta, la verdad es que estaba insistiendo en tomar la palabra porque si me interesa conocer algunos puntos específicos y es obviamente también a solicitud de los mismos periodistas con todo el debido respeto al Señor Fiscal General, y es el hecho que estamos escuchando con detenida su participación y sabemos que el presupuesto es una de las limitantes, la cuestión del proceso de investigación y otra serie de detalles ya lo dijo el compañero Diputado Rodolfo Zelaya que el Congreso Nacional está en la mejor disposición obviamente de hacer lo que corresponde para mejoras la situación, pero una de las situaciones que hemos escuchado siempre en la opinión pública es el hecho de que sabiendo que hay personas que están siendo enjuiciadas por la fiscalía éstas a veces son dejadas en libertad y que teniendo todos los argumentos necesarios para que esta gente sea sentenciada, entonces decían algunos jueces; incluso algunos portavoces de la Corte Suprema de Justicia que la presentación obviamente que hacen los fiscales a la Corte Suprema de Justicia no es la adecuada, se supone que debería de ser adecuada porque tiene mucha experiencia, tienen vasta experiencia, son profesiones del derecho y si me preocupa porque si estamos hablando de un veintiséis por ciento (26%) de sentencias absolutorias de un cien por ciento (100%) solamente se están haciendo veinte (20) es poco la verdad, pero si definitivamente la intención de nosotros es conocer más profundidad y si me interesaría saber si es que el sistema está fallando con respecto a

las sentencias absolutorias, una si son los jueces porque los jueces se creen que están endiosados, los jueces dan una sentencia dice: solo una corte celestial la puede quitar y ése es un problema obviamente que nos atañe a todos en el componente de seguridad, gracias Señor Fiscal.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República puntualizó: Bien, los que somos abogados aquí sabemos que no necesariamente porque el Ministerio Público presentó el requerimiento es que vamos a obtener una sentencia obviamente son hecho controvertidos donde realmente hay una posición del Ministerio Público, de la defensa y al final quien decide son los jueces, así es que realmente lo voy a decir con humildad pues este es nuestro país aunque éso es lo que tenemos, el Ministerio Público tiene mejor personal en derecho penal que puede haber en este país lo poco que hay o lo que se crea es del Ministerio Público es donde están los mejores profesionales del derecho en materia penal, siendo así que gran cantidad de jueces son fiscales porque los hemos preparado no es porque sean inteligentes, sino porque han recibido cursos tras cursos de capacitaciones y al final hemos preparado esta gente para esta rama, miren, en cuanto en que están mal preparados los requerimientos, pues nosotros lo que podríamos decirles es que cada vez que se hace un requerimiento fiscal obviamente pasa a supervisión dentro de nuestra propia estructura presentamos lo que creemos conveniente, lo que está apegado a derecho, nuestra objetividad, pero hay una verdad cierta, que quien decide al final son los jueces, y ése va ser un término especial también con respecto a los jueces porque si la Policía Nacional, Ministerio Público y los jueces no estamos en una misma sintonía difícilmente nosotros vamos a poder progresar, si los jueces tienen un criterio y los fiscales tienen otro difícilmente, hemos tratado de tener reuniones para unificar criterio y no criterio para ponernos de acuerdo ni para cometer cohechos sino criterios para la correcta aplicación de la

Ley, así es que es un esfuerzo y usted tiene la razón vamos a seguir en éso y hablando con los fiscales, hablando con los jueces, y obviamente con la policía porque obviamente la policía nos proporciona los elementos necesarios probatorios que vamos a llevar ante los jueces y una vez con éso podríamos decir esfuerzos que se hacen es que nosotros concurrimos para buscar la condena de los delincuentes.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Kayn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, con el objetivo de ir agilizando un poquito el tiempo tenemos la presencia del Licenciado Luis Felipe García, Tesorero General de la República, igual de Don Roberto Zúniga, Director de Presupuesto, Doña Gabriela Salgada de la Tasa de Seguridad y Raúl Suazo de la Tasa de Seguridad y para nosotros es importante informarle al pueblo hondureño y a los compañeros(as) Diputados(as) de cuanto se le ha proporcionado, cifras reales que se le han dado al Ministerio Público, del apoyo que se le ha dado por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a esta Institución, así que yo le ruego brevedad y no sé cuál de ellos quisiera empezar entiendo que le Señor Raúl Suazo Secretario de la Tasa de Seguridad para que nos informe brevemente el apoyo que se le ha brindado al Ministerio Público.

El Señor Raúl Suazo, Secretario de la Tasa de Seguridad argumentó: Gracias Señora Vicepresidente, en el trascurso del año del 2013 hemos recibido requerimientos del Ministerio Público por la cantidad de Ciento Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Diez (109,944,110.00), de esta cantidad ya hemos ejecutado la cantidad de Diecisiete Millones Ciento Trece Mil Ochocientos Setenta y Ocho Lempiras (L.17,113,878.00), y de esta cantidad responde únicamente a una programación de los desembolsos que nosotros les haremos durante el año, ésto no es más que un desembolso correspondiente a

los meses de Enero, Febrero y Marzo, en sesión del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad que tuvieron con nosotros los de la Comisión Técnica de Fideicomiso me agradó mucho saber que el Señor Fiscal de la República hizo un comentario que con respecto a la tasa de seguridad él no tenía ninguna queja puesto que estábamos trabajando muy bien e indudablemente con el equipo de trabajo del Ministerio Público encabezada por la Abogada Amelia Ferrera y nosotros hemos estructurado posiblemente el mejor plan operativo de todas las solicitudes que nos han llegado a nosotros, igualmente si pudiésemos trabajar con todos los otros beneficiarios en la forma que trabajamos con el Ministerio Público realmente las cosas serían más factibles y más valorables para nuestro país, gracias.

El Señor Roberto Zúniga, Director de Presupuesto externó: Muy buenas noches Señora Vicepresidenta, Señor Fiscal, muy buenas noches a todos los Honorable Diputados(as), el tema siempre de presupuesto no es un tema fácil, todas las Instituciones que hemos estado por acá y si aquí sentamos las ochenta y seis (86) autoridades de cada una de las instituciones las ochenta y seis (86) van a decir que el presupuesto es insuficiente, lo que hemos venido trabajando del 2010 para acá es que cada una de estas instituciones se preocupe por hacer un buen plan operativo o una buena planificación que en realidad muestre es necesidad de recursos, pero no tenemos recursos para empezar hacer cualquier cosa o estar luego inventando, no, cuando pedimos esa claridad a cada una de la Instituciones difícilmente la muestran porque de repente cuando vemos esa claridad en los planes operativos creo que van a tener problemas en su ejecución porque tendrán que ser transparente, en el caso del Ministerio Público no se le ha rebajado el presupuesto si ustedes ven el proceso de aprobación del presupuesto de este año no fue fácil, teníamos un déficit enorme, teníamos que hacer recortes en cada uno de las Instituciones y a todas se les hizo un recorte

de lo programado, no era de lo que estaba aprobado en su oportunidad, el Ministerio Público no fue así, el Ministerio Público del año 2010 hacia acá todos los años se ha venido con un incremento en su presupuesto, no mucho, tampoco poco, porque de acuerdo a las posibilidades que hay cualquier cantidad al final siempre es buena, cuando hay una rebaja es cuando el problema se agrava, porque recordemos que en los presupuestos están compuestos por gastos fijos, gastos variables, y esos gastos variables son los que nunca se pueden mostrar para efectos de esa disminución que debería de hacerse en el presupuesto porque no son gastos recurrentes, hay gastos recurrentes que son los que nos obligan a presupuestar determinada cantidad, el Ministerio Público en el 2010 tenía Setecientos Setenta y Seis Millones (776,000,000), en el 2011 llegó a Ochocientos Sesenta y Seis Millones de (866,000,000) que llevaba un incremento de Cien Millones (100,000,000), en el 2012 lleva Novecientos Setenta y Un Millones (971,000,000) y el 2013 a pesar de los recortes de todas las instituciones a él se le incrementó a Novecientos Noventa y Seis Millones (996,000,000), si bien es cierto los requerimientos que hayan hecho andan alrededor de Mil Doscientos o más, pero ésa es la realidad, ésos eran los compromisos y gastos fijos que nosotros habíamos revisado y habíamos cuantificado dentro de los presupuestos de cada una de las instituciones y ésta también es un monto global, tampoco es que nosotros lo definimos a que acciones van hacer ellos, ellos tienen la potestad de priorizar las acciones o priorizar cada una de las fiscalías para la asignación de los recursos de cada una de ellas, o sea en otras palabras creemos que ha sido bien atendido con las posibilidades de recursos que tiene el Estado y ésto solo son los fondos del Tesoro Nacional porque acá lo dijo el Abogado Suazo y por la Tasa de Seguridad también llevan una asignación y también por el lado de la OABI llevan otra asignación todo ésto suma y todo esto va para las acciones que puede realizar el Ministerio Público, buenas noches.

Seguidamente el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Terminemos con la participación del Tesorero para que el Señor Fiscal pueda evacuar, o decir algo al respecto.

El Licenciado Luis Felipe García, Tesorero General de la República manifestó: Buenas noches Señor Presidente, Señor Fiscal, en relación a los documentos de pagos contabilizados en el 2012, 2013 o sea lo que se conoce como los F01 la suma de éstos es de 01, o transferencias que la Tesorería que se ha comprometido a transferir al Ministerio Público la suma de Mil Ciento Noventa y Ocho Millones de Lempiras (L1,198), de los cuales hemos transferido Mil Siento Setenta y Seis Millones de Lempiras (L.1,176) quedando por transferir Veintiún Millones de Lempiras (L. 21,000,000) ésto significa que hemos transferido un noventa y ocho por ciento (98%) del presupuesto del Ministerio Público para el 2012 y lo que ha transcurrido del 2013.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República expresó: Éso es precisamente lo que yo he venido a exponerles a ustedes, que mientras no se tenga un concepto claro que es lo que necesita el país para atender la criminalidad no podemos venirnos a justificar con esas cantidades, yo entiendo a la gente, a los profesionales de Finanzas cuando nos dicen éso, y ustedes lo saben perfectamente, para el caso del mes de Marzo todavía no ha cumplido la cuota nos deben veintitrés Millones (23,000,000), que es lo que ha sucedido llegamos a un acuerdo con ustedes, fuimos al Ministerio nos dijeron, les explicamos nuestras necesidades, les dijimos, miren vamos a tener un presupuesto de Mil Ciento Veintiún Millones (121,000,000) y que resultado, planificamos nosotros como Ministerio Público lo que habíamos acordado y firmado con Finanzas y nos salen con Novecientos Noventa y Seis (996) lo que realmente al final del año nos ha desfasado, pero

fíjense que yo no quiero entrar a la discusión si esto es mucho o es poco, yo Señor Presidente lo que quiero dejar constancia es que el problema del país no lo seguimos bajo este mismo esquema que tenemos no podemos resolverlo, y les digo si no fuera por la cantidad que va aportar la Tasa de Seguridad estaríamos en una situación lamentable como estamos, y es más que la Tasa de Seguridad no es para sueldos y salarios, es para proporcionarlos funcionamiento, darnos equipo, y aliviarnos realmente en las deficiencias que no cubre el Presupuesto Nacional, en ese sentido yo realmente lo que he venido a decirles es que tengamos real que dejar el mensaje de que si hay que recortar, si hay que hacer cualquier cosa para mejorar y proporcionar y darle los medios tanto a la Policía Nacional, Ministerio Público, al Poder Judicial y también Señor Presidente la labor de una acción de prevención porque sino no funcionamos, gracias Señor Presidente.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Muy bien Señor Fiscal, yo quiero manifestarle a usted que la intensión de estas solicitudes que les hemos hecho para comparecer a rendir cuentas es porque necesitamos como Diputados(as), como hondureños que somos, medir cuales son los resultado que estamos obteniendo y también revisar que es lo bueno que se ha hecho, que es lo que no se ha hecho, que es lo que se ha hecho y no está bien hecho, es decir que no tengamos los resultados para que entre todos construyamos cuales es esa ruta, el tiempo nos ha dado las razones necesitamos un presupuesto especial, me alegra que ahora la gente de la Tasa está siendo sumamente ágil, sé que no fue fácil armar el esquema, pero ya lo tienen de tal manera que esta justicia especial que tenemos que terminar de consolidar para atender el enorme volumen de inseguridad a nivel del país va a tener un respaldo financiero y habrá que priorizar, pero de igual manera quiero decirle Señor Fiscal que en lo personal, yo invité a la Alianza por la Paz y la

Justicia representan a dos iglesias emblemáticas en este país, a redes de ONG con quienes hemos venido trabajando no solamente este tema sino otros y nos pareció que era prudente y es el derecho de ellos también de compartir al igual que nosotros cual es esa visión que tienen de la realidad actual, creo que solo haciendo este tipo de ejercicios es que no podemos dar cuenta cómo podemos mejorar, porque el país tiene que mejorar y en eso tenemos que contribuir todos, en las próximas semanas le haremos de su conocimiento las conclusiones de esta jornada, no solamente sobre su participación sino sobre la de los demás y obviamente que estaremos trabajando en cómo articular todo este accionar que es al final de todos, pero éste es un parqueaguas hasta hoy viene al Congreso Nacional públicamente apoyando ahora empezamos a pedir cuentas y también queremos seguir apoyando más, si ustedes díganos que es lo que más quieren si aquí ya hemos estado como al pedir de boca a lo que ustedes como dicen popularmente han solicitado y le hemos evacuado, así es que nuevamente le agradecemos por estar aquí presente con nosotros, y si por favor llaman al Señor Ministro de Seguridad y al General Bonilla para que pasen, tiene la palabra.

El Abogado Luís Alberto Rubí Ávila, Fiscal General de la República puntualizó: Los americanos tienen un dicho que una idea cuesta un dólar, implementarlas cuesta un millón.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Muy bien, el Señor Ministro de Seguridad si pasa adelante, y le agradecemos a los funcionarios del Ministerio Público que han estado presentes hoy aquí. Aquí enfrente General Bonilla. Muy bien compañeros Diputados continuamos General buenas noches. Quisiera aprovechar antes de que inicie su comparecencia el Ministerio de Seguridad y la Policía para también

pedirle a los funcionarios que están en estas comparencias cuando consideren que sea prudente por seguridad de las personas y por ser efectivos en alguna acción cuando consideren reservarse algún tema podemos tocarlo a nivel de reuniones privadas al igual que con la Alianza para la Paz y la Justicia, lo hemos conversado que algunos de estos temas se pueden también evacuar de manera privada, muy bien Ministro de Seguridad Pompeyo Bonilla, la intención del Congreso Nacional al invitarles a ustedes y a los demás operadores del sistema de justicia a esta rendición de cuentas es poder darnos cuenta aquí en el Congreso Nacional, ¿Cuáles son los resultados que hemos obtenido en esta lucha contra la inseguridad?, ¿en cuáles hemos sido efectivos?, ¿en cuáles necesitamos más refuerzos?, ¿Qué temas no se han tocado y deberíamos de tocarlos?, sientan que así como tuvimos la determinación desde hace tres (3) años de tocar temas que muchas veces nos dijeron: “no hay que tocarlos por el riesgo personas, por el riesgo político”, creímos en este Congreso Nacional unánimemente que era nuestro deber, y lo vamos a seguir haciendo, ahora es la oportunidad también de que ustedes nos puedan decir que más herramientas necesitan para que podamos construirlas juntos y particularmente en el caso de la policía dos temas importantes: la opinión del Director de Investigación de la Carrera Policial el día de ayer sobre la cantidad de expedientes que han enviado a la Secretaría de Seguridad, cuáles también han solicitado ustedes, y también se les hizo esa pregunta hoy al Fiscal General, pero si existe un enorme interés en el Congreso Nacional en saber los avances de la depuración policial, porque quien viste el uniforme y es policía tenemos que verlo con dignidad cuando hace las cosas bien y cuando no el Estado no puede tenerle la confianza del caso y por lo tanto necesitamos un procedimiento expedito y contundente para separarlo de inmediato de la policía, ése ha sido el mandato de este Congreso Nacional ratificado por el Jefe de la Policía al más alto nivel que es el Presidente de la

República y finalizó también reconociendo que hay muy buenos policías que quieren que su institución sea otra vez robusta, fuerte y digna y sabemos que no es fácil para los buenos policías estar navegando.

- 8.- Compareció ante el Pleno el Abogado POMPEYO BONILLA REYES, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad quien manifestó: Muy buenas noches señor Presidente del Congreso Nacional, miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados (as), miembros de la Comisión de Reforma del Sistema de Seguridad y Justicia, Señora Rectora de la Universidad, grupos de la Sociedad Civil Organizada, señores miembros de la Policía Nacional, invitados especiales, amigos de la Prensa. Es para mí un alto honor comparecer ante esta Augusta Cámara en atención a la invitación que fue girada por este Poder del Estado por intermedio de su Secretario el Abogado Rigoberto Chang Castillo, a efecto de que junto al Director General de la Policía Nacional, General Director Juan Carlos Bonilla Valladares, se brinde un informe sobre los avances en el combate a la criminalidad con especial relevancia en lo referente al delito de extorsión, homicidios, desarme en el Departamento de Colón, intervención telefónica, decomiso de armas, seguridad y manejo de los centros penitenciarios. Desde el momento mismo en que el señor Presidente Licenciado Porfirio Lobo Sosa nos confió el honroso cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, entendimos que la Policía Nacional erguía de profundos cambios como única de manera de que ésta pueda cumplir con el papel de garante de la seguridad física de las personas y de sus bienes también conocimos que la tarea no resultaba tan fácil de enfrentar, pues había que luchar contra resabios acumulados a través de muchos años, bandas y pandillas incrustadas dentro de la misma institución a lo anterior hay que agregarle las ataduras de tipo legal que impedían tomar decisiones prontas y expeditas, aún así aceptamos el reto y con el apoyo decidido del Señor Presidente de la República iniciamos esta

compleja y dilatada tarea consciente de que no la vamos a finalizar nosotros, pues como lo manifesté desde un principio y lo he venido repitiendo la transformación de la policía no se puede lograr responsablemente de un día para otro, es un esfuerzo constante y permanente que lleva tiempo pero que el pueblo hondureño necesita respuestas. Lo que no significa que no estamos realizando nuestro mejor esfuerzo para apresurar este proceso de cambio que se encuentra avanzando consciente que entre más pronto se logre esta transformación más cerca estará el pueblo hondureño de poder contar con una institución policial capaz de enfrentar con éxito la ola de criminalidad que nos agobia y que se ha visto incrementada ostensiblemente en la última década como consecuencia de haberse sumada a la delincuencia común tradicional la que proviene del crimen organizado y el narcotráfico con raíces y destinos tras fronteras, deseo aprovechar esta oportunidad para reconocer públicamente el apoyo decidido que nos ha brindado este Honorable Congreso, mediante la aprobación de diversas leyes encaminadas a dotarnos de una policía técnica y más eficiente y de instrumentos legales, necesarios para la lucha contra la criminalidad, reconocer así mismo la labor de la sociedad civil que por medio de sus críticas objetivas y legítimas, se convierte en una auditoría preventiva popular que nos permite continuar nuestros pasos, cuando andamos bien o replantear el camino cuando andamos mal, estamos en un proceso de transformación este proceso de transformación, lleva también el proceso de depuración de la Institución, nuestro anhelo es que el pueblo hondureño tenga un policía que salude con respeto, que hable con la verdad, que cumpla y que haga cumplir la ley, pero sobre todo que sea cercano y próximo a su pueblo, con una filosofía de policía comunitaria, y con un respeto completo a lo que son los derechos humanos en ese proceso estamos encaminados. Señor Presidente, quisiera que el señor Director de la Policía quien está a cargo de la parte operativo de la institución,

exponga los temas a los cuales se refiere la nota de invitación, agradezco la invitación y también estamos dispuestos a responder a todas las inquietudes, preguntas que tengan los señores honorables diputados (as), y al final que se me permita hacer unas reflexiones, muchas gracias señor Presidente.

El Señor Juan Carlos Bonilla, Director General de la Policía Nacional puntualizó: Muy buenas noches señor Presidente del Congreso Nacional, Honorables Diputados (as) que integran el Congreso Nacional, Señora Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, señores miembros de la Sociedad Civil, señores Miembros de la Comisión de Reforma, señores Directores de la Policía Nacional, señores Miembros del Directorio Estratégico, señores miembros de los Medios de Comunicación. En esta ocasión me corresponde no venir a hablar de planes y proyectos, si no de venir a dar resultados que durante la gestión , en este puesto de la Policía Nacional, hemos tratado de dar con lo que contamos, ni tampoco venimos a dar excusas, lo importante que quiero mencionarles en este momento, antes de todo agradecerles a los honorables miembros del Congreso Nacional, porque en esta lucha no han interferido al contrario han hecho un frente común, y digo porque en algunos espacios se trata de decir que los miembros del Congreso Nacional, recomiendan que oficial o que policía debe de estar en cada puesto, no es cierto, porque el día que lo hubiesen hecho, en ese momento hubiese depuesto mi cargo porque creo que la policía debe tener una independencia, engresida de funciones y Eso yo se los agradezco si supiéramos además, como representantes de los hombres y mujeres que integran la policía nacional, que no hubiésemos tenido respuesta, talvez no las esperadas por toda la sociedad, pero si supiese que valga la redundancia, que no hubiesen habido respuestas no tuviera la moral de estar aquí, creo que antes de venir no en una subordinación de porqué se me ha citado, sino porque no tuviera el carácter de estar

acá, es así que yo quiero decirles a los hombre y mujeres de la policía nacional que se mantengan firmes, en la lucha frontal contra la delincuencia, sabemos que hay palencias, no lo vamos a desconocer pero si sabemos que tenemos la voluntad y que tenemos la responsabilidad, y posiblemente esos delincuentes nos están viendo allá, que sepan que no vamos a declinar, que los vamos a enfrentar como los hemos demostrado en diferentes ocasiones hemos entrado y hemos mantenido el orden a donde no se podía entrar, y éso los hechos como dicen hablan por sí mismo, están allí fundamentados, en este momento quisiera de igual manera, con el permiso del señor Presidente del Congreso Nacional y señores diputados, me dieran la oportunidad si así lo estiman conveniente de proyectar, algunos datos con ilustración porque sabemos que debe de conocerlo la sociedad hondureña y ustedes que nos han invitado a rendir cuentas, nuestro Ministro de Seguridad ha sido muy amplio en el tema al decir el apoyo que han brindado en instrucciones jurídicas o legislación jurídica, es así señor Presidente que podemos ver algunos avances, entorno al combate a la criminalidad, y vemos que el comportamiento en 2006 al 2012, iba en un total crecimiento y es así que el 2012 a diciembre hubo una contención del delito, en 2011 tenía un 86.5% y en el 2012 concluyó con un 85.5%, para nosotros ésto es un gran avance en primer lugar porque una vida que salvemos para nosotros es importante. Tenemos el comportamiento de homicidios en el primer trimestre del 2012 comparado con el primer trimestre del 2013, tenemos una reducción de 244 casos si lo vemos refleja que el 2012 registró 1830 casos completamente validados con el observatorio de la violencia. En el año 2013 el primer trimestre tenemos registrado 1586 casos lo que significa 244 casos, quiero aclarar algo por si hay alguna pregunta de observatorio de la violencia, tenemos únicamente consolidado el mes de enero nos falta por consolidar lo que es febrero y también marzo, tenemos el comportamiento también de los homicidios por departamento

o por municipios y vemos como donde se ubican los mayores problemas de homicidios en el país, y solo lo vemos analizando el tema porque está orientado, hacia la vida pero el tema de la seguridad no solo son los homicidios, sino que es lo que mayormente nos trae mayor repercusión en el tema de seguridad, y es así que tenemos el Departamento de Cortés, que es un Departamento según las estadísticas que tiene bastante violencia, pero ya estamos también haciendo los análisis, para poder enfrentarlo en esa zona, vemos también que hemos desarticulado 75 bandas criminales y eso no son datos solamente por tenerlos allí, hemos desarticulado bandas en el Departamento de Comayagua, hemos desarticulado bandas en Olancho, en El Paraíso, en Occidente, en el Norte, en Colón y éste es el resultado de la actuación policial de esa abnegación compromiso y responsabilidad de los oficiales y policías que integran nuestra institución policial, con relación al delito de extorsión, hemos visto y estamos observando que el delito de extorsión, anteriormente no era denunciado porque no teníamos, no quiere decir que tenemos también que la ciudadanía confía totalmente en nosotros pero si ha habido una ha ido poco a poco desarrollando una cultura de la denuncia y podemos ver algunos resultados, que de aquí el Consejo de Seguridad Nacional, determinó crear una fuerza nacional de intervención contra la extorsión donde ha tenido, unos resultados positivos, con relación también que se nos pidió en la agenda a la aplicación del Decreto de prohibición para portación de armas de fuego en el Departamento de Colón, vemos que ese Decreto vino de una manera sustancial a fortalecernos a evitar problemas de conflictividad social, que es un problema de tierras, un problema de robo de frutas, un problema de tráfico de armas, un problema de drogas, pero hay una fuerza intragencial, integrada por las fuerzas armadas que nos ha brindado también, un apoyo y por la policía nacional se han decomisado en el Departamento de Colón 117 armas de fuego, se ha evitado también el delito de usurpación de tierras, el enfrentamiento entre

grupos armados, que no quiere decir tampoco que se han erradicado, pero si se han reducido, vemos también las tomas de vías públicas, y de igual manera la reducción de homicidios en un 10%, tenemos también un avance obtenido en el decomiso de armas a nivel nacional, vemos también que en el año 2009 tuvimos 922 armas de fuego, en el 2010 (996), 2011 (1009) y el 2013 el 2012 (2169) armas de fuego decomisadas y que es lo que está pasando, que sabemos que la mayor parte de los homicidios son cometidos con arma de fuego, la causa es el alcohol. Vamos a tocar un tema también de la situación penitenciaria, nosotros vemos que tenemos procesados 6,097 procesados y tenemos un total de condenados de 6206, vemos que ésto provoca un hacinamiento, pero en este momento también tenemos información y ustedes lo saben y la sociedad en general, que desde los centros penitenciarios se maneja lo que es secuestros sicaritos y otras modalidades de delitos que ya se conocen, pero estamos ya por medio de la comisión de Seguridad Nacional, haciendo algunos arreglos para desarrollar lo que es intervención de llamadas o también lo que es orientado al bloqueo de sistema de llamadas telefónicas. Esto quiero dejarlo bien claro, los centro penitenciarios si no se les da una atención como corresponde, va hacer una bomba de tiempo, porque si puedo reconocer y decirlo que son como bodegos humanas, que solo se introducen los presos, sin tener de igual manera ninguna rehabilitación al respecto, también son seres humanos a los cuales se les debe de dar una atención como corresponde y ésta también es una responsabilidad de nuestro Estado. Quiero también referirme al talento humano policial, tenemos 13,585 policías de los cuales son mixtos donde tenemos personal auxiliar, de nuestra policía nacional que está devengando un sueldo como policía y están en labores administrativas lo que nos resta de igual manera la operatividad, de nuestra policía nacional y vemos la relación que son 8 millones 555,072 habitantes y vemos una relación que un policía protege 630 habitantes, vemos también que en el

territorio son 112,492 que significa de kilómetros cuadrados, lo que significa que un policía cubre 7.48 kilómetros cuadrados, lo ideal sería que tuviéramos 24,443 policías. Según la ONU establece que es un policía por 350 habitantes, es decir que tenemos un déficit de 10,858 policías, vemos también que en el cumplimiento del deber, hemos tenido un total de 87 policías que han muerto en el cumplimiento del deber, destacándose que solo en el año 2013, hemos perdido 24 policías en enfrentamiento contra la delincuencia organizada, que talvez la sociedad y que talvez una gran cantidad de grupos no reconocen, ni tampoco ven el esfuerzo, el esmero y el riesgo de la vida de cada uno de nuestros policías, hay algunas necesidades que he querido también compartir con ustedes, vemos también que de esto tenemos que de manera gradual, al 2022 debemos de ir los 10,858 donde tiene que ser por lo menos 1000 o 1200 policías por año, igual tenemos también que el seguro médico de los policías, en estos 3 meses no se ha pagado, por lo tanto cuando salen heridos en el cumplimiento del deber, tampoco son atendidos porque no se les ha pagado el seguro, tenemos las indemnizaciones también por muerte solo en el 2011, tenemos que no se han pagado 29 millones, y esto nos provoca también una falta de motivación para nuestros policías, y así vemos que tenemos también una reparación de 207 patrullas que se encuentran en mal estado y una compra también, una necesidad de compra de 500 patrullas y 800 motocicletas, sabemos que esto es también el Estado, no tiene talvez para hacer todos esos compromisos y esas compras, porque sé que ha habido la voluntad, pero no existe el dinero, es así que tenemos de toda la infraestructura policial, 696 postas policíacas que alguien lo dijo, viven mejor los presos que nuestros policías, están en condiciones inhumanas, y así la pasamos criticando día a día, pero esto no queremos decir que tenemos que dar excusas también en el trabajo, los radios comunicaciones que también es un medio para poder dar una respuesta más efectiva, lo vemos también los radios portátiles que

también son importantes. Yo quiero decirles que para poder nosotros tener esta reducción de homicidios en nuestra contención, ha sido preciso establecer una plataforma estratégica para replantear el modelo de gestión policial, porque no podíamos seguir viendo y eso hicimos un análisis de la crisis como primera fase, sabíamos que era una crisis por falta de resultados, falta de credibilidad, falta de confianza, violación de derechos humanos, brutalidad policial y otras cosas que teníamos que nosotros analizarlas para poder apuntar y llevar a cabo mejores resultados y para ser esta formulación estratégica nosotros teníamos que estar enfocados cual era nuestra misión, porque si no teníamos nuestra misión, ni nuestra visión entonces si teníamos graves problemas si no sabíamos hacia dónde íbamos y a donde estábamos, y es así que establecimos un direccionamiento estratégico, alineado con las políticas del estado con el Plan de Visión de País, con la visión de país, con el plan de nación, con el plan de gobierno y con las políticas integrales donde nos impone compromisos para poderle dar resultados y exigirle a nuestra institución policial que debía de cumplir, y después pasamos a las políticas institucionales que son nuevas políticas y tenemos lineamientos de la dirección también 9 orientado a que tiene que haber eficacia ,eficiencia y también teníamos contemplado la remuneración de cuentas, cuando ya estuviéramos cumpliendo un año, entre las políticas institucionales tenemos convivencia y seguridad ciudadana, integral, prioritaria y proyectiva, nosotros sabíamos que el ciudadano es lo más importante, es una empresa que tiene que dar servicios y el servicio tiene que ir orientado hacia la tensión prioritaria a nuestros ciudadanos. Debo proyectar un nuevo y más eficiente sistema penitenciario, que sabemos que ya se creó una comisión para poder que se maneje los centros penitenciarios de una manera diferente y así vemos también un desarrollo proyectivo y un clima social y calidad de vida de ser del policía, tiene que vivir como la gente y esto nos tiene que llevar a dar un cumplimiento mejor de servicio y exigir el mayor servicio, tenemos la

modernización policial, reestructuración orgánica del modelo gerencial institucional teníamos que desarrollar una cultura institucional de cambio, una cultura de hacer bien las cosas, una cultura de desarrollar el modelo de gestión por resultados que ya lo tenemos en ejecución, una ofensiva definitiva contra la delincuencia común y el crimen organizado en narcotráfico y delitos con hechos y esto lo hemos estado ejecutando y ustedes lo saben en este momento tenemos investigaciones que la estamos llevando a la par de la Fiscalía del Ministerio Público para desarticular estructuras criminales y también bandas criminales que están afectando la convivencia y seguridad del país, el fortalecimiento de la investigación criminal e inteligencia proactiva y estratégica sabemos de igual manera que el Sistema de Investigación prácticamente está colapsado, como es posible que un Sistema de Investigación Criminal no tenga laboratorio o sea es inconcebible y así criticamos, tenemos personal de la policía nacional, los mejores elementos que han sido preparados en Investigación Criminal los tenemos prestados en el Ministerio Público, tenemos prácticamente 56 miembros de la Dirección de Investigación Criminal en el Ministerio Público, tenemos personal también en la Embajada Americana, tenemos aproximadamente 142 miembros de nuestra policía nacional, vemos también la cultura de la legalidad que es importante que cumplamos la ley, sin excepción alguna y todo marcado dentro de la ley garantizar la protección de las fronteras nacionales que hay una corresponsabilidad también con nuestras fuerzas armadas y aquí tenemos los alineamientos de la dirección, a que doctrina policial y cultura institucional como eje de cambio, no tenemos ninguna cosa que no norme, que teníamos que hacer hasta en este momento con la ayuda y también auspiciado con la embajada americana tenemos asesores de la República de Colombia ayudándonos a ir normando lo que es doctrina policial, ya la próxima semana quiero compartir con la Comisión de la Reforma mi plataforma estratégica, para poder tener un orden la gestión

basada en eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, tenemos que ver nosotros y analizar que los resultados son los que nos van a medir y para eso tenemos también gestión la gestión, nos va dar eficiencia, los impactos, nos va dar efectividad y es así donde tenemos desarrollado ya nuestro trabajo los directores de nuestra policía nacional, jefes regionales, director estratégico y toda la estructura de mando de la policía nacional está orientada a una gestión por resultados eso nos va dar el instrumento que ustedes también Honorable Congreso hicieron una reforma a la Ley Orgánica el 126 y el Artículo 96 que establece la gestión por resultados, pero para eso había que elaborar el instrumento, vemos de igual manera tenemos la administración del talento humano de acuerdo a perfiles y competencias, la competencia no es solo ser maestros, perito, bachiller la competencia son de que un policía aprenda a trabajar en equipo, que un policía tenga que tener respeto a los derechos humanos y esto nos lleva en que ese si está orientado a los perfiles que verdaderamente si exige nuestra sociedad, funcionamiento basado en la calidad de la vida del policía como ser, si no nos preocupamos por el elemento policial por nuestros policías como le podemos estar exigiendo si verdaderamente no nos preocupamos por él, la preparación internacional y agrorias policiales en la ley está establecido las agrorias como un enfoque para poder intercambiar información y hacer una lucha al delito transnacional a través de la agroria policiales que no dejaría aquí análisis del Soberano Congreso Nacional y nuestro presidente del congreso para ver que nos lo puede decidir en esta tarde, trabajo en equipo con operadores de justicia, no vamos a desconocer que habido un divorcio entre la Fiscalía del Ministerio Público y la Policía Nacional no podemos desconocerlo, pero si debemos también felicitar que nos hemos unido, estamos trabajando día a día, hacemos reuniones, estamos buscando que haya ese acompañamiento para hacerle frente a la delincuencia común y organizada, yo con esto termino con una frase, por una Honduras con

seguridad integral y ésto pues sabemos que nosotros con lo poco que hemos tenido hemos dado respuestas, yo les agradezco mucho por la atención prestada y estamos.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Buenos días, gracias señor Presidente, señor Director y señor Ministro, estamos claros que no vamos a mejorar en el tema de seguridad, si no combatimos la fuerte impunidad que hay en este momento en el país los delincuentes cometen sus delitos y muy pocas veces son llevados ante la justicia y Éso provoca que esa persona continúe delinquiendo en forma permanente y continua, si no mejoramos la investigación criminal no estamos haciendo nada prácticamente les decía el Fiscal General hace unos minutos que solo el 20% de las denuncias se están investigando por parte de la Dirección de Investigación Criminal, nos dio datos que en el año 2012 de 48,458 expedientes de denuncias que fueron enviadas a la Policía Nacional y a la Dirección de Investigación solo se investigaron 10,640 este dato es sumamente preocupante, éso quiere decir que de cada 100 muertos que hay en Honduras 80 de esas muertes no se investigan 80 de esos 100 expedientes van a la gaveta del olvido, si no hacemos algo en ese tema, señor Director y señor Ministro no haríamos nada en materia de seguridad, si no combatimos esa alta impunidad de esas cifras que hoy hemos visto, no creo que descendan y créame que para el pueblo hondureño no es alentador, haber bajado un tan solo punto en lo que va del año en los índices de homicidios, el pueblo tenía fuertes expectativas cuando ustedes asumieron la Policía Nacional y yo creo que todavía es tiempo de responderle al pueblo y por éso yo quisiera saber esta noche, ¿cómo piensan ustedes potenciar la investigación criminal? ¿cómo piensan fortalecer esa Dirección que está bajo el mando suyo y del señor Ministro, esa Dirección de Investigación criminal, para poder investigar

todas las denuncias que hay en nuestro país y principalmente en aquellos delitos de fuerte impacto social? gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Muchas gracias señor Presidente y un saludo al Comandante Director de la Policía, igualmente al Ministro de Seguridad y lo alarmante para el pueblo hondureño igualmente para nosotros como diputados es esa presentación de esos 85 homicidios por cada 6000 habitantes, la media mundial es 8 homicidios, estamos mil por ciento arriba de la media mundial que nos ubica como un país, el más violento del mundo. El Congreso Nacional presidente y compañeros Diputados al Ministro de Seguridad el Director General, le hemos entregado todos los instrumentos, legales, jurídicos que ellos han solicitado aquí en el Congreso ya es hora que el pueblo hondureño quiera resultados y para hacer preciso en una consulta ayer compareció, el Director de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, el Abogado Eduardo Villanueva, y establecía el día de ayer que él ha enviado 230 expedientes de policías que no superaron las pruebas de confianza, de los cuales manifestó y aclaro en este mi ciclo, que solo 7 se ha emitido una resolución, y solo 7 han sido separados incluso decía, hay denuncias que muchos de los oficiales que no pasaron las pruebas han sido ascendidos en sus cargos, para pre consultar es correcto lo que informo el Director de la DIECP, segundo es que usted no cree que esas pruebas son emitidas por la Dirección son legales o por qué no se han ejecutado, y en la misma guía Presidente, porque en la misma comparecencia que ayer le hacíamos las preguntas en la Comisión por que se están haciendo envíos selectivos, de listados de policías para ser sometidos a la prueba de confianza y cuáles son estos criterios, para estas selecciones.

el Abogado Pompeyo Bonilla Reyes, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad argumentó: Bien, yo creo que es razonable lo que ha dicho nuestro Honorable Diputado orientado al tema, y como yo les dije no voy a venir a dar excusas aquí, lo más importante es saber que la Dirección de Investigación Criminal tiene 1500 policías de investigación de los cuales lo voy a repetir tenemos en la Fiscalía del Ministerio Público y tenemos también en la Embajada Americana, si es importante que nosotros ya estamos preparando como fortalecer la Investigación Criminal usted está en lo cierto, yo creo que también no quiero repreguntar, pero sí que es lo que pensamos hacer para fortalecer la Investigación criminal, ya que es una responsabilidad del estado y también de la Policía Nacional, creo que orientado a esto nuestro Señor Ministro, ya hemos tenido también la participación de cooperantes internacionales analizando el tema, para fortalecer la investigación criminal y así focalizar y establecer también una estrategia para el combate o la investigación de los homicidios, en esa línea de pensamiento lo tenemos, pero lo que decía el Honorable Diputado también con relación a la tasa, yo quiero decirle que con una vida que nosotros salvemos, estamos haciendo muchas cosas con una vida el 1.5% de reducción o contención significa mucho para el Estado hondureño y quiero decirle también que cuando se estableció la Visión de País, el Plan de Nación en el 2009, estamos en un 59.5% esa era la tasa por cada 100 mil habitantes, nadie le puso atención al tema, ahora queremos culpar a una institución, no es un engranaje y somos culpables todos, yo creo que si es interesante que cada uno de nosotros tengamos la responsabilidad de vida, la Policía Nacional tiene la responsabilidad de generar estrategias, para reducir los homicidios pero si necesito también, la indumentaria y sabemos que la parte legal la ha fortalecido y lo han hecho con bastante responsabilidad y compromiso que éso de igual manera, nosotros se lo agradecemos. La pregunta sobre el tema de depuración, cancelación y disponibilidad, se remitieron

por parte de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, 230 resoluciones para cancelación de los miembros de la carrera policial, por el Decreto No. 89-2012, de los cuales se elaboraron 79 Acuerdos de Cancelación por haber reprobado Pruebas de Evaluación y Confianza, uno fue devuelto por contener errores de fondo, las 150 resoluciones restantes, fueron recibidas de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, una semana antes que prescribiera el citado Decreto, mismas que se remitieron a la Dirección de Policía Nacional, pero no se recibió propuesta de cancelación por lo limitado del tiempo, para realizar los procesos de citación y notificación de los respectivos Acuerdos de Cancelación, los 79 miembros de la carrera policial fueron debidamente citados para realizar formal notificación de su Acuerdo de Cancelación, de los cuales solo se pudieron notificar 31, los 48 miembros restantes no se notificaron por encontrarse por incapacidad médica, durante la vigencia del Decreto relacionada, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 88 de la Ley de Procedimientos Administrativos, la cual establece la notificación personal se practicará mediante entrega de copia íntegra del acto que se trate, es importante mencionar que las cancelaciones descritas, fueron realizadas durante la vigencia de la Ley de Depuración Policial, mismas que solo podían efectuarse en ese espacio de tiempo, se han cancelado por diversas razones, 652 miembros de la carrera policial en estricta aplicación de la Ley Orgánica de la policía Nacional en el año 2012 a la fecha, esto quiere decir que hay supervisión, que hay control, que hay seguimiento de la carrera policial dentro de la policía y a los que cometen faltas graves son cancelados sus nombramientos como policía, factores que infirieron en el proceso de depuración, la Declaratoria de Inconstitucional de la sala Constitucional del Decreto Legislativo No. 89-2012 Ley de Depuración Policial en este sentido yo quiero dejar establecido la aspiración nuestra no era llegar a los niveles que tienen otros países del 8 del 9 del 10, pero si teníamos

como meta por lo menos debajo de 80 por cada 100 mil habitantes, pero vean ustedes con el mal mensaje que se mandó de parte de la Sala Constitucional en el mes de diciembre cuando nosotros veníamos avanzando en la cantidad de homicidios rebajando unos, elevó solo en noviembre y diciembre 250 más homicidios en relación al 2011, cuando la tendencia era hacia abajo, ése fue un mal mensaje, yo no soy doctrinario, no soy abogado constitucionalista pero si mi criterio me determina que el mal mensaje que se mandó ocasionó 250 homicidios más en mi país y éso es algo que deben llevar en su conciencia que en ese momento pretendieron que las Pruebas de Confianza no se siguieran realizando en nuestro país, las incapacidades médicas presentadas por los miembros de la carrera policial al momento de ser citados para entregar su respectivo Acuerdo de Cancelación, la publicación en los medios de comunicación de las pruebas de confianza antes de haber sido informada la autoridad nominadora se dio allí un problema quienes realizaron las pruebas de confianza no las enviaron a la instancia correspondiente las transitaron directamente a la Dirección de Policía Nacional, se dio el caso de que esos datos fueron extraídos de la Dirección y publicados en los medios de comunicación lo que trajo consigo una incertidumbre dentro de la Policía Nacional, ese fue un mal procedimiento tuvo que revertirse y luego transitar la ruta que corresponde por la Dirección de Investigación Criminal a la Secretaría de Estado y la Secretaría de Estado a la Dirección de Policía Nacional, detalle de los 79 acuerdos de cancelación tipo de prueba reprobada polígrafo 54 toxicológica 25 escala de oficiales, comisionados 5, sub comisionados 7, comisarios 7, sub comisarios 17, inspectores 11 sub-inspectores 5, total 52 de éstos solo pudieron ser notificados 10, escala básica citados 27 y solo pudieron ser notificados 21, disponibilidad la Ley de la Policía establece la disponibilidad en aras de lograr un proceso de transformación en la policía nacional la secretaria de seguridad realizo 52 acuerdos de disponibilidad a diferentes miembros de la

carrera policial de los cuales se notificaron 24 de los 27 , 24 los 27 restantes no se con notificaron por encontrarse en incapacidad médica , es importante mencionar que el 3 de abril del 2013, se publicó en la gaceta la nueva reforma a la ley orgánica de la ley de policía que permite aplicar nuevamente la disponibilidad escala de oficiales general director 2, comisionado general 7, comisionado 12, sub comisionado 1, comisario de policía 4, sub comisarios 4, inspectores 8 , sub inspectores total 38, solo se pudieron notificar 17, escala básica 13 y solo se pudieron notificar 7, la secretaria de seguridad en cooperación con la dirección de investigación evaluación de la carrera policial, han realizado evaluaciones constantes en el instituto tecnológico policial ITP, y la academia nacional ANAPO, certificando a los nuevos miembros de la carrera policial, obedeciendo un plan integral de reforma de la institucionalidad en la actualidad la secretaria de seguridad realiza reuniones de trabajo constantes con la dirección nacional de policía y dirección de investigación y evaluación de la carrera policial haciendo revisiones minuciosas de los expedientes para unificar criterios y así garantizar un proceso de depuración transparente y eficiente , el proceso de depuración no solo ha sido difícil en Honduras en México , Colombia y otros países se han efectuado reformas constitucionales para lograr la depuración de las corporaciones policiales, en los países mencionados se han realizado muchas cancelaciones sin embargo han sido reintegrados por mandatos judicial, por violentar garantías constitucionales en Honduras también por mandato judicial se han reintegrado y ascendido varios miembros de la carrera policial despedido, viendo el ejemplo se hace necesario construir nuevos mecanismos legales que contribuyan a depurar y fortalecer a la policía de Honduras porque lo que se requiere la voluntad de todos para lograr la mejora continua de la institución policial, en los planes inmediato está el fortalecimiento de la inspectoría general , de la policía nacional para ello contamos y agradecemos el apoyo de la policía nacional de

Colombia que esta con sus oficiales capacitados y de gran experiencia dándonos este apoyo. Relacionado con los ascensos, el procedimientos de ascenso en el cual participaron varios miembros de la carrera policial que fueron reprobados en la pruebas de evaluación de confianza , practicados por la ITP, se realizó enmarcado dentro del ordenamiento jurídico correspondiente, si bien el decreto 89-2012, que contiene la ley especial para la depuración policial, facultar al estado para cancelar de manera espedita aquellos policías que resultaron reprobados en dichas pruebas lo hace por un tiempo limitado de 6 meses, dentro de los cuales era necesario concluir el procedimiento de despido y notificar personalmente los acuerdos de cancelación a cada afectado, no obstante a pesar de haberse desarrollado en tiempo el procedimiento correspondiente , no fue posible concluirlo en sus totalidades, debido a que los policiales sometidos a evolución presentaron incapacidades medicas impidiendo que los acuerdo de cancelación fueron debidamente noticiados, esto implico que al terminar el periodo señalado en dichas incapacidades médicas, ya no se encontraba vigente la ley de depuración igualmente ya no se contaba con el sustento legal que fundamentara los despidos sin realizar audiencias de descargo siendo estas razones ajenas a la voluntad de aplicar la ley, de tal manera que que no haber sido posible efectuar las cancelaciones correspondientes por estar prescripta la acción, según lo estable el articulo numero 22 89del código civil estos miembros siguen conservando todos sus derechos, como miembros de la carrera policial y en particular su derecho ascender según el Artículo 98 de la ley orgánica de la policía nacional ,de igualmente se hubiese negado el derecho de ascenso a estos miembros el estado de honduras podría haber sido objeto, de demanda en los juzgados y tribunales de la república causando grave daño a los interese del pueblo que existen presentes donde los juzgado nos han condenado en materia de ascenso, el hecho que hayan sido atendidos no implica que van a continuar en la policía, se siguen

haciendo los proceso y quien no tiene la ética la moral y ha incumplido con la institución tiene que ser sancionado, quiero referirme al tema de investigación criminal y esa es una tarea que se tiene que tomar, es una acción que se tiene que dar en este congreso nacional, a éso no se le puede dar largas , no podemos seguir con el problema de quien le corresponde la investigación criminal, a ustedes señores diputados les corresponde tomar esa decisión, se han traído una gran cantidad de especialistas , unos policías , otros fiscales y todos coinciden en que no de estar la investigación en la fiscalía, porque es juez y parte en 1998 se trasladó la investigación criminal a la policía pero se trasladaron los elementos, las personas ,los trabajan en investigación criminal , pero nunca se le trasladaron los laboratorios y las herramientas para hacer una labor de investigación criminal, en ese sentido tenemos en honduras y no es justo que así funcione, laboratorios criminales insipientes en la policía nacional, en la dirección de investigación y laboratorios criminales, también en la fiscalía y por un lado nos encontramos que en momento dado, está construyendo edificios para investigación criminal, para laboratorios la fiscalía y por otro lado lo está construyendo también la policía nacional, ésto se tiene que desenredar por el bien de honduras, porque la impunidad, es lo que nos eleva el nivel de homicidios, si no se es castigado, si no tenemos una buena investigación criminal, pues la no gente no toma medida de no actuar en contra de la sociedad, la decisión se tiene que tomar si va ser una institución independiente, pues que se tome que sea una institución independiente, si va estar dentro de la policía, pues que se tome que va estar dentro de la policía, sin embargo en el tema de investigación criminal nosotros hemos seguido trabajando fuertemente, los cooperantes están apoyándonos desde el mes de agosto del 2012 y todo lo que va de este año vamos a tener capacitaciones con recursos provenientes de la cooperación española, con recursos de cooperación europea, con recursos del préstamo BID, con el acompañamiento de

Colombia y de Chile, y la intención es crear la escuela que está ya trabajando en forma insipiente de investigación criminal, también la formación la integración de la formación de inteligencia policial, no pude y no hay una policía en el mundo que no tenga inteligencia policial, en ese sentido ya la Dirección de Policía, el directorio estratégico, los directores nacionales ya tienen, los planes para llevar a cabo esto adelante, pero lo más importante es la toma de la decisión, al pueblo hondureño no le interesa quien tiene la investigación criminal, el pueblo lo que quiere son resultados, y eso está en manos de este Congreso Nacional.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Perdón Ministro, vamos a tener que seguir con las interrogantes, yo solamente quiero compartir con usted Ministro y señor Director General, me parece inaudito que a propósito vaya un oficial de policía en investigación a pedirle a un médico una constancia para que no se cite, yo no sé si es válido o no autorizar al Secretario y que se vaya a buscarlo a la casa y que le estampe ahí en su casa esa citación para que tenga la oportunidad de decir, que es lo que tiene que decir o si requieren un procedimiento todavía más especial hagámoslo, pero esa es una burla a la intención genuina de tener, un policía decente, honesto y limpio como se merece el pueblo hondureño y en eso ustedes nos dicen o la comisión que esta también estudiando estos informes, ese debe ser una conclusión puntal de que es lo que podemos hacer, ante esta triquiñuela de no dejarse citar, es como cuando yo trabajaba en los Juzgados de lo Civil, los deudores cuando se daban cuenta que iba llegar el receptor se escondían o cerraban el negocio, no si se les está citando para que tengan la oportunidad de decir su verdad, su opinión al respecto. El otro tema es que me parece a mí francamente sorprendente que hace más de 3 meses, estando en el Consejo de Defensa de Seguridad, tanto el

Ministro como el Señor Director se aprobó una resolución, de darle recurso de las tasas para que se pudieran reparar las postas, porque es francamente indignante la manera en que los policías pasan allí en las postas, y a veces alguien por ahí dijo a veces están mejor algunos reclusos que los mismos policías, durmiendo a veces sin colchón y ese dinero se aprobó, esa resolución se aprobó, de igual manera se aprobó la resolución para dotar de los vehículos, de las motocicletas, ésto a mí me parece compañeros diputados que también tenemos que pedirle cuentas al fideicomiso de la tasa, o si están aquí y tienen la capacidad de informarnos que nos digan que ha pasado con éso, bien, la idea de ese dinero de los recursos de la tasa es precisamente acompañar este esfuerzo y definitivamente yo creo que uno de los puntos que la comisión debe de recomendarnos es donde Honduras va a tener su investigación, los informes que hemos tenido a la vista sobre el tema del Ministerio Público ex fiscales de tres países han dicho que no recomiendan que esté en el Ministerio Público, éso ya lo podemos ver nosotros entre otros informes, particularmente en una policía donde está en este momento en certificación con deserciones que habrán de repente y otras decisiones que ustedes tomarán para depurar mientras vienen el proceso de certificación, en lo personal me cuesta mucho creer, que podemos ser efectivos en el corto plazo de repente esa entidad investigativa independiente de ambos pero que esté sujeta, al rol que fiscales, y policías tiene que jugar en esta lucha, podría ser una solución pero no me quiero adelantar a decir que es un juicio concluyente pero sí creo que es responsabilidad de la comisión y de este Congreso, después de estas audiencias recomendarle al pueblo que vamos a ser por que la investigación es crucial y en este momento que tenemos recurso para poder construir algo nuevo y robusto, fuerte efectivo con los dineros de la tasa, es el momento de hacerlo y finalmente en cuanto al tema de continuar, con la cultura, generando la cultura del desempeño de premiar el buen desempeño, me parece que

lo que dejamos en la última reforma que tiene que ver con depuración y certificación, ese nivel de desempeño debe de estar presente, para todos los operadores del sistema de justicia, porque no es posible que un fiscal continúe si de repente la mayor parte de sus casos que presenta para acusar, no terminan siendo sentenciados, algo ocurre es como un Director de un Distrito Policial que mes a mes la situación empeore no puede continuar de igual manera, entonces aquí me lleva a un punto y con esto termino esta intervención mía, yo le quisiera pedir a la comisión que está haciendo las anotaciones y al pleno que pensemos que es el momento de decidir cuál es la nueva relación que debe tener el Estado de Honduras, con el policía sea agente de la escala básica o sea oficial, la relación laboral del Estado de Honduras con el Fiscal y con el Juez, no puede ser la de cualquier funcionario normal, porque de por medio está el nivel de confianza que tenemos en una persona que le damos las armas y la capacidad de poder vigilar a quienes son los enemigos de la sociedad, en consecuencia no podemos seguir en ese debate que si la Corte eventualmente va a venir y se va echar para atrás. El camino que siguieron los colombianos fue exitoso, solo el buen desempeño permite que continúe un policía y el buen desempeño pasa por las pruebas de confianza y también el buen rendimiento, mis sugerencias a la Comisión para que mañana que estaremos concluyendo esta primera parte podamos tener algunas recomendaciones preliminares y un pequeño paréntesis para los compañeros Diputados esta jornada incompleta sino escuchamos a las Fuerzas Armadas que ahora tienen la obligación de participar en temas policiales y tienen también que venir a rendir cuentas y de igual manera la nueva Dirección de Investigación e Inteligencia por lo tanto les estamos citando a ambos porque en horas de la mañana estará el Poder Judicial, a las dos de la tarde estará entonces Defensa y las Fuerzas Armadas y a las cinco de la tarde la Dirección de Investigación e

Inteligencia para poder cerrar este primer ciclo y la próxima semana ya manos a la obra en las decisiones que habrá que tomar.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz expresó: Bien, gracias Señor Presidente, en la comparecencia que tuvimos ayer con el Abogado Villanueva se nos dio a entender que ciertos grupos de la cúpula policial no están dispuestos a someterse a las pruebas de confianza incluso que el mismo Director de la Policía y que ha asegurado que si le piden a someterse mejor renunciar al cargo, ¿Cuál es la postura al respecto?, y es verdad que se protege la cúpula y se evita para que pasen las pruebas de confianza, nosotros la verdad es que ésto, como especulación lo queremos saber de boca directamente del Director y del Ministro porque en realidad se especula demasiado sobre estas cosas y sabemos de qué aquí estamos en una plática seria y formal en la cual nosotros debemos de tener los ases sobre la mesa y en la mano, bueno gracias.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), Señor Ministro, Señor Director de la Policía, Oficiales, Directores y el resto de los oficiales que le acompañan bienvenidos, como ha sido la costumbre de esta Comisión siempre hemos tratado de hacer las consultas en el máximo respeto, entendemos bien las exigencias de la población hondureña y estamos conscientes de que en este momento se vive una inseguridad grandísima en nuestro país, el Presidente del Congreso Nacional tomó la decisión de impulsar este esquema histórico en nuestro país para que se rindan cuentas del tema de la inseguridad a todos los operadores de justicia, considero que hasta este momento ha sido muy exitoso porque todos los Diputados y el pueblo hondureño tienen panorama más claro de lo que está pasando en nuestro país y ésto nos va ayudar a la Comisión para hacer las evaluaciones y las

sugerencias pertinentes como el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado la mencionado, yo quería dirigirme a dos preguntas en específico: la primera, ¿tienen estrategias para comenzar a darle vuelta a las estadísticas actuales de criminalidad del país?, no solamente al crimen común sino que también al crimen organizado; hay crímenes también; la segunda pregunta, como los asesinatos, los homicidios, extorsiones que mantienen en la población en la pared, ¿Qué ha hecho usted al respecto y cuáles han sido los resultados?, y estoy claro que el tema de investigación es vital y estamos conscientes de que las personas que han antecedido la participación de ustedes ha mencionado el tema de investigación y me puedo anticipar que la Comisión va dar su posición al respeto también, y estamos conscientes de que la población hondureña se desangra todos los días, y esto es innegable por lo tanto necesitamos mayor puesta de la población, pero también necesitamos saber porque la investigación produce impunidad y la impunidad también produce excepción de la población, pero también cuando se combate con investigación del delito aumenta las sentencias, ¿Qué vamos hacer con el Sistema Penitenciario Nacional también?, gracias.

el Abogado Pompeyo Bonilla Reyes, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad puntualizó: Para evacuar la pregunta de Don Rodolfo Zelaya, la responsabilidad con que se ha asumido el problema de la inseguridad en Honduras desde hace vario tiempo llega a un nivel máximo hace aproximadamente cuatro semanas donde el Pleno del Consejo Superior de Defensa y Seguridad se reúne por dos largo días en jornada de diez horas en las cuales participó el Señor Presidente del Congreso Nacional en un taller donde se trajo un facilitador de gran competencia y ahí definimos un plan estratégico, un plan maestro que veníamos hablando desde hace mucho tiempo en las actividades que van a desarrollar, en la forma que se van a utilizar los recursos, si bien

los recursos de la Tasa de Seguridad han estado empantanados, yo miro las cosas porque siempre suceden por algo, se estableció ya un plan claro y preciso hacia dónde vamos y los recursos van hacer mejor eficientados, precisamente este día está terminando un taller donde todos los directores de la Policía Nacional, miembros del Poder Judicial, Dirección de Inteligencia e Investigación, Fiscalía y Fuerzas Armadas han estado estableciendo los planes y las acciones que se van a desarrollar para vencer esta tasa, estas estadísticas de criminalidad, el tema de los presidios es sumamente delicado, tenemos por sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que dar una respuesta en el presidio de San Pedro Sula, hoy entregamos el Acuerdo Ejecutivo del Presidente de la República, le entregamos copia de ese Acuerdo donde autoriza a la Procuradora General de la República a traspasar ese bien a quienes lo donaron porque está estipulado que solo era para construir un centro penal en Choloma, quien lo donó se ha comprometido de que de los recursos de la venta se integran íntegramente a la fundación que va ser este centro penal y esto será supervisado, auditado, por Monseñor Emiliani, en esa ruta estamos en lo que es centros penales, esperamos que esta semana se pueda concluir la operación para el nuevo centro penal que se va establecer también en la ciudad de Comayagua, ahora para la respuesta sobre lo que se planeó ayer de la cúpula policial yo le paso al Señor Director para que él nos aclare.

El Señor Juan Carlos Bonilla, Director General de la Policía Nacional apuntó: Bien Señor Diputado Kafati, muchas gracias por tomarnos en cuenta y estar preocupado por ese tipo de referencias fuera del contexto, pero en vista de lo que estuvimos escuchando el día de ayer, yo el día de hoy firmé una nota, un oficio al Señor Director de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) donde lo voy a leer si me lo permiten: Oficio No. 1886-2013, Señor

Director de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), Abogado Eduardo Villanueva, Su Despacho, Distinguido Abogado, por este medio me permito saludarle y desearle el mayor de los éxitos en sus importantes y delicadas funciones, el motivo de la presente es con el fin de solicitarle se programe de carácter urgente las evaluaciones de confianza al Alto Mando de la Policía Nacional de acuerdo a los protocolos establecidos en esa Dirección que usted tan dignamente rectora a las siguientes estructuras policial, Directores Nacionales, Policía Nacional Preventiva, Director de Policía de Investigación Criminal, Director Nacional de Servicios Especiales de Investigación, Director Nacional de Tránsito, Director de Servicio Especiales Preventivos, Directores Estratégicos del Uno al Ocho, Jefes Regionales del Uno a Cinco de la Policía Preventiva, Jefes Departamentales del Uno a la Dieciocho, Jefes Metropolitanos de Uno a Dos, Jefes Municipales, unidades especiales, así mismo a su servidor General Director Juan Carlos Bonilla Valladares Director General de la Policía Nacional, lo anterior solicito la anterior solicitud se fundamenta en los procesos de transformación y certificación de nuestra institución policial como parte del engranaje de los operadores de justicia generadores de paz, armonía y seguridad en el país, agradeciendo su atención a la presente, me suscribo del Señor Director de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), reiterando las muestras de mi consideración y especial estima, Director General Juan Carlos Bonilla. La recibí hoy a las 11:31 minuto para la satisfacción de este Soberano Congreso Nacional, no tenemos temor a someternos sabemos lo que somos, puede saber el nombre, pero no la historia de cada uno de nosotros.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Muy bien, continuamos.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Compañeros(as) Diputados(as), voy hacer preguntas rápidamente en mi doble condición de miembro de la Comisión y además de Jefe de Bancada de mi partido el Demócrata Cristiano de Honduras, permítame felicitarlo Señor Director por esa decisión que usted y el alto mando de la Policía Nacional han tomado de someterse a las pruebas de confianza para transparentar su conducta frente al pueblo hondureño, hubiera sido también agradable haber tenido en esa lista de solicitantes al actual Señor Ministro de Seguridad y los dos Vice Ministros de esa institución, invito al Ministro también a seguir el ejemplo de los altos oficiales de la Policía Nacional, Señor Director debo decirle que le respeto mucho, pero no comparto algunas de las cosas que esta noche usted nos ha dicho, yo en lo personal no creo que el tema del extorción en Honduras se haya reducido, aún cuando ya existan algunas capturas que mencionan, como hay algunos capturados hay nuevas bandas de extorsionadores que van surgiendo por todo el territorio nacional, hay casos en los cuales la población hondureña ha sabido y tiene miedo de acudir a la Policía Nacional y debo de decirle Señor Director que el pueblo hondureño tiene razón de tener miedo, a mi acudió un ciudadano solicitándome mi apoyo porque estaba siendo extorsionado, acudí a un oficial de la policía, me reuní con esta persona, un mes y medio, después de haberme reunido con el oficial de la policía y esta persona fue brutalmente asesinada, no digo que la policía o que el oficial con el cual le visitamos estaba involucrado, demuestra simplemente la incompetencia que la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional ha manifestado en este tema de la extorsión, no comparto con usted el criterio, no ha reducido en Honduras el tema de la extorsión, no ha reducido, las estadísticas que vemos, los panfletos que se puedan distribuir, los folletitos que nos reparten, los videos que vemos no me dicen lo mismo que dice la mayor parte de los hondureños en todo el territorio nacional, usted tiene razón de defender su institución; nos

reclama y dice: “la viven criticando”, no podemos hacer otra cosa, no podemos alabar una institución a la cual la población hondureña le ha perdido la confianza, porque los buenos que está dentro de esta Institución como usted Señor Director a quien yo le doy mi voto de confianza dejaron que los malos la dominaran, dejaron que los malos existieran dentro de esta institución, debo decir que no podemos seguir excusando la ineficiencia de las instituciones del Estado por la falta de recursos, y si así hay que renunciar a los cargos, hay que decir: “yo no puedo ni quiero ser Ministro de un país empobrecido”, pero no aceptar los cargos cuando no tenemos capacidad para desempeñarlos, Señor Presidente de la República, Don Porfirio Lobo Sosa ha tenido un compromiso con el tema de la seguridad igual que en este Congreso Nacional, los Diputados(as), lamentablemente los Ministros que han estado ahí en su período han decepcionado al pueblo y no han cumplido con las peticiones del Señor Presidente de la República, yo Señor Director de la Policía Nacional creo que es necesario devolverle la confianza al pueblo hondureño, pero eso hay que hacerlo cuando el pueblo hondureño vea que los malos policías están en las cárceles de Honduras y no dentro de los escuadrones de la Policía Nacional, que los malos policías ya no sigan ensuciando ese uniforme, sino que portaran el uniforme de las cárceles del país; esa es la manera como el pueblo hondureño va encontrar de nuevo la confianza, Yo tengo varias preguntas, tengo preguntas que hacer, aquí tengo yo un documento que usted Señor Director, un oficio que giró usted con fecha 10 de Septiembre del año 2012 al Señor Ministro de Seguridad a Don Pompeyo Bonilla a quien me veo obligado por estar en este respetado recinto, aquí dice usted en este documento firmado por usted y dirigido a Don Pompeyo Bonilla que hay aquí veintiséis (26) oficiales a los cuales se les practicaron las pruebas de confianza y desde Septiembre esta lista de veintiséis (26) oficiales no llegó a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, aquí tengo un listado de muchos

oficiales que no pasaron la prueba de confianza, que su conducta ha quedado en duda y este documento fechado el 21 de Septiembre del año 2012, y en este documento aparecen oficiales que no aprobaron las pruebas de confianza y en la actualidad varios o muchos de estos oficiales ocupan cargos relevantes dentro de la Policía Nacional, tengo además aquí otro documento en donde aparece un listado de oficiales de la Policía Nacional, que han pasado a su condición de depósito o de disponibilidad, ¿Cuánto dinero significa ésto?, ustedes tienen que decirnos, tienen que darnos el camino como podemos hacer que estos dineros sirvan para contratar a nuevos policías que vengan con el deseo de estar junto al pueblo y junto con los buenos a dar la batalla en contra de la seguridad del Estado, Señor Ministro a usted le tengo una pregunta directa; Señor Ministro quizás me pudiera poner atención, aunque no es ésa su costumbre, ¿Cree usted posible que la muerte de Gustavo Alfredo Landaverde Hernández?, y quiero decir éste es un tema personal, sino es un tema de mi partido y de todo el pueblo hondureño y tenemos derecho a saber la verdad; ¿Cree usted posible que el brutal y cobarde asesinato de Gustavo Alfredo Landaverde Hernández fue producido por un oficial y ordenado por un oficial de la Policía Nacional?, Señor Ministro, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que este proceso nos está dando mucha enseñanza, decía el Señor Ministro que este Congreso Nacional tiene que tomar una decisión sobre este tema, especialmente el tema de donde se va a quedar la investigación, Señor Presidente y compañeros(as), a mí me preocupa fundamentalmente que sigamos tomando decisiones aisladas, creo que tanto el Señor Ministro no sé si también el General tengan conocimiento de los siete (7) proyectos de Ley que una Comisión que este Congreso Nacional nombró con la finalidad de encontrar soluciones integrales al problema de la seguridad;

fueron entregados en el mes de Octubre del año pasado al Poder Ejecutivo y por tratarse de temas de seguridad debo de entender que estos documentos deban de haber sido trasladados a la Secretaría de Seguridad para análisis y estudio y poder ser trasladados al Congreso de la República, entiendo que en esos siete (7) Proyectos Generales hay un proyecto que habla de; o que se remite a un proyecto borrador de una nueva Ley de Policía, una nueva Ley de Policía Comunitaria que podría integrar y resolver todas estas problemáticas con esos siete (7) documentos que entiendo esta Comisión nombrada por el Congreso Nacional repito entregó al Poder Ejecutivo y que lamentablemente no ha llegado al Congreso Nacional y éso nos hubiese permitido que la invitación que nos hace el Señor Ministro con la valentía que ha demostrado este Congreso Nacional presidido por el Señor Presidente Juan Orlando Hernández hemos tomado decisiones tremendamente valientes en este problema de la seguridad y creo que con esos siete (7) documentos podríamos tener la oportunidad de resolver de una vez por toda la problemática integral y general del problema de la seguridad, decía el Señor Presidente con toda propiedad una burla, no, yo veo más burlas aquí imagínese aquí como es posible que en nuestro país se emita un sobre seguimiento definitivo sin que se haya seguido procesos de prueba en el sistema judicial, como es posible que un Juez emita una resolución de esa naturaleza, y que se ampare en una burla de algo que inició la policía en una investigación en horas hábiles y que se extendió en horas inhábiles, entendemos claramente que no se puede iniciar una acción policial en la noche, pero si se inició en el día Señor Presidente hay una prolongación y basado en una burla de esa naturaleza se impide que se haga justicia aunque se siga un procedimiento legal.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Nada más que si tengo para mañana que viene el Presidente de la Corte.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta externó: Si correcto, pero es parte de las burlas que usted mencionó y en cuanto a lo que se hablaba de las certificaciones médicas Señor Presidente; a mí me sorprende que las asesorías legales no sepan o no conozcan que cuando se presume que existe una certificación médica que se está utilizando para evadir la Ley o para evadir los procedimientos de materia laboral en la investigación o calificación de responsabilidades no se siga el procedimiento que la Ley establece en estos casos que hay que remitirse y si se duda de esa certificación médica se debe de convocar a tres (3) médicos del Estado, puede ser del Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS), puede ser del Hospital Escuela, quien particularmente puedan determinar si realmente ese certificado es válido y eso delimita responsabilidad para aquel médico que haya cometido la falta y para quien haya solicitado ese documento, entonces decía el Señor Ministro que con el problema de los documentos que se enviaron por otra vía también es otra preocupación para mi Señor Presidente para todos los compañeros aquí presentes y para quienes nos escuchan, como es posible que en una situación tan crítica que vive la policía se cometan este tipo de errores, serán intencionados, se habrán de enviarlos de esa manera para evadir y evitar que se aplicaran las sanciones que deberían de aplicarse, eso a mí me preocupa porque estamos viendo pues que hay esas debilidades que no se toman en cuenta, entonces visto estos detalles me preocupa lo de la investigación no donde esté porque tiene que estar Señor Presidente y compañeros debe de estar en alguno de los órganos operadores de justicia, pero la investigación sin depuración no puede ser porque una investigación sin depuración va a manipular todas las pruebas de cualquier naturaleza científica que sean si no hay esa transparencia del Cuerpo Policial, dentro de la Fiscalía, dentro del Poder Judicial y dentro del marco penitenciario porque también ahí hay policías que ya no serán policías sino gente especializada que también hay que seguirle este tipo de

pruebas, entonces yo quisiera concluir preguntándole lo siguiente, al Señor Ministro y al General, la Comisión de Reforma considera necesario esa nueva Ley, quisiera saber, ¿si ustedes consideran adecuado no seguir reformando esta vieja Ley y que creemos esa Ley con todos esos mecanismos que se requieren con la modernidad y con la transparencia que se necesita en este caso?, la otra pregunta es, ¿hemos entregado todos los instrumentos para la depuración policial?, este Congreso Nacional se comprometió en esa forma y lo ha hecho, este tema de la depuración es preocupante no solo para nosotros los diputados, toda la población está preocupada porque la impunidad es la que deriva en inseguridad y hace crecer esa inseguridad y éstos nos lleva a que toda la población le preocupa lo lento que está este proceso y que teniendo todos los instrumentos que ha otorgado el Congreso Nacional no se ejecuta la depuración y no se ejecuta con la celeridad que se requiere y ésto además algo más grave Señor Presidente nos está llevando al riesgo de perder la cooperación técnica y la cooperación financiera que nos dan países amigos porque no se están viendo resultados inmediatos, yo pregunto, ¿Por qué no se puede ir adelante y porque no se puede acelerar esa depuración?, ésa es la otra pregunta; y la otra es que dentro de ese marco de la depuración o de lo que ustedes conozcan General y Señor Ministro, ¿Qué ha pasado con la investigación de la existencia y la participación de policías y oficiales con bandas o grupos criminales de las que se ha hecho conocimiento a raíz de los terribles sucesos de la muerte de dos jóvenes universitarios que dieron motivo a que se diera cuenta la población de la existencia de esos grupos organizados dentro del cuerpo policial? Pero ojalá no vayamos a tener un problema porque en su carta usted menciona protocolo y ayer nos dijo el Señor Director que no habían protocolos, entonces por favor amplíe su carta que sin protocolos procedan hacer esas pruebas a todos.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Muy bien, compañeros(as) Diputados(as), yo quisiera pedirles así como ser puntuales en las preguntas porque también nos hace falta las preguntas de los miembros de la Sociedad Civil aquí presentes y las iglesias, pero para que ya no sigamos dándole vuelta tanto a este tema de que si no vienen o no los proyectos que estructuró la Comisión aquí está Don Jorge Omar Casco mañana tráigalos y se los entrega a la Comisión y ya dejémoslo de tantas vueltas para que ustedes también trabajen y también nos den sus orientaciones sobre ése tema; ese es un punto, segundo punto, por favor no confundamos, es mi opinión personal, no confundamos la situación difícil del momento con pensar que con una policía comunitaria vamos a resolver este problema, éso es para cuando ya la situación este tranquila y vamos a llegar a ése punto, yo sé que Dios nos va acompañar en ésto es determinación, ese es un tema, pero mientras tanto no podemos esperar que una misma gente de policías preventivo con su formación normal va a tener la capacidad de desarticular una banda de extorsionadores que están parapetados de forma que ustedes no se imaginan, muy diferente la realidad y luego en el caso de la ayuda yo quiero asegurarle a los compañeros(as) Diputados(as) del Congreso Nacional que mi impresión de las conversaciones que hemos sostenido con los países que nos han estado ayudando es que precisamente a raíz de esta actividad de rendición de cuentas y de la decisión que podamos tomar a partir de la próxima semana no se va a perder el apoyo internacional, y ustedes saben que ya no tenemos marcha atrás en este tema, los diputados, ya vamos a la mitad del río hasta que llegemos a la otra orilla, no hay otra opción y si al final se nos llegara a retirar espero yo que no sea así pues traemos a valor presente el dinero de la tasa punto, pero no tenemos que salir de ésto y que no vayan a ver excusas, no hay excusas. Don

Mario Pérez si por favor me le recibe a Don Jorge Omar Casco allá ese documento para que ya resolvamos ese tema.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches y bienvenido Señor Ministro, Señor Director de la Policía y toda su comitiva que nos acompañan en esta noche, de verdad que estoy sumamente preocupado Señor Ministro porque nos acaba de decir usted que con una simple hoja de reposo, algunos miembros de la oficialidad de la policía burlaron el esfuerzo denodado que se ha hecho no solo en este Congreso Nacional sino también en otras instituciones recién creadas, no sé si es por falta de conocimiento, pero y lo que se aprobó cuando se creó la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial es aparte del Decreto de Depuración, si tenía una vigencia de seis (6) meses Señor Ministro no sé si está usted confundido o sus asesores lo confunden o que, lo que usted nos acaba de decir es tanto como expresar que una vez caducado ese Decreto de Depuración las pruebas de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial no sirven para nada, por si sola esa Ley le da un mandato a usted, porque por si sola esa Ley dice que es vinculante las resoluciones que emita una vez que le lleguen a usted, entonces quisiera saber yo ¿Qué va hacer?, la resolución no vence aún cuando haya caducado el Decreto de los seis (6) meses, quisiera por favor Señor Ministro que ampliara más la participación en este sentido, ¿Qué se va hacer?, cuando ya estamos claros que el Decreto que caducó no tiene nada que ver en realidad, si se puede hacer una acción por sí sola la Ley como está de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), y la otra pregunta que tengo es para el General Bonilla, Director de la Policía, una de las peticiones de la Alianza por la Paz y la Justicia y representa el clamor popular, es que en el proceso de profesionalización de la policía y en este proceso de transformación allá un acompañamiento internacional, hemos

escuchado unas voces a favor y otras en contra, yo quiero traer en este Hemiciclo un ejemplo de lo que pasó con la Policía de Hacienda así se llamaba esa policía, la Policía de Hacienda si recordamos esa policía se eliminó y nació lo que ahora es la Policía de Fronteras y fue un éxito la creación de la Policía de Fronteras porque se eliminó mucha corrupción y se profesionalizó esa Dirección, fue con acompañamiento internacional y les recuerdo que fue la Embajada Americana y los Boltack que vinieron a capacitar y también dar el apoyo logístico a esa nueva policía que fue un éxito en el momento de su fundación, hablando de ese acompañamiento en realidad quisiera saber la opinión suya General, qué opinión le merece el hecho de que hayan ofertas de países que puedan colaborar y acompañar ese proceso de depuración de la policía, gracias Señor Presidente.

El Abogado Pompeyo Bonilla Reyes, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad argumentó: En la mañana cuando asumí este cargo todos los días le he pedido a Dios prudencia para aceptar lo que no pueda cambiar, fortaleza para realizar las cosas que pueda cambiar y la sabiduría para conocer la diferencia, creo que es una oración de Francisco de Asís que la repitió el General Douglas Makarte cuando llegó a su última visita a Weskey, yo quise venir a este Congreso Nacional propositivo y solo traía cinco puntos, el Abogado Leitzelar hizo una pregunta y ya el Señor Presidente del Congreso dio una respuesta para que el Señor Director, el Señor Comisionado la reforma la entregara la Ley, los puntos que yo traía como una propuesta eran las siguientes: 1) lograr un gran acuerdo nacional por la seguridad pública en Honduras para establecer una política pública de seguridad ciudadana que se complementara con la socialización, discusión y aprobación de los proyectos de Ley y reglamentos que se establecieron como tarea prioritaria, presentaría la Comisión de Reforma del Sistema de Seguridad y Justicia; 2) que el tema de seguridad y justicia sea el

quehacer fundamental del Estado en los próximos años; 3) proveer los recursos y materiales humanos a las instituciones responsables para el cumplimiento de sus funciones; 4) desarrollar una cultura de respeto a la Ley y a la vida para construir una sociedad en paz; y, 5) compromiso nacional para lograr sostenibilidad. Yo he visitados a diferentes sectores de la sociedad y recuerdo que una vez en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras le dije a la Señora Rectora y al equipo, “¡estoy así!”, y así me he sentido, porque los abogados dicen una cosa, dicen otra cosa, y nosotros los que somos inocentes en éso pues tenemos que tomar las decisiones al final, me paso con lo de los asensos, y creo que también la decisión acertada el tiempo lo dirá, hemos estado me informe hace un momento, hemos estado asistiendo los Abogados de la Secretaría con la Dirección de Investigación y con las consultas que es lo que se tiene que hacer, en un momento me reuní con un grupo de la Sociedad Civil les dije: “aquí lo que se necesita en un fastrack”, yo espero que el talento y la sabiduría de quienes tienen las capacidades construyan para el beneficio de Honduras, éso lo espero de todo corazón, se hicieron unas preguntas acá, yo solo quiero decir lo siguiente, este sencillo chavaban de las montañas de Márcala no se atrevería a dirigirse a contestar a tan respetable y distinguido caballero sus inquietudes, yo no osaría faltarle el respeto a tan distinguido caballero.

El Comisionado General Juan Carlos Bonilla, Director General de la Policía Nacional exteriorizó: Bien, creo que la intervención del Honorable Diputado Cruz Asensio es muy acertada, al decir de que no han bajado los niveles de extorsión, le puedo decir que es cierto lo que usted está diciendo, creo que si hubiesen observado detenidamente la lámina que se puso referida hacia las denuncias que iban incrementando, el nivel de extorsión es alarmante en el país, pero con la creación de la Ley de Extorsión se le está haciendo frente porque se tiene en este momento

ya la tecnología necesaria y se tiene también el talento humano integrado por noventa y seis (96) policías ya certificados y calificados con todo el proceso de peligro y otras pruebas, también hay elementos de las Fuerzas Armadas y tiene Fiscales y Jueces, pues ésto Señor Diputado va ir dando respuestas progresivamente porque sabemos que no solo las maras están en ese negocio si no que hay de todos los grupos criminales por lo tanto estamos diagramando cada una de esas organizaciones para ir desarticulando, de hecho en estos tres meses y ya dentro de un mes que sea puesto en marcha la Unidad anti extorsión ha dado resultado, se han visto varias capturas, ustedes lo han visto en diferentes medios de comunicación y creo que éso ha sido a la opinión pública.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: General perdón que lo interrumpa, sobre ésto que está hablando el General en este momento tendrá que informarnos también mañana la nueva Dirección de Inteligencia e Investigación porque ahí está operando esta fuerza que está describiendo el General Bonilla ahí tendremos informes en detalle.

El Comisionado General Juan Carlos Bonilla, Director General de la Policía Nacional expresó: Si, de igual manera se decía, ¿que estábamos haciendo; ¿Qué estrategias teníamos para poder hacerle frente o darle vuelta a esa tasa de homicidio?, Honorables Diputados(as) quiero decirles que en este tema no soy ningún improvisado, yo siempre planifico las actividades que voy a llevar acabo de hecho compartí con la Comisión de la reforma un plan estratégico y dentro de éso hay once (11) estrategias; una de ellas es la estrategia contra el homicidio que fue desarrollada con el acompañamiento de miembros de la policía de Colombia, también ya tenemos una estrategia que es la lucha frontal contra la delincuencia común, crimen organizado y delitos conexos,

mientras esas once (11) estrategias las vamos desplegando y hay un compromiso de cada uno de los oficiales de la policía nacional que ya se vio que va ser de una manera frontal, quiero de igual manera Honorable Diputado Cruz Asensio que si usted le comunicó a un oficial y posteriormente esa personas que estaba siendo extorsionado apareció muerta me gustaría que en un espacio privado compartiéramos el nombre porque éso requiere de una investigación, y yo creo que lo que se está dando en este Honorable Congreso es satisfactorio porque nos obliga a nosotros a poder replantear y poder reflexionar en la temática como Policía Nacional porque definitivamente ésta es nuestra formación y nuestra responsabilidad, y en ningún momento de igual manera he venido a dar excusas aquí, yo no soy hombre de excusas, si yo supiera que no estoy cumpliendo el trabajo, con todo mi equipo de trabajo valga la redundancia, yo hoy pongo el cargo de inmediato, de igual manera lo hemos conversado con nuestros Directores Nacionales, aquí no es de venir a engañar a los Honorable Diputados ni tampoco a la sociedad, yo quiero decirles que he llegado por la gracia de Dios al más alto nivel y me lo he ganado a pulso, respetando a las personas y respetando a todo mundo y cumpliendo mi trabajo, yo creo que aquí hay Honorables Diputados que me han conocido en los lugares donde me he desarrollado y me he desempeñado y no he andado mintiendo ni tampoco he dado excusas cuando ha tocado que enfrentar la delincuencia. También es importante porque hicieron una pregunta con relación a la Comisión de la Reforma, yo no creo que un cuerpo policial y eso es un criterio personal pueda funcionar sin una cabeza verdad, todas las estructuras tienen una cabeza, la Comisión de la Reforma planteó una Ley, una reforma a la Ley Orgánica de la Policía Nacional y desaparece la figura del Director General, yo no sé éso está en análisis, nosotros ya lo estudiamos y estamos como representante de los hombres y mujeres de la Policía Nacional en desacuerdo que no haya una cabeza, porque tiene que existir una cabeza que dirija la parte

operativa de la Policía Nacional. Hablamos también sobre el asunto de los reposos, yo creo que ésta es una acción amañada con el Director de Recursos Humanos ya establecimos que va desarrollar un procedimiento para ir a visitar reposo por reposo y al mismo tiempo estamos averiguando de igual manera hemos hecho coordinación con Director de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) para que investigue el médico que emitió y si se repite el mismo médico para así investigar y hacer las denuncias a donde corresponde, aquí la cosa como les digo con mucho respeto, nosotros no tomamos decisiones improvisadas, es así de que hemos tratado de igual manera que el proceso a lo interno de la Policía Nacional hemos remitido en estos últimos cuatro (4) meses cuarenta policías entre oficiales también que los hemos encontrado involucrados en actividades criminales, están a la orden de la fiscalía y al mismo va paralelamente el procedimiento administrativo a lo interno, porque ahí es la confusión, ¿Qué pasa si él salió sobreseído en los juzgados competentes?, ok salió sobreseído de allá; éso es materia penal, la materia administrativa es otro cuento, por lo tanto hay que apoyar, había una confusión con nuestros directores, nuestros asesores legales como dicen con el temor de hecho con el asunto de la depuración más de setenta y ocho (78) casos por faltas quedaron estancados, todavía no le he podido cancelar y he recomendado la cancelación de la asesora legal que estaba ahí y no se ha podido cancelar, ¿Por qué?, porque utilizan una gran cantidad de argumentos como ustedes ya lo conocen, así que nosotros hemos cancelado aproximadamente en este momento por diferentes faltas graves aproximadamente doscientos treinta (230) policías entre oficiales y la escala básica, a lo interno nosotros estamos trabajando y no vamos a descansar, con la pregunta que hizo Señor Diputado quiero contestarle que nosotros en este momento tenemos una colaboración estrecha con la Embajada Americana a través de nuestro Señor Ministro de Seguridad de una manera contundente en todos los

programas de capacitación con la Comunidad Económica Europea en el sentido que en este momento estamos capacitando doscientos (200) policías en diferentes temas principalmente policías comunitaria y esto lo que ha venido es afianzar toda la capacitación del talento humano donde hemos sacado oficiales para España, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala porque formamos parte también del SICA y esto en una transformación de la Institución Policial, y quiero finalizar también con nuestro Honorable Diputado Germán Leitzelar, la nota va referida hacia protocolo; para todo tiene que haber un protocolo no necesariamente es como una trampa, nosotros ya estamos dispuestos a comparecer al momento que programe nosotros estamos al frente, así que no tenga duda ni debe de tener duda tampoco los Honorable miembros del Congreso Nacional, yo creo que todos los miembros de la sociedad hondureña que formamos parte de un engranaje y que tomamos decisiones debemos inmediatamente someternos a las pruebas de confianza, yo no quiero reforme a como lo está haciendo las señas Señor Diputado, pero creo que eso yo dejo a la conciencia de cada uno de los que estamos al frente, pero lo interesante es saber y yo se lo voy a decir: “aquí la Policía Nacional, oficiales está comprometido en el tema”, de hecho tan fue el compromiso que el día de hoy se iba a reunir o es la reunión de los alcaldes en La Ceiba y tiene que hacer un paso obligado por planes por Colón, entonces llamaron de que ¿Qué hacían?, inmediatamente se habló allá y los policías llamaron inmediatamente, queremos consultarle a mi General Bonilla si es que hay una instrucción precisa para que pasen, y yo, pidan sus documentos, se van con sus armas porque van a una reunión, pero si sus armas van legales, si van ilegales haga el procedimiento que corresponde que ésa es la voluntad de nuestro Congreso Nacional y en eso yo quiero decir que no puedo agradecer más que todo lo que ustedes han hecho, entonces respeto y ese compromiso que ha habido empezando por el Señor Presidente del Congreso Nacional que jamás

ha recibido una llamada para decir ayúdeme ni tampoco de ningún Diputado(as) al contrario hacen las consultas y si no aplique la Ley y éso para mí me llena de gran satisfacción y me da también la herramienta precisa para no andar dando excusas en el tema.

Continuando con el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Muy bien, por los miembros de la Alianza por favor Doña Julieta tiene la palabra.

La Señora Julieta Castellanos, Representante, Sociedad Civil externó: Buenas noches de nuevo, quiero hacer tres preguntas al Señor Ministro de Seguridad y al Señor Director de la Policía y tiene que ver la primera en la relación del informe que recibieron de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) y su remisión al Ministerio Público, de este informe; ¿Cuántos casos se han aplicado por la vía administrativa?, y ¿Cuántos casos fueron remitidos al Ministerio Público para profundizar la investigación?, debemos señalar la decepción que sentimos con los asensos que se llevaron a cabo porque sentimos que había sido una bofetada que ascendieran a policías que no habían pasado la prueba de confianza, porque entendíamos que ustedes tenían potestades para que por la vía administrativa detener esos asensos y por lo tanto pediríamos una rectificación en ese caso, en segundo lugar, es que en el caso de centros penales solo se han referido a las condiciones de la infraestructura deplorable que hoy existen, pero no han hecho referencia a los centros penales como epicentro de la operatividad de bandas y esos centros penales están bajo su dirección, quisiéramos saber ¿Qué limitaciones tienen ustedes para impedir, para evitar que desde ahí se gesten crímenes como el secuestro y la extorsión?, en tercer lugar, reconocemos avances significativos, hemos conocido de decomisos, incautaciones que no habíamos visto del período de Mayo que fue nombrado a esta fecha y no podemos dejar de

desconocerlo, no sería justo para el empeño que ustedes están teniendo, sin embargo la misma pregunta le hicimos al Señor Fiscal en la sesión anterior, ¿Por qué nos quedamos solamente en aparte de conocer el delito, pero no pasamos a saber los delincuentes y criminales?, sentimos que la fase de captura y decomiso ahí se estanca, pero no pasa a la fase siguiente que aunque no depende de ustedes específicamente queremos saber si lo que ustedes entregan a la Fiscalía de estos decomisos es lo suficientemente sustantivo como para que ellos procedan con la judicialización de los casos, y la última pregunta, aquí se ha hablado de la eficiencia de la Policía de Fronteras, sin embargo nos llama la atención como se ha dado en este país que la policía nicaragüense ha sido bastante efectiva en la captura y voy a referirme a cuatro (4) casos, el Diputado Cesar Díaz hace unos años fue capturado entrando a Nicaragua procedente de Costa Rica, el Coronel Eva Cabrera volando de el Salvador a Nicaragua fue captado en un hotel en Nicaragua, la policía nicaragüense capturó a los asesinos de Facundo Cabral, y ya están en sentencia el caso y finalmente la policía nicaragüense capturó a los trece (13) vehículos supuestamente de Televisa que habían pasado por todo el país y ya está el caso en la justicia nicaragüense, quisiéramos saber ¿Qué limitaciones han identificado ustedes para no poder comparar los desempeños policiales de dos países que compartimos la frontera y que Nicaragua tiene índices de pobreza más profunda en algunos casos que la nuestra?, muchas gracias.

El Señor Omar Rivera Casco, Representante Sociedad Civil puntualizó: Yo tengo dos preguntas: la primera que tiene que ver con sectores que forman parte de esta alianza, sectores que forman parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las cuales nosotros trabajamos y que son grupos en condición de vulnerabilidad particularmente el tema de violencia, criminalidad y delincuencia tal es el caso de la niñez, la

juventud, las mujeres, y la comunidad LGTV la pregunta va encaminada ¿Qué unidades especializadas están trabajando para proteger a estos sectores vulnerables?, sabemos que muchas de las iniciativas en ese sentido están siendo financiadas por el gobierno norteamericano no obstante se corre el riesgo que una vez esa asistencia técnica o financiera desaparezcan muchas de esas iniciativas no se les dé. Va encaminada al anuncio que nos ha hecho el General Bonilla de que se someterá él y la cúpula policial a pruebas de confianza, la pregunta que nosotros haríamos es ¿se incluye a altos oficiales en condición de disponibilidad porque muchos de los que han sido acusados de cometer actos reñidos con la Ley son precisamente algunos que están en condición de disponibilidad? Y la pregunta que en concreto haríamos si ¿esa lista incluye a éstos altos Oficiales que están en esa Comisión?.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, por favor Señor Director de la Policía y Señor Ministro de Seguridad.

El Abogado Pompeyo Bonilla Reyes, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad expresó: Si la primera pregunta que tiene que ver con la remisión de los veintiséis creo que son informo al Secretario que esa lista transita de la Dirección de Investigación Criminal desde la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) a la Fiscalía a nosotros no se nos envió ese listado, nosotros no lo tenemos, así que no hemos podido hacer acciones administrativas, pero hablaremos con el Director de la Investigación de la Carrera Policial para ver qué acciones podemos tomar, yo sería la persona más contenta si se pudiese hacer la rectificación y la vamos a construir, vamos a buscar el equipo legal para lograr eso con el tema de los asensos, fue una decisión dura, fue una decisión que nos tomó setenta

y dos (72) horas y cuando se dijo que la Fiscalía de Derechos Humanos estaba haciendo una investigación sobre el Señor Director por esa determinación yo le dije a los medios de comunicación que ésta era mi responsabilidad que yo la había asumido después de un trabajo intenso con los abogados, pero pensando y actuando siempre con respecto a lo que establece la Ley, pero si hay forma de cómo esto pueda regresarse yo sería la persona más satisfecha con esto, lo único, que me quedó en esa oportunidad es pedir al alto mando de la policía si legalmente pueden ascender no me permitan que estos señores vayan a la ceremonia eso es lo único sé que eso no es una satisfacción para el pueblo hondureño que quienes no merecen un ascenso lo reciban, pero era la única acción que podíamos realizar en este momento, lo que usted plantea Señora Rectora el caso de Nicaragua, conocemos a la Directora de Nicaragua la General Aminta Granera una gran Policía un gran ser humano solidaria con la policía de Honduras en los momentos más difíciles de la policía de Honduras, y no se trata de recursos se trata de fortalecimiento institucional y eso es lo que se debe de lograr con la Policía Nacional y eso se logra a base de establecer doctrina y una mística, eso es lo que tiene la policía de Nicaragua una Mística porque si nosotros vamos a Nicaragua aquí hablamos a veces de las condiciones difíciles en que vive la policía de la logística mala que tiene la policía, los escritorios que tiene la policía de Nicaragua son escritorios de aquellos que talvez usaba la Guardia Nacional de Don Anastasio Zomoza en otros tiempos no se ven metálicos no se ve esto, pero también es una policía que tiene el cariño y que tienen el respeto de su pueblo y que tienen autoestima porque nunca se ha dejado abandonada independientemente de la ideología de quienes hayan estado al frente del Gobierno, el resto de las preguntas le pediría al Señor Director ponerse de acuerdo.

El Comisionado General Juan Carlos Bonilla, Director General de la Policía Nacional apuntó: Yo quisiera continuar dando respuesta a la misma pregunta, yo quiero decirle a los Directores que están acá y al Director estratégico y a todos los policías que me escuchan a nivel nacional que no nos vamos a comparar con ninguna policía nosotros vamos a ser los mejores policías y eso con una cultura, de cambio, de respeto, a la persona humana de dignidad al trabajo y eso es lo que yo les puedo decir y jamás nos vamos a ver caídos, vamos a trabajar sobre ese tema y el compromiso es eso y les exijo excito al nivel nacional que sigamos adelante que esto solamente son retos y desafíos que tenemos como institución policial. Yo quiero continuar en esto de lo que estaba diciendo yo creo que es importante lo que hablamos de la mística lo estamos construyendo no es de la noche a la mañana lo estamos construyendo, su policía y mi policía y la policía de la sociedad va a demostrar que va cambiar y lo está haciendo solo señalamos lo malo pero no vemos lo bueno parece que no tenemos vista, pero yo creo que nosotros si estamos conscientes que tenemos que hacerlo y tenemos que desarrollar a todos esos Directores y les ordeno y les exijo que hay que decirle a los policías que somos los mejores y que vamos a demostrar que somos los mejores, es así que estábamos hablando con relación a los centros penales dijo Michel Fucol en una de sus Peck, los centros penales o las cárceles son como universidades del crimen que ingresan siendo buenos y salen siendo delincuentes, es un problema de Estado yo creo que la Doctora como Socióloga los ha estudiado, yo como un teórico y como un egresado de una maestría en ser humana estudié también el problema de los centros penales, ingreso de armas, ingreso de celulares, encontramos cuando fue supervisor de centros penales que había hasta ventas de tarjetas y ventas de celulares al interior porque en un momento dado no podemos desconocer aquí que desde aquí se nombraban los administradores de los centros penales los Directores de los centros penales y hemos tenido

ese problema no de ahorita, yo creo que no lo podemos desconocer pero lo importante es transformar esos centros penales y es mediante tecnología, mediante la capacitación y herramientas que tiene que desarrollarse al interior porque no puede seguir el sistema, yo lo digo en una de las láminas que tenemos ahí que los centros penales eran bodegas humanas quien se preocupa por la rehabilitación de los centros penales que importa que sigan comiendo diario con un lempira (L.1.00) y uno cincuenta (L.1.50) ¿adónde ha visto eso? Entonces qué pasa con este tema, sobre este tema estamos colocando medidas paleativas, bloqueadores de celulares donde al mismo tiempo hemos pedido la colaboración a Tigo para que no siga, para que tenga una estrategia y no sigan saliendo llamadas porque tenemos los bloqueadores allí, tenemos ya un edificio hecho en Támara y que sorpresas nos encontramos que los mismo policías desconectaban los bloqueadores, instruía al Director de Centros Penales y le dije así si sigue en ese tema usted va poner su cabeza, porque usted es el Director del Centro Penal y usted debe de establecer las estrategias yo no le voy a ser su trabajo, y en esas cosas soy serio, en las cosas para hacer porque debemos de ser responsables y quiero decirles que tenemos ya elaborados la proyección de evaluación por resultado donde cada Director tiene su responsabilidad y eso va ser una forma también y no depuración si no que evaluación del desempeño, vemos ese punto y también hablaba otro tema que era el Señor Omar Rivera sobre los grupos de vulnerabilidad hay una estrategia desarrollado en la Policía Nacional que la vamos a implementar en los próximos meses o en los próximos días, pero en este momento está investigando ese tipo de delitos la Embajada Americana con un grupo de policías y oficiales que nosotros le facilitamos para el tema y lo mismo la Fiscalía del Ministerio Público tiene una unidad que está integrado por ellos y al mismo tiempo nosotros le facilitamos a la policía así que, lo otro con relación a la disponibilidad que si se incluían en las pruebas de confianza como les

interesaba el alto mando de la policía, al Director estoy iniciando entonces con éso, porque lo anterior lo habíamos focalizado empezaremos de esa manera y éso va ir hasta llegar a certificar los trece mil quinientos (13,500) policías que tenemos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias Señor Director, y en la misma dinámica que utilizamos con la Fiscalía es importante para nosotros y para el pueblo hondureño conocer el apoyo económico que esta institución ha obtenido por parte de la Tasa de Seguridad de la Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas, así que estaremos utilizando el mismo mecanismo y tiene la palabra el Señor Secretario de la Tasa de Seguridad.

El Licenciado Raúl Suazo, Secretario de la Tasa de Seguridad de Finanzas externó: Bien, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad ha presentado Proyectos al Comité Técnico y Fideicomisos hasta el 9 de Abril del 2013 consignado de ésto en diecinueve (19) Proyectos, estos diecinueve (19) proyectos ascienden a la cantidad de cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos setenta y ocho mil setecientos dos lempiras con cuarenta y cuatro centavos (492,878,702.44) de los cuales el Comité ha ejecutado proyectos por el orden de ciento setenta y cinco millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos ocho lempiras con setenta y cinco (175,165,608.75) que corresponde a un porcentaje de ejecución sobre de estas subjetivas del treinta y seis por ciento (36%), el resto de los proyectos está haciendo debidamente analizado por el equipo del Comité y el equipo administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho Seguridad encabezados por la Licenciada Marcia Morán que es la administradora del mismo. Tiene mucha razón el Presidente del Congreso de establecer que el rendimiento de la Tasa de Seguridad ha mejorado muchísimo y

ésto responde a una situación que para nosotros era muy importante habíamos solicitado reuniones conjuntas con el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad y recién hace poco ya llevamos dos reuniones conjuntas y ésto ha hecho expeditar cada uno de los procesos de adquisición, pero yo quería llamar un poco la atención sobre ésto recordando que los fondos de la Tasa de Seguridad son fondos públicos y por lo tanto debemos ejecutarlos a través de la Ley de Contratación del Estado, dado el monto de cada uno de los proyectos la mayor parte de ellos tendría que ejecutarse mediante licitación pública, sin embargo todos sabemos que una licitación pública en nuestro país transcurre demasiado tiempo y la lucha contra la criminalidad debió hacerse ayer no dentro de seis meses, por ello nosotros en el Comité Técnico y Fideicomiso desde el año pasado redactamos un Proyecto de Decreto en donde podríamos encontrar la solución a este problema. Presentábamos la reforma del Artículo 3 de nuestra Ley en el sentido de que le permitiera el Comité Técnico del Fideicomisos establecer dentro del plan de compras procedimientos de adquisición mucho más expeditos y con la transparencia necesaria, para ésto nosotros habíamos y tenemos ya en nuestro poder algunos procedimiento ejecutados para el caso por la Cuenta del Milenio que de todo mundo es conocido que en nuestro país es un ejemplo de administración que posibilita la eficacia, deficiencia sin perder de vista la transparencia, si un Decreto de esta naturaleza fuera emitido por este Congreso nosotros realmente haríamos mejor nuestro trabajo, muchas gracias.

El Señor Roberto Zúniga, Director de Presupuesto apuntó: De nuevo buenas noches, como lo manifestamos anteriormente dentro de lo que es la Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas a todo lo que son los operadores de justicia se les ha dado un tratamiento diferente con una ventaja comparativa en relación a las demás instituciones, nosotros tenemos aquí una historia del 2010 al 2013 a las cuatro instituciones de

los operadores de justicia donde de Siete Mil Ochocientos Millones de Lempiras (L.7,800,000,000.00) en el 2010 se ha elevado a Diez Mil Seiscientos Millones de Lempiras (L.10,600,000,000.00) en el 2013 o sea que ha habido un incremento considerable de Tres Mil Millones de Lempiras (L.3,000,000,000.00) y éstos Tres Mil Millones de Lempiras (L.3,000,000,000.00) como lo manifiesto dentro de la escasés de los recursos que hemos tenido a ellos se les ha dado un trato preferencial, en el caso de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad de igual manera ha venido creciendo año a año, en el 2010 se le había aprobado un presupuesto de Tres Mil Millones de Lempiras ((L.3,000,000,000.00), en el 2011 se le aprobó Tres Mil ciento Diez Millones de Lempiras (L.3,110,000,000.00), en el 2012 tuvo Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones de Lempiras (L.3,457,000,000.00) y para este año tiene un presupuesto aprobado de Cuatro Mil Ciento Treinta y Siete Millones de Lempiras (L.4,137,000,000.00), o sea el trato que se ha venido dando es de acuerdo a las necesidades que sabemos y volvemos a manifestar de que no va satisfacer en su totalidad a ninguna institución, pero dentro de la escasés como decimos o dentro de la crisis estas instituciones se han visto beneficiadas con un incremento en el presupuesto, por éso creemos que si hay un presupuesto que ésto sumado a lo que manifiesta con la Tasa de Seguridad y a la vez también con los ingresos propios que genera esta institución que anda alrededor de Ciento Veinticinco o Ciento Cincuenta Millones (L.150,000,000.00) al año y aparte de éso con los recursos que se generan a través de la OABI que también creo que son beneficiados. Por otro lado vamos a ver que también se les ha dado ese trato preferencial dentro de las disponibilidades ya reales financieras como lo puede manifestar el Tesorero General de la República.

El Señor Luis Felipe García, Tesorero de la República manifestó: Estimada Vicepresidenta, Señor Director de la Policía, Señor Ministro, quiero informar al respecto que para el período 2012 y lo que ha transcurrido del 2013 hemos de un total de F01 o documentos de pago en la Tesorería General de la República hemos desembolsado de Cuatro Mil Seiscientos Veinte Millones de Lempiras (4,620,000,000.00), hemos desembolsado Cuatro Mil Doscientos Noventa y Nueve Millones de Lempiras (L.4,299,000,000.00) es decir un noventa y tres por ciento (93%) de los documentos de pago en la Tesorería, también quiero informar que producto de la recién colocación del bono global o el bono del extranjero que está constituido en un Fideicomiso en el Banco Central y posterior a una visita al estimado Señor Ministro también hemos procedido a cancelar algunas prioridades que él nos estableció como ser el pago del Seguro de los policías que estaba pendiente que mencionó el Señor Director y también me complace informar que el día de hoy hemos puesto al día todos los pagos pendientes de combustible y alimentos al mes de Marzo que sabemos que son vitales para el desempeño de la Secretaría de Seguridad, éso es lo que yo puedo informar en cuanto a los pagos realizados por la Tesorería.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias Señor Secretario y prácticamente hemos finalizado con la comparecencia del Señor Director de la Policía, Sub Directores de la Policía, el Señor Ministro de Seguridad y el día de mañana por favor le pedimos a los edecanes si los pueden acompañar y el día de mañana estaríamos convocando a las 8:30 am de la mañana ya que a las 9:00am de la mañana tenemos al Presidente de la Corte, 12:00pm de la tarde, compañeros me van a permitir un segundo pero el día de mañana va ver sesión hasta tarde y es importante que ustedes estén enterados ya que yo sé que hay muchos compañeros que se deben de quedar el día

de mañana, a las 12:00pm el Jefe de Estado Mayor Conjunto y a las 4:00pm la Dirección de Investigación e Inteligencia, de igual manera pedirle a la Comisión que mañana deben de rendir al Pleno su informe final de evaluaciones sobre todas las presentaciones que tuvimos el día de ayer, hoy y de mañana, así que se convoca a las 8:30 am de la mañana y se suspende la sesión.

- 9.- Se suspendió la sesión a las 11:00 de la noche.
- 10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 11 de Abril del año Dos Mil Trece, a las 9:00 de la mañana.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedá; Juan Ramón Velásquez Nazar y Marlon Guillermo Lara Orellana; Vicepresidenta Alterná: Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.
- 11.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Muy buenos días Honorables Diputados(as), el día de hoy vamos a continuar con el sistema de comparecencia de los Operadores de Justicia, tal como lo hemos venido realizando en los últimos dos (2) días. En esta ocasión tendremos con nosotros al Honorable Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, a quien invitamos que por favor suba aquí al estrado. Honorables Diputados(as), tenemos el honor de estar con nosotros al Honorable Presidente del otro Poder del Estado, la Honorable Corte Suprema de Justicia, Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, el Honorable Presidente de la Corte Suprema de Justicia, nos acompaña en esta mañana con la finalidad de

continuar con la serie de audiencias que hemos venido realizando durante esta semana con los distintos operadores de justicia, esperamos del Honorable Presidente de la Corte Suprema de Justicia que nos haga una sinopsis que pueda andar en unos diez (10) minutos Señor Presidente, de cómo es la visión que particularmente tiene sobre el funcionamiento del sistema de justicia hondureño, los logros alcanzados, los valladares que se encuentran en el camino y sobretodo una propuesta proactiva en qué medida el Honorable Congreso Nacional de la República puede continuar con esta labor, después de la presentación y lógicamente las interrogantes que tengan los Honorables Diputados para el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, le voy a pedir a los distinguidos miembros de la Comisión de la Tasa de Seguridad que tengan a bien hacernos una exposición del funcionamiento que se ha tenido desde que se inició esta Comisión, las transferencias que han hecho de propuesta para cómo hacerlos de una manera más expedita, porque la idea es que para esta justicia especial que tenemos, también tengamos un mecanismo especial de como nutrirla desde el punto de vista presupuestario, recuerden que minutos que pasan son minutos que dan espacio para que la criminalidad aumente en el país y que hondureños pierdan y arriesguen sus vidas, muy respetuosamente Señor Presidente lo invito pasar a pódium para su exposición.

El Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia manifestó: Muy buenos días, quiero iniciar mi participación con el saludo de parte del Poder Judicial de Honduras, para el Señor Presidente en funciones del Congreso Nacional de la República, Doctor Mauricio Oliva Herrera y Señores(as) miembros de la Junta Directiva, asimismo nuestros respetos y saludos a los Honorables Diputados(as) miembros de las diferentes Bancadas de la Cámara Legislativa, a los Señores(as) miembros de las Organizaciones de la Sociedad Civil presentes en este recinto, invitados especiales, público que se ha hecho

presente y Señores(as) miembros de los medios de comunicación, pueblo hondureño, que sigue esta comparecencia a través de los diferentes medios de transmisión, con mucha satisfacción y compromiso de servidor público y encargado de organizar y dirigir la administración del Poder Judicial, atiendo la invitación para comparecer ante la Cámara Legislativa de la nación, para informar los resultados de la aplicación de las medidas sustitutivas, de la mora judicial en materia penal, de las extradiciones y de la gestión y desempeño de la Inspectoría de Juzgados y Tribunales que son de interés para el pueblo hondureño y para el Congreso Nacional según nota de invitación escrita y firmada por el Primer Secretario del Congreso Nacional, el Abogado Don Rigoberto Chang Castillo, consecuente con lo requerido paso a exponer los siguientes resultados de la aplicación de las medidas sustitutivas a raíz de la entrada en vigencia del Código Procesal Penal el 20 de Febrero del año 2012, la sociedad hondureña dejó de estar regida por un sistema inquisitivo, pasando a regular los procesos penales a través de un sistema acusatorio, ésto significa entre otros cambios que la prisión preventiva ya no es la regla general y que la libertad de los procesados será respetada siempre que cumplan con las condiciones para que se les otorguen medidas sustitutivas a la prisión preventiva, ya que se regula que los imputados tienen derecho a ser tratado con el respeto debido a todo ser humano y a que se respete su libertad personal. La restricción de la libertad mientras dura el proceso, solo se podrá decretarse en los siguientes casos: 1) Peligro de fuga del imputado; 2) La posible obstrucción de la investigación por parte del imputado; 3) Riesgo fundado de que el imputado se reintegre a la organización delictiva a la que hay sospechas que pertenecen y utilizan los medios que ella le brinde para entorpecer la investigación o facilitar la fuga de otros imputados; y, 4) Riesgo fundado de que el imputado atente o ejecute actos de represalia contra el acusador o contra el denunciante, cuando con el imputado no concorra alguna de las cuatro (4)

circunstancias anteriores el juez tiene la obligación de respetarle la libertad personal y aplicar una o varias de las siguientes medidas conocidas como sustitutivas de la prisión así: 1) Arresto en su propio domicilio o en el de otra persona que lo consienta bajo vigilancia o sin ella; 2) Someter al imputado al cuidado o vigilancia a una persona o institución determinada que informe periódicamente al juez; 3) Obligar al imputado a presentarse periódicamente ante un determinado juez o autoridad que éste designe; 4) Prohibirle al imputado salir del país, del lugar de su residencia o del ámbito territorial que el órgano jurisdiccional determine; 5) Prohibirle al imputado concurrir a determinadas reuniones o a determinados lugares; 6) Prohibirle al imputado comunicarse con personas determinadas siempre que con ellos no se afecte el derecho de defensa; 7) La Constitución a favor del Estado por el propio imputado o por otra persona de cualquiera de las garantías siguientes: Depósito de dinero o valores, hipoteca, prenda o fianza personal; 8) El internamiento provisional en un establecimiento psiquiátrico previo dictamen; y, 9) Suspensión en el ejercicio del cargo cuando se le atribuya un delito contra la administración pública, la aplicación de las medidas sustitutivas a la prisión antes referida, han ocasionado ante la hondureñidad el impacto de saber que a una persona se le juzga por la Comisión de algún delito, se le ve a ese ciudadano(a) deambular en los lugares donde transitan o acuden el resto de la ciudadanía que no tiene proceso pendiente, este cambio de comportamiento y de participación de los individuos, ha ocasionado un impacto entre la ciudadanía, ya que con el avance de los medios de comunicación generalmente se sabe si una persona tiene o no proceso pendiente y como antes al procesado generalmente se le aislaba del resto de la sociedad y ahora resulta que es común que un procesado con medidas sustitutivas a la prisión siga relacionándose y desarrollando actividades normales, ello ha impactado enormemente en nuestras costumbres por el cambio en el tratamiento de los imputados que se viene dando en los últimos once (11) años y es

fácil de entender que no terminamos de adaptarnos al nuevo sistema acusatorio ya que se está transitando hacia un cambio cultural distinto al que habíamos vivido desde la Colonia hasta el año 2002, además de ello no solo la sociedad tiene dificultad en adaptarse al cambio sino que también nuestros juzgadores tienen dificultad de interpretar cuando se debe otorgar medidas sustitutivas distintas a la prisión preventiva, esta última situación no podemos esconderla y se acepta que alguno de nuestros juzgadores dentro del ejercicio discrecional e independiente en algunas ocasiones han otorgado medidas sustitutivas que no debieron darse y este reconocimiento de nuestras falencias ha provocado la emisión de distintas modificaciones al Código Procesal Penal y Decretos Especiales prohibiendo el otorgamiento de medidas sustitutivas para personas a quien se les juzga por algunos delitos como narcotráfico, lavado de activos, asociación ilícita, secuestros, parricidio y otros delitos de gravedad impactante, no obstante es conveniente seguir con la restricción de medidas sustitutivas y en ese sentido obra ya en el Congreso Nacional con la opinión de la Corte Suprema de Justicia el Proyecto de reforma por adición del Decreto No.9-99-E de fecha 19 de Diciembre de 1999 contentivo del Código Procesal Penal, adicionándole un nuevo Artículo bajo la denominación 184-A en el cual se contemplan treinta (33) delitos, lo que no procederá la sustitución de la prisión preventiva por una medida cautelar, con la reforma antes referida se obtendrá que los jueces difícilmente se puedan volver a equivocar cuando otorguen medidas sustitutivas, ya que queda claramente establecido los delitos que no admitirían medidas sustitutivas en ninguno de sus casos, para el conocimiento general expongo la calificación de procesos pendientes con medidas sustitutivas y procesos pendientes con prisión preventiva del año 2009 al 2012 así: Total de procesos, cuarenta y dos mil setecientos noventa y siete (42,747) imputados, medidas impuestas de prisión preventiva, trece mil cuatrocientas (13,400) y medidas sustitutivas treinta y tres mil trescientas noventa y

siete (33,397) una vez más reconocemos con honestidad que algunos de nuestros juzgadores pudieron equivocarse en la aplicación de medidas sustitutivas, pero confiamos en que con la aprobación de un catálogo de delitos que no admitan las referidas medidas sustitutivas, nuestros juzgadores tendrán muy poca posibilidad de aplicar erróneamente las medidas sustitutivas distintas a la prisión preventiva, mora judicial en materia penal, se establece básicamente en la atención al número de casos que tienen prisión preventiva vencida, después de dos (2) años de guardar prisión o después de dos (2) años y seis (6) meses sumados con la prórroga que nuestras leyes permiten, es decir, que la Mora Judicial se constituye en materia penal cuando pasado un máximo de dos (2) años y seis (6) meses de que un procesado guarda prisión preventiva su expediente no ha llegado a la etapa del debate del juicio oral y público, ésta es la mora en materia judicial de conformidad con el actual Código Procesal de dicha materia, ya que el imputado que guarde prisión preventiva y cumplido dos (2) años y seis (6) meses como máximo de la misma si su caso no alcanza a llegar a la etapa del debate del juicio oral, en cualquiera de las etapas anteriores del proceso podrá pedir la sustitución de la medida de prisión preventiva con medidas sustitutivas, a tal efecto de conformidad con nuestras estadísticas tenemos en toda la República trescientos veintiocho (328) casos de Mora Judicial que se distribuyen de la siguiente manera: En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, cinco (5) casos en el Tribunal de Sentencias; en la Ciudad de Comayagua cuarenta y seis (46) casos en el Tribunal de Sentencia y ocho (8) en el Juzgado de Letras; en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, diecisiete (17) casos en el Tribunal de Sentencia, uno (1) en el Juzgado de Letras; en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, seis (6) casos del Tribunal de Sentencia y dos (2) del Juzgado de Letras, en el Departamento de Trujillo veintidós (22) casos del Tribunal de Sentencia; el Departamento de Olancho cuarenta y dos (42)

casos del Juzgado Primero de Letras, quince (15) del Segundo de Letras, veintitrés (23) del Juzgado de Letras de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho y veintidós (22) del Juzgado de Letras del Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán; y, el Departamento de Choluteca treinta y cinco (35) casos del Tribunal de Sentencia y cincuenta y tres (53) casos del Juzgado de Letras, como podrán notarse se hacen necesario otras Salas de Tribunal de Sentencias en la ciudad de Comayagua, en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en el Departamento de Trujillo y el Departamento de Choluteca, asimismo es necesario más jueces penales en las ciudades de La Ceiba, Departamento de Atlántida, en la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, tanto en el Juzgado Primero como en el Segundo de Letras en la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, en el Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, y en el Departamento de Choluteca, con la creación de las referidas Salas de Sentencia y el agregado de Jueces Penales en los lugares antes indicados, la mora en materia penal sería superada y para ello tenemos en nuestro Plan Operativo la creación de las plazas antes indicadas en el primer semestre de este año, siempre que se nos cumpla con las transferencias del presupuesto que el Congreso Nacional le aprobó al Poder Judicial. Además hay planificación de otra Corte de Apelaciones Penal para la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y de ser posible también otra para la Capital de la República. A continuación exponemos la situación sobre las extradiciones, de conformidad con el Artículo 313 de la Constitución de la República es atribución de la Corte Suprema de Justicia, conocer de las causas de extradición y de las demás que deban juzgarse conforme al derecho internacional, por su parte el Congreso Nacional de la República reformó el Artículo 102 de la Constitución de la República, permitiendo la expatriación de ciudadanos hondureños, con lo dispuesto anteriormente la Corte Suprema de Justicia debe proceder al

conocimiento y resolución de las solicitudes de extradición que se presenten en atención a Tratados Internacionales legalmente ratificados por el Poder Ejecutivo, próximamente la Corte Suprema de Justicia habiendo revisado la Ley de Extradición que anteriormente había sido remitida y retirada como Iniciativa de Ley, estará reintegrando a la Cámara Legislativa de la nación una nueva Iniciativa contentiva de la referida Ley para que la reforma del Artículo 102 Constitucional pueda ser aplicado de conformidad con un procedimiento legalmente aprobado, mientras tanto la Corte Suprema de Justicia emitirá Disposiciones Transitorias para administrar y resolver las solicitudes de extradición para poderle dar aplicación a lo establecido a la Reforma Constitucional sobre extradición de nacionales hondureños, no obstante hacemos las gestiones con el apoyo del Señor Presidente de la República y del Señor Presidente del Congreso Nacional para poder brindar una protección adecuada a los miembros de la Corte Suprema de Justicia y sus familiares que tengamos que juzgar una solicitud de extradición ya que si bien tenemos la valentía de aplicar la Ley y extraditar a los hondureños cuya solicitud de extradición se nos presente en legal forma, también tenemos que velar sobre el derecho que tenemos de salvaguardar nuestras vidas así como la existencia de nuestras familias, gestión y desempeño de la inspectoría de juzgados y tribunales, para la mejor administración la Corte Suprema de Justicia cuenta con la Inspectoría de Tribunales la cual fue modificada por la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial en lo que se refiere a la escogencia del Inspector General y del Inspector General Adjunto, en la actualidad se cuenta con una Inspectoría Central a cargo del Inspector General de Juzgados y Tribunales y varios Coordinadores de Inspectorías en las ciudades más importantes, así como inspectores de juzgados y tribunales en casi todas las ciudades donde existen juzgados de letras, de conformidad con los datos que se nos han proporcionado en los cuatro (4) años de nuestra gestión se han recibido en las inspectorías a

nivel nacional cuatro mil dieciocho (4,018) denuncias de las cuales tres mil setecientos diecisiete (3,717) fueron completamente investigadas y trescientas seis (306) se encuentran en proceso de investigación, de las investigadas dos mil trescientas veintinueve (2,329) fueron declaradas SIN MÉRITO y mil trescientos sesenta y tres (1,363) fueron declaradas CON LUGAR a continuar con el procedimiento disciplinario, habiendo concluido después del procedimiento administrativo de audiencia de descargo con once (11) amonestaciones verbales, noventa y seis (96) amonestaciones por escrito, ciento diecinueve (119) sancionados con multa, cincuenta y seis (56) destituciones, dieciséis (16) suspendidos y setenta y un (71) casos fueron absueltos por haber desvirtuado los cargos, de la fecha de entrada en vigencia de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, la Inspectoría ha continuado con sus funciones y las atribuciones otorgadas por el Señor Presidente del Poder Judicial, habiendo continuado en dicha dependencia con las mismas funciones que se tenían antes de la entrada en vigencia de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, es decir, funciones de investigación y por su parte la Dirección de Administración de Personal siempre por delegación a través de resoluciones de la Presidencia evacua las funciones administrativas de Audiencia de Descargo y recomendación de sanciones, una vez que ésto sucede el expediente pasa a la Presidencia del Poder Judicial para que aplique la sanción disciplinaria que en derecho corresponda, pero para que el proceso de depuración de aplicación de medidas disciplinarias funcione como lo establece la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, es necesario e imperativo que se proceda a la elección de los cuatro (4) miembros restantes de dicho Consejo para que el Poder Judicial pueda funcionar y ejercer las funciones de depuración como lo ordena la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial y lo voy a ir haciendo en forma transitoria y emergente como ha sucedido a partir del 28 de Enero del año 2011 hasta la fecha, por lo anterior en nombre del Poder

Judicial de Honduras respetuosamente solicitamos al Presidente del Congreso Nacional que agende la elección de los cuatro (4) miembros propietarios y dos (2) suplentes para integrar el Pleno, el desempeño de los empleados y funcionarios del Poder Judicial de conformidad con nuestro Plan Estratégico 2011-2016. En lo que se refiere a la Tasa de Seguridad el Poder Judicial ha tenido el cuidado de solicitar apoyo más que todo para cuestiones de logística y algunos programas en donde de manera temporal se necesita la contratación de personal, pero el crecimiento vegetativo del Poder Judicial de acuerdo con las exigencias que va presentando nuestra nación no debe cubrirse con los fondos de la Tasa de Seguridad sino con el Presupuesto que el Congreso Nacional nos aprueba anualmente, ya que de no ser así podríamos sobrepoblarnos de empleados y funcionarios que una vez que termina la Tasa de Seguridad, la cual tiene carácter temporal nos dejará con un presupuesto con el cual no podríamos cumplir con los compromisos adquiridos, por ello y tratando de ser responsables en nuestra función, no dejar cargas insoportables a los que nos sucedan hemos considerado apoyarnos en la Tasa de Seguridad únicamente para los efectos en que adolecemos de logística y para algunos programas temporales, en todo lo demás seguiremos haciendo nuestras proyecciones de conformidad con los fondos que del presupuesto nacional nos vayan siendo transferidos, rogando a las Comisiones Ordinarias de Presupuesto del Congreso Nacional que nos brinden su apoyo para que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, cumpla con las transferencias presupuestarias en su debido tiempo, ya que a la fecha actual hay una mora en las transferencias de casi Novecientos Millones de Lempiras (L.900,000,000.00). Finalmente con suma satisfacción me permito informar al Congreso Nacional y al pueblo hondureño de los excelentes resultados que se han obtenido en la lucha contra el Crimen Organizado y contra los delincuentes que cometen actos ilícitos que impactan en la sociedad a través de las

valientes actuaciones de nuestros jueces nacionales, tanto de privación de dominio como de competencia nacional en materia penal, así como del Tribunal de Sentencia que conoce del Juicio Oral y Público que le envían los jueces nacionales y la Corte de Apelaciones que revisa las actuaciones de estos últimos cuando son requeridas, desde nuestro punto de vista, se han obtenido resultados de excelencia en cada uno de los asuntos que les ha tocado conocer por lo cual es conveniente fortalecer y seguir agrandando este tipo de servicio judicial, para todos ellos el reconocimiento público ante la representación del pueblo por su desempeño ejemplar, con lo anterior brindamos a la Cámara Legislativa y al pueblo hondureño el Informe sobre los aspectos que se nos indicaron como ser: Resultados de la aplicación de medidas sustitutivas, mora judicial en materia penal, extradiciones y gestión de desempeño de la Inspectoría de Juzgados y Tribunales, en los aspectos en que sea de interés, espero dar las respuestas satisfactorias a las preguntas que se me presenten siempre que la Ley así me lo permita, en consecuencia agradezco la atención de todos ustedes y espero poder complacer las interrogantes que se me formulan, muchísimas gracias a todos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de igual manera estaríamos utilizando el mismo mecanismo que le estaríamos dando la palabra a la Comisión nombrada por el Presidente de este Congreso Nacional para hacer las diferentes preguntas en rondas de dos (2), también cabe mencionar Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia que aquí se encuentran presentes las Autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, desde el Tesorero, Jefe de Presupuesto, el encargado de la Tasa de Seguridad, para que nos aclaren esa información que Usted brindó al Pleno del Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Gracias Señora Presidenta, buenos días a todos, buenos días excelentísimo Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, primero quisiera agradecerle que por escrito nos ha traído los documentos que para la Comisión son importantes en esta jornada que hemos iniciado de analizar el trabajo a los diferentes operadores de justicia específicamente en el área penal, estos insumos que Usted nos ha entregado este día nos van a servir mucho para el trabajo de la Comisión y para las decisiones que tendrá que tomar el Congreso Nacional en su momento. Quisiera Señor Presidente hacerle dos (2) interrogantes sobre dos (2) temas que son muy importantes para la vida nacional en el tema de la seguridad, la figura del Juez Nacional sabemos que su impacto económico es fuerte para el Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia y compartimos con Usted que los resultados que estamos obteniendo a través de esta figura son satisfactorios, quisiera consultarle que puede hacer el Congreso Nacional para potenciar esta figura del Juez Nacional, para ampliar el rango de su competencia, si es necesario que la Corte Suprema de Justicia pueda nombrar más jueces con jurisdicción nacional debido a que es racional el temor que existen en los jueces ordinarios de nuestro país cuando les toca juzgar a personas del crimen organizado, compartimos que existe ese temor en la mayoría en jueces y que es natural como seres humanos cuando en sus estrados judiciales llevan una persona ligada a bandas criminales, esa intención de este Congreso Nacional el poder potenciar esa figura del Juez Nacional, sabemos que solo hay dos (2) jueces en este momento y yo le consultaría en esos términos ¿Qué podemos hacer para potenciar? ¿Qué medidas legislativas podemos adoptar y desde luego de cuanto es el impacto presupuestario que le cuesta a la Corte Suprema de Justicia la figura de un Juez Nacional a la hora que tomemos decisiones cuando se discuten los presupuestos en

este Poder del Estado, la otra interrogante Señor Presidente es sobre el delito de extorsión, este delito es el que más está golpeando al pueblo hondureño, al igual que los homicidios y asesinatos, el Congreso Nacional ha creado unas normas muy importantes para combatir este delito, la Ley de Intervención de las Comunicaciones Privadas, el registro telefónico obligatorio que se practicó, también el endurecimiento de las penas para el delito de extorsión, dejando una pena de quince (15) a veinte (20) años para los extorsionadores y hasta de privación de por vida si se le da muerte al extorsionado, a su familia o a sus empleados en el caso de las empresas que son extorsionadas, como se está manejando este tema de la extorsión en la Corte Suprema de Justicia, quisiéramos conocer cifras sobre personas que han sido sometidas a procesos penales por este delito, si se encuentran recluidas en los centros penales y si ya pues la Corte Suprema de Justicia ha proferido sentencias en nombre del Estado de Honduras contra estas personas, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias, vamos a ir en rondas de dos (2).

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenos días compañeros(as) Diputados(as), muy bienvenido a este Congreso Nacional, Señor Presidente del Poder Judicial, es para nosotros una enorme satisfacción tenerlo y por supuesto saludamos también a los miembros de la Sociedad Civil que nos acompañan. Quisiera plantear algunas de las cosas que voy a consultar en nombre de mi Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras y como miembro de esta Comisión, deseo en principio hacer un reconocimiento en Usted, hasta hoy de todos los funcionarios que han acudido, que han venido a este Congreso Nacional Señor Presidente, Usted es el único que no viene a quejarse,

Usted es el único que no viene a lamentarse, Usted es el único que no viene a decirnos no he hecho porque no tengo recursos, éso vale la pena destacarlo, porque no es el mismo discurso que hasta ayer hemos escuchado de otros funcionarios, también es bien, hasta hoy también escucho yo en uno de los representantes de estas instituciones como es el caso suyo reconocer las falencias, las cosas que ha faltado por hacer en la Institución y decirlo abiertamente con valentía aquí lo que hemos escuchado es que otros vienen a excusarse por lo que no han hecho y nada más, a justificar el que no han hecho y no a decirnos como Usted lo ha hecho esta mañana con claridad cuales hasta hoy han sido los avances de ese Poder del Estado y cuál es la ruta y el camino en materia de nuevas leyes y de recursos que debe de hacerse, siento la necesidad de preguntarle, hemos escuchado todos los hondureños, todo el pueblo ha escuchado las quejas de supuestos jueces corruptos, de jueces que dejan salir por razones distintas a narcotraficantes, a personas vinculadas al crimen organizado, a sicariato, extorsión, secuestro y se ha conocido mucho a través de los distintos medios escritos de televisión y de radio que algunos jueces han actuado en forma inapropiada en algunos de estos casos, nuestra pregunta concreta se ha aplicado en el Poder Judicial hasta hoy algunos mecanismos de control y de seguimiento en el desempeño de la actuación de los jueces, ¿Cuáles han sido los resultados en términos de número de expedientes iniciados mediante medidas disciplinarias o mediante funcionarios destituidos?, ¿Cuántos jueces han sido acusados por actos irregulares como prevaricato, abuso de autoridad, ignorancia excusable y otros delitos?, ¿Cuántos han sido judicializados?, ¿Cuántos han sido condenados y cuantos han sido absueltos?, ésa es nuestra pregunta Señor Presidente y de nuevo bienvenido a este Congreso Nacional, Señora Presidenta gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias.

El Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia manifestó: Vamos a dar respuesta en el orden que se han hecho las interrogantes, al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, después que refiere sobre un fuerte impacto económico en el funcionamiento de los jueces nacionales, nos pregunta que puede hacer el Congreso Nacional para potenciar esta figura que es la que mejores resultados ha estado dando en materia penal y judicial, nosotros tenemos en este momento dos (2) jueces nacional con competencia territorial nacional en materia penal que son los jueces conocidos contra el Crimen Organizado y un Juez Nacional de Privación de Dominio de Orígenes Ilícitos. En nuestra proyección con el Presupuesto aprobado aquí en el Congreso Nacional, tenemos proyectado sin necesidad de recurrir a otro tipo de desembolsos y sin necesidad de hacer uso de los fondos de la Tasa de Seguridad la creación de tres (3) jueces con sus respectivos auxiliares para el combate del crimen organizado y un Juez de privación de dominio de bienes de origen ilícito, pero no solo eso, con el Presupuesto que ustedes nos han aprobado también tenemos contemplado la creación de un Tribunal de Sentencias exclusivo para el conocimiento de los asuntos que han conocido los jueces nacionales y finalmente también con el mismo presupuesto que se nos ha aprobado tenemos contemplada la creación de una Corte de Apelaciones exclusiva para el conocimiento de los asuntos que en primera instancia conocen los jueces nacionales contra el crimen organizado y el Juez de Privación de Dominio. En consecuencia Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, nuestra posición es que la mejor forma en que el Congreso Nacional puede potenciar la ayuda para implementar estas figuras es exigiendo como lo hemos venido haciendo nosotros sin resultado que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,

cumpla oportunamente con las transferencias que trimestralmente nos debe hacer llegar, no vamos a exigir que se nos hagan de manera anticipada como lo dice la Ley, pero al menos que se nos mantenga al día porque hasta este momento todavía tenemos pendiente el último trimestre del año 2012. En consecuencia la respuesta concreta consiste en que con lo que ustedes nos han aprobado podemos andar perfectamente y el apoyo es que se cumpla lo que el Congreso Nacional ha dispuesto económicamente para el Poder Judicial, sobre el delito de extorsión, el mismo se ha venido manejando hasta el momento con nuestros juzgadores tradicionales en el Poder Judicial, sin embargo puedo informar también con mucha satisfacción que en el reporte que se nos dio en el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, se nos recibió de ciento veintiséis (126) casos judicializados de los cuales ciento veinticuatro (124) guardan efectiva prisión, es decir que tenemos casi un noventa y nueve por ciento (99%) o más de efectividad por parte de nuestros jueces que han conocido de estos asuntos, una de las posibilidades para que esto se mantenga se dará a través de las capacitaciones que periódicamente formulamos en la Escuela Judicial “Salomón Jiménez Castro” para todos nuestros juzgadores y si en algún momento fuese necesario, recurriremos al Congreso Nacional para que entre las facultades de los jueces nacionales pudiera ser incorporada la figura de la extorsión, pero repito hasta este momento los resultados que nos han dado nuestros jueces tradicionales son estadísticamente muy satisfactorios. Pasando al siguiente, Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, que nos pregunta sobre los jueces corruptos, como hacer para el control y seguimiento en el desempeño de los jueces y qué tipo de estadísticas tenemos al respecto, desafortunadamente cuando un juzgador se equivoca por cualquier circunstancia el escándalo es mayúsculo, pero nuestros juzgadores a diario emiten resoluciones acertadas las cuales no trascienden porque únicamente deben trascender lo que causa escándalo, es decir de cien (100) buenas

resoluciones saldrá una (1) o dos (2) que a todas luces no estaría de acuerdo con la Ley, pero esto inmediatamente es conocido por la Inspectoría de Juzgados y Tribunales se lleva a cabo la investigación, se sigue el procedimiento disciplinario correspondiente y oportunamente se emite la sanción que en derecho corresponde, en ese sentido le repetiría las cifras que manejamos y es que en los cuatro (4) años de nuestra gestión, se han recibido en las inspectorías a nivel nacional cuatro mil dieciocho (4,018) denuncias de las cuales tres mil setecientos diecisiete (3,717) fueron completamente investigadas y trescientos seis (306) se encuentran en proceso de investigación, de las investigadas dos mil trescientos veintinueve (2,329) fueron declaradas SIN MÉRITO y mil trescientos ochenta y tres (1,383) fueron declaradas CON LUGAR a continuar con el procedimiento disciplinario, habiéndose concluido después del procedimiento administrativo de Audiencias de Descargo con once (11) amonestaciones verbales, noventa y seis (96) amonestaciones por escrito, ciento diecinueve (119) sancionados con multa, cincuenta y seis (56) destituidos, dieciséis (16) suspendidos y setenta y uno (71) fueron absueltos por haber desvirtuado los cargos, pero para que esto quede completamente institucionalizado, tal como lo manda la vigente Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, pedimos encarecidamente al Honorable Congreso Nacional que proceda a conformar el resto de los miembros del Consejo de la Judicatura que son cuatro (4) propietarios y dos (2) suplentes para poder llevar los trámites tal y como lo dice la Ley de la Judicatura y no como lo estamos haciendo en este momento en donde estamos asistiéndolo de algunos Departamentos para poder concurrir con las funciones de investigación, estamos seguros que con la Ley del Consejo de la Judicatura y la conformación del mismo, de inmediato procederíamos a proponer ante el Honorable Congreso Nacional la Figura del Inspector General de Tribunales y del Inspector General Adjunto que aunque quedo redactado no de la manera como hablamos oportunamente con el Honorable

Magistrado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, porque hubo una variante, creemos que aún con la redacción que se dio habrá la suficiente independencia para que los inspectores no sientan que tienen un patrono en el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en el Consejo de la Judicatura ni en ninguno de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, éstos son los aportes que el Congreso Nacional nos podría dar, los cuales nosotros esperamos que se vean materializados a corto plazo, muchas gracias Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, por las calificaciones que hizo de mi exposición.

El Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), Señor Presidente la sociedad civil, el pueblo hondureño y la mayoría de Diputados(as) de este Congreso Nacional, consideramos que los jueces deben someterse a las Pruebas de Confianza para ingresar y permanecer en sus cargos y con ello garantizar justicia al pueblo hondureño, estaría Usted de acuerdo que se apliquen las Pruebas de Confianza a todos los Jueces de la República, muchas gracias Señora Presidenta y Señor Presidente.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz apuntó: Gracias Señora Presidenta, Señor Presidente, después de cuatro (4) años de fungir en ese puesto y haber analizado los diferentes casos y resultados en ese tiempo, considera Usted que es correcto que tanto los policías como los fiscales y los jueces sean funcionarios y que son funcionarios considerados de confianza y puedan someterse a un Régimen Laboral Especial en donde el justo se premia y al injusto se le destituye y condene.

El Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia enfatizó: Muy bien, por la pregunta del Honorable Diputado

Don Juan Carlos Valenzuela, que quiere saber si ese criterio del que les habla que los jueces deben someterse a las Pruebas de Confianza, quiero manifestarle con absoluta firmeza que considero que todos los servidores judiciales deben someterse a las Pruebas de Confianza, empezando por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y sobre la pregunta del Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz, que señala que ese es el espíritu que tiene la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, porque el Congreso Nacional determinó que fuera el Consejo de la Judicatura quien emitiera sus propias reglamentaciones y esa reglamentación quienes mejor la pueden redactar serán los funcionarios que formarán el Consejo de Judicatura y que tendrán una amplia experiencia en carrera judicial, estamos seguros que todos los que forman parte del Consejo de la Judicatura, no irán al mismo a defender intereses de asociaciones o grupos gremiales, estamos seguros que los candidatos que ya fueron entrevistados y clasificados aquí en la Comisión que el Congreso Nacional formó en efecto, se podrán clasificar personas totalmente entregadas no solo al desempeño de la función jurisdiccional si no también, personas entregadas totalmente con profesionalismo y con mucha nacionalidad a que nuestro país pueda dar mejores resultados en la impartición de la justicia en concreto Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz, si debe establecerse un Régimen Especial Laboral, para los Servidores del Poder Judicial.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Gracias Señor Presidente, saludo especial para todos los compañeros(as) del Congreso Nacional, a la población que nos escucha, a la sociedad civil, periodistas y muy especialmente un saludo muy respetuoso al Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia tanto en su condición especial de funcionario como en su persona. Me voy a remitir a hacerle una pequeña exposición Señor Presidente, además no voy a interrogarlo, voy a preguntarle, porque

desde el punto de vista del cargo que Usted desempeña, no tengo atribuciones de interrogarlo sino hacer un diálogo respetuoso con su persona, el fin de esta Comisión no es hacer escarnio ni personalizar el tema lo que buscamos es fortalecer la institucionalidad de todos los operadores de justicia. Señor Presidente la población tiene una enorme preocupación y ha desarrollado una cultura de temor y de dudas, se nos indicaba el día de ayer que de la parte policial, que del universo de casos que se investiga es mínima, muy mínima la cantidad de casos que son trasladados a la Fiscalía y los que son trasladados a la Fiscalía únicamente un veinte por ciento (20%) se procesa y ese veinte por ciento (20%) se resuelve el noventa por ciento (90%) y ese noventa por ciento (90%) es judicializado, por tanto, solo veamos en ese proceso que casos están llegando a ser incorporados al sistema de justicia, para que se imparta la justicia en un porcentaje totalmente mínimo del volumen de casos que los estamos remitiendo a nivel de carácter penal no a nivel de carácter civil , laboral y otros campos que también la Honorable Corte Suprema de Justicia y el Poder Judicial manejan, es este proceso Señor Presidente que concluye el sistema penitenciario, en donde para agravar más la situación, los casos que se resuelven terminan en un hotel de cinco estrellas, desde donde se procede a delinquir los que probablemente son condenados, éso es grave en el sentido de generar impunidad, no hablo de responsabilidad del Poder Judicial, hablo que como esta todo el proceso y ésto Señor Presidente, nos llama mucho a preocupación porque parece que la aplicación de la Ley ha sido rebasada por la realidad que está viviendo la sociedad. Las figuras delictivas que se están produciendo y los muchos tecnicismos que desarman y vuelven ineficaces las acciones de los operadores de justicia que conducen a esta impunidad, planteábamos el caso del Señor Marcelo Chimirri, no en el sentido de que se haya aplicado bien o no la ley sino que los tecnicismos nos llevan a situaciones en donde la población siente que se genera impunidad, no repito y rectifico no estoy calificando la actuación

del juez ni la actuación del juez, estoy planteando la problemática de esos tecnicismos, que cuando se refiere a la población en general, probablemente no produce efecto, pero cuando son casos tan especiales y tan significativos en la sociedad se producen estas situaciones que generan esa polémica Señor Presidente y conducen a fortalecer la impunidad y a fortalecer esa visión de la población de desconfianza y de duda sobre cómo se maneja el proceso, frente a éso Señor Presidente en la aplicación de medidas sustitutivas quisiera remitirme, hace muchos años Señor Presidente, no creo que Usted no era la figura representativa del Poder Judicial, desempeñándome en la condición de Ministro de Trabajo, nos robaron una moto oficial del Ministerio con la suerte de que la policía capturó a los responsables y recuperó el vehículo automotor relacionado, la persona del Ministerio, un humilde trabajador se presentó a los Tribunales para identificar al responsable, tuvimos que trasladarlo de sus actividades porque el juez, a la persona identificada con un rosario de antecedentes en el Departamento de Investigación se le entregaron medidas sustitutivas a presencia de esta persona y automática e inmediatamente la víctima fue amenazada, tuvimos que cambiarla de lugar, hago esta relación Señor Presidente para entrar al tema de las medidas sustitutivas, no quiero ampliar mucho sobre ésto, pero solo quisiera con mucho respeto preguntarle lo siguiente, no interrogarlo, como dijo sino preguntarle con todo respeto en este tema que es sumamente importante dos (2) cosas: 1) Si el sistema judicial a través de los controles que maneja tiene estadísticas sobre jueces que manejan medidas sustitutivas y en qué cantidad las manejan para poder determinar la conducta de estos jueces en el tema de las medidas sustitutivas y en otra pregunta es Señor Presidente es, así Usted como persona y como el más alto funcionario del sistema judicial, considera Usted necesaria una reforma a la disposición legal de la discrecionalidad que tienen los jueces, para calificar y otorgar las medidas sustitutivas, considera Usted conveniente y necesario que este Congreso Nacional

reformo esas medidas sustitutivas o sea esa norma legal, en el sentido de que no quede a la calificación de juez si no que exista un catálogo preciso en la Ley debida y expresamente establecido que los delitos no deben ser sujetos de aplicación de estas medidas sustitutivas para lograr con esto rescatar en cierto sentido la confianza de la población, porque eso en algunos casos afecta, como no en el caso que yo le presente si no en el volumen mayor de casos como el que planteo, en donde las personas incluso temen o no van a denunciar o no van a presentar relación penal, por el temor de que las medidas sustitutivas pongan en riesgo a su familia y a su propia vida, gracias Señor Presidente. Igual lo que expresaba nuestro compañero de la Democracia Cristiana Cruz Asensio, en los mismos términos quiero expresarle la profunda satisfacción que sentimos con toda la exposición que nos ha hecho, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Señor Presidente, buenas tardes y bienvenido, compañeros(as) Diputados(as), sectores de sociedad civil han planteado como una de las alternativas para investigar la conducta o los datos procedimentales, la aplicación de la justicia penal por parte del Poder Judicial, de la posibilidad de que se haga, una auditoría de las sentencias que ha emitido la Corte Suprema de Justicia en materia de justicia penal, como miraría Usted esa medida que se hiciera una auditoría forense de las sentencias emitidas por la Corte Suprema de Justicia en todos los niveles en materia de justicia penal, para ver si los jueces actuaron de acuerdo a derecho o se coludieron, algunos con actos que son reñidos por la ley, le pregunto en forma directa esta pregunta porque es uno de los planteamientos que nos han hecho el sector de sociedad civil.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Si el sistema judicial a través de sus controles, sobre jueces que manejan

medidas sustitutivas, tiene estadísticas al respecto, en efecto el Poder Judicial tiene un Departamento de Estadísticas en donde todos los juzgadores mensualmente reportan su actividad en el desempeño de sus cargos y es por eso que mes a mes las estadísticas se actualizan y tenemos definido que es lo que nuestros jueces han hecho en su desempeño. Por otro lado con el funcionamiento del Consejo de la Judicatura pensamos implementar un sistema de evaluación de desempeño con lo cual daríamos seguimiento a las resoluciones que cada juzgador emite y cuántas le son confirmadas, cuántas le son modificadas y cuántas le son revocadas, con ello a su vez estaríamos incentivando un mejor comportamiento de nuestros juzgadores, porque la evaluación del desempeño traería como consecuencia que nuestros juzgadores tengan derecho a aumentos salariales y que nuestros juzgadores puedan optar a ascensos dentro de la carrera judicial. En consecuencia si tenemos estadísticas completa y pensamos mejorarlas a través del sistema de evaluación del desempeño, después se me pregunta si considero necesarias algunas reformas sobre la discriminabilidad de los jueces en la aplicación de las medidas sustitutivas, hemos hecho los análisis correspondiente y de acuerdo con la doctrina de sistema acusatorio a los jueces debe de respetárseles tanto su discrecionalidad como su independencia y como esto es un señalamiento a diario que se da, porque el acusador una vez que ve el acusado al lado suyo en las calles, siente que tiene un peligro eminente. Hemos acordado a través de los nuevos conversatorios que estamos llevando con el Congreso Nacional, que lo más conveniente es establecer un catálogo de delitos en los cuales los imputados que estén señalados no tengan acceso a medidas sustitutivas, con ello consideramos que nuestros jueces si se equivocan, ya es por circunstancias muy ajenas a nuestros alcances, pero si tienen un catálogo restrictivo de delitos que no admiten las medidas, creo que es la mejor manera de no violar los principios generales del proceso acusatorio y lograr que nuestros juzgadores se

enmarquen en lo que Ley establece y a su vez con éso se le da confianza a la ciudadanía.

El Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia manifestó: El Honorable Diputado Ponce Saucedo, nos pregunta sobre la posibilidad de auditar las sentencias penales, desde la Corte que presidió Doña Vilma Cecilia Morales Montalbán, se creó en el Poder Judicial un Departamento de Auditoría Penitenciaria, en dicho Departamento se hacen visitas programadas en toda la República para verificar, si la información que tienen nuestros jueces de sentencia, que son los encargados de darle seguimiento tanto al cumplimiento de las penas que se les aplican a los que resultan culpables, así como el seguimiento de las medidas de prisión preventiva, concuerdan con lo que ellos verifican, en este momento la verificación es aún más inmediata, porque hemos conjuntado tanto a auditorías penitenciarias como a los Juzgados de Ejecución para que a diario estén haciendo las comparaciones correspondientes y en tal sentido le mostraría o le leería un pequeño cuadro que he traído sobre medidas cautelares aplicadas que comprenden los años 2009, 2010, 2011, 2012, dicen total de imputados estos años 46,757 con prisión preventiva, 13,400 y con medidas sustitutivas 33,367 también esta información la tenemos clasificada por años, y en definitiva si contamos Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, con un sistema de auditoría penitenciaria eficiente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Gracias Señora Presidenta, bueno, durante el tiempo que va durar esta comparecencia, Abogado Rivera Avilés aproximadamente dos (2) hondureños van a morir producto de violencia o por arma de fuego según las estadísticas. Decía el Poeta Roberto Sosa hace muchos años entré a la Casa de la Justicia de mi país y me encontré con encantadores de

serpientes, hago este comentario porque la percepción de la sociedad y del pueblo es que realmente la justicia en Honduras, no se está aplicando, todavía se lo que dijo el Poeta de Comayagua que si el puñal es de oro, el juez no es el puñal, se sigue viendo como una realidad lo que decía un Exembajador de los Estados Unidos, que la justicia solo muerde al descalzo, comento ésto porque uno puede ver en los periódicos, se lo digo con sentido común y no entiendo como una persona implicada en un delito haya sido acusada y haya salido libre, no entiendo éso y más me preocupa y en ésto quiero hacer algunas observaciones de los datos que Usted ha hecho, por ejemplo cuando habla de que de 46,747 imputados, 13,400 fueron a prisión pero hay que ver la calidad de la sentencias, no soy Abogado se los aclaro siempre me gusta guiarme por sentido común, porque hay personas o sea en Honduras la población lo dice, lo vivimos, hay un triangulo cómplice entre el policía corrupto, el fiscal y el juez corrupto entre los tres, alguien que ha sido encontrado con armas de fuego en el mejor de los casos si es sentenciado y estamos hablando de armas de uso ilegal si se le sentencia son dos (2) años y cuando acuerde vuelve a salir libre y vuelve a cometer el delito, ésta es la percepción que tenemos, me preocupan situaciones si bien es cierto dijo el Honorable Diputado Cruz Asensio que Usted trajo respuestas no vino a quejarse, pero siento Señor Presidente, lo siento muy contento con los resultados y éso me preocupa, pero hay una realidad que estamos viviendo que es triste, si nosotros no le ponemos algo a esta realidad y no le buscamos soluciones al Poder Judicial como operador de justicia, la situación se va ir incrementado. el Poder Judicial tiene que jugar un papel importante, miré datos interesantes de 4,200 denuncias hechas contra jueces apenas el siete por ciento (7%) se les declaró culpables, pero de ésto a algunos se les multó, otros llamados por escrito, otros verbales solo el dos por ciento (2%) fueron suspendidos y Señor Presidente de la Corte, es secreto a voces que tenemos jueces a nivel nacional en nuestros departamentos, que ya realmente dejan salir al culpable, al

responsable, al delincuente, me preocupa también, quisiera un compromiso de parte suya, por ejemplo con respecto a las pruebas de confianza son cuatro (4) pruebas toxicológica, socioeconómica sicométricas y el polígrafo, que aún cuando se habló aquí en este Congreso Nacional que se iba aplicar a todos los operadores de justicia, salga de iniciativa suya y decir a partir de tal fecha como Presidente de la Corte Suprema de Justicia voy a empezar a aplicar las pruebas de confianza a los jueces, éso pienso que le empezaría a dar mucha credibilidad al Poder Judicial, al pueblo hondureño, le haría empezar a tener alguna confianza, así la justicia de este país segundo lugar me parecería a mí que de iniciativa suya por aquello del respeto a la independencia a los poderes del Estado surja una iniciativa para que se empiece a hacer una auditoría externa a las diferentes sentencias que se han emitido en el Poder Judicial, en algunas universidades del mundo hablaba aquí con Don Carlos Hernández, que es una persona de mucho reconocimiento en nuestro país lo utilizan en las clase de Derecho, en la Facultad de Derecho como temas de estudio a la sentencia. Entonces le pediría por amor a este país esos dos (2) compromisos de parte suya, también tengo algunas inquietudes: ¿Tiene solicitudes de extradición actualmente?, ¿Cuántas en base a los requerimientos hechos o presentados ante el Poder Judicial por la Fiscalía?, ¿Cuántos han resueltos los antejuicios contra jueces y magistrados?, ¿Cuántos hay actualmente y que procedimientos?, ¿Cuántos han resuelto? y última inquietud cultura general, ¿Hay un Consejo Nacional de Defensa y Seguridad que lo integra Usted, el Presidente de la República y Presidente del Congreso Nacional, creo que se reúnen periódicamente no sé si es cada quince (15) días o cada mes, hablan de estos problemas ustedes ahí?, porque ustedes viven en este país, sobre todo del problema fundamental que tenemos en el problema de la seguridad, que es Señor Presidente para terminar, hoy cuando termine este día van a haber veinte (20) hondureños menos en Honduras que van a caer víctimas de la

violencia, mañana van hacer otros 20 hondureños, la pregunta es ¿Cuándo nos va a tocar a nosotros?, ¿Cuándo le va a tocar al Presidente que nos está viendo?, ¿Cuándo va a ser uno de los que está en el público?, éso es lo que queremos parar, pero para ello necesitamos funcionarios realmente comprometidos y que quieran hacer algo por este país, que piensen primeros en los demás y que después que piensen en ellos mismos, gracias Señor presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, puntual quiero hacerle la siguiente pregunta: ¿Hay estadística sobre los casos que han sido judicializados pero que se pierden, por pruebas deficientes o por procedimientos inadecuados? la primera, la segunda con todo respeto Señor Presidente ya se la han hecho, ¿Cuántos jueces hay destituidos? y la tercera ¿A cuánto asciende el presupuesto que considera la Corte Suprema de Justicia, para eliminar la mora judicial en el nombramiento de jueces y Corte de Apelaciones pendientes?, gracias Señora Presidenta y Señor Presidente.

El Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia enfatizó: Muy bien el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, nos refiere a las preocupaciones con que andamos todos los hondureños en todos los días que están transcurriendo y nos refiere que al concluir el día de hoy, habrán veinte (20) hondureños en promedio, quienes habrán perdido la vida, quisiera comentarle respetuosamente que solo a través de los operadores de justicia no vamos a terminar con este flagelo, éste es un problema general de la nación y debe ser calificado como prioridad nacional para orientar todos nuestros esfuerzos al combate desde sus raíces y cuando ,e refiero desde sus raíces es porque estamos viviendo en esta situación a raíz de que en su momento descuidamos los hogares de los hondureños, las

escuela de nuestros hijos, los planes estatales de educación y por todo ello con el transcurrir del tiempo ha traído esta situación desbordante que hoy estamos viviendo. Honorable Diputado quiero decirle que entiendo su preocupación por la población que tiene menos protección, por la más vulnerable porque esa es la que está sufriendo en este momento, todos conocemos que hay barrios marginados en donde el impuesto de guerra es una situación normal y que por el contrario algunos hondureños tenemos ventajas sobre hermanos hondureños en ese sentido, por eso me solidarizo con Usted en ese tipo de preocupaciones que inundan mi mente día a día, porque yo también paso preocupado por la suerte que puedan correr los míos. Me dicen si es posible establecer una fecha para dar inicio a las pruebas de confianza, es de toda nuestra voluntad que eso se lleve a cabo con la participación y la socialización de los mismos teniendo participación nuestros jueces y magistrados, sin embargo esa es una función del Consejo de la Judicatura y por eso hemos venido a pedir de manera respetuosa que se nos integre al Consejo de la Judicatura, para poder regular las pruebas de confianza a las que deben ser sometidos todos los miembros del Poder Judicial, empezando por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, sobre la iniciativa de auditoría externa, para nosotros es satisfactorio las estadísticas que tenemos en nuestro departamento y no quisiéramos orientar recursos del presupuesto en ese sentido, sin embargo en eso si podríamos acudir a la tasa de seguridad para que se lleve a cabo una auditoría externa de las sentencias de nuestros juzgadores y estoy seguro que el resultado no sería muy distante del que nosotros presentamos a través de nuestro departamentos internos. Me pregunta también cuantas solicitudes de extradición hay en la actualidad, quiero manifestarle que tenemos dos (2) solicitudes de extradición pendientes de conocer por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, una de ellas se refiere a un ciudadano hondureño y la otra a un extranjero, esperamos que el conocimiento de la misma se lleve a cabo en las próximas semana y retrotrayendo el asunto podemos

referirle que hasta el momento solo se ha extraditado un ciudadano extranjero, con todos los procedimientos de la defensa que se pudieron respetar casi por inercia en el proceso que se le siguió, porque no tenemos establecido un procedimiento para extradición, sin embargo ello está en la Constitución de la República y ello nos obliga a que las extradiciones que se nos presenten, sean resueltas sin argumentar que no los vamos a resolver por falta de procedimiento. El procedimiento oportunamente ustedes nos lo podrán reforzar pero mientras tanto nosotros en base a los principios fundamentales de los derechos llevaremos a cabo el conocimiento de esa dos (2) extradiciones que tenemos pendientes, los antejuicios de nuestros juzgadores si se llevan a cabo de forma normal y tenemos en la República espero no equivocarme un número no menor de quince (15) miembros o jueces que han sido requerido por el Ministerio Público, después de que se les declaró un antejuicio, pudieran haber muchas más, Honorable Diputado Castellanos Perdomo, pero sucede que cuando el juez, deja de fungir como tal ya el antejuicio no tiene sentido y entonces los requerimientos van directos contra ellos como se hace con cualquier ciudadano común. A su vez están por iniciarse algunos requerimientos de antejuicios que ya han sido declarados con lugar, que en este momento son dos (2) que tenemos pendientes por recibir, porque ya fueron declarados con lugar por parte de las instancias correspondientes y el paso siguiente es que la Fiscalía proceda. Finalmente me refiere si en el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad hablamos sobre los problemas que afligen a todos los hondureños por la inseguridad manifiesta que vivimos en el país, en efecto Honorable Diputado Castellanos Perdomo, los temas que en un ochenta por ciento (80%), ocupan el tiempo del Consejo de Defensa y Seguridad con el combate a la criminalidad, al crimen organizado y el combate a esos grandes delitos que son los que han alimentado, un diferente comportamiento a la población hondureña, por eso oportunamente el Consejo de Seguridad exigió a la Comisión del

fideicomiso, una mayor agilización en las solicitudes y ésto ya ha sido atendido en un cien por ciento (100%) de tal manera de que los fondos que hasta hoy habían estado sin proyección y sin utilización como consecuencia de la tasa de seguridad en pocos días tendrán su inversión para fortalecer a los distintos operadores y encargados de la administración de justicia. Con su venia Honorable Diputado Castellanos Perdomo paso a atender la pregunta del Honorable Diputado Rivera Vásquez y me pregunta si hay estadísticas sobre los casos judiciales que se pierden por pruebas inadecuadas y comparezco ante esta Augusta Cámara, tengo que hablar con toda sinceridad y en apego a la verdad y damos respuesta concreta al Doctor Mario Rivera Vásquez en el sentido de que a lo interno del Poder Judicial, no tenemos este tipo de estadísticas, porque el Poder Judicial no es el que debe calificar quien tuvo o no una responsabilidad completa en el desempeño de sus funciones en el juicio, ésto podría corresponderle ya sea a la Fiscalía de la nación, o la Procuraduría General de la República y nosotros desde el Poder Judicial podríamos dar los auxilios correspondientes a través de la auditoría penitenciaria, pero no podríamos llegar a calificar las actuaciones de los apoderados en el juicio, estas calificaciones únicamente las damos a través de las sentencias de los jueces y sobre el presupuesto para eliminar la mora judicial. Quisiera manifestar una vez más que el Poder Judicial para eliminar la mora judicial no exige más presupuesto que el que ya la Cámara Legislativa le ha probado como su presupuesto anual, lo que si exigimos y lo que pedimos es apoyo de las Comisiones de Presupuesto del Congreso Nacional, es que en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se nos cumpla con las transferencias, si éso es así nosotros combatimos la mora judicial únicamente con el presupuesto mismo que ustedes nos han aprobado sin necesidad de recurrir a la tasa de seguridad y sin necesidad de hacer peticiones a organismos extranjeros, creo que con un presupuesto bien

administrados podemos hacer las proyecciones y combatir la mora como se debe.

El Honorable Diputado Samuel Martínez Durón puntualizó: Gracias Señora Presidenta, Honorable Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para nosotros que Usted esté en este Hemiciclo y como miembros de Esta bancada que hemos estado todos interesados en respaldar y fortalecer todas aquellas iniciativas que tengan como propósito fortalecer y mejorar la aplicación de la justicia en nuestro país, se que no es fácil para nosotros entender muchas de la terminología que se maneja en el Poder Judicial y tampoco es fácil entender para nosotros y tampoco el pueblo lo puede entender cuando algunos casos como se ha mencionado aquí hay personas que han cometido delito y están en libertad, pero Usted nos explicaba y el pueblo fácilmente lo que corresponde a las medidas sustitutivas, pero que ya hay un proyecto encaminado a resolver esa situación que para el pueblo es ilógico y es inconcebible que algunas cosas, ocurran y no realmente se aplique la ley de acuerdo al pensamiento del pueblo, pero porque no conocemos realmente un montón de leyes que realmente benefician a las personas que comenten un delito. Yo sí Señor Presidente quiero en aras del tiempo como decía la Señora Presidenta, solo quiero hacerle una pregunta, yo vivo en un departamento como muchos departamentos del país y no sé si dentro de lo presupuestado por ustedes tiene en mente, hacer que el Poder Judicial llegue a sectores, un poco más marginados y si están incluidos dentro de lo que corresponde al presupuesto para este año que pueda crecer a nivel nacional y llegar a sectores donde realmente talvez no existen juzgados que tenga todo lo que corresponde a Juzgados de la Niñez, Juzgados de la Familia y otras estructuras que realmente se requieren en algunos municipios y sectores del país, solamente Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, bienvenido junto a las personas que lo acompañan, hemos estado en unas rondas amplias de discusión, para que el pueblo conozca cuales son los alcances que han tenido todo el esfuerzo que ha brindado el Congreso Nacional, para poder fortalecer lo que es la lucha contra el crimen, la impunidad, la Comisión posterior nos vamos a reunir cuando vengan todos los operadores y vamos a preparar un informe de lo que hemos escuchado y una sugerencia, pero creo que es importante para completar este ciclo Señor Presidente hacerle dos (2) consultas: 1) Vinculada directamente con el tema y la segunda un tema a mi criterio de seguridad nacional, la primera es de todo lo juicios orales o públicos que tiene la Corte Suprema de Justicia, si tiene estadísticas de cuántos han logrado sentencias y de estas las que no se logran cuáles son condenatorias, ¿Cuáles son las razones por la cual no se logra sentencia condenatoria?, ¿Si está mal elaborado el juicio de parte del Ministerio Público?, ¿Si está mal elaborado en el tema de las evidencias?, de la investigación, ¿Cuál es la incidencia porque no se logra la sentencia condenatoria?, creo que esto es importante porque hemos escuchado al Fiscal General, al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y ellos tiene su versión y queremos escuchar la de la Corte Suprema de Justicia, para poder tener el concepto claro de que es lo que está pasando en el sistema de seguridad y la segunda un tema que considero que es de seguridad nacional, está el tema COSESNA que es un ente centroamericano con sede en Honduras, que tiene inmunidad diplomático, tenemos entendido que la Corte Suprema de Justicia le ha dado curso a una serie de demanda en contra de COSESNA y que está considerando irse del país lo cual sería llevarse los radares de Honduras, porque no se está respetando el estatus diplomático, quería saber si se llevan los radares, evidentemente vamos a perder en esa ventaja de lucha y de control a ello y en la lucha contra el

crimen vamos a tener problemas muy graves, por lo tanto s no conoce el caso Señor Presidente me gustaría de manera particular como Diputado del Congreso Nacional que revisemos a profundidad, que es lo que está pasando ahí porque sería inaceptable, sería una vergüenza, un bochorno para Honduras que ésto sucediera que no se respeta la inmunidad y que los países de Centroamérica decidieran llevarse la sede a otro país por esta razón.

El Licenciado Carlos Hernández, representante de la Alianza por la Paz y la Justicia expresó: Gracias Señor Presidente, Señor Presidente de la Corte Suprema De justicia, todos los hondureños sabemos que la impunidad en Honduras es increíble, según estudios recientes del Banco Mundial, apenas dos (2) de cada 100 denuncias al Ministerio Público resulta en una sentencia condenatoria y ésto fue confirmado con las comparecencias del día de ayer. Entonces quisiera saber que está haciendo la Corte Suprema de Justicia para combatir la impunidad y le pregunto ésto en el contexto de que según cifras oficiales de la Corte Suprema de Justicia que Usted dirige, la Sala de lo Penal solo ha podido lograr resolver el treinta por ciento (30%) de los casos que han entrado desde el 2009 o sea hay una mora de más de 1,000 casos y de los que si se resolvieron, más del veinte por ciento (20%) son para exonerar o dar la oportunidad de un segundo juicio a personas que ya fueron condenadas por los Tribunales, por asesinato, violación, secuestro, tráfico de drogas (etcétera), de los pocos criminales que el Estado logró condenar la Sala Penal ha dejado en libertad a los imputados en al menos quince (15) casos y en unos cincuenta (50) más les dio la oportunidad de repetir su juicio. Entonces la pregunta sería están combatiendo o más bien facilitando la impunidad, es evidente según lo que nos confirmó hace unos momentos que no es por la falta de recursos financieros, gracias.

El Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia apuntó: Muy Bien, damos inicio con la participación que hizo, el Honorable Diputado Samuel Martínez Durón, cuya inquietud consiste en si dentro del presupuesto aprobado se han contemplado que algunos departamentos, como el que ustedes representan o sea del Departamento de Colón se agregue alguna Judicatura que conozcan de la materia de la niñez, de familia, de violencia doméstica y otros juzgados especializados. En nuestras estadísticas nosotros revisamos cuantos de los juzgados generales tienen un número elevado, de casos específicos de familia, de niñez o de violencia doméstica, mientras el número de casos no sea tan elevado de tal manera que puedan ser atendidos por juzgados mixtos, mantenemos la situación tal como está pero en el momento, en que los jueces mixtos se vean superados en sus capacidades de resolución por alguna materia en ese momento se determina incluir en el presupuesto del siguiente año la creación de un Juzgado Especial. En el caso de Tocoa específicamente por contar con un edificio muy amplio en donde se pueden albergar muchos operadores de justicia tenemos en proyección unificar el Juzgado de Tocoa y en esa unificación habrán jueces encargados de lo criminal de lo civil, de lo laboral y asimismo, seguirán haciendo el ingreso de jueces especializados en la materia que Usted pregunta, de tal manera de que en alguna visita que Usted me pueda hacer a la Corte Suprema de Justicia me gustaría que revisáramos esos aspectos para el departamento que Usted quiera informarse. El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, nos pregunta si tenemos juicios estadísticas, sobre juicios orales y las razones porque no se logra sentencias condenatorias, definitivamente tenemos las cifras y las estadísticas totalmente las tiene a mano, sobre lo que reconoce durante el año en el Departamento de Estadísticas se contemplan todo el historial de cada una de las Salas, pero estadísticas sobre las razones que se dan en cada sentencia para que no haya una condena éso es coercitivo para el Poder

Judicial, nosotros únicamente tenemos estadísticas de cuantos resultaron condenados y cuantos resultaron absueltos, pero los motivos por los cuales resultaron absueltos no son objeto de la estadística judicial y de nuestra auditoría penitenciaria, ello únicamente puede llevarse a cabo mediante una estadística externa o auditoría externa porque ellos sí podrían calificar en las situaciones, es decir Honorable Diputado el caso del Poder Judicial cuando no se condena nuestros juzgadores en cada una de sus sentencias establecen las falencias que hubo en juicio y las virtudes que tuvo quien sale adelante en el mismo, en ese sentido sería necesaria una auditoría externa para que pudiera determinar eso, pero en casos específicos en cada uno de las sentencias nuestros jueces establecen esos motivos, y sobre el caso de COCESNA he tenido alguna información sobre todo de carácter periodístico vamos a informar donde están estos casos que se han emitido y tenga usted la plena seguridad de que el Poder Judicial es absolutamente respetuoso de todos los Convenios y Tratados Internacionales, de tal manera que también sería agradable de nuestra parte que nos dieran las especificaciones los procesos para podernos informar y así también darle la información que corresponda, pero si tengo la certeza de que habrá respeto a los Convenios y Tratados Internacionales. Seguimos con la participación del Señor Carlos Hernández de la Alianza por la Paz y la Justicia; en los últimos días he podido seguir en sus exposiciones en los medios de comunicación y creo que ha causado un agradable impacto en mi persona sobre la preocupación de la alianza que usted representa y sobre las informaciones que se tienen, y me decía de que cada quien debería de enviar al Ministerio Público únicamente los que resultan con condena, el Poder Judicial como ustedes bien lo sabe Juan Carlos Hernández, aplica actualmente un sistema penal de justicia acusatoria en donde nada tenemos que ver los juzgadores con una investigación que se realice, nuestros juzgadores únicamente participan en la investigación cuando hay que autorizar que hay una prueba que se lleve a cabo y esa prueba

no es posible ejecutarla sin la autorización judicial, es la única forma en que participamos en la investigación, en todo lo demás juzgamos de acuerdo con lo que se presentan en los estrados judiciales, y no vamos a ser señalamientos de que los juicios se pierden porque hay partes y los abogados no dan las respuestas correspondientes, no, no vamos a ser ese tipo de críticas, pero si vamos a establecer con claridad que nuestros juzgadores se ven en la imposibilidad de decretar condenas porque las pruebas de la defensa generalmente son más convincentes que las otras pruebas que se le presentan, y nuestros juzgadores como todos los hondureños hacen un análisis lógico de la documentación que se les presenta y de las pruebas de caso, y en muchos casos hemos visto como nuestros juzgadores con mucho contradicción tienen que emitir sentencias contrarias a sus sentimientos, pero resulta que ellos no pueden apartarse de las pruebas que se les han sido presentadas, en ese sentido hemos tratado de implementar con la ayuda de la Tasa de Seguridad; conversatorios nacionales entre Jueces, Fiscales y policías para cómo atender al público, para establecer cuáles son las pruebas que más convencen a un juzgador, esperamos que con esta implementación tanto la fiscalía, los policías y los jueces tengamos una verdadera sintonía y con eso poder adelantar en algo el combate a la impunidad. Respecto a los casos que se conocen en la Sala Penal entiendo que es la Sala Penal de la Suprema Corte en mis informaciones Don Carlos Hernández no es un treinta por ciento (30%) lo que la Sala Penal ha gastado y tiene un setenta por ciento (70%) de mora, la cifra que yo manejo es al contrario, se evacúan un setenta por ciento (70%) de los casos y se tiene una mora de un treinta por ciento (30%) pero en todo caso respeto mucho si tiene información y la vamos a revisar y de ser necesario reformar la Sala con personas que asistan a los Magistrados, en la redacción lo haremos con mucho gusto y de esa manera podemos adelantar y atender todas sus inquietudes, en todo caso quedan abiertas las puertas de la Corte Suprema para que podamos dialogar sobre todas esas inquietudes

patrióticas que ustedes manejan y que viene en el beneficio de nuestra nacionalidad, muchas gracias Juan Carlos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Así del tema recurrente no solo en la exposición del Honorable Presidente de la Corte Suprema de Justicia sino de los que le han precedido han podido durante los dos últimos días el tema financiero, y ya en varias ocasiones el Señor Presidente se ha referido al mismo, yo quisiera darle la palabra al Señor Director de Presupuesto Don Roberto Zúniga para que nos ponga en perspectiva como ha estado esa dotación de recursos financieros hacia el Poder Judicial y donde estamos hoy día, Licenciado Zúniga.

El Licenciado Roberto Zúniga, Director de Presupuesto apuntó: Buenos días Honorables Diputados(as), Honorable Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a diferencia de las demás Instituciones operadoras de justicia, la Corte Suprema de Justicia su presupuesto está basado en ley y de esa manera pues hemos venido cumpliendo con la asignación de los recursos año con año, y si el presupuesto de la Corte Suprema de Justicia al igual que las demás Instituciones como le decían los operadores de justicia ha habido un incremento año a año, la Corte en el 2010 tenía un presupuesto aprobado de Mil Quinientos Millones (L.1,500.00), para el 2011 Mil Quinientos Noventa y Siete y en el 2012 Mil Setecientos Sesenta y Uno y en el 2013 Mil Ochocientos Veinticuatro punto Nueve Millones, casi Mil Ochocientos Veinticinco Millones, éstos son los recursos que se aprueban en base a Ley.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Por favor le pido a la Cámara, disculpe si le dan la atención del caso, ésto es un tema que permanentemente estamos criticando y si no

ponemos la atención no vamos a tener la respuesta que hemos venido buscando por tanto tiempo verdad, prosiga señor.

El Licenciado Roberto Zúniga, Director General de Presupuesto externó: Si, entonces como le manifestaba los incrementos se han venido dando de acuerdo al incremento de los ingresos y luego también la Corte recibe recursos por ingresos que generan a través de los timbres y sellos que se manejan por el Banco Central, es una cantidad no alta, pero si les ayuda a ciertos rubros administrativos ésto es la parte presupuestaria y me gustaría cederle la palabra al Señor Tesorero General de la República para que nos de cómo bien lo manifiesta el Honorable Presidente de la Corte Suprema de Justicia la parte financiera en realidad como el manifiesta para que se les cumpla con las notas y también los recursos que recibe a través de la Tasa de Seguridad, y creo que también a través de la OABI esos son los recursos que llegan a las arcas de la Corte Suprema de Justicia, gracias.

El Señor Luis Felipe García, Tesorero General de la República apuntó: Buenos días Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Señor Presidente, para ser consecuente con las cifras que hemos presentado el día de ayer de los otros operadores de justicia vamos a comparar siempre el mismo período que es el período del año 2012 y lo que ha transcurrido del 2013 en ese sentido Señor Presidente me llamó la atención las cifras que usted mencionó de Novecientos Millones de Mora, cuando yo me refiero a lo que hemos pagado me refiero a los F01 o los documentos de pago que están en la Tesorería General de la República y en ese sentido para este período que acabó de mencionar de un total de Dos Mil Doscientos Veintiséis Millones de Lempiras que han sido cargados y que están en la Tesorería General de la República, hemos pagado al día de hoy una cantidad de Dos Mil Un Millones de

Lempiras que representan un noventa por ciento de ejecución, la diferencia suma Doscientos Veinticuatro Millones de Lempiras que no ha sido desembolsada todavía, es una diferencia sustancial Señor Presidente que entiendo yo que tendremos la oportunidad de conversar el día de mañana en una reunión que ya está programada en Finanzas y con gusto podemos validar y acordar cual es la cifra correcta, sin embargo yo le manifiesto que esta cifra que sale del Sistema de Administración del SIAFI y por la experiencia que hemos tenido durante la gestión de la Tesorería le tenemos mucha confianza a esta cifra la misma que he validado después de su intervención, en términos generales la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mantiene su compromiso en cumplir y en transferir los recursos necesarios y que quiero destacar para las tres instituciones operadoras de justicia que hemos visto el día de ayer el Ministerio Público, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y hoy la Corte Suprema de Justicia para ese período hemos transferido Siete Mil Quinientos Millones de Lempiras llegando a un cumplimiento del noventa y tres por ciento (93%) entre las tres (3) instituciones, mañana entonces Señor Presidente vamos a tener la oportunidad de validar esas cifras y estoy a sus servicios para aclarar cualquier consulta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: No sé si tienen alguna opinión al respecto Señor Presidente.

El Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia manifestó: Quisiera que para mañana podamos comparar nuestros registros con los de Finanzas porque hasta finales de Marzo mencionando lo que en el 2012 no se nos ha completado todavía, a nosotros nos da una cifra de Trescientos Setenta Millones de Lempiras y cuando hablamos Señor Tesorero de una suma de Novecientos Millones

de Lempiras nos referimos a la mora legal, es decir la Constitución de la República establece que se nos deben dar trimestres anticipados y nosotros tenemos Trescientos Setenta Millones de Lempiras atrasados y ya comenzamos el Trimestre del año 2013 y con ello entonces es que se completa casi los Novecientos Millones de Lempiras, sin embargo no somos exigentes y entendemos la situación del país y con que nos completaran la mora que se nos tiene sin tomar en consideración de momento las mensualidades anticipadas con éso el Poder Judicial camina perfectamente.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorable Diputados(as), este Congreso Nacional de la República durante los dos últimos años ha realizado una enorme labor del cual fue necesario un amplio espacio para lograr consenso alrededor de la creación de la Tasa de Seguridad, hemos sido fuertemente criticados por ellos sobre todo por sectores de la empresa privada que no han estado como anuentes a contribuir con esta nueva figura impositiva y como bien lo señalaba el Honorable Presidente de este Poder del Estado Don Juan Orlando Hernández Alvarado estamos en una situación especial, necesitamos de una justicia especial y por lo tanto necesitamos de situación especial de recursos que lleguen de manera pronta y expedita a fortalecer a los distintos operadores de justicia, y la paradoja de ésto es que se tiene la percepción de que se ha recogido suficiente dinero o un talvez no es la cantidad esperada pero que no hay fluidez necesaria para apoyar reitero a los distintos operadores de justicia como ya recurrentemente lo han venido señalando los que han desfilado aquí por el Congreso Nacional de la República por éso de manera enfática, pero energética, respetuoso queremos decirle a los amigos de la Tasa de Seguridad que nos contesten algunas interrogantes que están ahí en el ambiente, decir ¿Cuánto se ha recaudado a la fecha?, ¿Cuánto se ha designado a cada

una de las Instituciones?, ¿bajo qué criterios?, ¿Qué valladares tenemos en el camino que nos impide ser más expeditos, más fluida la gestión de estos fondos?, y ¿Qué podemos construir junto con el Congreso Nacional y todas estas instituciones un mecanismo?, que como bien señalaba usted ayer Abogado Suazo sea no solo rápido, efectivo sino también con los suficientes márgenes de transparencia y de seguridad, así que le vamos a dar la palabra al Abogado Raúl Suazo de la Tasa de Seguridad.

El Abogado Raúl Suazo, Director de la Tasa de Seguridad externó: Gracias Señor Presidente, atendiendo su instrucción voy a presentarles un cuadro de análisis: disponibilidad, cuentas, fideicomiso, tasa de seguridad poblacional que es un balance actual al 10 de Abril del 2013: lo recaudado al 31 de Diciembre del 2012 fue la cantidad de Ochocientos Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta Dos Mil Doscientos Setenta y Ocho Lempiras con Cincuenta y Nueve que como ustedes recordarán siendo el máximo de esa tasa Mil Quinientos hubo un déficit de más de Seiscientos Millones de Lempiras, lo recaudado en el mes de Enero del 2013 son Ochenta Millones, lo recaudado en el mes de Febrero son Noventa y Seis Millones y lo recaudado al 31 de Marzo del 2013 son Ochenta y Nueve Millones, todo esto hace un total de recaudación de Mil Cien Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Cinco sumando lógicamente el año 2012 con lo actualmente recaudado, ok, los valores ejecutados al 31 de Diciembre del 2012 fueron: Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Tres Lempiras con Cincuenta y Siete centavos producto de los requerimientos que nos hicieran los beneficiarios, los valores ejecutados del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2013 fueron: Doscientos Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Un Lempira con Veinticinco centavos, el total de lo ejecutado fueron Trescientos Veinticinco Millones Ochocientos

Diecisiete Mil Ciento Treinta y Cuatro Lempiras con Ochenta y Dos Centavos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: De esos ¿Cuántos se le ha dado a la Corte Suprema de Justicia?

El Abogado Raúl Suazo, Director de la Tasa de Seguridad apuntó: Si me permite terminar Señor Presidente, más adelante le voy a dar la información referida. Los valores recaudado menos los ejecutados hacen que tengamos disponible en este momento para proyectos de requerimientos de los beneficiarios Trescientos Setenta y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Cuarenta Lempiras y Siete Once a esta cantidad le tuvimos que restar los Trescientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa Seiscientos Diecinueve Lempiras con Cero Dos centavos que son los dineros recaudados que están produciendo rendimientos en el Banco Central de Honduras y que lógicamente están a plazo fijo y que se podrán utilizar cuando ya sean liberados, ok. A la Corte Suprema de Justicia en el año 2012 se le transfirieron Siete Millones de Lempiras, en estos tres meses y de esto se da cuenta muy bien el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia el Abogado Rivera Avilés porque el Lunes anterior tuvimos nuestra reunión de trabajo y en conferencia telefónica con el estuvimos viendo algunas de las formas como vamos a ejecutar ese dinero, pero ese lunes nosotros aprobamos para ellos los Seis Millones para la capacitación y los Ciento Setenta y Cuatro Millones de los proyectos presentados por ustedes, en estos días si es posible creo que ayer se estaba haciendo la notificación para usted Señor Presidente diciéndole que ese dinero ya está aprobado y que únicamente y el día de hoy está reunido nuestra gente con personas de la Corte Suprema de Justicia para establecer la ruta de desembolso que entre ambos podamos

definir, y siguiendo con lo que usted me pide, ya como usted bien lo dijo el día de ayer yo les presenté una realidad que los fondos del fideicomiso son fondos públicos y como fondos públicos debemos de tramitarlos, de ejecutarlos a través de la Ley de Contratación del Estado y dado que cada uno de los proyectos presentados supera los niveles establecidos en la Ley de Presupuesto, en las Disposiciones Generales de Presupuesto lógicamente cada una de ellas debe de ejecutarse mediante una licitación pública que todo mundo sabe que una licitación pública conlleva un tiempo de seis a siete meses y posiblemente en el transcurso de ese tiempo posiblemente la intensión de la solicitud podría incluso desfasarse porque la lucha contra la criminalidad debe de ser rápida y ágil, en ese sentido yo les dije que nosotros habíamos preparado un proyecto de reforma a nuestra Ley del Fideicomiso que consistía en modificar el Artículo 3 en reformar el Artículo dándole facultades al Comité del Fideicomiso para que dentro del plan de compras anual estableciéramos lo que hace presupuesto anualmente una disposición para la ejecución presupuestaria de los dineros recaudados, con éso nosotros pretendemos incluir algunas disposiciones que ya son un éxito en nuestro país y mencionaba ayer la Cuenta del Milenio que es un ejemplo de ejecución administrativa que incluso el gobierno está utilizando para la ejecución de los proyectos del Gobierno mismo, esos procedimientos son bastantes ágiles y con la incorporación de algunas instancias que validarían la transparencia como decir vaya para el caso la Cuenta del Milenio está el Consejo Anticorrupción, está FONAH, FOHPRIDEH y están las instancias de la Sociedad Civil que garantizan que esos dineros son utilizados de la forma más adecuado éso mismo quisiéramos nosotros hacer más no sería posible si no hubiese esa reforma que le estamos solicitando, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien exteriorizó: Señor Presidente tiene un comentario acerca de eso, bueno.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes, Señor Presidente bienvenido a esta casa del pueblo con todos los que le acompañan también, bueno yo particularmente me siento muy complacida de saber de que la mora judicial según lo que usted ha ofrecido a este Pleno pues ha bajado, pero yo particularmente Señor Presidente quiero que me diga de esa mora judicial de casos de mujeres y hombres en los centros penitenciarios donde constantemente cuando uno los visita le dicen: “mire mi caso ahí está engavetado”, quisiera saber si dentro de la mora de lo que pretenden ustedes hacer bajaron sustancialmente ese número irían esos casos que en la mayoría han sido burlados las pobres personas por abogados inescrupulosos que solamente les quitan la plata a ellos ya su familia y de ahí olvidan el caso y obviamente van perdiendo los términos, quisiera que me dijera de eso, además públicamente hoy quiero agradecerle a usted y yo creo que puedo utilizar el nombre del Señor Presidente Don Mauricio Oliva porque juntos hemos estado, le fuimos a solicitar a usted que nos apoyara para desempolvar por fin el expediente en el cual se hablaba acerca del trasplante de órganos, por fin, ya por fin podemos darle la buena noticia al pueblo que ha salido de la Corte Suprema de Justicia favorable. En una ocasión y otra su asistente y de inmediato se desempolvó después de tanto tiempo, entonces yo le quiero agradecer en nombre del pueblo porque esto definitivamente es importante para todos nosotros, en vez de que un órgano se pierda por lo menos ahora vamos a poder darle un halito de vida a otras personas, entonces le queríamos agradecer eso, y acerca de las medidas sustitutivas Señor Presidente como norma legal debe de ser utilizado como dijo mi Honorable y buen amigo Gérman Leitzelar de

buena forma y a favor de las personas quisiera que usted nos dijera porque le entendí al comienzo o corrijame ya vino al Pleno, o sea ya vino a la Secretaría el Proyecto de Decreto con la finalidad de que nosotros podamos establecer cuáles son esas cosas que se pueden cambiar porque realmente a la gente le digna cuando le dan una medida sustitutiva a una personas que supuestamente se le han comprobado los delitos y que obviamente anda tranquilo y sereno en la calle, muchas gracias y bienvenido.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Ahí por favor el Señor miembro de la Alianza para la Paz y la Justicia nos puede dar su nombre disculpe.

El Señor Carlos Patillo, representante de la Alianza para la Paz y la Justicia manifestó: Buenas tardes, mi nombre es Carlos Patillo de la Alianza para la Paz y la Justicia y de Caritas de Honduras y agradecer por el espacio Señor Presidente, quisiera hondar un poco en el tema de las medidas sustitutivas, usted al inicio de su intervención decía que había o que admitía que habían equivocaciones en cuanto a la aplicación de las medidas sustitutivas de algunos jueces a nivel nacional y también recordar que hace un par de años usted también reconocía que habían sentencias que no estaban apegadas a ley y que habían violaciones a las leyes en cuanto a esas resoluciones, usted tiene el número exacto de cuantos jueces son de que han estado reiteradamente equivocándose en la aplicación de estas medidas sustitutivas, si estos jueces son parte de los cincuenta y seis que ya fueron separados, ¿Cuántos de éstos ya fueron puestos a la orden de la Fiscalía? O ya tienen alguna sentencia condenatoria y si sería de interés de la Corte Suprema de Justicia iniciar un proceso de investigación patrimonial que no fuera a lo interno para no ser juez y parte sino que una investigación que le permitiera identificar si el nivel de vida o los

bienes de algunos jueces están acorde con los salarios que devengan dentro del Poder Judicial, quisiera saber su opinión sobre este tema.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, Presidente de la Comisión de Presupuesto manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, le agradezco que nos conceda la palabra, quiero saludar al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Abogado nuestro respeto para usted, yo estoy preocupado en realidad Señor Presidente ya nosotros hemos, ya aquí en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas ha aprobado a demostrado que a los operadores de justicia en el período del 2012 y lo que ha transcurrido este año se le han otorgado más de Siete Mil Quinientos Millones de Lempiras que es una cantidad respetable para los operadores de justicia, me preocupa mucho cuando escucho al Abogado representante de la Tasa de Seguridad que tienen recursos ganando intereses me imagino que va ser para las operaciones del fideicomiso cuando nosotros aprobamos esta Tasa de Seguridad no era para tenerlos depositados ganando intereses, era para que actuaran rápido, para que procedieran a cumplir con los requerimientos de los operadores de justicia, ¿Cuánto tenemos ya?, se han generado más de Mil Cien Millones de Lempiras durante este período y sentimos una lentitud impresionante en poder otorgar los fondos a los operadores de justicia esa crítica sana se las estamos haciendo al Fideicomiso de la Tasa de Seguridad porque no han cumplido en hacer eficientes y efectivos, en la ejecución de este dinero, porque estamos, el pueblo se está desangrando, el pueblo está sufriendo, los operadores de justicia sufriendo, este dinero y no lo ejecutan, entonces porque nos hemos sacrificado tanto, y por otro lado nosotros hemos sido con la Corte Suprema de Justicia y con los otros operadores de justicia pues hemos estado muy pendientes de usted Señor Presidente para que sus F01 y todos sus requerimientos en realidad, hablando, gestionando como buenos colaboradores aquí para

que tratemos de que siempre ustedes tengan sus recursos a tiempo, estamos a la orden seguimos siendo como Comisión de Presupuesto, el Presidente nos ha dado instrucciones de que apoyemos a la Corte Suprema de Justicia, lamentablemente ayer no tuvimos la oportunidad de hablar, pero cuando se presentó el Fiscal nunca tuvimos la oportunidad como Comisión de Presupuesto de poder tener contacto con la gente que maneja la administración de la Fiscalía, entonces es difícil poder ayudar de esa forma, sin embargo con la Corte Suprema de Justicia si tenemos una comunicación más expedita y estamos a la orden como Comisión de Presupuesto y por instrucciones del Presidente Juan Orlando Hernández de apoyar ustedes igual que la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y a todos los operadores de justicia en todo lo que en este Congreso Nacional sea posible, muchas gracias Señor Presidente.

El Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia apuntó: Muchas gracias, en la participación del Señor Carlos Patillo, me hace una pregunta sumamente difícil, y me dice: ¿Que cuántos jueces se han equivocado?, tanto en la aplicación de medidas sustitutivas como en la aplicación de la justicia en general, lo único que puedo referir sobre una respuesta que necesita mucho estudio, o sobre una pregunta que necesita mucho estudio es que en nuestro sistema judicial existen dos instancias y el recurso de casación que finalmente se conoce por la Corte Suprema de Justicia, son innumerables las veces que a los jueces de primera instancia en apelación se les revoca su resolución ésto significa que lo resultado de por un juez a criterio de tres magistrados de apelación tiene una aplicación equivocada, sin embargo al recurrirse en casación en no pocas oportunidades se le termina dando la razón al juez unipersonal y no al tribunal de apelación, en consecuencia éso será de acuerdo con la óptica y el estudio que en cada estrada judicial se le dé al asunto y finalmente en la misma Sala de

la Corte Suprema de Justicia usted sabrá que en muchas oportunidades no hay consenso en la forma como se debe resolver ya sin recurso alguno un asunto que es conocido, cuando ello sucede el asunto pasa de una Sala de la Corte Suprema de Justicia al Pleno de la Corte Suprema de Justicia ya ahí lo conocemos quince Magistrados, los quince Magistrados generalmente no tenemos los mismos conceptos de aplicación al caso concreto, por lo cual usted entenderá que el derecho es tan amplio y puede verse desde diferentes puntos de vista que nunca vamos a encontrar una medición exacta de cómo debe resolverse un asunto, le repito Don Carlos que es imposible determinar cuántas veces se equivoca un juzgador porque incluso una vez fallado un asunto en el Pleno de la Corte Suprema de Justicia el todavía admite durante un tiempo posterior una revisión por la posibilidad de que el Tribunal de máxima jerarquía también se puede haber equivocado, me preguntaba qué ¿cuántos casos han sido puestos a la orden de la Fiscalía?, y le puedo referir de acuerdo con nuestras estadísticas que hay diecisiete casos de jueces a la orden de la Fiscalía, y por último nos referían sobre ¿el nivel de los jueces acorde con los salarios?, ésto es preocupante si así existe, pero ésto es parte de las medidas que se deben implementar a través del Consejo de la Judicatura, es decir si estamos de acuerdo con que se hagan las mediciones entre lo que se tenía antes de ser un juzgador y lo que se tienen de aumento en el desempeño de cargos para ver si concuerda con los ingresos que honradamente se han tenido, en ese sentido tenemos la palabra que serán parte esencial de las pruebas de confianza que implementaremos en cuanto tengamos instalado el Consejo de la Judicatura, gracias por su participación Don Carlos. A nuestra querida Diputada Waldina Paz la quedé viendo que ni apunté lo que preguntaba, pero sí recuerdo que nos pedía que confirmáramos sobre la opinión de la Corte Suprema de Justicia en cuanto a la utilización de órganos y de éso se refiere, ya ingresó a la Secretaría de la Cámara Legislativa y sobre las medidas sustitutivas la

opinión de la Corte Suprema de Justicia ya se dio a raíz de un ante proyecto de ley que fue presentado en el Congreso Nacional y contiene la opinión sobre un catálogo de treinta y tres delitos que no admitirían medidas sustitutivas, esta opinión fue recibida el día de ayer y esperamos que sea conocido por la Comisión de Dictamen para su discusión y aprobación oportuna, sobre la mora judicial en los casos que usted refiere deben de tratarse de asuntos que fueron conocidos de acuerdo con el Código de Procedimientos Penales que ya no están en vigencia porque la verdadera mora judicial de acuerdo con el actual Código Procesal Penal es en toda la República de trescientos veintiocho casos, ¿a que llamamos mora judicial de acuerdo con el Código Procesal Penal?, a que pasaron dos años y con la prórroga dos años y seis meses sin que el expediente del procesado haya llegado a la etapa de debate en juicio oral y público, cuando pasan dos años y seis meses en llegar a la etapa de debate nuestros defensores públicos de oficio solicitan el cambio de la prisión preventiva por medidas sustitutivas porque así lo establece la Ley, pero cuando iniciamos nuestro período la mora en este sentido sobrepasaba los dos mil casos y con mucho agrado informamos que en este momento la tenemos en trescientos veintiocho.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, y bienvenido Abogado Rivera, tenía la pregunta de qué ¿Cuánto se le debía de parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a la Corte Suprema de Justicia, pero ya se dieron los datos porque estoy claro que el dinero no es todo, pero si es parte una herramienta para poder exigir por lo menos resultados en este tema, quería consultarle en relación a las medidas sustitutivas porque tengo entendido Honorable Señor Presidente que estas medidas sustitutivas no están entrelazadas a nivel nacional, que una personas puede cometer un delito en Cortés, le dan medidas

sustitutivas en Cortés, puede venirse a Francisco Morazán, cometer otro delito acá y como no está entrelazada la información también tendría derecho a que le den medidas sustitutivas, y después se va a Choluteca comete otro delito y también le dan medidas sustitutivas, bajo este esquema significa que podría estar en los dieciocho Departamentos cometiendo delitos y tendría derecho a dieciocho medidas sustitutivas, acláreme no soy Abogado, pero es una situación que me parece que sí debería de haber información entrelazada para que solo tenga derecho como debe ser una vez y aplicarle la Ley si es reincidente; mi otra consulta Señor Presidente es el tema de los jueces sin rostro que da mucho resultado porque siempre hay personas que evitan hacer denuncias porque si las llevan a clarearse en algún momento pues no tienen la valentía y algunas veces con mucha razón de ir a enfrentar a gente que pueda proceder criminalmente por venganza contra ellos o como se estila en algunos lugares que la gente denuncia a través de un vidrio tal vez a personas que están sindicadas por un delito, pero que están protegiendo a las personas que igualmente los denuncia, igualmente yo en algún momento hice una denuncia de una Juez de San Pedro Sula que está en el juzgado de familia y que tengo las pruebas documentales de que la misma inspectoría de fiscales la acusó por corrupta, la acusó por incapaz, la acusó por abuso de autoridad, de mala práctica y para ser específico se llama Roalma Matute está en el Juzgado de Familia de San Pedro Sula, he venido luchando de que se haga la investigación en base a lo que la inspectoría de juzgados ya dictaminó y es increíble que tenga más de cinco años en el puesto haciendo cualquier cantidad de atrocidades en ese juzgado y que siga trabajando, a nivel personal, no tengo nada contra ella solamente quiero que la Corte Suprema de Justicia tenga jueces honrados, capaces, que tengan ética y que apliquen la Ley tal como se debe de aplicar, igualmente pedirle que está aquí en la casa del pueblo y en que más podemos ayudarle los Diputados para que la justicia sea justa, porque

como dicen por ahí justicia tardía no es justicia y hay tantas gentes en nuestras cárceles que no se les ha hecho el juicio correspondiente para el sufrimiento de muchas familias y algunas personas que sin duda alguna el que sea culpable que sea culpable y que el que sea inocente que se le deje en libertad, como Diputado representante del Departamento de Cortés si me gustaría saber en relación al tema de ese edificio que construyeron prácticamente en una forma dolosa, en una forma donde yo creo que se pusieron de acuerdo tanto el que contrato, como el que construyó ese edificio, el que lo supervisó, porque éso realmente ese edificio es una burla para el pueblo se gastaron no sé ni cuanta cantidad de millones y apenas medio templo en San Pedro Sula y fue el primer edificio que casi se cae y que se que ustedes están haciendo un esfuerzo de su presupuesto para reactivarlo, pero aquí alguien tiene que pagar por esa mala construcción, que investigaciones han hecho, y si hay alguna denuncia ya o algún procedimiento a través del Superior de Cuentas o no sé en este caso quien sería el organismo que se haya tomado la acción de investigar porque éso es una burla para el pueblo hondureño y sobre todo para los que vivimos en San Pedro Sula y en este caso yo como representante del Departamento de Cortés tengo que alzar mi voz porque éso es una estafa, éso es una situación que quienes la hicieron lo mínimo que deberían de estar es en la cárcel tanto el que construyó ese edificio como quienes lo contrataron, quienes lo supervisaron, para que lo construyeron no se con tabla yeso prácticamente, porque solo hubo un movimiento telúrico y casi se cae ese edificio, y otro es que nosotros aquí estamos exigiendo que se les haga la prueba de confianza al pueblo hondureño prácticamente, yo creo que en un país serio como yo se que somos, pero que no tenemos políticos serios lo primero que nos deberíamos de hacer la prueba de confianza somos los Diputados, y el Presidente de la República para que salga ahí la verdad y justamente en este momento que vamos a elecciones generales que salga la verdad de quienes ha tomado dinero

del pueblo y que la gente los evalúe en base a los resultados para ver si tienen opción a que puedan ser electos y el que salga manchado que la gente lo vea y lo haga a un lado, porque el país merece mejor suerte, pero con gente honrada, muchas gracias Señor Presidente.

El Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia manifestó: Muy bien muchas gracias, vamos a ser puntuales en las respuestas que merece el Honorable Diputado Wenceslao Lara, y sobre el entrelace que debe de existir de la información de las medidas sustitutivas entre todos los juzgadores de la República éste ha sido una enorme preocupación que hemos tenido porque se dan casos que sobrepasan la lógica, quiero decirle que de acuerdo con nuestra legislación actual no es prohibido que a un procesado se le otorgue una o más veces medidas sustitutivas ese no es un impedimento que establece la Ley, pero la lógica nos indica que es aceptable una y hasta dos veces, pero no más y en ése sentido en los conversatorios que hemos iniciado con el Congreso Nacional como poderes complementarios que somos estamos abordando la posibilidad de limitar a dos el número de medidas sustitutivas que se puedan otorgar y en ese caso de dos no sería la regla general sino una regla extraordinaria, en los próximos días estaremos presentando ante el Comité Técnico de la Tasa de Seguridad nuestro proyecto para que infotecnología del Poder Judicial puedan bajar esa información sobre medidas sustitutivas y cada juzgador en su computadora pueda tener la información que usted refiere lo cual es muy importante para llevar en armonía la aplicación estas medidas, sin embargo le reitero una vez más creo que la mejor solución es establecer en catálogos que delitos no admiten medidas sustitutivas y con éso no habrá mayores equivocaciones futuras, a su vez me refirió sobre los jueces sin rostro, de acuerdo con el Sistema Procesal Penal acusatorio ello no es posible porque se exige inmediatez entre la persona que esté siendo juzgada y el juzgador, pero además nuestra propia Constitución

de la República prohíbe la figura del juez sin rostro sin mencionarlo de esa manera, pero si dice que en Honduras no habrán jueces de excepción, y los jueces de excepción son los jueces sin rostro, en cuanto a la juez de San Pedro Sula le hago mi compromiso de buscar la información correspondiente de la cual no tengo en este momento y hacerla llegar para informarle que se ha resuelto en ese sentido, y finalmente el edificio de San Pedro Sula con las limitaciones que hemos ido estableciendo desde el 2009 hasta el año anterior logramos asegurar que el licitador que se comprometiera a la reconstrucción tuviera asegurado su dinero, ese dinero ya está reservado en el Poder Judicial para que el proyecto no se pare, pero lo que a usted le preocupa son los responsables de la construcción del edificio que estamos reconstruyendo, se mandaron hacer unos estudios más de manera particular, establecen los daños estructurales y los motivos por los cuales se dieron con el terremoto, esa información ya está en la Fiscalía General de la República y por su parte la Fiscalía ha determinado que en la medida que se va ejecutando la reconstrucción haya permanentemente en el edificio un Fiscal acompañado de un técnico con el error de construcciones para ir estableciendo los errores que se cometieron en la construcción, esperamos que oportunamente se encuentren a los responsables y el Estado pueda recuperar el dinero que se perdió o que se mal invirtió y después nos habla de exigir pruebas de confianza a los diputados al Congreso Nacional nos incluye también al Presidente de la República, en ese sentido respeto su punto de vista pero yo solo le puedo dar mi respuesta personal yo si estoy dispuesto a someterme a las pruebas de confianza, para dinamizar quisiéramos aportar para la Comisión las propuestas concluyentes para obtener mejores resultados en la aplicación de la Ley Penal en Honduras: 1.- Aprobar el catálogo de delitos que no pueden ser beneficiados con medidas sustitutivas a la prisión a quien así sean procesados. 2.- La creación de la figura del juez de flagrancia y sus

auxiliares. 3.- Elegir a la brevedad a los cuatros (4) propietarios y dos (2) suplentes del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial. 4.- Establecer una plataforma tecnológica que indique de manera expedita y al imputado con anterioridad ha sido puesto a la orden del Sistema Judicial y establecer si se le ha favorecido con alguna medida sustitutiva de presión que fue la inquietud reciente del Diputado Wenceslao Lara. 5.- Apertura del al menos otras cuatro salas de tribunales de sentencia y al menos siete (7) jueces de letras penales así como de al menos una Corte de apelaciones para San Pedro Sula en materia penal. 6.- Creación de otra plaza para un juez y sus auxiliares en el Juzgado de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, estas aperturas de plaza le corresponden al Poder Judicial están dentro de nuestros proyectos y solo se los hacemos llegar a la Comisión para efectos informativos. 7.- Creación de dos plazas para Jueces y sus auxiliares en el Juzgado de Letras con competencia territorial nacional en materia penal. 8- Creación del Tribunal de Sentencia con competencia territorial nacional en materia penal. 9.- Creación de una Corte de Apelaciones con competencia territorial nacional en materia penal. 10.- Que el Congreso Nacional apruebe la Ley de Extradición que enviará como Iniciativa de Ley la Corte Suprema de Justicia. 11.- Que el Congreso Nacional apruebe un Decreto que garantice la protección de la vida de los Funcionarios Judiciales y sus Familias que decidan aprobar una extradición. 12.- Proceder cada dos (2) años a la evaluación del desempeño de todos los empleados y funcionarios del Poder Judicial correspondiéndoles con aumentos salariales de acuerdo con sus respectivos resultados. 13.- Promover a través de la tasa de seguridad conversatorios entre jueces, fiscales, defensores públicos y policía sobre temas que deben tener igual criterio, en ese sentido ya se nos ha aprobado Seis Millones de Lempiras (L.6,000,000.00) para echar andar este proyecto.14.-Impulsar y establecer conversatorios periódicos entre la Corte Suprema de Justicia y el Congreso Nacional mismos que ya

han dado inicio y que les hemos dado seguimiento el día de ayer. No hay más que agregar únicamente agradezco a todos ustedes la atención que nos han dispensado el tiempo que me han dedicado y estamos seguros de tener siempre en el Congreso Nacional de la República un buen respaldo para la obtención de los resultados que nos hemos propuesto, muchísimas gracias a todos.

- 12.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en nombre del Presidente de este Poder del Estado Juan Orlando Hernández Alvarado y todas las Bancadas agradecemos su participación y estaríamos suspendiendo la sesión por un lapso de quince minutos más o menos. Ya se encuentran aquí las autoridades del Ministerio de Defensa de igual manera el Jefe de Estado Mayor Conjunto para iniciar la segunda reunión del día de hoy, así que aproximadamente a las 2:00 pm estaremos iniciando y les solicito a los Asistentes de Cámara si por favor llaman a los diputados que se encuentran en la antesala para poder iniciar la presentación de los representantes del Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas de Honduras. A los encargados de protocolo si hacen el ingreso, ya se encuentra con nosotros el Señor Ministro de Defensa Nacional Don Marlon Pascua a quien le damos una cordial bienvenida a este Congreso Nacional y de igual manera si hacen el ingreso del Jefe de Estado en el Mayor Conjunto. Este Congreso Nacional y a todos los miembros de las Fuerzas Armadas, gracias y por favor puede pasar al Pódium el Señor Ministro de Defensa al igual que el Jefe de Estado Mayor Conjunto para iniciar su presentación y obviamente usar el mismo mecanismo que hemos usado con todos los demás que han hecho su presentación aquí en el Pleno.

El Licenciado Marlon Pascua Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Defensa apuntó: Muy buenas tardes Honorables Diputados(as), Señora Presidenta por Ley, Diputados miembros de la Junta Directiva, miembros de la Prensa, invitados especiales, miembros de la Junta de Comandantes y Oficiales de nuestras Fuerzas Armadas, siempre que participo en una ceremonia o en un acto tan importante como éste siempre mis primeras palabras es para darle gracias a Dios y no va ser ésta la excepción, quiero darle gracias a Dios por permitirme estar aquí esta tarde compartiendo con todos ustedes, al mismo tiempo quiero agradecer esta oportunidad que se nos a brindado de dar nuestro aporte para una mejor comprensión acerca de la participación de nuestras Fuerzas Armadas en el tema d seguridad, como ustedes saben ya la Constitución de la República establece claramente en los Artículo 272 y 274 las responsabilidades que le competen a la Secretaría de Defensa Nacional y a las Fuerzas Armadas de Honduras, entre estas responsabilidades podemos mencionar algunas que de una forma u otra tienen relación con nuestra participación esta tarde aquí ante ustedes, una de esas responsabilidades es defender la integridad territorial de nuestro país y la Soberanía de Honduras. Otra de esas responsabilidades es cooperar la solicitud de la Secretaría de Seguridad en el combate al terrorismo, en el combate al tráfico de armas y en el combate al crimen organizado es importante darles a conocer a todos ustedes que gradualmente nos hemos ido incorporando a este proceso, incorporando al cumplimiento de estas tareas que se nos han ido asignando, éste ha sido un proceso simultaneo que hemos llevado en el cual hemos mantenido operaciones contra la delincuencia en todo el país y simultáneamente hemos venido trabajando en lo que es la recuperación de la infraestructura y del equipo de nuestras Fuerzas Armadas, en la capacitación y el entrenamiento de los integrantes de nuestra Institución Militar, en el fortalecimiento de las unidades encargadas de la lucha contra el crimen organizado como ser las

fuerzas especiales de nuestro Ejército, las fuerzas especiales de nuestra Fuerza Naval y también lo que nuestra Dirección de Inteligencia, creo que es importante que podamos compartir algunos de los problemas que encontramos al inicio de nuestra gestión hace ya tres (3) años, problemas que podemos mencionar a pesar que son un tema de seguridad nacional porque mucho de ellos o la mayor parte de ellos han sido ya resueltos y están siendo superados, pero para poder comprender y para poder entender mejor lo que ha sido la labor que ha venido desempeñando las Fuerzas Armadas creo que es importante que todos ustedes conozcan y compartan con nosotros estas situaciones adversas que nos encontramos, entre ellos podemos mencionar que desgraciadamente cuando ingresamos a la Institución Militar nos encontramos con un equipo completamente en mal estado, es difícil tener que aceptar éso y tener que reconocerlo, pero creo que es importante para que ustedes se den cuenta de lo que ha significado el trabajo de las Fuerzas Armadas, la Fuerza Aérea cuando yo ingresé solo tenía funcionando un helicóptero y solo tenía veinte (20) horas de vuelo después de esas veinte (20) horas de vuelo se paraba no tenía aeronaves la mayor parte de nuestros pilotos se habían retirado de la Fuerza Aérea porque no tenían equipo en que practicar y en que volar, es una verdad dolorosa pero hay que aceptarla, nuestra Fuerza Naval no tenía prácticamente embarcaciones es una Fuerza Naval que lo poco que tenía lo tenía en tierra firme o que estaba en mal estado, a éso hay que sumarle también que algunas de las áreas importantes de nuestras Fuerzas Armadas habían sido totalmente deshabilitada es el caso por ejemplo del área de inteligencia prácticamente había desaparecido, las condiciones en las que se encontraban la poca gente que estaba trabajando en al área de inteligencia eran totalmente reprobables. Cuando yo llegué al edificio donde estaban ellos ubicados me dio temor entrar porque parecía que el techo se les iba a venir encima ni luces tenían esto, ya está superado, nuestros soldados sin el

equipo adecuado para poder cumplir con las misiones que se les encomendaban no tienen ni siquiera el equipo o no tenían ni siquiera el equipo necesario para poder proteger sus días en el cumplimiento de su misión, no tenían chalecos antibalas, fusiles en mal estado, prácticamente sin municiones y sin equipo de comunicación, no tenían ni siquiera como comunicarse, en una operación que , ésta es una anécdota muy interesante que voy a compartir con ustedes para que se hagan una idea más clara, en una operación que realizamos en Noviembre del año 2010, en una operación de interdicción de una aeronave que se atrevió a llegar a Honduras en pleno día en el sector de la Mosquitia, nuestra Fuerza Aérea y nuestra Fuerza Naval de forma inmediata se activaron para lograr capturar a estas personas fue una operación muy interesante que culminó con éxito, se capturó el avión, se capturó la droga, se capturaron a los pilotos colombianos los dos, pero algo muy interesante durante la operación no había forma de comunicarse con los pilotos porque el equipo de comunicación no funciona, saben como nos comunicamos con los pilotos porque reunidos con la Junta de Comandantes en ese momento que se desarrollaba la operación se nos ocurrió utilizar un celular y llamar por celular al piloto, cuando logramos comunicarnos con él, por la bulla que generaban los motores del avión era muy difícil escucharlo y que nos escucharan y se nos ocurrió mandarles textos y mediante mensajitos por un texto se logró la comunicación con él comunicación efectiva que logró culminando con éxito la operación, las condiciones de vida de nuestros soldados, condiciones deplorables las barracas donde dormían nuestros soldados en un completo estado deteriora en tiempo de invierno, nuestros soldados tenían que desvelarse toda la noche una moviendo sus camas para tratar de encontrar un rincón donde no hubieran goteras y donde no se mojaran y segundo desvelándose sacando el agua que se había metido a las barracas ése era el dormitorio de nuestros soldados en iguales y similares condiciones estaban los dormitorios de

nuestros oficiales, no quiero ni mencionarles a ustedes el estado en que encontramos los baños y los servicios sanitarios impresionante, las cocinas y los comedores daban lástima, tristeza y a ésto tenemos que sumarle que cada uno de nuestros soldados se alimenta con un presupuesto de Treinta Lempiras (L.30.00) diarios, ya podrán ustedes imaginarse lo difícil que es éso, un entrenamiento que a pesar del gran esfuerzo que hace la Institución Militar en ese momento no era el adecuado y voy a compartir con ustedes algo que lo hemos mantenido en secreto por ser un tema de Seguridad Nacional, pero como ya está resuelto es importante que ustedes lo conozcan una situación lamentable, nuestros soldados cumplían su período de servicio de dos (2) años y nunca habían disparado su fusil el fusil que les corresponde, el fusil que tienen asignado nunca habían practicado, muchos estuvieron los dos años y salieron y nunca hicieron un disparo con su fusil porque no tenían munición para entrenarse con ese fusil, se entrenaban con otro fusil y con otra munición pero no con su fusil de reglamento, éso ya está superado, éso ya no se da, pero es importante que ustedes lo conozcan para que se den cuenta en las condiciones en las que nosotros encontramos la Institución Militar los que son garantes de nuestra Soberanía y de nuestra integridad territorial una institución noble pero que esta olvidada y abandonada, todos estos problemas han sido corregidos, superados y seguimos todavía en ese proceso de fortalecimiento de nuestra Institución, un proceso que nos ha llevado a trabajar en la recuperación del equipo de nuestra Institución, Fuerza Área, Fuerza Naval que nos ha llevado a profundizar más en lo que es el proceso de formación y de capacitación de nuestros soldados y de nuestros oficiales, entrenamientos necesarios para que ellos tengan los conocimientos adecuados para cumplir con su misión, y hemos trabajado fuertemente en lo que es la recuperación de la infraestructura de las unidades militares, cuando nos retiremos del cargo esperamos haber recuperado más del ochenta por ciento (80%) de la infraestructura

de la unidades militares y todos señores (as) diputados (as) con el mismo presupuesto sin que nos hayan asignado recursos adicionales para ésto, todo éso lo hicimos con el presupuesto normal que ustedes nos ha aprobado año con año, pero es importante y necesario también hacerles ver a ustedes que a pesar de todas estas situaciones difíciles y complicadas que han vivido nuestros soldados y nuestro oficiales siempre han sabido cumplir con sus responsabilidades y es por éso que las Fuerzas Armadas se ha ganado el reconocimiento de la población como una de las instituciones de mayor credibilidad en Honduras y yo a ésto le sumo como una de las instituciones que goza del cariño de nuestra población, ésto gracias ala dedicación, a la entrega, al coraje, al valor y al compromiso de nuestros soldados de los soldados de nuestras Fuerzas Armadas, todo ésto es lo que ha llevado a nuestra Institución Militar a obtener logros importantes, éxitos reconocidos a nivel internacional que han llevado a que nuestras Fuerzas Armadas sea reconocida y sea puesta como ejemplo de una Institución Militar, del trabajo que debe desarrollar una Institución Militar, de ustedes es conocido los éxitos que se han tenido en la lucha contra el crimen organizado, una responsabilidad que nos fue asignada por la Constitución de la República y que nos fue ordenada por el Señor Presidente de la República, una vez que comenzamos con ese proceso hemos logrado superar todas las estadísticas que existían en el país y en la región sobre la incautación de drogas, en los años 2011 y 2012 se superó con creces todas las estadísticas que existían ya ustedes van a ver más adelante unos cuadros que refleja estas cifras, anteriormente en los años anteriores lo que se incautaba en el país no pasaba de cinco mil (5,000) kilos de drogas, tres mil (3,000) cuatro mil (4,000) y hasta cinco mil (5,000) kilos de drogan en al año 2011 estuvimos por los veinticinco mil (25,000) kilos de drogas incautados, hagan ustedes la comparación y van a llegar las mismas conclusiones que han llegado a nivel internacional y aquí en el país, ha sido un trabajo excepcional, ha

sido un trabajo que hay que reconocer por el esfuerzo y el sacrificio que han puesto nuestros integrantes de nuestra Fuerza Naval de nuestra Fuerza Aérea y de nuestro Ejército y a eso hay que ver también otras cosas interesantes que es oportuno mencionarlo, nuestra Fuerza Naval ha sido la primera Fuerza en la Región que ha logrado detectar y ha logrado interceptar cinco (5) semi-sumergibles transportado drogas en nuestras aguas jurisdiccionales, una labor invaluable que nos ha permitido disminuir considerablemente las operaciones del crimen organizado en Honduras, ustedes recordarán en los años anteriores difícil de decirlo pero es importante mencionarlo que Honduras era un territorio prácticamente libre para las operaciones del crimen organizado del narcotráfico, llegaron estas operaciones a mantener hasta pistas de aterrizajes para el narcotráfico en plena ciudad de San Pedro Sula, si no aterrizaron en el parque central de San Pedro Sula fue porque habían árboles no tuvieron como hacerlo si no lo hubieran hecho, aterrizaban en todo el territorio nacional, en el sur del país aterrizaban dejando drogas y sembrando el terror y la muerte en nuestro país ahora eso ya no sucede y les vamos a dar a conocer pronto las cifras y las estadísticas que no hemos generado nosotros si no que nos la han dado desde el Comando Sur de los Estados Unidos donde se indica como se ha disminuido considerablemente la llegada de aeronaves al país producto del trabajo de nuestras Fuerzas Armadas, pero todo esto que les he mencionado en este momento que solo tiene que ver con el tema de seguridad también hay que sumarle la labor que desempeña nuestra Institución en apoyo a otras Instituciones del Estado, tal como lo establece la Constitución de la República estamos en la obligación de acudir al llamado de cualquier Institución del Estado y así lo hacemos, apoyamos al Ministerio de Salud, lo apoyamos en las separaciones y en las brigadas donde se da la vacunación para nuestros jóvenes lo estamos apoyando hasta ahora con seguridad en los almacenes para evitar que se siga dando el problema de la fuga de medicamentos, apoyamos a la Secretaría de

Educación, apoyamos a la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) con el tema de seguridad en el transporte urbano, apoyamos a la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) con los camiones de las Fuerzas Armadas y con nuestros soldados dándoles seguridad para poder llevar víveres a los barrios y colonias en desarrollo, apoyamos a Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) en el transporte de valores y que nos ha generado. En que no vayan haber ustedes miembros de las Fuerzas Armadas participantes y todo de gran agrado, a éso también tenemos que sumarle las actividades en las cuales está involucrada nuestras Fuerzas Militares en la protección de nuestros recursos naturales del ecosistema y el ambiente en todo el territorio nacional. Tenemos presencia en cincuenta y dos (52) áreas protegidas en todo el país y quisiéramos tener mayor presencia en el resto de las áreas protegidas que por falta de recurso no podemos cubrir, y estamos haciendo ese esfuerzo para poder llegar a ellos, el Congreso Nacional todos los años desde el año 2005 ha aprobado una partida presupuestaria para financiar las operaciones de las Fuerzas Armadas en la protección de nuestros recursos naturales, ha variado setenta Millones de Lempiras (L.70,000,000.00), Sesenta y Ocho Millones de Lempiras (L.68,000,000.00), Sesenta y Seis Millones de Lempiras (L.66,000,000.00), todo depende de los recortes que año a año se han venido dando y siempre se menciona y se ha dicho ese presupuesto en la Institución Militar en que se utiliza, se utiliza en proteger nuestros recursos naturales y nuestros bosques sobre todo nuestro ecosistema, permanentemente mantenemos mil ochocientos ochenta (1,880) soldados en labores de protección de nuestros bosques evitando la tala ilegal de nuestros bosques y extraciegos ilegal de madera, sembrando viveros para la reforestación y forestación, ochocientas mil (800,000) plántulas cada año, en las labores de combate en los incendios forestales como los que se están dando en este momento, en el año

2005 antes de que ingresara a las Fuerzas Armadas en el combate de los incendios forestales en Honduras se consumían más de ciento cincuenta mil (150,000) hectáreas de bosque anualmente, el año pasado no llegaron ni a veintidós mil (22,000) hectáreas de bosques consumido por los incendios forestales, este año se nos ha incrementado por un fuerte verano y porque nuestra población no ha querido comprender el daño que se está haciendo a si misma y a sus futuras generaciones cuando le prende fuego a nuestros bosques, cuando tala ilegalmente también a nuestros bosques. Les traigo unas cifras para que ustedes puedan ver y puedan comparar lo que significa la labor que hace nuestras Fuerzas Armadas en esa protección de nuestros recursos naturales, cuando viene la etapa de incendios forestales aumentándose a tres mil (3,000) y a tres mil doscientos (3,200) efectivos todos ellos entrenados para el combate de los incendios forestales arriesgando sus vidas, desgraciadamente ya hemos perdido la vida de nuestros soldados, de muchos de nuestros soldados en el combate de los incendios forestales, otra Institución del Estado para poder cubrir la misma labor que efectúa nuestra Fuerzas Armadas solo para poder cubrir la misma cantidad de elemento humano que tiene ya dedicado permanentemente las Fuerzas Armadas en esta labor implicaría en sueldo y de salarios la cantidad de Quinientos Treinta y Siete Millones de Lempiras (L.537,000,000.00) al año, y si a éste le sumamos los gastos de operación de lo que es las operaciones del combate a los incendios forestales y la protección de nuestros recursos naturales y el ecosistema es aproximadamente a Ciento Cuarenta Millones de Lempiras (L140,000,000.00) al año, tenemos un total de Seiscientos Setenta y Siete Millones de Lempiras (L.677,000,000.00) al año, hagan ustedes la cuenta y lo que le están dando a las Fuerzas Armadas de presupuesto, en el presupuesto son de Sesenta y Ocho Millones de Lempiras (L.68,000.000.00) al año, no venimos a pedir más recursos para éso se los menciono para que ustedes tengan una idea del trabajo

y el compromiso que tenemos en la Secretaría de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas, éso le tocaría derogar al Estado para poder llegar al mismo nivel de operación que mantiene las Fuerzas Armadas en este momento, le costaría Seiscientos Setenta y Siete Millones de Lempiras (L.677,000,000.00) al año, y solo recibe Sesenta y Ocho Millones de Lempiras (L.68,000.000.00) en este momento la Institución Militar, por favor hagan ustedes la comparación las Fuerzas Armadas también apoya a nuestra población en cualquier momento de un desastre o de una contingencia natural ustedes ya lo han podido ver la zona Sur aquí tenemos diputados representantes y diputadas representantes de la zona Sur se recordará ustedes las tormentas que se han presentado, las situaciones de emergencia que se han presentado en esta zona y en todo el país y los primeros en acudir al llamado de auxilio de la población han sido los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, hace dos años en una situación crítica en el Sur del país nuestros jóvenes pilotos de la Fuerza Aérea del Escuadrón de Helicópteros no les importó arriesgar su vida y despegaron en condiciones desfavorable, en condiciones en las cuales se les hacía señalamiento que no eran las adecuadas para poder volar y no les importó arriesgar su vida con tal de ir a auxiliar de forma inmediata a la población que estaba en peligro llevándoles víveres, buscando y rescatando a las personas que estaban en peligro y llevando medicamentos. También nuestra Fuerzas Armadas cumple no solo con sus responsabilidades que están establecidas en la Constitución y a los mandatos del Presidente de la República también cumple con una responsabilidad moral todos los fines de semana mantenemos una actividad constante en el momento en que deberían de estar descansando porque es su tiempo libre lo dedican en realizar brigadas médicas en todo el país, en éstos tres años que llevamos de este gobierno hemos atendido cerca de ochocientas treinta mil (830,000) personas en todo el territorio nacional con nuestras brigadas médicas con atención médica gratuita pero sobre todo con medicamentos

gratuitos necesario para resolver el problema de salud de cada uno de nuestros compatriotas, personas sumamente necesitadas personas sin los recursos necesarios para poder resolver ellos su problema de salud, a ésto contamos con el apoyo del voluntariado de muchos médicos del sector público y del sector privado, de enfermeras, de estudiantes, de las universidades públicas y privadas y de escuelas también todos ellos se suman a la labor que realizan nuestros soldados en beneficio de nuestra población y tenemos otros programas como es el Programa de Guardianes de la Patria en la cual se trabaja con jóvenes, niños y niñas de la edad de los cinco a los veintitrés (23) años, jóvenes que están en riesgo social, en riesgo de caer en manos de las maras de las pandillas juveniles o en manos de las drogas, a todos ellos se les ayuda en el rescate de su propia identidad, se les ayuda y se les forma en el respeto a los valores morales, éticos, cívicos, espirituales y se les ayuda a recuperar la confianza en si mismo para poder orientarlos y ayudarles a convertirse en ciudadanos de bien para el futuro, todas estas actividades que realiza las Fuerzas Armadas en el tema de seguridad y en las otras que les he mencionado este momento son acciones que se desarrollan en el más estricto cumplimiento al respeto de los Derechos Humanos de cada uno de nuestros compatriotas, permanentemente las Fuerzas Armadas mantiene un programa de capacitación y de formación en el tema de Derechos Humanos de cada uno de nuestros soldados, cada uno de nuestros soldados lleva en su bolsillo una cartilla donde están impresos las obligaciones que ellos tienen para el respeto de los Derechos de cada uno de los ciudadanos en las operaciones que ellos realizan y en el que tienen un trato directo con nuestra población, para todo ésto que les ha mencionado, hemos contado y es digno de reconocerlo con el apoyo recibido de los integrantes de este Congreso Nacional creo que es importante reconocer, es importante honrar el hecho de que el Congreso Nacional siempre nos ha respaldado y siempre ha dicho presente en todas las solicitudes que ha hecho nuestra

Institución y que van orientadas a proteger a nuestra ciudadanía a trabajar por el bienestar y por la seguridad de nuestra población, personalmente quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos ustedes por ésto y sobre todo al Señor Presidente del Congreso Nacional abogado Juan Orlando Hernández Alvarado por ese apoyo decidido que ha tenido para con nuestra Institución para poder tener con éxito el cumplimiento de nuestra responsabilidad, Señora Presidenta quiero pedirle que me permita por favor pedirle al General Osorio Jefe de nuestro Estado Mayor Conjunto a una exposición sobre la parte operativa que realiza nuestra Secretaría de Defensa Nacional a través de las Fuerzas Armadas, muchísimas gracias a todos ustedes.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias Señor Ministro de Defensa Nacional y con mucho gusto que ingrese el General René Osorio Canales.

- 13.- Compareció ante el Pleno el General de División RENÉ OSORIO CANALES, Jefe del Estado Mayor Conjunto, quien expresó: Honorable Presidenta por Ley Lena Gutiérrez, miembros de la Directiva, Honorables Diputados de la Comisión Especial, Honorable Diputados(as) de la Alianza por la Paz y Justicia, Invitados Especiales, colegas de las Fuerzas Armadas, medios de comunicación, tengan ustedes muy buenas tardes, como es característica de todo General vamos hacer una exposición ejecutiva para que aquí las tropas no se nos vayan a dormir, si no que esté con la moral alta y vemos cual es el trabajo que hemos hecho en esta misión que nos ha encomendado y lo primero que quiero decirles es que nosotros los soldados descansamos nuestra columna vertebral, es la disciplina y la jerarquía, ese es el léxico fundamental de la Institución Armada, le agregamos todos los principios y valores dentro de la institución en todas las escalas desde soldados

hasta el último General y en nuestra gestión como Jefe de Estado Mayor Conjunto 2011- 2013 le hemos dicho a nuestros subalternos que aquel que someta un hierro se le va aplicar todo el peso de la Ley y si es en el cumplimiento de la misión lo vamos a defender a capa y espada, el índice como pueden ver ustedes vamos hablar de las Operaciones de Seguridad, Operaciones Contra el Narcotráfico, Operaciones a la Policía Nacional, resultado de las operaciones, proyecciones de las operaciones un resumen de casos legales y unas conclusiones, el marco legal como lo explicaba el Señor Ministro de Defensa descansa en los Artículos 272 y 274 y específicamente nos habla en la Lucha Contra el Narcotráfico y Crimen Organizado específicamente le corresponden a la Fuerza Naval por la misión especial que tienen en cubrir la soberanía de los mares y espacios del Golfo de Fonseca, y cooperar con la Policía Nacional en la conservación del orden público que es la razón por la cual estamos aquí para dar cuenta de nuestros resultados, los Decretos ejecutivos que nos han hecho es apoyar a nuestra Institución hermana a la Policía Nacional es el Decreto No.211 publicado el 5 de Diciembre, el Decreto No.09-12 publicado el 19 de Abril de 2012 , Decreto No. 20-12 publicado el 26 de Junio del 2012, Decreto No.37-2012 publicado el 25 de Septiembre del 2012 y el Decreto No.15-2013 publicado el 4 de abril del 2013 que nos da la potestad de poder actuar en el marco de la previsión del delito, es importante señores diputados (as) que todos ustedes estén claros que la misión de las Fuerzas Armadas en esta tarea es prevenir el delito, nosotros somos una Institución que nuestra misión está clara en la Constitución y es conservar la integridad en la parte convencional, lo mismo que el sufragio y la alternabilidad en el Gobierno en la Presidencia, nos han dado esta misión y hemos adaptado todo nuestro esfuerzo adiestramiento y a nuestro personal con un adiestramiento concurrente para que cumplamos con esta misión con hechos, situación estable que aquí en el país las amenazas transnacionales el combate al

narcotráfico y crimen organizado y lógicamente la reestructuración de las unidades adaptándonos a este tipo de misiones extraordinarias que tenemos, cuales son las amenazas que nos agobian en estos momentos, como pueden ver ustedes es el crimen organizado, tráfico de armas, narcotráfico, tráfico de divisas, tráfico de personas, las preocupaciones, la corrupción impunidad, lavado de activo, las pandillas juveniles que integran el país, la distribución y consumo de la droga y los desafíos que tenemos es la delincuencia común, pobreza extrema y el desempleo, las pérdidas de valores de toda la ciudadanía en forma general, ese grafico nos muestra la parte ilícita de vuelos que ha ocurrido como pueden ver 2011 donde tenemos un total de ciento cincuenta y seis (156) reducido al 2012 en sesenta y cinco y en el 2013 solo tenemos nueve (9) vuelos ilícitos, o sea que hay una coordinación con los países cooperantes con Colombia y los Estados Unidos y la operatividad de Fuerza Aérea Hondureña y la Fuerza Naval ha reducido, todos estos movimientos, operaciones contra el narcotráfico que hemos realizado la Operación Cóndor, Operación Martillo, Armadillo, Operación Boquerón y Jaguar, como pueden ver la Operación Martillo consiste en que nosotros como Fuerza Naval nos toca realizar todos los patrullajes en el Mar Caribe toda la zona costera del Mar Caribe y lógicamente a los países cooperantes en este caso Estados Unidos, Canadá, Colombia y otros países cooperantes en aguas internacionales hay una estrecha coordinación con estos países para que respeten las aguas nacionales y nosotros también las parte de las aguas internacionales de acuerdo a los convenios y tratados internacionales, hemos hecho esta aclaración de Armadillo un total de setenta y tres (73) destituidos de los departamento más complejos que ustedes ya están al tanto de esto que es el Departamento de Gracias a Dios, Colón y Olancho, hemos sido contundentes con esto y hemos realizado operaciones de reconocimiento donde las personas que se dedican al narcotráfico han recuperado algunas pistas y hemos tenido

que destruirlas de nuevo, estamos haciendo un apeo y hay reconocimiento constante por parte de la Fuerza Aérea Hondureña con las aeronaves que tenemos de reconocimiento para de esta manera nosotros poder actuar, para el segundo semestre tenemos una operación montada por aspecto de seguridad no mencionamos fechas ni lugares, Operación Caimán una operación que está realizando la Fuerza Naval, está orientada a lo que son operaciones fluviales lo que es el Río Patuca y el Río Coco o Segovia, aquí quiero que miren un video de lo que tiene el narcotráfico en nuestro país pueden ver ustedes una embarcación de narcotráfico en playa firme una embarcación donde hubo fuego cruzado y pueden ustedes detallistas y ver no se mira también el video donde toda la población se acerca a proteger a esta gente del narcotráfico es por los problemas que tenemos en esos departamentos aislados y pueden ver ustedes como se revisan estas operaciones de inmediato salen los narcotraficantes y en la siguiente toma van a ver como la población en un todo se integra apoyar esa gente y se mira el desplazamiento de un ciudadano que con armas de grueso calibre según las experiencia de los avales con N203 lanzando fuego a las embarcaciones de la naval, ésta fue una operación que realizamos en la Costa Norte específicamente en el departamento de Gracias a Dios donde hubo una captura de dos mil quinientos (2,500) kilos en el año del 2011; Operación de Boquerón fue la operación que se realizó en el sector de Olancho estuvimos trabajando por cuarenta y cinco (45) días una operación conjunta con la Policía Nacional en apoyo a este Departamento por toda la información que se maneja hubieron resultados positivos en esta operación que realizó las Fuerzas Armadas con gente de las Fuerzas Especiales gente de la Ciento Quince (115) Brigada de Infantería y una integración de medios logísticos para el desplazamiento a este sector; Operación Jaguar, es la operación que tenemos a nivel nacional solo retiene que ustedes que se desplaza a lo largo y ancho de los diferentes departamentos donde los soldados

permanecen las veinticuatro (24) horas lógico hay un cambio de un relevo de personal donde se hace cada cuatro (4), seis (6) horas dependiendo la disponibilidad y tratamos y es la orden que se ha dado que cada reten exista un oficial que tenga un trato amable con la población porque nos debemos al pueblo hondureño éso es un trabajamos que lo hacemos las veinticuatro (24) horas coordinado con la policía nacional para que ellos el personal lo dediquen en otras tareas por el problema que tiene el país como un todo con la inseguridad del Estado que no todas la institución de seguridad podemos dar abasto con esta problemática y cada uno de las instituciones tiene que poner su grano de arena, operaciones de seguridad en apoyo a la Policía Nacional, Operación Relámpago, la Operación Libertad, Xatruch, apoyo al transporte urbano y navidad segura. La Operación Relámpago inició el primero de Noviembre del 2011 y concluyó el 30 de agosto del 2012 fue suspendida por las elecciones internas de Santa Celso que es un mandato constitucional y ya quedó solamente la policía revisando este tipo de operaciones, pueden ver ustedes también en ese gráfico donde están todos las operaciones que hemos realizado a lo largo de esa operación, ahí están todos los patrullajes, toda la movilización que hemos hecho, todos los resultados en cuanto armas decomiso de armas, decomiso de medios, la droga incautada y de todo el personal detenido por diferentes faltas que fueron entregados a la policía nacional para que ellos procedan con la cadena de custodios que ustedes, policía nacional con las pruebas contundentes a entregárselos a los fiscales con las pruebas y lógicamente los jueces para ver si es inocente o es culpable; la Operación Libertad, inició el 8 de Febrero del 2013, es la que está en curso estamos en las ciudades más principales la ciudad de San Pedro Sula y en la Ciudad de Tegucigalpa, tenemos en Tegucigalpa ochocientos (800) hombres trabajando en una forma permanente las veinticuatro horas y en la ciudad de San Pedro Sula quinientos hombres, en cada operación hay un comandante responsable

y es una característica del soldado y de la institución, ustedes pueden desplazarse hay una supervisión constante de todos los líderes en todas las escalas desde un subteniente van a ver en ese sector hasta un general supervisando para que las tropas estén motivadas y cumplamos con la misión que nos ha ordenado el alto mando y que esta plasmada en la Constitución de la República; al Operación Xatruch como pueden ver ustedes inició el 19 de agosto del 2011 que vamos casi a cumplir dos años, en ésta operación los señores diputados (as) que son del Departamento de Colón saben la problemática que tiene el sector, hemos puesto orden habido un problema todo mundo lo sabe que es asunto de tierras se solventó ese problema a través del Gobierno. El Ejecutivo todo mundo y se ha convertido en un peaje bandas organizadas, roban frutas, bandas que ya les estamos dando seguimiento y hemos tenido algunos problemas, hemos tenido en esta operación que lo van a ver ustedes en las otras laminas donde hemos perdido soldados en esta operación, pero es un riesgo que asumimos con mucha responsabilidad y lógicamente apoyamos algunos soldados en esta situación tan compleja ya hemos tenido el control de éso, la gente que está en ese sector, la gente que se dedica a las cosas sanas están tranquilas, la gente que anda en cosas ilegales se siente incómodo, pero éso ellos saben que es así, toda la gente que ande en cosas ilegales no le gusta cuando la autoridad se impone y en éso somos muy contundente y respetuosos pueden ver ese video para que ustedes pueda constatar, tuvimos enfrentamiento de una finca y esta gente lo que hace es una incursión no es un video montado es Canal Diez, PRESENTACIÓN DE VIDEO, pueden ver ustedes al final un soldado un gordito ahí hay problema con la grasa entonces hay que mantenerse físicamente apto verdad, quiero informarle a ustedes diputados (as) que en todo este tipo de operaciones en el caso Xatruch tenemos un abogado permanente porque es la parte asesora y en la parte legal, en San Pedro Sula en la Operación Libertad está el

abogado Ruiz con los abogados de la 105 de Infantería y lógicamente en Tegucigalpa que es el centro de nosotros donde está la parte política, tenemos auditoría jurídica con las auditorías del ejército para acompañarnos en este tipo de misión, Operación Navidad Segura, la revisamos por dos meses a partir del primero de Diciembre hasta el 31 del mes de Enero, esta Operación consistió en prevenir el delito para que todas las personas todos los estatus sociales pudieran desplazarse a lo largo y ancho de los mercados de los centros comerciales ustedes son testigos, estuvimos en los mercados, estuvimos en las paradas de buses, estuvimos en los moles, estuvimos patrullando en la capital en el centro acompañados siempre por la Policía Nacional porque hemos mantenido una relación estrecha, es importante también diputados (as) que están en este Congreso Nacional que ustedes se den cuenta y han visto los medios que han tratado de ponernos a pelear entre las dos instituciones hermanas desde el Señor Presidente el Señor Ministro de Defensa Nacional y su servidor, hemos dado instrucciones claras a todos nuestros subalternos de ser un apoyo solidario con la policía, yo personalmente y el último soldado nadie quiere ser policía porque ellos tienen su trabajo y su misión y nosotros tenemos nuestro trabajo y nuestra misión, pero la gente ha querido poner cizaña entre las dos instituciones y oponernos a pelear, durante mi gestión he trabajado coordinado y sincronizadamente con tres Directores Generales, con el Director General Muñoz Licona, con el Director General Ramírez del Cid y ahora con el Director General Bonilla ningún problema, pero en los mandos intermedios hay algunos problemitas porque hay gente que se dedica a tratar de meter cizaña y estamos cumpliendo un orden emanado por el Poder Ejecutivo Señor Presidente nuestro Comandante General y es una misión en beneficio del pueblo hondureño por la crisis que está pasando el país, pueden ver ustedes ahí están las operaciones que hemos realizado; la Operación Relámpago dos mil (2,000) tropas tuvimos en esta Operación, Xatruch trescientos (300),

Martillo cien (100), Caimán cincuenta (50), Aradillo cien (100), Boquerón doscientos (200), Operación Jaguar quinientos cincuenta (550) y Operación Libertad quinientos cincuenta (550), las operaciones que están en rojo son las que están en marcha, estamos siempre con Operación Libertad en las dos ciudades principales que les mencioné, Operación Jaguar que son los retenes a nivel nacional permanentemente, Operación Xatruch con trescientos (300) hombres y Martillo y Caimán que le corresponde la Fuerza Naval con cien (100) en un sector y cincuenta (50) en otro lado en una forma permanente coordinado siempre con la Policía Nacional en estos diferentes departamentos. ¿Qué prioridades nosotros les hemos solicitado a la tasa de seguridad para ser puntual y exacto?, las primeras prioridades en un análisis que hicimos con el Señor Ministro de Defensa Nacional y todo el Estado Mayor Conjunto y los miembros de la Junta de Comandantes es un lote de vehículos todo terreno, chalecos antibala y equipo de comunicación, en segunda prioridad reparación de helicópteros de la Fuerza Aérea Hondureña. ¿Que nos ha dado la tasa de seguridad? ahí está plasmado señores en la Operación Boquerón Dos Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Lempiras (L.2,562,000.00), Operación Xatruch Diez Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Lempiras (L.10,144,000.00), Operación Navidad Segura Trece Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil (L.13,253,000.00), Operación Xatruch Fase II Cuatro Millones Ochenta y Cinco Mil de Lempiras (L.4,085,000.00), Operación Libertad Quince Millones (L.15,000,000.00) y el mantenimiento de los helicópteros nos entregaron Cincuenta y Cuatro Mil Dólares el año pasado para darle mantenimiento a los helicópteros en cuanto a lubricantes, grasa, aceite, y todas esas cosas que eran importantes y necesarias. Es importante también que se den cuenta ustedes que dentro la prioridad número dos ya nosotros tenemos una solicitud a la tasa de seguridad de Dos Punto Cinco Millones de Dólares ya hay un adelanto de un millón ya hicimos el

embalaje de todo lo que son los repuestos de la Fuerza Hondureña porque no es fácil ese proceso, lo mandamos o los mandó a los proveedores de los Estados Unidos y es una compra y un pago que les va hacer los miembros del Comité Técnico supervisados lógicamente por gente de la Fuerza Aérea hondureña para transparentar todas estas operaciones. Otra cosa importante las Fuerzas Armadas hemos sido bastante profesionales en el sentido que agilizamos todos los recursos y gestionamos los fondos para no entorpecer las actividades militares y no decimos no siempre cubrimos la misión, Operación Boquerón ya está liquidada el Comité Técnico en cuanto al soporte logístico de facturación, Operación Xatruch I ya está facturada y Operación Navidad Segura los Trece Millones, ahorita estamos trabajando con Xatruch II de Cuatro Millones (L.4,000,000.00), cuando hablo de esta cantidad señores son promedios de cuatro (4) meses y la cantidad de personas, o sea que lo que nos dan el apoyo que se nos da es un complemento a lo que es combustible para mover toda la flota vehicular y si nos da un complemento alimentación que ya lo explicó el Señor Ministro de Defensa lo que pueden imaginar ustedes Treinta y Cinco Lempiras (L.35.00) como va comer una persona, se le da un complemento para que esa gente pueda comer caliente en las áreas y bases logísticas y no tener ese problema, lo mismo que es medicamentos para cubrir ese sector, entonces nosotros hemos sido transparentes en esta situación para que ustedes se den cuenta quien nos apoyó. Todos los vehículos operativos y de procedimos a asegurar en la flota vehicular, resultado contra de la Operación Contra el Narcotráfico lo que explicaba el Señor Ministro de Defensa Nacional, droga incautada en una forma total de kilos tenemos cincuenta mil veintidós (50,022) kilos de droga, estamos hablando de cincuenta (50) toneladas, se pueden imaginar ustedes y los amigos del norte que compraban esa droga, estuvieran bien robustecidos, pero bueno esta gente ya sabe los problemas que tiene y ustedes nos han ayudado en éso y agradezco a todos al Señor

Presidente del Congreso Nacional muy contundente fue a Washington a defender a la Institución, a defender a la Fuerza Aérea por ese problema de narcotráfico, y yo y todos los que andamos con uniforme somos soldados y primero el amor a la patria y la dignidad como hondureño, cuales son las proyecciones proyectadas, la operación de seguridad en apoyo a la Policía Nacional están proyectadas hasta el 27 de Enero del 2014 según el Decreto vigente, fortalecer la capacidad operacional con el apoyo del fondo de la Tasa de Seguridad que es estamos ahorita gestionando y no hablando, incidencias en las operaciones que hemos tenido, pueden ver ustedes en Martillo un muerto, en Jaguar dos (2) heridos, en Xatruch dos (2) muertos, Libertad dos (2) heridos, otros cinco (5) en Xatruch dos (2) bajas de soldados Señores, el Señor Ministro de Defensa Nacional, el Señor Jefe de Operaciones fuimos a supervisar una brigada y nos encontramos suceso de media hora que había atacado le dimos persecución a una banda de delincuentes y siempre por ser respetuosos de los derechos humanos para que se rindiera solo se dio vuelta el delincuente un solo tiro en la frente al Sargento, Sub Teniente actuó y lógicamente lo controló al delincuente y perdimos ese soldado, estuvo en el Hospital Militar a los quince (15) días ya se había recuperado y de repente un paro cardíaco murió, también perdimos un soldado en una operación que la Policía Nacional nos pidió apoyo en la noche, como soldados disciplinados actuamos lógicamente en la noche actuar hay que tener mucho adiestramiento y hay que tener las herramientas básicas, perdimos un Cabo, porque lo que hace esta gente Señores en el Vídeo que vieron en el Bajo Aguan, Departamento de Colón son bandas organizadas que atacan con impulsiones, disparan cuatro (4) o cinco (5) y después se van, se van y se abandonan y que van a ser a refugiarse a los asentamientos humanos que existen en el sector y que pasa ahí, los jueces y los fiscales no nos dan la orden para que actuemos en el marco de la Ley y que pasa con las Fuerzas Armadas, estamos en el Siglo XXI y somos

respetuosos a lo que mande la Ley, es una modernización de la Institución lamentamos como soldados esos sucesos pero es un riesgo que corremos, los ocho (8) heridos en el mismo operación Xatruch agarraron un Convoy improvisado un ataque de una Finca de Palma Africana, se retiraron, salimos, cuatro (4) o seis (6) soldados heridos en la espalda y en los brazos y en parte de las piernas, si hubiéramos andado chalecos antibalas, posiblemente las bajas hubiesen sido menos, cuando hablamos otros, nosotros hemos perdido dos (2) marinos uno que rescatando una droga perdió la vida y también una lancha siguiendo procedimientos a un narcotraficante se dio vuelta con una cincuenta (50) y fue ahogado, perdimos también a otros un Subteniente en el mes de Diciembre cuando estamos en la semana en la fecha de ascenso, lastimamos la muerte de un Asede dándole presunción a una Banda de delincuentes, pero son riesgos de la Institución; conclusiones, Señores Diputados(as), cumplimiento del marco legal vigente en las operaciones, respeto los derechos humanos en el desarrollo de las operaciones, reduciendo el narcotráfico producto de las operaciones realizadas que estamos haciendo constantemente con la Fuerza Naval en el mar, Fuerza Aérea Hondureña y Ejército, se ha contribuido con la tradición y combate y accionar del crimen organizado y la delincuencia común con todo este apoyo que le estamos dando a la Policía Nacional, Crimen Organizado, Crimen Común, estabilidad en la Región del Valle del Bajo Aguan, Departamento de Colón, el nuevo Comandante ha puesto orden, se anticipa cuando se van a tomar una finca a través de la Inteligencia y eso es lo que no le gusta a la gente, inmediatamente dicen que estamos violentando los derechos humanos, que la zona está militarizada totalmente falso, les invito que ustedes vayan una Comisión y estén una semana en ese sector porque somos respetuosos de los derechos humanos y todos los que están aquí sabemos que hay una campaña masiva contra el país, contra el Gobierno, de algunas ONG's que se dedican a eso, ese es su

trabajo y ese es su fin, no todas yo respeto las que se dedican las que se dedican a las fuerza positivas; las Fuerzas Armadas están comprometidas y de acuerdo a su deber Constitucional continuaran buscando el bienestar y seguridad de nuestra sociedad, damas y caballeros, ha sido un honor como General de darles una presentación ejecutiva para que ustedes estén animados, gozosos y con mucho ánimo con el temor a Dios, el amor a la Patria y como buenos soldados, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias General Osorio, estaremos iniciando entonces la ronda de preguntas por la Comisión Especial nombrada por el Señor Presidente de este Congreso Nacional, le pedimos al Señor Ministro si puede pasar aquí al Pódium.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a nuestros invitados, como Comisión nos interesa Señor Ministro y Señor Comandante de las Fuerzas Armadas conocer algunos aspectos que van ir preguntando nuestros compañeros integrantes de esta Comisión, inicialmente quisiéramos consultarle, si nos pueden decir en porcentajes que ustedes bajo las cifras o números que ustedes conocen cuanto es el porcentaje de droga que ingresa al país por tierra y por aire, conocer esos dos (2) números, otro tema importante es la ayuda y el apoyo internacional, Honduras está haciendo un enorme esfuerzo, sacrificio a pesar con todas las limitaciones que tenemos y quisiéramos saber en qué consiste, de cuanto es, que están haciendo los Gobiernos amigos apoyándonos en este tema del combate al narcotráfico y especialmente desde luego el país de Estados Unidos, en que consiste el apoyo que estamos recibiendo, el apoyo internacional en esta materia y un dato o una consulta que tenemos de acuerdo a los datos que ustedes nos han dado

esta tarde, esa descripción de los números de vuelos ilegales que han ingresado al país, de donde proviene esta información, sino compromete la seguridad del Estado que nos pudieran dar este dato, de donde proviene esta información sobre los vuelos ilícitos que ustedes nos han dado este día, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Vamos en rondas de dos (2) participaciones.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), Señor Ministro de Defensa, Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto, bienvenidos a este Congreso Nacional, deseo manifestarles que voy a participar en mi condición de miembro de esta Comisión y además en representación como Jefe de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras, me impresiona realmente el diagnóstico y la radiografía que esta tarde nos ha hecho el Señor Ministro de Defensa Nacional sobre la Institución de las Fuerzas Armadas tal y como la encontró, quiere decir que aquí en Honduras hay personas que nos engañan y nos dicen cosas que son distintas, es increíble como en 6 años que estuvo el anterior Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas dejó esta Institución en situación tan lamentable y ahora dice que quiere salvar a Honduras, comentario aparte, excelente labor la que hace la Institución en el tema de medio ambiente, conozco esa labor, he estado en los viveros que tienen las Fuerzas Armadas en varias actividades, he estado en varias actividades que ha desarrollado y me ha impresionado grandemente el esfuerzo que las Fuerzas Armadas viene haciendo en el tema de medio ambiente, esa labor yo deseo destacarla de la Institución porque es mucho el daño que producen los incendios forestales y es bien poca la acción de la institucionalidad del Estado y ha sido prácticamente las Fuerzas

Armadas quienes han asumido ese reto y esa responsabilidad, deseo hacer algunas preguntas, la primera que hay del radar que en algún tiempo funciono en nuestro país y que ese radar se suponía iba servir para contrarrestar la llegada de narco avionetas que aterrizaban en todo momento en el territorio nacional, luego se dijo que ese radar ya no iba a funcionar o no estaba funcionando porque el Gobierno de los Estados Unidos ya no colaboraba, luego se dijo que se había dañado porque las Fuerzas Armadas o las Fuerza Aérea no le había dado el mantenimiento correspondiente, en fin, quisiéramos saber cuál es el estado, si está funcionando y si está prestando alguna labor al país y si ésto pues por supuesto no compromete en ningún momento la estrategia de las Fuerzas Armadas, si tuvieran a disposición ustedes darnos aquí tenemos un dato que en relación al año 2011, 2012 y 2013 de registro de vuelos ilícitos, si tuvieran ustedes un dato del 2008 y del 2009, sería interesante conocerlo en relación a lo que ahora tenemos como resultados de vuelos ilícitos, pero pregunto algo más, estos vuelos ilícitos han sido capturados o es lo que se detecta o todos los que se detectan igualmente son capturados, porque puede suceder que hay otros vuelos que no son detectados y que aterrizan en otras partes del territorio nacional y que posiblemente no estén esos datos en estas estadísticas porque simplemente lograron atravesar las redes de seguridad del Estado de Honduras y si nos gustaría conocer hasta hoy cual es el nivel de efectividad en todas las operaciones que se han realizado con el tema del narcotráfico, a parte de la droga que se ha incautado por parte de las Fuerzas Armadas, cuantas personas han sido detenidas si se puede saber y si han sido hondureños y extranjeros y al final para concluir luego aquí también otra consulta, la cantidad de droga que se menciona acá es la decomisada solo por el Ejército de Honduras o en operativos con la Policía Nacional o en operativos distintos, que cantidad a correspondido a la Policía Nacional y que cantidad ha correspondido al Ejército de Honduras, lo mismo que las acciones que

se han realizado por las dos (2) Instituciones, de alguna manera necesitamos saber también que le hace falta a las Fuerzas Armadas, que más necesita las Fuerzas Armadas, para poderle dar seguridad, ayudar a darle seguridad a la población y aquí me pregunto, por qué no se continuo por parte de las Fuerzas Armadas con los operativos en los buses de ruta urbana, si fue por falta de recursos etcétera y si sería interesante ver un Plan de las Fuerzas Armadas en protección a la ciudadanía en la ruta de buses, de taxis y si fuera posible inter urbano para evitar todas estas situaciones que se han presentado como el fin de semana anterior en el Departamento de Santa Bárbara, quiero decirle Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto, en la persona de ustedes y a Usted Señor Ministro de Defensa Nacional, que el pueblo hondureño tiene fe en las Fuerzas Armadas, tiene confianza en las Fuerzas Armadas, tienen confianza en esta Institución y creen que esta Institución está lista para prestar colaboración y en este caso en materia de seguridad, nosotros respaldamos la Institución, creemos que han venido haciendo una labor impresionante en el tema del ambiente, en el tema de la seguridad, las Fuerzas Armadas deben de alejar cualquier posibilidad y de blindar cualquier posibilidad de que personas cercanas a la narcoactividad y a las actividades de crimen organizado puedan acercarse a esta noble Institución y que continúen como hasta ahora prestándole el apoyo a la población, muchas gracias Señora Presidenta, muchas gracias Señor Ministro y Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto.

El Licenciado Marlon Pascua Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional puntualizó: Muchas gracias, a las inquietudes planteadas por el Abogado Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, con relación al porcentaje de la droga que ingresa o que circula por nuestro país por la vía aérea o por la vía terrestre y las cifras o las estadísticas que se nos han sido brindadas y que nosotros hemos podido comprobar también a través de la experiencia de estos

años, es que un poco más del ochenta por ciento (80%) de la droga circula por la vía marítima el resto por la vía aérea y por la vía terrestre, pero más por la vía marítima, un porcentaje adicional por la vía aérea y una cantidad mínima por la vía terrestre, eso es básicamente en cuanto a la ayuda internacional en qué consiste ese es un tema que hay mucho que discutir Señor Diputado, ya que las Fuerzas Armadas recibe muy poco apoyo internacional, yo he tenido la oportunidad de participar en algunas presentaciones que se han hecho, algunos países cooperantes y algunas instituciones financieras internacionales, en todas ellas han felicitado a las Fuerzas Armadas por el trabajo que ha venido realizando, por los éxitos obtenidos y nos han solicitado que continuemos por ese camino, por ese sendero, que continuemos con esa labor, pero todos nos dicen lo mismo, lamentablemente nosotros no los podemos ayudar porque es una Institución Militar, los respaldamos, los felicitamos, pero no los podemos apoyar porque es una Institución Militar, básicamente el apoyo lo recibimos de Estados Unidos y de la República de Colombia, el apoyo viene en cuanto al tema de cooperación en el área de formación, de entrenamiento, de intercambio de información en el área de inteligencia, Estados Unidos coopera con nosotros mucho en ese campo con las operaciones, por ejemplo la Operación Martillo que mencionaba el General Osorio hace unos momentos en los cuales ellos han establecido embarcaciones junto con otros países como la República de Canadá y otros países europeos como la República de Holanda, la República de Colombia, han establecido embarcaciones en aguas internacionales, la República de Colombia nos ha dado un apoyo muy importante en cuanto al intercambio de información, realizamos operaciones en conjunto para el tema de interdicción de aeronaves y para el tema de interdicción también marítima y luego hay que reconocerlo mantenemos una comunicación permanente, un intercambio permanente con los países de la región como ser la República de Guatemala, la República de El Salvador y con la República de

Nicaragua, con el cual realizamos operaciones en conjunto de patrullajes en nuestras fronteras, intercambio de información en el área de inteligencia sobre todo en el tema del narcotráfico que nos ha permitido realizar operaciones puntuales, exitosas que han llevado a la captura de personas dedicadas al narcotráfico, pero desgraciadamente nuevamente le repito, no contamos con apoyo y con respaldo internacional, por ser una Institución Militar, este es un debate que se ha venido desarrollando en muchos lugares y en muchos foros y en lo que respecta la participación de las Fuerzas Militares en el combate al crimen organizado y en el apoyo a las policías de diferentes países en la lucha contra la delincuencia común, un debate que todavía no ha finalizado, muchos creen que no es necesaria la participación, otros creen que si es necesaria, pero todavía esos Gobiernos no han tomado una determinación, lo que sí puedo decirles es que en una situación como la que vive Honduras el pueblo de Honduras está en la obligación de hacer uso de todos los recursos a su alcance para poder frenar la ola de violencia y de delincuencia que abate y que trae tanto dolor y luto a nuestro país, en cuanto al interrogante del Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, les agradezco mucho también sus palabras por el reconocimiento a la labor que ha venido desarrollando nuestra institución militar en el campo de la seguridad y en el campo de la protección de nuestro medio ambiente y nuestros recursos naturales, en cuanto al radante de las Fuerzas Armadas fue un radar donado hace muchos años, estamos hablando alrededor de 30 años o más ya presto su vida útil, el radar no está funcionando, no tiene reparación, el costo de reparación del mismo es excesivo, sale más barato adquirir uno nuevo, el radar no está funcionando y esperamos en este momento gracias al apoyo de los Estados Unidos que nos brinda la señal adecuada para que nosotros podamos realizar nuestras operaciones de interdicción aérea, pero no es lo mismo, yo lo reconozco en este momento, no es lo mismo tener nuestro propio equipo para evitar

errores y para evitar situaciones en las cuales se presentan casos como los que Usted se refirió en una de las interrogantes que hizo, que si los datos que hemos dado de las aeronaves son todas las que ingresan o hay algunas que no son detectadas, existe la posibilidad de que hallan algunas que no son detectadas, pero nosotros no lo podemos saber Honorable Diputado porque no contamos con el equipo para poderlo hacer, no lo tenemos, pero en este caso si es importante mencionar que las estadísticas que mantenemos y que manejamos son estadísticas que hemos compartido con el Comando Sur de los Estados Unidos, que hemos compartido con ellos y que definitivamente reflejan una disminución considerable en la llegada de narco aeronaves al territorio nacional y en cuanto a la droga que si ha sido capturada por nuestras Fuerzas Armadas, ha sido capturada por nuestras Fuerzas Armadas en cooperación con muchas instituciones, por ejemplo: En la intervención marítima contamos con el apoyo y con la cooperación de los Estados Unidos y muchas de las operaciones de intervicción donde ha habido captura de drogas se han realizado con el apoyo del cuerpo de Guarda Costas de los Estados Unidos, hemos realizado operaciones en conjunto, nosotros los hemos apoyado a ellos y ellos a nosotros, ellos han hecho capturas gracias al apoyo de los elementos de nuestra Fuerza Naval que ha significado en la captura de las personas que transportaban la droga y en la captura de droga, esas capturas no están reflejadas en los datos que nosotros les hemos dado, han sido capturas hechas por ellos, aquí solo indican las capturas hechas por nuestra Fuerza Naval y por nuestro Ejército con colaboración con nuestra Fuerza Aérea.

El General René Osorio Canales, Jefe del Estado Mayor Conjunto apuntó: La otra interrogante si en cuanto al Plan para los asuntos, rutas y buses, quiero manifestarle que inicialmente tuvimos una operación exclusiva para éso, Honorable Diputado pero por aspectos de otro tipo

de misiones la última operación que estamos trabajando coordinamos con la Policía Nacional y la prioridad era zonas calientes, entonces estamos trabajando en esos sectores, creo que Usted se dio cuenta en la operación relámpago que estuvimos trabajando en todo lo que es el Infiernito, Suyapa, Nueva Suyapa y dejamos controlado ese sector, ahora nos han dado la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central estamos focalizados en colonias calientes, pero vamos a considerar su recomendación para si con el Señor Ministro implantamos un nuevo plan para entrarle a las paradas de buses de taxis y al transporte urbano porque sé que es muy complejo, existe bastante asalto a las personas, robo de celulares, carteras y ese tipo incluso hasta muertes ha habido, pero si estamos implementando éso, lo que le decía el Señor Ministro de Defensa Nacional, el apoyo que recibimos de los Estados Unidos es una plataforma que existe entonces se da la señal, lo mismo hacemos un Convenio Bilateral con la República de Colombia que lo mencionaba solo los países que trabajamos en esa forma, entonces nosotros cuando recibimos la señal vamos computando todas las aeronaves pero de repente la señal se corta o se cae como dicen ellos y quedamos ciegos como dicen, esé es el problema que tuvimos el año pasado donde salían aviones Tucanos a interceptarlos haciendo todos los procedimientos para que esta gente vaya aterrizar en pistas autorizadas, pero ellos no le hacen caso a la autoridad porque andan ilegal, entonces son los problemas que ha habido en ese sentido, pero hay una cooperación con los dos (2) países que le mencione de acuerdo a la disponibilidad de ellos porque no podemos exigirle nosotros si ellos dicen "la plataforma está mala, no se mueve" entonces todos esos datos los vamos computarizando y éso es lo que vamos llevando las estadísticas para este control.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz manifestó: Gracias Señora Presidenta, Señor Ministro de Defensa Nacional y Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto, nosotros semana a semana escuchamos y vemos en las noticias el problema de nuestros pescadores en el Golfo de Fonseca, que está haciendo el Ejército y la Naval específicamente para contrarrestar ésto porque con el consecuente problema que tienen que les quitan las lanchas la Naval Nicaragüense y en sima de éso les cobran multas a nuestros pescadores, nosotros todas las semanas escuchamos lo mismo, se ha llegado algún arreglo, podemos pensar que el día de mañana podemos tener nosotros una protección para nuestra gente en el Golfo de Fonseca porque es de suma importancia saber si nosotros en el espacio marítimo que nos corresponde en el Golfo de Fonseca estamos haciendo lo correcto o es que nuestros pescadores se están saliendo de ese espacio, hay alguna forma de limitar el espacio o que podemos hacer o hay algún tipo de leyes que nosotros aquí en este Congreso Nacional les podemos ayudar a ustedes para corregir éso y que nuestros pescadores no sigan siendo ultrajados por otros países.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta y considero que ha sido un Informe muy contundente, al principio me daba un poco de tristeza, cuando llegaron ellos no se oía nada, que no habían lanchas, que no habían radios para transmitir que los militares dormían muy mal y se mejoró éso, gracias a Dios que se mejoró, pero aún así dieron Golpe de Estado, lo que quiero decir ya sin querer recordar esos episodios, en el Operativo Xatruch cuantos efectivos hay adscritos a ese operativo si se puede saber porque a veces hay información que es estratégica y la otra cuestión es cuando aquí dicen incidencias en las operaciones, desde que está el operativo Xatruch en la zona del Valle del Bajo Aguan, Departamento de Colón, han aparecido en la Prensa escrita, cuarenta y

nueve (49) campesinos muertos solo desde que está el Operativo Xatruch, en las incidencias que ustedes ponen aquí no contabilizan las muertes de los campesinos, le pregunto, repito Doctor, en el Operativo Xatruch en la prensa escrita y en la prensa radial se han documentado cuarenta y nueve (49) muertes de asesinatos de campesinos en la zona estando el Operativo Xatruch operando en la zona del Valle del Bajo Aguan, Departamento de Colón, pero en las incidencias de las operaciones en el Xatruch ustedes reportan tres (3) muertos y ocho (8) heridos, yo les pregunto si es que los muertos de los campesinos no van en las incidencias o solo van otro tipo de hechos que se dan en la zona, quisiera que me aclararan ese tema porque los campesinos aparecen muertos a cada rato y bueno la otra pregunta que yo decía un medio de comunicación saco últimamente un vídeo que habían cuerpos armados de campesinos decía y salía un vídeo hasta con maniobras militares, porque los medios de comunicación saben de esos hombres armados y el Operativo Xatruch y las Fuerzas Armados no sabe de éso, no ha incautado esas armas, a pesar que hay un desarme en la zona del Valle del Bajo Aguan, Departamento de Colón, autorizado por este Congreso Nacional de la República, pregunto yo en ese tema de las armas sobre todo y la otra pregunta ya puntualizando en el tema del desarme, cuantas armas han decomisado en la zona del Valle del Bajo Aguan, Departamento de Colón, desde que está vigente el Decreto de desarme en la zona y cuales han sido las incidencias también que se han dado por esos trabajos que se han dado por esos trabajos que ha hecho el operativo Xatruch junto con la Policía Nacional si se pudiera informar y por último cómo va el alquiler de las lanchas porque según el Contrato que firmamos aquí en el Congreso Nacional unos a favor y otros en contra a estas alturas ya teníamos que tener aquí nosotros la corbeta o la fragata, la corbeta y más las lanchas que se iban alquilar, entonces quisiera saber si esas lanchas ya vinieron, ya están por venir porque veo también que la República de Nicaragua tiene barcos grandes allá, veo

que la República de El Salvador tiene allí y Honduras aparece con unas lanchitas chiquitas ahí protegiendo el Golfo de Fonseca, entonces esas lanchas ya vinieron, vienen en camino, cómo va la cosa, quisiéramos tener una información más correcta porque desde que se aprobó aquí el Decreto no sabemos cómo va el proceso, para efectos de seguridad nacional y por lo demás yo quisiera sí creo que la labor del Ejército exigir a muchos que el Ejército vuelva también a los buses, hay bastante impresión, algún sector de la sociedad cuestiona realmente que sino estamos volvió a una remilitarización de la sociedad dándole roles policiacos a las Fuerzas Armadas sin embargo entendemos que en un problema de inseguridad tenemos que hacer un acopio de las fuerzas de control del orden del Estado y por eso lo entendemos y podemos inclusive con algunos amigos que tenemos esa discrepancia pero entendemos el rol de la Fuerzas Armadas en este momento en esas áreas y quisiera con el respeto debido que me dieran una respuesta a estas preguntas que quisiera saber ya que ustedes informaron de todo el proceso y me parece que es una buena presentación que nos hicieron. El problema fundamental que se vive en la zona del Golfo de Fonseca, es que los recursos pesqueros del Golfo se ha agotado, ese es básicamente el problema, el recurso pesquero de nuestro Golfo de Fonseca se ha agotado y hay una cantidad enorme todavía no determinada porque no se ha podido determinar de pescadores que viven casualmente de la pesca, en este caso como todos conocemos el Golfo de Fonseca es una zona compartida entre tres (3) países, pero en el cual desgraciadamente compartimos también la pobreza de los pobladores de la región los tres (3) países, en nuestro caso la Fuerza Naval continua con sus operaciones de protección y de vigilancia de nuestro en nuestras aguas jurisdiccionales para proteger la integridad de nuestro territorio y la soberanía de nuestro país, según lo manda nuestra Constitución y también para apoyar a nuestros pobladores, a nuestros pescadores, hace poco, hace un par de semanas atrás el Señor

Presidente de la Republica me dio las instrucciones para reunirme con los representantes de las asociaciones de pescadores del Golfo, al encontrarle una salida al problema que ellos están viviendo, una de las cosas que agradecí es el hecho del reconocimiento por parte de estos pescadores del apoyo y de la labor que ha venido desempeñando la Fuerza Naval para con ellos, no solo en la protección de sus vidas sino también en la protección de sus bienes y junto con el Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, desarrollamos una serie de proyectos que fueron presentados al Señor Presidente de la República, todos ellos orientados a encontrar fuentes alternas de generación de empleo para estos pescadores que implica también una fuente interna de generación de ingresos para ellos, con la finalidad de darle la oportunidad de poderse generar los recursos necesarios para poder tener un nivel de vida adecuado y poder mantener a sus familias de la mejor forma, estos Proyectos están en estos momentos impulsándose, ahora la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería quedó a cargo de los proyectos y de darle seguimiento a los mismos para que rápidamente según las instrucciones del Señor Presidente podamos llevar a cabo estos Proyectos, también el Señor Presidente les aprobó lo que es un fideicomiso de varios millones de lempiras que les va a permitir a ellos poder iniciar actividades productivas que les van ayudar a generar ingresos, algunos de estos proyectos son por ejemplo la crianza de peses en agua salada, la crianza también de almejas, la crianza de jaibas, se habló también de la crianza de camarones, se habló de proyectos salineros pero se están especificando los proyectos ideales para que estas personas puedan encontrar esas fuentes alternas de generación de ingresos, con relación a las inquietudes planteadas por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, en lo que tiene que ver con el alquiler de las lanchas, Honorable Diputado el General René Osorio con

lo que corresponde a la parte operativa, como ustedes recordaran ese Contrato fue discutido por este Congreso Nacional y aprobado por este Congreso Nacional, en el mismo se establece la fecha en las cuales deberían de estar llegando las embarcaciones acá al país, es oportuno recordarle a ustedes que la construcción de embarcaciones de este tipo requiere de aproximadamente 2 años, pero llegamos a un acuerdo con la compañía para que hicieran un esfuerzo y rápidamente pudieran hacernos llegar esas embarcaciones, el plazo vence para la llegada de las primeras embarcaciones un año después, estamos hablando que deberían de estar llegando aquí en Octubre, sin embargo, el compromiso con ellos es que en el mes de Julio van estar entregando las primeras embarcaciones, o sea ellos están adelantando en la fecha que está establecida en el Contrato, ya están partiendo los próximos días de las próximas semanas las primeras personas de la Fuerza Naval, los técnicos que van a participar en la parte ya final de la adaptación del equipo, ya va integrado estas embarcaciones y las tripulaciones también que van a participar ya en la parte final y que también van a participar en lo que es el transporte de las embarcaciones aquí hacia nuestro país, sé que más adelante van a ver más preguntas sobre este tema, un tema que desgraciadamente ha sido manipulado con malas intenciones y que se ha querido hacer creer de que habido alguna actuación ilegal con respecto a las mismas, yo les quiero hacer ver a ustedes que eso está totalmente alejado de la verdad y que lo que fue mencionado en un momento en los medios de comunicación que nosotros nos negamos a entregar la información a las autoridades correspondientes eso es falso y yo les puedo enseñar a ustedes las constancias de la entrega de los documentos con la firma de recibido de estas instituciones, cuando se les entrego en forma inmediata después de haber sido aprobado en este Congreso Nacional esos contratos de toda la documentación respectiva, cuando ustedes gusten les puedo enseñar a ustedes las notas de recibo de toda la documentación, de

todas esas instituciones que en sus momentos fueron mencionadas en los medios de comunicación y que decían que nosotros nos negábamos a entregar la información, ahí las puedo compartir con ustedes cuando ustedes así lo requieran.

El General René Osorio Canales, Jefe del Estado Mayor Conjunto manifestó: Honorable Diputado Abraham Kafati, quiero agregar también con la inquietud que tiene en el Golfo de Fonseca, que es inquietud de nosotros los soldados, hemos recibido órdenes de nuestro Comandante General el Señor Presidente, creo que está al tanto que la semana pasada se reunió con el Presidente Ortega, nos ordenó para que me reuniera con el Homólogo ya hicimos la comunicación y coordinación con el General Valladares y el Señor Comandante General de la Fuerza Naval el Contraminarte Espinoza en esta semana se va a reunir con el Contraminarte Corrales, para tratar los temas en la parte militar de lo que es seguridad, ya los detalles de que si los pescadores se meten, se salen ya es bien complejo porque no podemos no podemos tampoco nosotros acusar esos medios, pero tenga la plena seguridad que como soldados que somos y la Fuerza Naval vamos a mantener la soberanía en el Golfo de Fonseca a cualquier sacrificio como soldado, Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, lastimosamente se nos ausentó por unos momentos y no vio la exposición magistral que hicimos pero en Xatruch tenemos trescientos (300) hombres de las Fuerzas Armadas y hay doscientos (200) de la Policía Nacional para hacer un complemento de quinientos (500) en cuanto al decomiso de armas se han decomisado Honorable Diputado doscientas veintidós (22) armas se han puesto a las autoridades competentes, Policía Nacional que ha hecho los registros y ellos han hecho el procedimiento, después que se dio el Decreto del Desarme y referente a las muertes que habla Señor Diputado todas las muertes que ha habido desde que estamos en Xatruch Fuerzas Armadas que vamos por 2 años en el mes de Agosto,

solo han habido doce (12) muertes de campesinos por aspectos de robos y asaltos que les han hecho, todos estos cuarenta y nueve (49) que Usted menciona han sido anteriormente antes de que no estuviésemos nosotros y Usted creo que está al tanto que el problema no es de los campesinos, son bandas organizadas de delincuentes que ya los tenemos y les estamos dando seguimiento, referente al vídeo que Usted vio, hemos trabajado la parte de información estratégica e inteligencia y éso fue un montaje para querer asustar, pero siempre como soldados estamos pendientes de darle continuidad a éso, hemos hecho reconocimientos en todas esas plantaciones, fincas del palma africana, tanto aéreas como terrestres y posiblemente en el segundo semestre vamos hacer una operación fuerte orientada al reconocimiento para tener informado también al Congreso Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, bienvenidos distinguidos miembros de las Fuerzas Armadas, General, Ministro, nos sentimos realmente muy preocupados por el tema de la inseguridad, se tomaron varias decisiones en su momento históricas de parte de este Congreso Nacional y del Presidente de la República, que las Fuerzas Armadas salieran a patrullar, fortalecer a las Fuerzas Armadas no solamente con los helicópteros que fueron al principio con algunas avionetas también de las que se incautaron, con el tema de las corbetas y las lanchas que se han adquirido y se ha tratado repotenciar lo que no se había repotenciado y estamos conscientes de éso y este tema estoy más consiente yo porque soy Presidente de la Comisión de Defensa y hemos trabajado temas junto a ustedes de manera permanente y cuando miramos que existe unas críticas bienvenidas creo yo, para que se puedan explicar y al final lo importante aquí es que todo el instrumento de operadores de justicia se viera fortalecido por la participación y el profesionalismo de las Fuerzas Armadas, no quiero ser

juez y parte en este tema porque como Presidente de la Comisión de Defensa entiendo cuáles son los propósitos de ustedes y sé cuál es el trabajo que han logrado y sé que lo han logrado con objetivos claros, específicos para el bien nacional y sé que falta mucho por hacer, pero al final la patria va agradecer el esfuerzo que se ha hecho, lo que sí quiero preguntarles es básicamente lo que le mencionaba anteriormente, se autorizó la repotenciación de helicópteros de la Fuerza Naval, entendemos que el tema de la Fuerza Aérea está parado por el tema presupuestario, pero que también es necesario no solamente la parte de helicópteros sino que también los aviones que están y ya necesitan alguna reparación, también el tema de las lanchas, todo esto como contribuye a la lucha en contra el crimen organizado, tener lanchas, tener helicópteros como ha contribuido eso en lo que es la lucha contra el crimen y como se puede potenciar esa lucha con alguna repotenciación que pueda tener las Fuerzas Armadas y también hemos visto el mapa del tráfico de drogas que pasa por Honduras y quisiera saber de qué forma se puede blindar nuestro país para evitar de que éste sea un patio del Narcotráfico y de evitar que esas lanchas, que la droga que entra por mar, que la droga que entra por tierra, que la droga que entra por aire como podemos hacer y cual según ustedes es la estrategia que se debe de tener para que esto no siga pasando ni ocurriendo en nuestro país porque entendemos que cada vez que pasan los cargamentos de droga, cada cargamento que pasa se fortalece el crimen organizado y se repotencia y nosotros mantenemos un presupuesto estable por un año, así que me gustaría escuchar sus respuestas y una vez más bienvenido.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputadas, buenas tardes a todos los invitados, bienvenidos Señor Ministro de Defensa, General Jefe del Estado Mayor Conjunto y toda la Plana Mayor que lo

acompañan, éste es el tercer día ya de comparecencia a su más alto nivel de los Entes Operadores de Justicia y se ha invitado al Ministro de Defensa y a las Fuerzas Armadas porque a partir de la Reforma Constitucional que en este Congreso Nacional hicimos las Fuerzas Armadas tiene la potestad de prestar labores de seguridad o labores de Policía Nacional como comúnmente se conocen al pueblo hondureño, ya hemos recibido al Fiscal General, hemos recibido también al Ministro de Seguridad al Director de la Policía Nacional, al Director de la Dirección de Evaluación de la Carrera Policial y nos hemos dado cuenta de cifras muy tristes el dos (2) de cada cien (100) casos en materia penal que son denunciados en dos (2) de cada cien (100) se obtiene una sentencia condenatoria y donde está la gran falencia de esto, según palabra del Señor Fiscal General de la República en la parte investigativa, porque ahí perdemos ochenta (80) de cada cien (100) casos, es decir de los casos que se denuncian solo hay capacidad instalada para investigar veinte (20) y los otros ochenta (80) no serán ni siquiera investigados por la Policía Nacional por qué, porque no hay capacidad instalada, porque no contamos con los medios técnicos, porque no contamos con el apoyo logístico, porque no contamos con vehículos en la Policía de Investigación, porque el 2011 fue la última vez que ingresaron policías de investigación para ser formados, es decir tenemos casi 2 años en los que no se ha formado ni un tan solo policía de investigación, siendo que la investigación es tan importante porque es parte del primer Eslabón en la cadena de justicia y que necesitamos darle apoyo logístico, de darle apoyo económico, de darle tecnología, de darle más y mejor personal, el Contrato que se aprobó aquí para las lanchas que menciono ahorita el Señor Ministro, lo que dije en la primera parte es una introducción para la primer pregunta que le voy hacer, si más no recuerdo el total del Contrato de esas lanchas anda por Mil Doscientos Millones de Lempiras (L.1,200,000,000.00) entre el equipo repotenciado y el equipo nuevo adquirido, con esa cantidad de dinero pudimos haber comprado a

nuestro país dos mil trescientas (2,300) patrullas para proveer a la Policía Nacional y si las distribuimos entre los doscientos noventa y ocho (298) municipios andaríamos repartiéndolas entre siete (7) y ocho (8) patrullas a los municipios, si hablamos de fortalecer la Policía de Investigación hubiéramos podido dotar a las cinco (5) primeras ciudades del país de laboratorios forenses donde pudieran sacarse las Pruebas Periciales para un buen desempeño de la investigación, pudiéramos haber previsto a la Policía de Investigación de vehículos, de más personal, de tecnología, y cubrir esa falencia de solo el veinte por ciento (20%) de casos investigados por la capacidad instalada, en ese contexto no cree Usted que cometimos un error en lugar de dirigir esos fondos a la parte de investigación del delito para el combate y lo destinamos a lanchas que están en el mar, muchas veces en altamar donde deberían por obligación los países cooperantes tener una corresponsabilidad con nosotros y ellos mismos y al hablar de países me refiero específicamente al Gobierno de los Estados Unidos aficionado con ellos mismos porque no estoy diciendo que las lanchas no se necesiten, estoy diciendo que era obligación por la corresponsabilidad de los gobiernos de haber puesto a disposición esas lanchas y nosotros haber destinado esos fondos a la seguridad interior del país, esa es mi primer pregunta Señor Ministro y General, la segunda es, hablando de las pruebas de confianza que tanto se ha discutido aquí en el Pleno que ya se le están haciendo a los policías, al personal de la Policía Nacional, dicho sea de paso se ha logrado a través de esas audiencias que el General Director de la Policía Nacional y su Estado Mayor también se sometían a estas pruebas de confianza, creemos aquí que son muy importantes que esas pruebas se las hagan todas las personas que están involucradas en labores de justicia en toda la cadena, por eso es que ya se lo aprobamos a la Policía Nacional, queremos también implementarlas en la Fiscalía y luego en los juzgados, pero ahora las Fuerzas Armadas que están prestando labores también policiales y que

también tienen esa responsabilidad Constitucional porque fue una Reforma Constitucional, creen ustedes que deberían de también implementarse las pruebas de confianza al personal específicamente de las Fuerzas Armadas que estén relacionados en labores de policía, como bien lo acaba de decir el General Rene Osorio en cada Reten Militar por lo menos hay un Subteniente o Teniente o algún Oficial de esta Primera Escala, debería estar ese Oficial también certificado con las pruebas de confianza y ese Oficial al menos debería también de tener el conocimiento de lo que es la labor policial, porque aunque muchas personas lo confundan la labor policial es diferente a la labor militar, lastimosamente ya se dio un caso y aquí en este Hemiciclo se encuentra el Señor Wilfredo Yanes, cuyo hijo fue víctima del uso excesivo de la fuerza por parte de un militar en una labor de rutina de un operativo, para evitar este tipo de problemas debería también por lo menos este personal someterse a las pruebas de confianza y certificarse en labores policiales y de seguridad interna que son diferentes al cuidado de la soberanía nacional, esa es la segunda pregunta Señor Ministro y la tercera es una recomendación que yo daría y es que la Policía Nacional en estos momentos solo no llega ni a los catorce mil (14,000) en planilla, sin embargo en la parte operativa en las calles no andan no ocho mil (8,000) y muchos de ellos es porque están cuidando embajadas, porque están cuidando Dignatarios, porque están cuidando Ministros, porque están cuidando políticos y es válido porque el Estado tiene la obligación de cuidar inclusive hay Tratados Internacionales en ese sentido en donde le tenemos que dar toda la seguridad al Cuerpo Diplomático acreditado en el país, pero yo creería que sería más factibles que los militares con sus efectivos cuidaran este tipo de dignatarios para así poder utilizar a este policía y sustraerlo de cuidar dignatarios o de cuidar casas de embajadores para ponerlo a disposición de la seguridad de la población, gracias Señor Ministro, gracias Señora Presidenta, gracias General.

El Licenciado Marlon Pascua Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional externó: Muchas gracias, con respecto a la pregunta realizada por el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, como contribuye el equipo de las Fuerzas Armadas en las operaciones contra el narcotráfico, creo que es importante hacerles ver a ustedes que en las operaciones en las cuales se involucra las Fuerzas Armadas en la lucha contra el crimen organizado y específicamente contra el narcotráfico, el equipo de la institución es fundamental, para darles a ustedes un ejemplo la capacidad de movilización es indispensable, para éso la rapidez de respuesta de la Institución para las labores de intervención es fundamental y en ese sentido el equipo de la Fuerza Aérea y los helicópteros son un instrumento necesario indispensable en las labores de intercepción sobre todo con la llegada de narco aeronaves al país, ustedes conocen la estructura, la geografía de nuestro país y saben que en este momento las operaciones de narcotráfico se han concentrado en las zonas más remotas de nuestro país en donde su acceso es sumamente difícil y complicado y solo se puede lograr por la vía aérea y en algunos casos por la vía marítima y es por éso que las operaciones contra el narcotráfico se vuelven sumamente complicadas, altamente costosas, en el año 2010 hicimos un cálculo de lo que nos puede significar en costo una operación de intervención de una aeronave que llega al país transportando droga en la zona de La Mosquitia, puede llegar en un costo para la Institución de esa operación de alrededor de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) éso nos puede significar cerca de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) en algunos casos y en algunos casos puede ser más todavía, los helicópteros son fundamentales, sin ellos es sumamente difícil poder emprender una lucha contra el narcotráfico, les mencionaba hace algunos momentos de acuerdo a una interrogante que se nos planteaba por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, sobre

el porcentaje de llegada del narcotráfico circulando por nuestro territorio nacional en cuanto a la droga, más del ochenta por ciento (80%) por la vía marítima y en este caso es necesario contar con el equipo adecuado para la identificación y detención primero de estas embarcaciones y segundo con el equipo adecuado para poder interceptarlas, es sumamente difícil y complicado poder detectar una embarcación en altas horas de la noche en la madrugada, en la oscuridad, en la inmensidad del océano, sin tener el equipo adecuado, es como dice el famoso refrán popular como buscar una aguja en un pajar, hemos tenido operaciones en las cuales hemos contado con el apoyo del equipo de los Estados Unidos y desgraciadamente en el último momento ya cuando estamos a punto de capturar estas embarcaciones se pierde la señal o la aeronave que nos está guiando se queda sin combustible y tiene que regresar a su lugar de origen y perdemos la embarcación y perdemos todo el esfuerzo de toda una noche completa en el cual la Fuerza Naval ha venido realizando la operación para poder capturar, sino contamos con el equipo adecuado y con la tecnología necesaria es sumamente difícil enfrentar un enemigo que es la raíz fundamental de los problemas de violencia que vivimos en el país y esto es necesario que ustedes lo conozcan, desgraciadamente las operaciones del narcotráfico en el país que desde hace mucho tiempo nosotros venimos señalando que no habíamos logrado determinar la magnitud de las mismas, son las que nos han venido generando el nivel de violencia que ahora estamos viviendo en el país, no hicimos lo necesario cuando estas operaciones iniciaron en el país, no le prestamos la atención necesaria, ahora estamos pagando las consecuencias de no haber actuado con la serenidad necesaria en el momento adecuado, estamos tratando de combatir un enemigo que ha llegado y se ha establecido en nuestro país y que ha extendido sus operaciones, ya no son las operaciones sencillas que existían hace varios años, ahora tenemos otro nivel de operaciones, que nos genera otro nivel de violencia también sin contar con el

narcomenudeo, sin contar la relación que existe ahora entre el narcotráfico y las maras y binomio nefasto, una alianza diabólica que nos ha causado un enorme daño en el país y estamos actuando ahora cuando ya desgraciadamente el problema ha explotado en Honduras, pero estamos teniendo resultados positivos, hace un momento al inicio de mi presentación yo les mencionaba a ustedes que Honduras hace unos años era un territorio prácticamente para las operaciones del narcotráfico, ustedes pueden encontrar algunos bienes que han sido incautados algunas propiedades en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, donde existían pistas de aterrizaje, impresionante he tenido la oportunidad de verlas, he tenido la oportunidad de ver en varios lugares del territorio nacional en algunos lugares donde hay pistas por ejemplo en La Mosquitia les digo a ustedes solo les hace falta una terminal aérea y se comparan a un aeropuerto internacional, superior a cualquier aeropuerto internacional que tiene Honduras, los que conocen una terminal internacional como por ejemplo la de la ciudad de Miami en los Estados Unidos se queda corta con lo que ustedes pueden encontrar en un solo lugar tres (3) y cuatro (4) pistas juntas, con capacidad para que pueda aterrizar cualquier avión, Honorables Diputados(as) estamos luchando contra un enemigo sumamente poderoso, un enemigo que tiene acceso a recursos prácticamente ilimitados, que tiene acceso a tecnología de punta y nosotros estamos luchando con el con enorme limitaciones armados solo de voluntad, de dedicación y de esfuerzo para poderlo combatir y lo estamos venciendo, es una lucha que tenemos que seguir y que va a continuar desgraciadamente por la situación geográfica de nuestro país Honduras es víctima del narcotráfico, esa actividad no genero espontáneamente aquí en Honduras, llego a nuestro país y nosotros estamos sufriendo por ello y no podemos quedarnos con los brazos cruzados y que es lo que hemos hecho nosotros, con lo que tenemos hemos enfrentado ese enemigo, estamos luchando contra él y yo felicito

a las Fuerzas Armadas porque están obteniendo resultados positivos, se está logrando mucho, ahora ya no los vemos operando en todo el territorio nacional ahora los vemos operando en La Mosquitia allá lejos, retirados, pero también tenemos compatriotas nuestros viviendo en ese sector y también tenemos que velar por ellos, también tenemos luchar por ellos y eso es lo que estamos haciendo, en eso estamos involucrados, luchando por ellos allá en lo lejos donde las situaciones son complicadas, sumamente difíciles, en cuanto a la pregunta del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar, con respecto a las misiones similares que tiene ahora las Fuerzas Armadas a las de la Policía Nacional, eso nos ha permitido Honorable Diputado tener operaciones en las cuales podamos acompañar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, pero nuestras operaciones son en prevención y quiero subrayar y recalcar en prevención nosotros no participamos en operaciones de investigación, porque para eso están las autoridades competentes, las autoridades que tienen el entrenamiento y la formación y la capacitación necesarias para poderlas llevar a cabo, nuestra Policía Nacional y nuestro Ministerio Público, nosotros los apoyamos a ellos en las labores. En las cuales el costo de mantenimiento es altísimo, yo soy un empresario, estoy acostumbrado a trabajar y manejar costos, rendimiento y una embarcación de esas le puedo asegurar que es mayor el costo que tiene que el beneficio que nos está dando porque ya son demasiados antiguas y ya prestaron el uso que tenían que prestar, hemos tenido actividades y operaciones en las cuales desgraciadamente hasta han perdido la vida soldados, marinos nuestros y policías nuestros. Hace unos meses atrás, hace dos años aproximadamente teníamos una operación en la Mosquitia una embarcación nuestra por no ser la adecuada se dio vuelta y perdieron la vida un soldado, un marino nuestro y un policía, ambos iban armados con ametralladoras M60 pesadas, y se un dieron con ellas no se las pudieron quitar los dos perdieron la vida, fracasó la operación, el año

pasado hicimos una operación en ese sector, una operación necesaria para poder combatir el narcotráfico que tanto daño nos está causando ahí, esa operación la hizo la Fuerza Naval con enorme esfuerzo y con gran sacrificio porque es un gran costo, justo cuando ya íbamos a llegar se nos dañó la embarcación perdimos cuarenta y ocho horas en repararlo, los narcotraficantes se dieron cuenta, ellos tienen personas que les avisan, tiene lo que llaman banderas como tienen los delincuentes comunes en los barrios y las colonias para avisar que viene la policía, les avisaron, cuando nosotros llegamos en la noche anterior habían salido cinco embarcaciones del lugar cargadas hacia Nicaragua sino se nos hubiera arruinado esa embarcación nosotros los hubiéramos capturado, se nos dañó la embarcación porque es una embarcación muy vieja, muy antigua, pero igual está prestando el servicio y con ella es que hemos logrado hacer tanto, con ella es que hemos logrado tantos éxitos, Honduras tiene enormes recursos pesqueros éso es otro campo que tenemos que tomar en consideración, grandes recursos pesqueros y no tenemos capacidad de llegar hasta ellos porque nuestras embarcaciones no tiene la autonomía necesaria para poder llegar hasta allá, no tiene la capacidad y otros países están explotando esos recursos, cuando nosotros queramos hacer uso de ello ya no van a existir y otros países lo aprovecharon y algo que no se ha querido mencionar Señor Diputado en cuanto al costo de las embarcaciones no sé si a propósito no lo han querido mencionar, pero el contrato incluía también un centro de servicio de la Fuerza Naval ese centro de servicio es el que le va dar manteniendo a nuestras embarcaciones, es el que le va dar mantenimiento a todas las embarcaciones que están en el Caribe similares a éstas porque en este momento el único centro naval que tiene para éso está o en la Florida o en Cuba y los países de la región del Caribe no tienen capacidad de poder llegar hasta allá y tiene problemas para llevar sus embarcaciones a Cuba. El estudio que se hizo por parte de la Fuerza Naval es que los ingresos que van a generar ese

centro de servicio solo con esos ingresos Honduras es capaz de pagar ese préstamo, nosotros no lo hemos querido mencionar porque no nos gusta empezar hacer cuentas de lo que puede llegar, preferimos hacer cuentas con lo que contamos, pero con solo esos ingresos sabiéndolos manejar que espero que las próximas autoridades que lleguen se han eficientes en el uso de los recursos de la institución, puedan hacer uso de estos recursos para ayudar a pagar esos fondos, esos préstamos, éso no se ha querido mencionar y sean mencionado una serie de cosas que yo se que ya me las van a preguntar otra vez, sobre el costo de las mismas, están comparando el precio de una bicicleta con el precio de un camión por favor, ni la lógica quieren utilizar para éso, no pueden comparar el precio de una embarcación con el precio de una corneta hasta un niño le puede decir eso, pero así lo han querido hacer es parte de la libertad que gozamos aquí en nuestro país, y si Honorable Diputado necesitamos darle lo necesario a todas las instituciones, la seguridad es cara pero es una inversión no es un gasto, porque si no hay seguridad no hay inversión, si no hay inversión no hay trabajo y si no hay trabajo hay pobreza y después miseria y éso es lo que vamos a repartir aquí en el país sino aceptamos que necesitamos cumplir con los problemas que tenemos en el área de la inseguridad.

El Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes Ministro, General, compañeros(as) Diputados(as), hoy estamos acá todos preocupados por la inseguridad del pueblo hondureño, yo creo que en estos días han estado todos los que nos corresponde luchar de frente por la seguridad del pueblo hondureño, yo realmente lo felicito, sabemos que por una vida las Fuerzas Armadas ha contado con muy pocos recursos para hacerle frente a todos esos flagelos que golpean al pueblo hondureño y sabemos que ustedes forman parte fundamental con todos los organismos que hoy han estado acá y el día de ayer para poderle

dar seguridad a nuestro pueblo y la preocupación de todos los compañeros Diputados(as) y de todas las organizaciones civiles que han estado acá es que el pueblo hondureño ya no aguanta, ya no aguanta la inseguridad y ésto viene haciendo mucho daño aparentemente para todos y es por éso Ministro y General que a mi realmente me preocupa algo que estaba viendo en un medio de comunicación, saber que en manos de civiles tenemos nosotros ametralladores M-60, saber que en manos de civiles hay granadas anti tanque, la RPG7, cuando realmente sabemos que una ametralladora M60 tiene capacidad para botar unas paredes y realmente nosotros me gustaría saber, ¿Qué están haciendo ustedes?, o si hay alguna información de donde este armamento está saliendo porque con todas las debilidades, todo lo que han dicho ustedes hoy, decir que tuvieron que comunicarse con un piloto a través de un mensaje de texto realmente preocupa, sabemos que esas cosas se han mejorado según lo que el Ministro dice, pero también darnos cuenta que al día de ayer en una casa, en una colonia de San Pedro Sula encontraron dos M60 y seis granadas anti tanque, realmente preocupa y preocupa mucho, yo quisiera General y Ministro y entiendo la preocupación de todos y entiendo como les ha costado a ustedes y sabemos que han hecho esfuerzos grandes para apoyar al pueblo hondureño, pero yo creo que se necesita hacer mucho más, necesitamos unirnos todos para que realmente el pueblo hondureño le podamos dar la paz que se merece, muchas gracias Señora Presidenta, Ministro y General.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidarrueta puntualizó: Gracias Señora Presidenta, gracias y todos los compañeros(as), Señor Ministro, General, yo antes de preguntar lo que decía el Señor Ministro que hemos dejado de hacer muchas cosas, pero ahora hay que hacerlas y nunca es tarde para llegar a tiempo. Otra cosa que quiera aclarar Señora Presidenta con el permiso de todos es que quede clara una

situación, se ha insistido mucho o se ha dado una mala información de que este Congreso Nacional de que le ha otorgado más atribuciones a las Fuerzas Armadas y eso no es cierto, no es cierto de certeza plena, ¿Porqué?, porque lo que este Congreso Nacional hizo fue interpretar una norma constitucional en donde desde el año 1982 existían atribuciones policiales de las Fuerzas Armadas específicamente en los casos concretos de narcotráfico y de participación extraordinaria en situaciones de emergencia nacional para aspectos policiales en los cuales no ingresa la forma armada en forma independiente sino en equipo de colaboración con la policía, eso se explicó total y claramente porque yo fui partícipe del análisis y el estudio de esa disposición constitucional, por tanto no es que se han dado atribuciones sino que se ha especificado con claridad que las Fuerzas Armadas tenían dichas atribuciones, ¿Por qué me remito a esto?, por una preocupación Señor Ministro y Señor General, miren de lo que usted acaba de exponer hay dos situaciones operaciones conjuntas de control de tráfico de drogas en cuanto lo que pasa sobre el país y operaciones detrás de control de narcotráfico que son responsabilidad de las Fuerzas Armadas dentro del territorio y de las fronteras del país sino me equivoco en ambos casos hay dos situaciones: una es preocupación hacia el futuro Señores, el General mencionó sino me equivoco el 27 de Enero del 2014 concluyen esas operaciones especiales y el problema del narcotráfico y el problema de la incidencia del narcotráfico en los asuntos de la problemática interna de la violencia y del delito organizado en el país va continuar y que va a pasar dentro del 27 de Enero del 2014 para allá, porque hago esta reflexión porque esto se ha visto no como un problema de política nacional sobre el problema del narcotráfico sino como un problema de gobierno y se ha planificado dentro del plazo de los cuatro años que dura un gobierno porque no se le puede trasladar obligaciones a un nuevo gobierno me parece un grave error, porque éste no es un problema de gobierno es un problema nacional, y yo creo que

lo que se debió hacer y lo que debe de continuar es estas operaciones mientras no se tengan los resultados suficientes que garanticen la paz social y la seguridad de la población éso lo dejo como una reflexión tanto para el Congreso Nacional, tanto para la población, como para ustedes como autoridades porque termina el General y termina el Señor Ministro que lo que venga del narcotráfico ya no nos interesa no, es el país el interesado en este problema, entonces yo quisiera un comentario de ustedes al respecto de ¿Cómo ven esta situación?, el otro tema que le diría, pero ésto solo comentario Señor Ministro mucho ojo y mucho cuidado con algo que usted nos acaba de mencionar que nos van a entregar los barcos en Julio antes de Octubre, tengan el cuidado y revisen que no vayan a ser barcos que fueron usados en otro lado y que los van a entregar ahora hay que tener la supervisión adecuada es una preocupación que le manifesté porque si me lo tiene que entregar en Octubre y me lo están apurando a Julio yo me preocuparía de ver que no hayan sido que los devolvió otro país verdad, y con ésto quisiera hacerles las preguntas siguientes, con la inteligencia tanto la policía como de las Fuerzas Armadas que se ha detectado o se ha podido detectar en cuanto a la droga que pasa por el país, pero me preocupa la que queda para comercializarse y consumo interno, ¿Qué tienen ustedes de información al respecto que nos pueda ayudar a encontrar algunas medidas para resolver éso?, en otro tema de la que quiera una respuesta es que el General también lo mencionó y ha sido preocupación de casi toda la población con la confianza que se tiene en las Fuerzas Armadas mucha gente se preocupó de incorporar a las Fuerzas Armadas en ésto que pudiera tener aspectos de contaminación y de conflicto. Yo quisiera saber si ¿ustedes han evaluado estas actividades en las cuales han tenido que participar en la acción interna conjuntamente con la Policía Nacional?, ¿Qué efectos y que resultados han sentido hacia lo interno del cuerpo armado?, la otra cuestión pues es que yo plantié que separada lo que eran las operaciones,

operaciones reales de la Policía Nacional que nuestras responsabilidades en el narcotráfico y lo que son operaciones conjuntas, el caso de la Operación Martillo, ¿Cómo ha ingresado la Fuerzas Armadas en estas operaciones conjuntas?, ¿ha tenido su propio financiamiento?, ¿ha tenido que cargarlo en su propio presupuesto? o en qué forma se pueden buscar soluciones que nos garanticen la participación porque mire a mi me preocupa que en estas operaciones conjuntas resolvemos problemas que no tiene que ver con el país, que cargamos con una serie de gastos y de problemas incluso hasta con muertos y detenemos esto, pero los capos financieros que están en los países donde se consume no veo que tengan ningún problema ni que hagan ninguna inversión para esto, entonces quisiera saber que nos explicaran ¿Cómo y cuál es el gasto que tiene las Fuerzas Armadas de su presupuesto en esto?, también me gustaría saber ¿Cuál es el costo de un radar?, si ustedes algo al respecto tomando en cuenta el mantenimiento y la operación del mismo para poder tener una idea de lo que significa esto va y con lo que le concluía es con lo siguiente; que me indicaran si en estas operaciones policiales que ustedes integran con ¿Qué equipo operan ustedes?, si ¿con el equipo militar o se les proporciona los equipos y las condiciones en que opera la Policía Nacional?, más o menos quisiera una respuesta al respecto, disculpe Señora Presidenta si me extendí y muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias, para ir avanzando vamos hacer una pregunta más para que podamos ir avanzando.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señora Presidenta, vamos a tratar de ser breve, precisos y concisos y vamos a ser también algunos comentarios, hay algunos casos que me llenan de inquietud porque sobretodo tiene que prevalecer

la ilegalidad independientemente la crisis del problema la legalidad tiene que ocupar el primer lugar, quisiera saber que en que quedó el caso que se dio en Mayo del 2012 donde una operación conjunta con la DEA fue herido unos menores de edad y creo que perdieron una mujer embarazada en La Mosquitia, en Brus Laguna, en AWAS fue verdad, lo insólito de esto es que Estados Unidos si los cenadores o unos congresistas pidieron la investigación de ese caso, segundo lugar me preocupa la Operación Xatruch Señor Ministro y Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas porque si seguimos escuchando denuncias que el papel que juega las Fuerzas Armadas no es tan imparcial, porque por un lado todavía siguen existiendo guardias de seguridad privada que siguen portando armas en la calle que éso es ilegal. Aquí aprobamos nosotros que la portación de armas, habría que hacer un desarme general incluso grupos del crimen organizado se siguen escuchando denuncias que siguen operando y me llama algo la atención lo escuché personalmente a una persona que estaba dirigiendo la operación en esa zona del Bajo Aguán aceptando en una comparecencia pública que en efecto había, si estaba hospedado en un hotel de los más caros de Tocoa y que un empresario de la zona le estaba pagando el hotel éso me permite a mí que le quita imparcialidad a una persona que ha llegado a esa zona a poner orden y hacer imparcial. Quisiera saber cómo quedó el caso de la avioneta porque en la avioneta que desapareció de la Fuerza Aérea de San Pedro Sula en este caso tiene que haber dos investigaciones la que hacen los aparatos del Estado, Ministerio Público pero la institución como tal tiene el deber de investigar y encontrar a los culpables y ahí tiene que haber un culpable porque esa avioneta no salió sola, me preocupan los operativos que se dan ya escuchamos a algunos expertos en seguridad que dicen que ésos son imperativos, fijos y éso refiriéndonos a los de la policía también no dan resultados, aquí por Las Hadas hay un operativo de la policía uno de civil ya lo sabe no digamos la gente que anda en malos

pasos simple y sencillamente no pasan por ahí, me preocupa los dos que tiene uno en Támara y otro en Siguatepeque, uno sabe hacia dónde se mueve, el de Tamara y el de Siguatepeque, en el de Támara nunca he visto a un oficial siempre que me detienen que me siento orgulloso cuando me detienen, me paro, me alegra porque miro que están cumpliendo con su deber, los soldados muy amables por cierto siempre les pregunto donde hay un oficial, no me parece justo que altas horas de la noche solo soldados estén haciendo esa labor cuando el mando de las Fuerzas Armadas me parece que entable algo diferente; el de Siguatepeque con todo respeto es un total fracaso, la última vez que pasé solo había un soldado se los digo ya he hecho estos comentarios con otras personas, también quiero hacerle un comentario Señor General si sentí desencanto le digo cuando escuché sus declaraciones con respecto de este niño de 15 años Eber Yasel Yannes cuando usted dijo que cualquier persona que no se parare en un operativo era un delincuente, el día de hoy estoy leyendo en un medio, en un rotativo que ha sido llamados dos altos militares por el delito de encubrimiento, perdón son cinco, son cinco entre ellos el Coronel de Infantería Reinel Fúnez y el Coronel Jesús Alberto Mármol, me preocupa esto porque si revisamos un poco los hechos quisieron encubrir el delito incluso las armas en un momento determinado no presentaron con las que se había cometido el crimen al Ministerio Público, se logró encontrar a los culpables porque cuatro de los siete que participaron en ese delito porque fue un delito denunciaron a los otros porque ellos no estaban involucrados, entonces nosotros necesitamos seguridad, el pueblo necesita seguridad, pero siempre y cuando se respete la Ley y yo le digo independientemente de algunas diferencias que podemos tener el pueblo necesita creer, quiere creer en una institución y ustedes que no son una institución perfecta creo que nadie tendría en este país la autoridad moral para pedirles perfección, pero sí creo yo, que debería de ser la institución que en este momento de todas las que están dándole

seguridad al pueblo hondureño son la que menos señalada está, entonces este tipo de cosas como que hay que corregirlas desde un principio para que no se conviertan en la regla como si está sucediendo en otras instituciones, éstos son mis comentarios; y para terminar General porque estas frases nos recuerdan mucho el pasado, si me gustaría conocer ¿Qué Ong están detrás de esa campaña masiva contra el Estado?, porque si he visto congresistas norteamericanos interpelando al gobierno en algunas cosas, organismos de Honduras que tienen que acudir al extranjero hacer denuncias porque los operadores de justicia en nuestro país son inoperantes e impera la impunidad?, entonces si me gustaría que nos mencionara cuales son estas Ong que tienen esa campaña masiva contra el gobierno, ésto para que no se entienda que se criminaliza la denuncia que se hace sobre las cosas irregulares que suceden en nuestro país, muchísimas gracias.

El Licenciado Marlon Pascua Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional puntualizó: Muchas gracias, con respecto a la inquietud presentada por el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela, a su preocupación válida por supuesto y que compartimos de la posesión de armamento militar en manos de civiles, se refiero específicamente a la noticia que surgió hace poco del allanamiento de una vivienda donde se encontraron dos ametralladoras M60 y tengo entendido que 8 ó 9 proyectiles de RPG, definitivamente son armas poderosas. Cuando escuchamos la noticia se dieron las instrucciones necesarias para que se analizaran las armas, se viera el número de serie de las mismas para tratar de identificar la procedencia de las misma, en este caso lo que podemos nosotros confirmar es que estas ametralladores M-60 no pertenecen ni han pertenecido a ningún inventario de las Fuerzas Armadas de Honduras, y en cuanto a los proyectiles de RTG no es un arma convencional utilizadas por las Fuerzas Militares de Honduras son utilizadas por otras fuerzas militares

pero no por la nuestras y hemos mantenido la preocupación permanente para evitar la circulación y el tráfico de ese tipo de armas en el país y es una de las responsabilidades que casualmente compartimos en las cuales acompañamos a la policía nacional, evitar el tráfico de armas ilícitas en el país, armas que desgraciadamente mucho daño le están causando a Honduras y hemos tenido una labor permanente en ese sentido, hemos logrado varias incautaciones de arsenales muy grandes de armas como uno que se dio en San Pedro Sula cerca de Emerjo donde encontramos una cantidad impresionante de fusiles Lou y son fusiles también anti tanques, fusiles M-16, fusiles AK-47 con municiones, cargadores, y también habían hasta unas chapas de policías, de la policía de México recuerdo yo, como éste hemos encontrado varios armamentos, en Comayagua también tuvimos operaciones por las cuales se dieron captura a unas personas y donde se encontraron armas, en forma permanente mantenemos operaciones en las cuales se involucra la dirección de inteligencia de nuestras Fuerzas Armadas que coopera y le brinda información a la policía nacional para que podamos tener operaciones con éxito para evitar la circulación de este tipo de armas en el país y para evitar que estén manos de civiles; en cuanto a los inquietudes planteadas por el Honorable Diputado nuestro amigo personal Don Germán Leitzelar sobre su inquietud con respecto al Decreto de Emergencia que le da facultades similares a las de la policía nacional y a nuestras fuerzas armadas que finaliza de acuerdo a la última extensión aprobada en Consejo de Ministros el 27 de Enero del próximo año comparto con usted Honorable Diputado de que definitivamente ésto tiene que extenderse, como les decía en un inicio hay un debate permanente en los foros internacionales; con respecto a la participación de las Fuerzas Militares y a las labores de combate a la delincuencia común similares a la de la policía, ese debate no ha finalizado, continúa, hay muchos países que mantienen la posición de que no se debería dar esa participación de las fuerzas militares otros

mantienen que si es necesario, si es adecuado, Honduras ha hecho uso de sus recursos para poder combatir un enemigo que en muchos años nos está produciendo en el país y creo que va ser necesario que esta presencia permanente de las Fuerzas Militares, acompañando a la Policía Nacional continúen en los próximos años, esperamos que el próximo Congreso, las próximas autoridades así lo estimen y tomen las acciones pertinente; en cuanto su preocupación por la contaminación de las Fuerzas Militares lo compartimos y hemos hecho un énfasis permanente dentro de la institución de mantener operaciones de contra inteligencia que nos permitan identificar cualquier accionar que nos indiquen que hay miembros de nuestra institución involucrados en apoyo en operaciones a la delincuencia tanto común como organizada, esas acciones nos han permitido poder identificar algunas personas que han sido puestas a disposición de las autoridades, ése es una preocupación permanente que mantenemos y desde inicio hemos sido claros en un mensaje que hemos dado que lo compartimos con el General Osorio nuestro Jefe Estado del Mayor Conjunto, no vamos a permitir miembros de la institución militar cometiendo actos ilícitos y no vamos a permitir la impunidad dentro de la institución militar, cualquier personas que sea identificada cometiendo un acto ilícito es puesto de inmediato en manos de las autoridades correspondientes para que se le deduzcan las responsabilidades del caso. El costo de las operaciones conjuntas que realizamos como la Operación Martillo es un costo bastante alto y no compartimos los costos con otros países, en alguna medida nos apoyan a veces en algunas cosas, pero el costo lo asumimos nosotros, se han hecho algunos comentarios en este honorable foro con respecto a la participación y al apoyo que se debe dar a nuestro país en la lucha contra el crimen organizado relaciona la corresponsabilidad que se tiene por los problemas de las drogas en el país, compartimos éso, existe una corresponsabilidad, pero también mantenemos el principio de que Honduras no puede sentarse a esperar que alguien de afuera o un país

de fuera del área venga a resolvernos los problemas de inseguridad, no podemos darnos el lujo de perder tiempo en esperar que alguien se digne darnos el apoyo necesario para resolver los problemas de inseguridad en el país, cada día que pasa, cada hora que perdamos en la lucha contra la delincuencia pueda significar la pérdida de una valiosa vida de un compatriota y nosotros no podemos darnos ese lujo, y es por éso que hacemos un esfuerzo con el presupuesto que tenemos para cumplir con esas responsabilidades; aquí tenemos unos amigos del Ministerio de Finanzas, un buen amigo Roberto Zúniga que es el encargado de presupuesto haciendo un pequeño comentario, “vivo peleando con él porque el presupuesto”, vivimos peleando con el por la disponibilidad de recursos para la institución, pero comprendemos y entendemos que la situación financiera del Estado no es la que todos quisiéramos y también tienen que atender otras instituciones, hay otras necesidades en el país no solo las necesidades de la inseguridad, lo entendemos y por éso hacemos un esfuerzo y por éso trabajamos hasta con las uñas si es necesario, pero hay que hacerlo porque tenemos que dar respuesta y no podemos perder tiempo, no podemos esperar allá nos peleamos con Roberto, pero al interior de la institución no en público porque él hace su trabajo y nosotros hacemos el nuestro y estamos cumpliendo así como el cumple nosotros también estamos cumpliendo. En cuanto a las aportaciones del Honorable Diputado Sergio Castellanos compartimos plenamente con él en el sentido de que la legalidad es indispensable no podemos restablecer, organizar operaciones en el marco de la ilegalidad, estamos aquí para cumplir con la Constitución y con las leyes y todo nuestro accionar debe de estar enmarcado en la legalidad y éso hemos venido haciendo durante todo este tiempo; sobre las otras inquietudes que el planteó me llama mucho la atención la denuncia que él ha hecho sobre un oficial hospedado en un hotel y que alguien le cubrió los gastos; vamos hacer la investigación al respecto porque es algo que no puede permitirse, vamos a investigarlo porque

éso es algo que no puede permitirse, no es correcto, y los retenes fijos en las carreteras las Fuerzas Armadas mantienen en forma permanente retenes en todo el territorio nacional en los principales ejes carreteros, las veinticuatro horas del día, con la finalidad más que todo de la prevención, de evitar que delincuentes hagan uso de nuestras carreteras de la soledad en los parajes de nuestro país para asaltar a las personas que se movilizan de un sector a otro y se han obtenido resultados positivos y ésto no lo digo solo yo sino que los he recibido casualmente de la opinión de muchas personas que personalmente me lo han hecho saber. Yo he tenido la oportunidad así como lo ha hecho el General Osorio también de estar en esos retenes de participar con ellos y acompañarlos y me he acercado a unos vehículos solo, sin la compañía de los elementos militares para poder dialogar con las personas que transita y poder escuchar de ellos la opinión con respecto a los operativos y todos han sido buenos, gracias a Dios todos han sido buenos y han compartido lo que usted nos compartió en un momento de que siempre también han sido atendidos con mucha cortesía y éso es algo que nos alegra porque siempre hemos hecho énfasis en eso. Le vamos a dar la palabra al General Osorio para que complemente nuestra participación en las respuestas a las interrogantes que ustedes han tenido.

El General René Osorio Canales, Jefe de Estado Mayor Conjunto manifestó: Gracias Señor Ministro, a nuestro Diputado Juan Carlos si quiero manifestarle que estamos nosotros pendientes de esa situación que está pasando en el país, yo creo que usted escuchó una noticia de información que salió de un operativo secreto que estaba haciendo un norteamericano y se le fue de la mano, todas esas zonas se están transitando todo lo que es el norte, México, Guatemala a través de esos carteles famosos, se que han aprovechado carteles en Guatemala y en Honduras y es importante que los Diputados se den cuenta que ya hay

aquí gente posicionados con carteles que son los que hacen las bases de operaciones para enviar esa droga tanto por la parte de senderos y también por la parte terrestre, pero ya utilizan técnicas diferentes, entonces hay que tener los insumos necesarios para poder hacer eso; la otra interrogante que hizo el Diputado Germán Leitzelar si estamos operando con la Policía Nacional con nuestros propios insumos, con nuestro equipo, yo creo que vio las prioridades que ya estamos pidiendo un equipo especial como chalecos antibalas que es necesario, carro 4x4, porque los carros de las Fuerzas Armadas son convencionales para operaciones fuertes de mover pelotones éso ya se está fortaleciendo y estamos viendo equipo de comunicaciones que es especial con el que tenemos que convencional con otro tipo, entonces para enlazarnos con la Policía Nacional, con la Fiscalía y con la gente de la Corte Suprema de Justicia para tener equipo que sea como se llama, compatible, tanto de las tres instituciones, referente a la pregunta del Diputado Sergio Castellanos sería bueno aquí tenemos al Señor auditor porque son dos cosas judiciales hablo del caso de la avioneta de San Pedro y del caso del joven que perdió la vida lamentamos la pérdida de la vida del joven a su padre, hemos hecho la situación para que el compañero nos de toda la explicación técnica que es el Abogado de las Fuerzas Armadas.

El Señor Juan Pablo Rodríguez, Auditor Técnico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas externó: Bueno, muy buenas tardes Señora Presidenta, muy buenas tardes Honorable Diputados(as), quiero expresarle al Honorable Diputado Sergio Castellanos y aclarar dos de sus preocupaciones principales, una es el caso del robo de la avioneta que se llevó a cabo hace aproximadamente dos años, en ningún momento ha quedado al azar, tenemos el juez militar que está conociendo el caso, tenemos dieciocho encauzados de los diecinueve que eran ya que uno desgraciadamente murió a través de un accidente

por la naturaleza, ok, en ¿qué momento procesal se encuentran actualmente el caso de la avioneta?, están ya listos, están listos para las conclusiones y que sean conocidos por todos los defensores y una vez de que sean conocidos y dadas a conocer las conclusiones poder emitir sentencia, quiero decirles con toda transparencia de que es un caso que le hemos llevado transparentemente con la Fiscalía y estamos listo para dar sentencia próximamente, ustedes verán los resultados; en el caso de la muerte del joven Eveth Yaseth Yannes Cáceres quiero expresarles que las Fuerzas Armadas en ningún momento ha tratado de esconder este hecho, sabemos de que hubo un error, pero está siendo conocido completamente por la Fiscalía y son las Fuerzas Armadas las que han puesto a disposición todo los miembros que en determinado momento estuvieron implicados, en estos momentos tenemos uno de los miembros de la institución que está recluido en la Penitenciería Central y está acusado directamente como homicida y tenemos dos que están con medidas cautelares por los siguientes delitos: violación a los derechos de los funcionarios públicos y abuso de autoridad y en este momento el día de hoy se llevó a cabo por parte de la Fiscalía el requerimiento para cinco señores oficiales de las Fuerzas Armadas ya que según la fiscalía hay algunos elementos que les dejan o evidencian de que ha habido un encubrimiento cosa que en ningún momento ha existido ni va existir ya que las Fuerzas Armadas son las que han puesto a disposición a todo este personal, muchas gracias.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, bienvenido General Osorio, Ministro Marlon Pascua y los demás miembros de la cúpula militar, Señora Presidenta mi primera pregunta solo lo voy a dejar como quien dice a la interpretación, yo se que esta sesión está monitoreada por los demás impartidores de justicia y para la Comisión de Seguridad del Congreso Nacional porque pedí la palabra en los dos días anteriores,

lastimosamente no me fue concedida, pero creo que hay un tema importante que no quiero repetir y que no se ha tocado aquí de todo lo que se ha dicho y por mi hubiera pasado por desapercibido si no recibiera dos llamadas de la ciudad de La Ceiba donde dicen que sea portavoz de lo que ellos están pensando dos personas que le asesinaron sus parientes, sus hijos y que les da no se qué ver que el asesino tiene permiso de su privación de libertad y va frecuentemente a dormir a su casa como que si no hubiera cometido ningún delito, yo creo que se debe regular esos permisos no sé quien los da, si están legalizados o de lo contrario sugiero que se analice por medio de la Comisión de Seguridad del Congreso Nacional, que se reglamente para que no sucedan este tipo de situaciones. Ya entrando en materia con relación a lo que es nuestro ejército compartimos que tienen una buena imagen, yo los felicito y lo que vamos aportar aquí es que se fortalezca esa imagen institucional como críticas constructivas, por ejemplo yo tenía apuntado aquí pero no quiero entrar en repetición de lo que es las pruebas de confianza porque ya ustedes lo explicaron, sin embargo General me parece a mí que hay algo importante que ustedes deben de tomar en cuenta porque si tengo ejemplos que me voy a reservar para decírselos a usted personalmente por cuestiones de seguridad de algún ascenso que a veces se dan en el ejército y que a veces los cuestiona el pueblo porque son ascensos que hay de personas, de militares que de alguna manera tienen algún cuestionamiento en la opinión pública, y mi sugerencia sería de que cuando se vayan a dar estos ascensos que se publiquen por un medio de comunicación para ver si hay un tipo de retroalimentación con relación a una situación de esto para transparentar el proceso y que no se den situaciones de esta naturaleza y que de esa manera el fortalecimiento institucional quede mejor. Por otro lado General yo tengo conocimiento de algunos amigos militares que el Código Procesal Militar es de 1906 y debe ser actualizado ya está completamente desactualizado, me dicen, me informan que hay trece

mil personas siendo juzgadas por un Código que no es justo no existen además los presidios militares para rehabilitar al militar ya convertido en reo, tiene que ir juntamente con los demás presidiarios que ahí se puede cometer inclusive hasta delitos internos por enemistades. Hay otra situación en el Código que es importante para fortalecimiento institucional que por ejemplo un soldado que pierde un celular, que roba un celular va preso, tiene una pena de hasta cinco años de prisión, lo mismo si pierde sus botas o por cualquier circunstancia tiene pena con ese tiempo que yo creo que es completamente injusto que a estas alturas porque de hace más de cien años lógicamente todo se ha devaluado y ya me parece a mí que es urgente para el fortalecimiento institucional ver de qué manera se reforma el Código o se hace un nuevo Código y que aquí estoy seguro que en el Congreso Nacional van a tener todo el apoyo necesario con todos los Diputados(as) de este Congreso Nacional, así que y por otro lado podemos sugerir que como no hay un presidio militar pues yo diría y coincidimos con algunos amigos de que todas esas incautaciones de propiedades que se han hecho de repente aquí en esas propiedades se puede ir pensando en construir un presidio verdaderamente para militares y que no estén mezclados con la gente particular, así que ése es mi intervención y muchas gracias por tener su atención verdad.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, Señor Ministro, General Osorio Canales que me acuerda a mi colonia querida y mis épocas de mi escuela, no digo que fue compañero mío estaba en un grado menor, pero estábamos cerca, no todavía no era doctor yo estaba en la escuela, bien yo estoy preocupado por algunas razones y éstas son las siguientes: se ha podido detectar que algunas organizaciones delincuenciales han hablado claramente de infiltrar a las Fuerzas Armadas, hay detalles de ésto sobre si hay intenciones, ha habido intentos de infiltrar las Fuerzas

Armadas, el otro elemento es que con las pláticas éstas que ha habido acá me ha surgido una idea que no sé si es posible, pero la voy a expresar en este momento, sería posible entrenar a los policías con aspecto de tipo militar y a los militares en aspecto de tipo policial si éso fuese correcto tendríamos, perdón y además sería posible conjuntar dentro de ésto la vigilancia privada que cuenta con treinta mil elementos si ésto fuese posible entrenar la vigilancia privada en aspectos elementales de la vida policial, devenir policial y de la vida militar aunque muchos de ellos han sido militares o policías tendríamos una fuerza para combatir la corrupción y para combatir la violencia que andaría alrededor de los treinta, cuarenta y cinco casi sesenta mil hombres y como no tenemos presupuesto pues e ésto me parece interesante como un aspecto a rescatar; y el otro elemento más por aspecto de tipo mediático, ¿Qué ha pasado con el jet privado que capturaron en Roatán y que fue trasladado a la Base Aérea de La Ceiba?, ojalá que no se lo roben.

El Licenciado Marlon Pascua Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional manifestó: Con respecto a la participación del Honorable Diputado Gonzalo Rivera, en lo que concierne a su comentario, a su inquietud de un preso, de un privado de libertar con permiso para salir a su casa de habitación éso ya corresponde a otras autoridades, el manejo de la Dirección de los Centros Penales está fuera del ámbito de responsabilidades de nuestra institución, en cuanto a fortalecer la imagen de la institución, la imagen institucional compartimos siempre hemos mantenido desde un inicio que nuestro plan de trabajo incluye lo que es el fortalecimiento institucional parte de ello ya lo mencionamos aquí esta tarde que lo comprende, pero éso tiene mucho que ver también con el fortalecimiento de la imagen de la institución y los logros que tiene y el reconocimiento que tiene la institución por parte de la ciudadanía que la coloca como una de

las instituciones de mayor credibilidad en el país se ha logrado gracias al esfuerzo y al trabajo de los miembros de la institución, no es algo regalo es algo que se lo han ganado día a día con su trabajo y ésto es digno de reconocerlo y éso es lo que hace la población, reconocer a quien actúa bien, reconocerle a quien hace su trabajo de la mejor manera posible, reconocerle a quien cumple con sus responsabilidades y es por éso que las Fuerzas Armadas han ganado esa posición de reconocimiento por parte de la ciudadanía, las otras participaciones tiene más que ver con la parte operativa que corresponde al General Osorio Jefe de nuestro Estado Mayor Conjunto le vamos a dar la palabra, perdón.

El General René Osorio Canales, Jefe del Estado Mayor Conjunto expresó: Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, si muy interesante las interrogantes tuyas y quiero manifestarle que ya tenemos un borrador del Código, casualmente el Doctor Custodio nos ha apoyado con una comisión de abogados, el auditor que habló hace poco ya está el primer borrador y estamos en revisión para actualizarlo porque si es penoso ese Código es súper viejo y hay cosas que le baja la moral a los elementos nuestros, en cuanto a la construcción de presidio comentaba con el Señor Ministro es viable incluso creo que usted no sé si escuchó, se dio cuenta que en los tiempos del General Álvarez se construyó en Amapala una vez que pasó la Administración se fue abandonando, yo le digo a él que si éso es viable para así puede tener, recuperar esos elementos y no que se contaminen en los presidios generales y al mismo ayudaría para descargar los presidios con esta situación, si es positivo éso, referente a los ascensos Diputado como usted lo manifestó platiquemos personalmente, pero quiero decirle que nosotros mantenemos unos requisitos que es increíble que se vayan a trastocar. Yo me acuerdo el año pasado aquí mi Coronel dio una explicación técnico que había un rumor de un Teniente Coronel que no tenía los requisitos, entonces el aclaró, pero nadie es perfecto pueda

ser que tengamos un problemita y lo vamos a corregir porque hay incidentes que se desconocen y hay trayectoria de un oficial como usted lo manifiesta, lo conocen en un pueblo, en una aldea y deja mucho que desear y más que todo en todos los grados, pero lo más relevante es al llegar al grado de General que son ya posiciones de mucho honor para la institución; referente al tema que tocaba nuestro buen amigo Rivera en la parte operacional yo creo así es viable lo que usted manifiesta hemos tenido algún estamento concurrente con la policía nacional, pero lógico se necesita con más profundidad para que nosotros orientemos un esfuerzos de nuestro personal en tareas policías con instructores de ellos a tiempo más completo y viceversa que ellos se adapten a la disciplina militar y nosotros a la doctrina policial porque son dos cosas muy diferentes, pero es la ventaja que mantenemos nosotros una jerarquía, una disciplina y éso es la columna vertebral de la institución en estos casos para estar bien fortalecidos, la situación del jet ahí si le sedo un espacio ahí está atrás de usted, bueno con el permiso Señor Presidente por Ley si nos cede al Comandante General de las Fuerza Aérea para que explique lo del jet que está en La Ceiba para que quedemos claros acá todos los Diputados(as) están aquí presentes.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Señor Comándate por favor.

El Comandante General de las Fuerza Aérea expresó: Gracias Señor, gracias Señor Presidente, la situación es bien fácil el avión tenía plan de vuelo de Panamá y quedó abandonado en Roatán, la tripulación era norteamericana, la lucha contra el narcotráfico entró porque tenía más de aproximadamente una semana, luego recibimos las instrucciones de parte de la Fiscalía para que la Fuerza Aérea lo trajera a la Base HSM en La Ceiba, pasado tres días se hizo todos los procedimientos y la OABI nos dice: que el avión está, es legal y no hizo ningún vuelo ilícito,

por lo tanto en los próximos días se van a ser los trámites para ser entregado ya meramente por las leyes de este país y dirigido en este caso por la OABI, también le puedo decir aquí al Diputado de que pierda cuidado que no se lo van a robar está con todas las medidas, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Bueno, agradecemos mucho la participación que nos ha hecho el Señor Ministro de Defensa Nacional Don Marlon Pascua Cerrato perdón, es que ahorita Marlon Lara me acaba de pedir permiso para ir al Banco a traer dinero, y también el General Osorio Jefe del Estado Mayor Conjunto, creo que ha sido más que interesante ustedes han visto la enorme participación que hemos tenido, así que muchísimas gracias por su presencia. Con la presencia del Señor Presidente del Congreso Nacional, don Juan Orlando Hernández Alvarado, para hacer las valoraciones del caso de esta jornada que ha durado tres días de esta semana, así quince (15) minutos estamos listos para iniciar la sesión.

- 14.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Compañeros(as) Diputados(as), tenemos presente al General Julian Pacheco, Director Nacional de Investigación e Inteligencia y su equipo, si lo pueden hacer pasar por favor para que ustedes y también para los medios, la idea sería que el día de mañana, la comisión nos pueda presentar algunas conclusiones preliminares de lo que hemos revisado y el día martes tener un informe concluyente para someterlo al Pleno, informe que obviamente debe llevar mensajes a mi criterio, claros y contundentes al Poder Ejecutivo, al Ministerio Público, al Poder Judicial y desde luego al mismo Congreso Nacional. Yo creo que es claro las falencias que hemos encontrado y también algunas potencialidades, en el caso de las falencias, pues no podemos esperar más tiempo y hay

que cortar polos antes, el país necesita respuestas y resultados concretos, General Julián Pacheco, bienvenido, tiene usted la palabra.

El General Julian Pacheco, Director Nacional de Investigación e Inteligencia apuntó: Honorable Diputado Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, Honorables Diputados(as) miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, honorables Diputados(as) presentes, señores miembros de la comisión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, señores Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de la Tasa de Seguridad, señores miembros de la Sociedad Civil representados por la Alianza por la Paz y la Justicia, señores miembros de los medios de comunicación social, invitados especiales, pueblo hondureño, muy buenas noches. Quiero en esta ocasión en primer lugar agradecer al Divino Creador del Universo por permitirme la oportunidad de estar ante este selecto auditorio, para exponer lo atinente, a esta noble Institución de Seguridad denominada Dirección Nacional de Investigación de Inteligencia, creada a iniciativa de este Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo No.239-2011 contentivo de la Ley Especial del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, de fecha 12 de Diciembre del 2011, por decisión del Honorable Consejo de Defensa y Seguridad, fui nombrado como su primer Director el 23 de Mayo del 2012, fecha en que iniciamos como un pequeño pero selecto grupo de hombre y mujeres, la planificación de esta institución en cumplimiento a las instrucciones emanadas por el consejo de defensa y seguridad, y lo establecido en la Ley aprobada por el Congreso Nacional, comparezco ante ustedes representantes del pueblo, para presentar los avances y logros alcanzados por esta Dirección, en sus primeros meses de funcionamiento, porque apenas llevamos a esta fecha 10 meses, de estar en esta tarea en pro de la seguridad de Honduras. En cuanto a la ponencia que traigo para ustedes, una explicación de los marcos estratégicos, como primer punto

que establecimos, como primer tarea con nuestro equipo de trabajo, fue elaborar un plan estratégico de trabajo, con una visión a 5, 3 y un año de trabajo, establecimos pues las prioridades de seguridad, que el pueblo hondureño está padeciendo actualmente y enfocamos nuestras tareas a preparar proyectos con visión a dar una solución al más corto plazo, entre los proyectos aprobados, tenemos la Ley de Inteligencia Nacional, ya fue aprobada por este Congreso Nacional, tenemos ya una Unidad de Intervención de las Comunicaciones, fundamentado en la Ley de Intervención de Comunicaciones también que este Congreso Nacional, ya aprobó mediante una Ley Especial, contamos con una Unidad de Poligrafía, que es única en la historia de este país, en la cual pues estamos certificando, la mayoría de persona de operadores de justicia de nuestro país y que tiene tareas específicas en el logro de seguridad. Esta semana también estamos concluyendo nuestro primer curso de inteligencia para los empleados, de lo que serán la Dirección Nacional de Investigación Inteligencia, quiero hacer mención que la Dirección de Investigación e Inteligencia, es el ente encargado del manejo de la información estratégica de interés para beneficio de la sociedad hondureña y el Estado de Honduras, desde esa perspectiva está obligada ante el Consejo de Defensa y Seguridad y consonancia con su Ley de creación las demás leyes a velar por el manejo, cuidado y reserva de la información propia de sus funciones, hago esta mención porque hay cosas operativas que por razones de seguridad y también por razones de procedimiento jurídico que están en curso no las podemos comentar, que me gustaría compartir con ustedes pero no lo podemos hacer en este ambiente dentro del Congreso Nacional, para proteger la información y lograr pues que los juicios que están en curso lleguen a su fin y se logren la sentencia, que atamos buscando para sacar a tanto delincuente fuera de circulación y que está afectando nuestra sociedad. La Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia es el ente encargado de ejecutar las políticas en materia de defensa y

seguridad, que establezca el Consejo Nacional de Defensa a través de sus unidades especiales de investigación que al efecto se cree, entre las cuales ya he mencionado algunas y ojalá independencia funcional presupuestaria y responderá ante el consejo nacional de defensa, en ese orden la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia es una institución nueva que tiene la gran responsabilidad de manejar los asuntos estratégicos de seguridad y defensa de nuestro país, en ese ambiente pues se ha establecido un Sistema Nacional de Inteligencia, porque los sistemas de seguridad en nuestro país, desgraciadamente han estado desintegrados y lo que se busca al crear este organismo a nivel estratégico es coordinar unir esfuerzos ahorrar recursos y tener mejores resultados, como mas adelante lo vamos a ver y en ese ambiente a la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia tiene como una unidad especial que coordinar y manejar la inteligencia para la seguridad ciudadana conocida también como la inteligencia policial, que es aquella inteligencia que deben manejar las estaciones de policías, que debe existir una unidad especial que genere este tipo de información, lamentablemente nuestra policía carece de una inteligencia policial, si nuestra policía tuviera una verdadera inteligencia policial creo los resultados serían más concretos, más contundentes y tendrían un mayor control de la situación de la delincuencia en nuestros país, porque la inteligencia policial, es la que permite pues conocer de las redes de delincuentes, conocer del ambiente social y el entorno que se mueve en los ambientes de la ciudadanía. También tenemos la inteligencia para la defensa que está bajo nuestra responsabilidad que es conocida también como Inteligencia Militar, es uno de los sistemas poco más desarrollados que tiene el país, la inteligencia militar tiene un buen recurso humano, carece de alguna tecnología avanzada, pero creemos que está en proceso también de modernizarse en este campo y va ser una herramienta muy importante para esta dirección; así mismo tenemos la Dirección de Inteligencia contra el crimen organizado ésta inteligencia

está orientada o es la que procesa. La Dirección de Lucha contra el Narcotráfico dirigida especialmente a la lucha contra las drogas, la que dirige por ejemplo el grupo especial antisequestro que tiene la Policía Nacional, conocido como DEA, que lucha contra el flagelo de secuestros y la inteligencia que está generando la fuerza nacional antiextorsión que recientemente se ha organizado, ésa es inteligencia contra el crimen organizado es decir es una inteligencia especializada y que tiene una función específica que desarrollar en un trabajo concreto, en conclusión la Dirección Nacional de Investigación Inteligencia esta al más alto nivel coordinando todos estos organismos de inteligencia y en ese orden estamos trabajando para lograr coordinar y ahorrar esfuerzos, tener mejores resultados y tener un poco de orden en contra de las actividades delictivas del país. La visión de la institución que me honro en rectorar ésa es la institución líder del país, con altas capacidades de investigación de inteligencia para la defensa y seguridad del Estado de Honduras en el marco de respeto así como los derechos humanos, hago mención de este último detalle porque siempre el tema de inteligencia en nuestra sociedad fue un tema tabú y siempre lo vinculamos con la afiliación de derechos humanos, abuso de autoridad etcétera, por éso fortalecer un organismo tan importante como es la inteligencia, es que estamos en la circunstancia que estamos en materia de seguridad. En cuanto a la misión es producir inteligencia estratégica al más alto nivel, la Dirección de Investigación e Inteligencia, debe velar por la seguridad del Estado de Honduras al más alto nivel, debe cuidar sus instituciones, debe cuidar sus aspectos más importante como la economía, sus recursos naturales y su tecnología y lo más importante de todo Estado su recurso humano, su población. La Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia se ha platinado en su planeamiento estratégico cinco (5) grandes objetivos, en base a los cuales estamos desarrollando nuestras tareas y vamos a desarrollar planes de trabajo a lo largo de cinco años, el primer objetivo estratégico es producir

inteligencia estratégica para asesorar al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad en la toma de decisiones en todos los aspectos, conducir investigaciones de alto impacto para contrastar acciones contra el Estado de Honduras, esto tiene que ver con una inteligencia de alto nivel de que vamos a llevar a investigar y estamos adquiriendo algunas capacidades, para investigar, aquellos casos que puedan poner en precario la estabilidad de la gobernabilidad del Estado de Honduras y su seguridad, fortalecer las medidas de contrainteligencia para proteger el Estado de Honduras, nuestros poderes del Estado están desprotegidos, nuestra Corte Suprema de Justicia en realidad lo que tiene es una seguridad allí privada que cuida las instalaciones de su sede nada más, pero nadie protege los magistrados de la Corte Suprema que son un recurso humano valioso para el Estado de Honduras. El Congreso Nacional es una institución desprotegida desde el punto de vista de la contrainteligencia, hay aquí algunos honorables miembros de este Congreso Nacional que todos los días arriesgan su vida, tomando grandes decisiones en aspectos legales y en aspectos políticos y también no existe un sistema que los pueda proteger, que los pueda cuidar y que cuide de este Congreso Nacional, lo mismo sucede con el Poder Ejecutivo y otras instituciones como la Fiscalía General de la República, el Estado debería tener una institución, en otros países se llama Organismo de Protección de Altos Dignatarios, que protege los estados tanto en la parte humana de sus miembros como sus instalaciones y su sistema entonces eso es lo que debe de vigilar la contrainteligencia, proponer al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad las políticas en materia de defensa de seguridad e inteligencia, tenemos que ir mejorando y tenemos que ir adquiriendo la cultura del manejo de la información, en este mundo, todo es información el empresario necesita información del mercado, necesita información económica, necesita de movimiento de sus clientes, de sus proveedores toda esa información para tomar una decisión, para

producir enviar un producto al mercado, para incrementar un precio ,para reducir un precio (etcétera), de todo esa información y toda la información procesada se convierte en inteligencia; así mismo fortalecer la capacidad técnica, institucional de esta dirección, hemos descuidado como Estado la tecnología aplicada a la seguridad ya hoy el 50% del éxito de operaciones de seguridad, en cualquier país del mundo pasa por una buena tecnología o una tecnología adecuada para aplicarla a la seguridad porque la tecnología evoluciona todos los días y el crimen organizado por ejemplo no tiene control para tener acceso a esa tecnología y esa tecnología es aplicada para hacer el daño, entonces los sistemas de seguridad del Estado deben utilizar también la tecnología para proteger su población y proteger nuestro sistema. Los logros que hemos alcanzado a la fecha lo más importante y dentro de los cuatro (4) proyectos que nos propusimos en Junio del año pasado, puedo hablarles a ustedes de la Unidad de Intervención de las Comunicaciones (UIC), que fue autorizada mediante una Ley Especial emitida por este Honorable Congreso Nacional, también tenemos “Dispone ya”, porque está es una herramienta del Estado de una unidad, especial de poligrafía de evolución para la detección de mentiras, el Estado cuenta con esa herramienta que es propia y que va permitir en el corto tiempo y certificando y evaluando a sus funcionarios vinculados a la seguridad especialmente, ya tenemos también una Ley de Inteligencia, primera en su género en nuestro país, nunca habíamos tenido una ley en este país, ya este Congreso Nacional también nos autorizó esta herramienta importante para regular nuestro trabajo porque en un Estado de Derecho, todas las funciones de todas las instituciones deben estar enmarcadas en ley, y no puede una organización de inteligencia tener una acción al albedrío, porque se somete pues a cometer errores y puede poner en precario la existencia de la institución misma, por lo tanto debemos tener una herramienta legal que nos controle, que nos permita poner límites en que es lo que podemos hacer y no podemos

hacer desde el punto de vista de seguridad, esta semana estamos concluyendo un curso básico de inteligencia, para los funcionarios de la Dirección de Inteligencia que el último objetivo o el último proyecto, que estamos logrando o alcanzando para esta Dirección. Quiero hablarles de la Unidad de Intervención, porque yo sé que ustedes pueden estar interesados en conocer por lo menos la parte legal y operacional de esta Unidad, que está bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia. La Unidad de Intervención de las Comunicaciones está regida por enmendar una Ley Especial que todos conocemos, una estructura de trabajo que están representados fiscales, jueces y personal técnico de la unidad, solo los fiscales pueden solicitarla para caso de investigación criminal sustentada es decir debe haber un expediente en curso, debe haber una investigación en curso para que un fiscal inicie la petición para una intervención no es albedrío, que a cualquiera se le ocurre pedir una intervención y que eso se va a ser, hay un procedimiento legal para hacerlo, así mismo tenemos en la Unidad 3 jueces de garantía, que tienen jurisdicción nacional y son los responsables y representantes de la Corte Suprema de Justicia, entre la Unidad de Intervención de Comunicaciones para vigilar que los procedimientos tanto técnicos como legales y administrativos que se desarrollen en la UIC, se hagan cumpliendo el ordenamiento establecido, la Unidad de Intervención es el ente técnico y dependiente de la Dirección Nacional de Investigación, quien materializa las intersecciones ordenadas, tanto por el Fiscal y supervisadas por el Juez, bajo estrictos protocolos de seguridad y calidad en los procesos, hago mención a eso porque ha habido algunos comentarios en algunos medios de comunicación, donde hay dudas de cómo se pueda manejar esta herramienta que el Estado tiene para darle seguridad, estamos haciéndolo de la mejor manera cumpliendo con la ley y lo más importante manejarlo con toda la responsabilidad posible, porque no queremos que esta herramienta que es tan útil para los operadores de

justicia, caiga en precario en cualquier momento, cuáles son las condiciones de utilización de esta herramienta, es una técnica de investigación especial que se usa por excepción y exclusivamente para la judicialización de investigaciones complejas, es decir es una ayuda más, no quiere decir de que todo lo tiene que hacer esta unidad es una herramienta que tiene el Fiscal y que tiene el Juez para corroborar datos y poder vincular cualquier delincuente a cualquier hecho criminal. Todos los funcionarios que tiene acceso a esta información están certificados, todos han pasado por un estricto proceso de evaluación, desde evaluaciones patrimoniales, evaluaciones de entorno familiar, evaluaciones poligráficas sicométricas y periódicamente están sometidos también a chequeos de control, para tener la certeza de que ese empleado manejando un equipo tan caro y tan sofisticado, pues lo esté haciendo de la mejor manera y que sea de beneficio de la población y para el Estado existen estrictos controles como les explicaba anteriormente, técnicos operativos y judiciales para poder realizar una acción de intervención, el equipo que el Estado ha comprado es un equipo que permite auditoría automática, es decir el mismo sistema se auto controla técnicamente en que ninguna intervención humana exista en el mismo, en este mismo sistema existen controles para poder verificar que es lo que se ha ordenada hacer en ese procedimiento, la Unidad de Poligrafía que es una unidad novedosa, también en nuestro medio y que ha sido consultado algunos de mi antecesores en sus presentaciones, está viniendo a resolver un problema de certificación de los funcionarios de seguridad de Honduras está al servicio del Estado, es una herramienta que tiene la Dirección de Investigación de Inteligencia pero que está al servicio del Estado, al Ministerio Público y otras instituciones, su propósito es contar con una identidad especializada, en un proceso de certificación de personal mediante la detención sicofisiológica de la mentira, más conocida como polígrafo, el marco legal que tiene esta Unidad es la Ley Especial de Consejo

Nacional de Defensa y Seguridad, la Ley de Inteligencia Nacional, Ley de Intervención de las Comunicaciones y sus reglamentos, cuales son las capacidades que tiene esta unidad, expertos en poligrafía capacitados por la Escuela Internacional de Poligrafista y certificados por la Asociación Americana de Poligrafista, equipo de última generación de la Marca Trumen, sea ésta la marca, una de las más famosas en el mundo en la producción de polígrafos, lo más importante son los Software que estas máquinas tienen para poder hacer este trabajo de evaluación, protocolos de actualización certificados y validados por la APA y así mismo tenemos una asesoría permanente de la escuela que nos dio la certificación de científicos que han desarrollado las técnicas actualizados en evaluación poligráfica como es tecnología. También día a día está actualizando, está cambiando y está modernizándose, a quien le sirve esta unidad de poligrafía que tiene la Unidad de Investigación de Inteligencia, le sirve a la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial. Tenemos un Convenio de Cooperación con ellos, le sirve al Ministerio Público, para pruebas de pre empleo, aspirantes a Fiscales, Analistas e Investigadores, también le sirve a las Fuerzas Armadas, estamos apoyando a las Fuerzas Armadas, para hacer pruebas de pre empleo de las academias militares y certificación de funcionario de unidades especiales, hemos estado certificando los miembros de las fuerza especiales que tienen muchas tareas especiales como protección de dignatarios, lucha antidrogas y otros tipos de tareas de orden especializados que tienen esta unidad y que debemos de tener la certeza de que el adiestramiento que esta gente ha recibido que es un adiestramiento muy especializado no vaya a ser empleado para hacer el daño a la población, así mismo hemos apoyado a la policía nacional con pruebas de pre empleo y de certificación de unidades especiales, especialmente en el Instituto Tecnológico Policial, donde se están formando los futuros policías de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, con esta

herramienta, también certificamos la fuerza nacional anti extorsión que recientemente se ha organizado, y que es una unidad certificada para llevar a cabo este tipo de operaciones, también la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, la ha utilizado para evaluar al 100% de sus empleados y otras instituciones que lo requieran, traigo para ustedes un cuadro de los datos estadísticos que tiene esta Unidad de Poligrafía, solo la Dirección de Investigación e Inteligencia han evaluado 170 funcionarios de los cuales fueron certificados 84, ésto quiere decir que por alguna otra razón no aprobó la evaluación y queda fuera ya de la certificación, a DIECP se le han evaluado 85 funcionarios de pre empleo, de los cuales solo se han podido certificar 44 el resto pues fueron descartados para ser contratados, al Ministerio Publico ese dato se lo presentaron al Fiscal General, se le han evaluado 111 funcionarios de los cuales solamente 72 han sido certificados, el día de hoy certificamos como 10 miembros más del Ministerio Público que no están en estos datos actualizados, a las Fuerzas Armadas se le han evaluado 149 funcionarios de los cuales 76 han sido certificados, a la Policía Nacional quizá es la que más ha aprovechado esta herramienta, se le evaluado 76 funcionarios de los cuales únicamente 502 han pasado la evaluación es decir que han sido certificados, haciendo un total de 1,291 las evaluaciones hasta el día de ayer, aquí no están sumadas el trabajo que hoy hicieron este equipo de poligrafía, haciendo un total de certificados 778 funcionarios. Quiero decirle a ustedes que el mercado fuera comercial, una evaluación poligráfica cuesta alrededor entre 200 y 220 dólares si multiplicamos los 1291 funciones que hemos evaluado por 200 dólares, nos da un dato aproximado allí como un cuarto millón de dólares, unos doscientos cincuenta mil dólares, dinero que el Estado se ha ahorrado para evaluar a sus funcionarios, es decir quiere decir que la inversión que se hecho en esta Unidad ha valido la pena, y solo en esta inversión inicial se ha recuperado la inversión porque el costo de este presupuesto 3.5 millones de lempiras incluido el equipo, el

adiestramiento y el equipo no incluye aquí el salario de los poligrafistas que es otro costo administrativo, entonces sí ha valido la pena la inversión y lo más importante que el Estado de Honduras, tiene una herramienta ya propia, no tenemos que andarle pidiendo el favor a la Embajada Americana que nos apoye, ni pedirle el apoyo también a los colombianos que nos vengan a evaluar la gente porque la poligrafía es una herramienta de inteligencia pura, usted puede saber exactamente qué tipo de funcionarios es que usted tiene contratado y que puede hacer con él y que no puede hacer, que tareas le puede asignar, en realidad es una herramienta muy importante para tareas de seguridad y que el Estado de Honduras la había descuidado al no adquirirla, ya tenemos esta capacidad éste es un avance en seguridad, también a raíz de la vorágine que hemos tenido la violencia y especialmente lo relacionado con la extorsión, la policía ha organizado una unidad allá por el año inicio del 2012, pero una manera rudimentaria contrato o con escasos éxitos por carecer de tecnología y por carecer de algunas herramientas de coordinación, la policía estaba luchando sola únicamente con algunos fiscales, estaban haciendo tarea hacían lo que podían, a raíz de esto en este marco pues considerando esta modalidad electiva, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, instruyó a la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, organizaron una Unidad Interagencial que estuviera integrado por la Policía Nacional, por Fiscales del Ministerio Público, miembros de las Fuerzas Armadas especialmente del área de inteligencia militar y de fuerzas especiales así como la Dirección de Investigación e Inteligencia que se le dio la responsabilidad de coordinar y dirigir esta Unidad, por tener la capacidad tecnológica para poderla apoyar, la tecnología ha sido la diferencia en el éxito de esta unidad antiextorsión, y la cual pues ya ha permitido optimizar y potenciar los recursos existentes y tener grandes éxitos, quienes son los factores claves, primero quiero mencionar aquí que es muy importante, porque el Señor Presidente del Congreso

Nacional, cada vez que tiene la oportunidad lo hace, para mencionar lo milagroso que es la tasa de seguridad, porque le permite al Estado tener recursos frescos y poder tomar decisiones en marcha en tiempo real y poder pues financiar estas operaciones de seguridad, es así que la Fuerza de Unidad Antiextorsión, es financiada con recursos de la tasa de seguridad es decir para las operaciones nada más, porque cada institución paga los salarios de sus funcionarios que son miembros de esta institución, el organismo coordinador es la Dirección Nacional e Investigación con la tecnología y la capacidad tecnológica que ha adquirido ya, y que ya está en uso y que está en pleno empleo, los organismo ejecutores tenemos la unidad antiextorsión que es comandada por un oficial de la policía, también 3 ciudades según los datos estadísticos, datos de violencia las 3 ciudades más afectadas por la extorsión, ya estamos trabajando aquí en Tegucigalpa, hace aproximadamente un mes y a partir del 19 de marzo estamos en San Pedro Sula, y la próxima semana vamos a cubrir la Ciudad de La Ceiba, la Fuerza Nacional Antiextorsión realiza operaciones para reducir y radicar la incidencia de extorsión en las principales ciudades del país, generando una mejor respuesta del Estado ante el impacto del fenómeno de extorsión a través de la unificación de esfuerzos de los diferentes instituciones de seguridad del Estado. Ayer un honorable diputado comentaba que la extorsión ha aumentado, quiero decirle que lo que ha aumentado aquí son las denuncias, decir la cantidad de extorsión que ha estado siempre ha existido lo que pasa es que la gente no estaba denunciando, éso ya pero a raíz de los resultados que esta unidad está teniendo, cada día está surgiendo más gente a poner las denuncias, tenemos más casos entonces, podemos decir que, podemos tener el impacto que o la idea de que como hay más denuncias la extorsión ha aumentado, pero es una relación inversa porque habido más resultados de la unidad, entonces las denuncias han aumentado pero siempre han estado allí, lo que pasa que la población a veces no

salía a presentar esas denuncias hoy lo están haciendo, cuales son los componentes de esta Fuerza Nacional Antiextorsión, tiene dos (2) estrategias que es la estrategia preventiva y la estrategia operacional. La estrategia preventiva todavía no hemos arrancado porque estamos en la etapa de planificación porque es una estrategia más coordinada, mejor planificada y se necesitan más recursos, tenemos una campaña de prevención a través de los medios de comunicación, que todavía no ha arrancado, programas de orientación ciudadana y atención a víctimas, porque nos olvidamos a veces capturamos a un delincuente pero nos olvidamos de la víctima, también charlas informativas a grupos vulnerables a veces con una orientación podemos evitar una extorsión, porque la extorsión viene de información que nosotros mismos proporcionamos por diferentes medios, así como difusión e información preventiva, la estrategia operacional consiste en organizar una fuerza interagencial, para generar confianza al ver la población que hay presencia de la Policía y que hay presencia militar, que hay presencia del Ministerio Público y hay presencia de otras instituciones, ver pues y generó un poco mas de confianza y la gente ha comenzado y ése es el resultado que hemos tenido especialmente en Tegucigalpa, así como acciones de investigación y judicialización de casos, cuales son los logros de la Fuerza Nacional Antiextorsión hasta el día de hoy, esta unidad a nivel nacional ha recibido y atendido 93 denuncias de las cuales el 80% están en la ciudad capital, asesorado a 110 víctimas ha enviado 56 informes a la Fiscalía del Ministerio Público, han capturado y procesado 45 delincuentes, estas 45 personas están presas, en menos de un mes, estas instancias se les ha dictado auto de prisión de todo lo que se han capturado el 100% están presos no ha habido ninguno que pueda salir con medidas sustitutivas, entonces hacemos la relación y exponencial, si en menos de un mes hemos capturado estas 45 personas, si seguimos con este ritmo vamos a tener un problema pero en los presidios porque se nos va a aglomerar mucho privado de la

libertad y allí va el Estado a generar otro problema de orden social, como ya se tuvo en un Centro de Atención Juvenil en Támara, así mismo se ha participado en la solución de 3 secuestros, de las cuales se han liberado a 3 personas, y hay 3 bandas de secuestradores capturados, ésto es lo más importante que esta modalidad también generalmente dice si se pagó y lo liberaron pero no saben quien fue, estos 3 secuestros los 3 grupos están el 50% detenidos y están también puestos con auto de prisión en las cárceles, así mismo se han decomisado 5 vehículos, 4 motocicletas, se han decomisado 56 celulares, se ha tenido 46 comparecencias a los juzgados en estos últimos 30 días, se ha llevado 51 operaciones de inteligencia y se han hecho 125 análisis de casos, estos casos son los blancos que estamos evaluando y que estamos haciendo seguimiento para hacer captura en lo próximos días, también se han elaborado los perfiles de 60 sospechosos vinculados a secuestros y vinculados también a la extorsión en los últimos 30 días, todo lo que ha ocurrido a partir del 6 de marzo que se organizó esta unidad, éso es lo que compete pues a los resultados que ha dado en estos 30 días la unidad antiextorsión, que considero yo, son resultados excelentes, no puedo compartir con ustedes aquí las redes que se conocen, la estructura, los nombres que se tienen, porque podemos poner en riesgo la información en los tribunales y les podemos dar argumentos a la defensa para poder sacar estos delincuentes, así mismo hemos iniciado una etapa de capacitación en la dirección en estos últimos 10 meses que tengo el honor de rectorar esta Dirección, se ha preparado un curso para expertos en poligrafista, que son lo que ya les informé a ustedes y que han estado trabajando últimamente y que han evaluado alrededor de 1,200 personas, se ha llevado a cabo también un curso técnico para unidad de intervención de comunicaciones, se está preparando otro curso para fortalecer esta unidad, también se ha concluido un curso para agentes especiales de inteligencia que son miembros de la Dirección de

Inteligencia, cuáles son las capacitaciones que tenemos proyectadas para este año, lo que resta del año 2013, tenemos un curso de análisis estratégicos para nuestro personal de analistas, un curso de contra inteligencia, un curso para agentes especiales de investigación, un curso para expertos poligrafistas, porque sentimos que la gente que tenemos, tenemos 12 poligrafistas, pero hay tanta demanda que estos muchachos desde el día que se graduaron, no han parado un día de trabajar excepto el fin de semana, han estado trabajando ya, seguido un poligrafista no puede evaluar a más de 2 personas por día, uno por la mañana, otro por la tarde, hemos tenido eventos en que han evaluado 3, evalúan uno en la mañana, otro en la tarde y otro en la noche, o sea hemos sobrecargado por la demanda y queremos darle respuesta pues de seguridad a la gente y es gente muy comprometida en este trabajo, entonces estamos planificando hacer otro curso, para rebajar un poco más el trabajo de esta unidad y cubrir más gente, la idea es que el Ministerio Público total tenga certificada su gente, que la policía tenga certificada toda la totalidad de su gente, que las fuerzas armadas tenga certificada su gente por lo menos las unidades especiales, y otros organismos de seguridad que tienen la tarea de proteger a la ciudadanía deben estar certificados, el Estado debe estar seguro que ese funcionario que le da la tarea de seguridad tiene la capacidad y la idoneidad moral para cumplir esa misión, finalmente yo quiero hacer unas reflexiones al final de mi presentación, que hoy en día para enfrentar vorágine de violencia que tenemos es necesario contar con talento humano con las competencias profesionales, estamos en la era de los equipos de alto rendimiento, equipos pequeños, equipos bien adiestrados, bien equipados y equipos con el apoyo administrativo necesario para que cumplan su misión, éso es lo que está pasando con la Fuerza Nacional Antiextorsión, tienen la tecnología, tienen el apoyo administrativo por la tasa de seguridad y tienen un mandato y una voluntad para hacer, y lo más importante que saben que son los

mejores que están trabajando allí y que están haciendo su trabajo, es necesario que el Estado continúe invirtiendo en tecnología, no podemos estar al margen de la tecnología si no tenemos tecnología en seguridad, llámese Policía, Fuerzas Armadas, Ministerio Público, inteligencia, si no tenemos uso de la tecnología vamos a ir atrás de la delincuencia, vamos a ir siempre reaccionando no previniendo lo más importante es prevenir y la tecnología nos permite eso prevenir. Asimismo es importante la sostenibilidad presupuestaria, de los proyectos ya desarrollados y los planificados para el futuro inmediato, ya que en la práctica no siempre las decisiones políticas tienen el acompañamiento financiero, esto es una realidad que a mí me ha tocado vivir, en la Dirección de Inteligencia he tenido el apoyo financiero, no lo necesario creo que si yo hubiese tenido el apoyo que yo solicité, nuestras capacidades estuvieran más adelante que lo que tenemos actualmente, sin embargo con el poco presupuesto que se nos ha asignado, tenemos esas capacidades que le están sirviendo no a la Dirección de inteligencia, le están sirviendo a todos los Operadores de justicia y a los Operadores de seguridad del Estado de Honduras. Finalmente creemos pertinente hacer un llamado a todos los sectores involucrados en esta crisis a no claudicar en la lucha por la seguridad, los hondureños tenemos la capacidad, tenemos que creer en nosotros mismos, no tenemos que estar gastando cantidades de dinero en consultorías que nos vienen a decir lo mismo todos los años, nosotros tenemos la capacidad para hacer eso, lo que debemos de tener es la aptitud y el apoyo y que nuestro liderazgo crea en el talento humano que tenemos nosotros si los hondureños no resolvemos el problema de seguridad, nadie nos va venir a resolver, ni la Embajada de Estados Unidos, ni los Colombianos, ni los Nicaragüenses, somos nosotros los que vivimos acá, y los que tenemos que poner la cara por este país, ésta es nuestra presentación, estoy a la orden de ustedes para cualquier pregunta, muchas gracias por su atención.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bien General, al General Julián Pacheco le acompañan el Director Adjunto, Comisario Gerson Velásquez, Don Carlos Aldana, La Licenciada Carmen Velásquez, creo que nos hace falta un nombre más aquí, es la Coordinadora de Protocolo me dicen por acá. Bien yo, quisiera preguntarle General, así como para hacer un comparativo, aquí hay 2 instituciones nuevas en el país, la Dirección de Investigación de Seguimiento de la Carrera Policial y esta Dirección, es bueno comparar el dinero que le hemos dado a cada una y los resultados que hemos obtenido es un parangón interesante, y partiendo de eso General, así en términos puntuales en lo que usted lleva de cuánto dinero ha dispuesto, hoy es importante definir de cuanto recurso usted dispuso de fondos nacionales, de cuánto dinero dispuso también de fondos de la tasa por hacer una diferenciación, solo para que evaluemos los resultados y yo creo que también la comisión para completar su informe debe de pedirle a la tasa que nos dé un desglosado de lo que ya ha entregado y lo que las instituciones han solicitado, porque siento que hay una enorme diferencia allí y si tenemos el dinero de la tasa no podemos estar allí a la espera de cuando San Juan baja el dedo como decimos allá en Occidente, creo que es un tema de operatividad, de prontitud, entonces General de cuanto estamos hablando de recursos.

El General Julian Pacheco, Director Nacional de Investigación e Inteligencia manifestó: Gracias a Dios Presidente quiero hacer una relación de hechos en relación al presupuesto, cuando iniciamos las tareas en esta Dirección, comenzamos dos (2) personas nada más, Su Servidor y mi Director Adjunto que es el Comisario de Policía, Gerson Velásquez, hicimos la propuesta de un plan de trabajo, porque el Consejo de Defensa nos pidió un plan de trabajo, presentamos un plan

de trabajo en el cual propusimos y solicitamos 30 millones, para hacer y desarrollar todas las tareas que íbamos hacer, al final se nos autorizaron nada más Quince Millones, el 50% con ésos 15 millones hemos contratado aproximadamente 100 funcionarios que no existían en junio del año pasado, a partir de septiembre comenzamos a contratar los poligrafistas, los técnicos de la Unidad de Intervención más el personal auxiliar, tenemos aproximadamente 100 funciones en la Dirección, hemos invertido 15 millones en seis (6) meses y con esos 15 millones hemos hecho el curso de poligrafía, parte administrativa, porque la parte de presupuesto para comprar el equipo y para pagar los instructores, la tasa de seguridad nos dió Tres Millones de Lempiras que fue lo que costó el curso, el resto lo cubrió la Dirección con el presupuesto asignado, así mismo se inició el entrenamiento de la Unidad de Intervención de Comunicaciones que son técnicos especializados, es un curso que es muy caro, en parte el adiestramiento lo dio la empresa ésa que vendió el equipo, pero nosotros tuvimos que cubrir con los costos administrativos, papelería, transporte, el salario de los técnico y todo éso al final fue lo que la Dirección de Inteligencia ha tenido el presupuesto para hasta el mes de enero son 15 millones y con ésto hemos hecho estos cuatro (4) proyectos que tenemos, la OABI también nos ha apoyado con transporte, porque la dirección no tiene transporte, porque no hemos podido comprar, porque hemos priorizado en capacitar gente, hemos priorizado en adquirir herramientas de repente comprar un vehículo todo terreno, una camioneta, pues le daría como ideas al Director, pero no tendría yo herramientas con que venirles a pedir a ustedes presupuesto, ya las tengo y ya tenemos herramientas estratégicas que están impidiendo mucho en las tareas de seguridad, para este año, para el presupuesto fiscal de este año. Yo hice un plan de trabajo también, presenté un presupuesto también por 80 millones, de los cuales solamente se me autorizó creo que 44 millones y centavos por allí, es decir el 50% o sea me llevan el 50% abajo, pero como

buenos funcionarios lo que tenemos que hacer es acomodarnos a lo que tenemos, lo único que esto uno planifica y para que le den un presupuesto, pero después tiene que hacer ajustes, porque uno tiene que acomodarse a lo que tiene, no a lo que quisiera tener y el año pasado trabajamos en base a 15 millones y tuvimos éxito porque alcanzamos todos los objetivos que nos planteamos y creemos pues que si este año no nos apoyan igual vamos a salir adelante con ese presupuesto que nos están dando. Tenemos algunas ventajas que hacer por lo menos por la parte operativa, no ha apoyado la tasa de seguridad, en conclusión la Dirección ha recibido 15 millones que ya fueron ejecutados, ha recibido no estoy seguro si son 2.5 o 3 millones no tengo el dato exactos de la tasa de seguridad, para pagar el curso de poligrafistas y he recibido cuatro (4) vehículos que la OABI nos ha proporcionado, pues que han sido confiscados, y son los que estamos utilizando ahorita para tareas administrativas y algunas veces de trabajo, la Fuerza Nacional Antiextorsión tiene un presupuesto asignado también y estamos pues en el curso de la ejecución ésa, entonces a grandes rasgos éso es lo que hemos tenido presupuesto o que tuvimos el año pasado y lo que tenemos proyectado y lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas nos autorizó para este año, el problema de la tasa de seguridad, que no podemos considerar allí, por esos sueldos y salarios porque es un compromiso y se adquiere pues derechos laborales a los empleados, la tasa de seguridad es temporal y no podemos cometer la irresponsabilidades de contratar, funcionarios y después decirle mire no le podemos pagar y dejarle un problema al Estado y dejar un problema de seguridad, la decisión de seguridad están bien entrenadas, equipadas y bien pagadas, todo ésto considero que tiene que ser lo más importante.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Antes de darle la palabra

quiero puntualizar un par de tema, miren la diferencia de una institución que nace con personal certificado, ése que ha pasado por las pruebas de confianza, miren los resultados en un mes 8 bandas de extorsionadores, 3 de secuestros y yo conozco unos datos un poco más en detalles porque también hemos estado en comunicación con el General y yo me siento agradecido y complacido en nombre del pueblo hondureño, de ver ahora que lo que en aquel momento usted y yo discutíamos y traíamos el tema de inteligencia al debate al Congreso Nacional y al decir que si y que ustedes todos apoyaron, miren hoy los resultados y me alegra también la actitud de decir bueno esto es lo que tenemos y con esto tenemos que seguir adelante, aquí ha sido una llorazón esta semana, es lamentable pero por otro lado no todo son noticias malas, así es de que yo siento que lo que ahora estamos viviendo, confirma que el tiempo nos da la razón, el tema de la tasa de seguridad, una llorazón de los empresarios hasta más no poder, hoy creo que sus financistas le están diciendo que el costo de una inversión en Honduras si lo vieran públicamente de manera financiera, anda entre un 5 y 8% que lo tienen que cargar a sus costos, pero y si calculan el riesgo de sus ejecutivos y de sus propias vidas y de su familia, es necesario invertir en el tema de seguridad porque es una situación especial. Creamos el esquema de la justicia especial, pero necesitamos un presupuesto especial, lo que necesitamos ahora y un mensaje a los miembros de la tasa de seguridad es que se pongan pilas, el tema es de vidas humanas de repente están preocupados más por los procedimientos que por las vidas, sé que es necesario manejarlo con la transparencia del caso y es lo correcto, pero también hay un balance que hay que manejar porque de repente cuando él tiene intervenido, algunas líneas telefónicas son segundos los que está de por medio en la vida de una persona que está secuestrada o si está extorsionada, por otro lado creo que es claro el efecto que tiene la tecnología de punta en enfrentar la delincuencia y eso cuesta recursos financieros, pero

también esto nos deja una lección teníamos razón cuando defendimos hasta el último momento las pruebas de confianza y no es con el ánimo de echarle sal a la herida, porque ya es un tema resuelto, pero aquí hubo una conspiración para evitar que las pruebas de confianza se implementaran en Honduras y hoy nuevamente me siento con la convicción de aquel momento de que teníamos razón la destitución de esos magistrados, porque a pesar de que había ya terminado la vigencia de la ley, dos días después querían dejar prostrado para siempre jurídicamente la utilización del polígrafo, de la prueba antidroga, de las pruebas sicométricas de comprar los bienes de los funcionarios, con sus salarios y eso ahora tiene que ser un estándar, para todos los operadores creo que ésa es una de las conclusiones que vamos llegando y quizás algunos teníamos esa idea desde hace mucho tiempo, pero creo que ahora la sociedad lo está viendo de esa manera, da tristeza realmente y siento indignación cuando miramos los resultados de otras instituciones que han desfilado por aquí y que el tema nada más presupuesto, más presupuesto y no entienden que de por medio esta la vida de los hondureños, o yo no entiendo como un juez puede dormir tranquilo cuando le dan medidas sustitutivas a alguien que no tenía que dársela; ayer en una reunión con los magistrados de la Corte Suprema de Justicia concedíamos que como podían interpretar un juez que le podía dar medidas sustitutivas a alguien que está acusado de crimen organizado, sin embargo se inventan una interpretación y lo hacen eso no puede seguir corriendo éste es un tema compañeros de la comisión que debemos dejar resuelto, que no exista ningún recoveco, por el cual se vaya un juez a quien le pagan o podría ser también a quien tengan amedrentado, quien lo tengan amenazado eso debe quedar claro y me parece que la idea que ha propuesto el compañero Tomás Zambrano Molina, es una idea efectiva, esos delitos que los tengamos catalogados de manera clara, no deben de tener opción de medidas sustitutivas y punto, para que no expongamos al juez y por otro

lado que también hemos aprendido de esta institución de la Dirección de Investigación e Inteligencia que aquí, los celos que tradicionalmente han existido entre Fuerzas Armadas y la Policía, cuando se quedan a un lado en función del interés del país, miren que productivos son, el General Pacheco, distinguido miembro de las Fuerzas Armadas, el Comisario Gerson, distinguido miembro de la policía, trabajando en conjunto a veces he visto en las mesas cuando nos toca participar y exigir que se siente aquel recelo, éso tenemos que dejarlo a un lado y también el tiempo nos ha dado la razón hoy dos años y medio después, les voy a confesar tuve una reunión con toda la oficialidad de las unidades de las Fuerzas Armadas hace como dos años y medio en la Academia Militar y les decía ustedes son compatriotas igual que yo, son padres de familia, hijos, hermanos, amigos de gente que está sufriendo la violencia, no pueden seguir en los batallones encerrados mientras nuestra gente está muriendo y hoy la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas policiales, ha rendido su efecto y ésa debe ser una constante mientras la sociedad hondureña siga como está, enfrentando esta lucha y mientras logremos otra vez que nuestra policía se robustezca y sea digna, como sé que muchos buenos policías quieren que así sea, y compañeros meditando en el transcurso de la tarde y hasta este momento, creo que la Comisión y los Jefes de Bancada y los líderes de diferentes grupos que quieran participar durante el trabajo de mañana y de ser posible el fin de semana y el lunes por la mañana, yo creo que no hay que esperar sesionar hasta el martes, sesionar el lunes por la tarde que ustedes miembros de la Comisión que ha venido estudiando este tema, desde hace muchos meses y que desde hace unas cuatro semanas han preparado estas audiencias, nos recomienden que es lo que va hacer el Congreso Nacional tiene varias rutas aquí, y lo digo para todos, aquí de repente el juez al que me referí o jueza que dio medidas sustitutivas a quien no tenía que darlo y que de repente no sabemos cómo puede dormir, puede ser del Partido Nacional, del Partido Liberal,

Libre, del PAC, Independiente, de cualquier otro, pero no es buen hondureño y no tenemos por qué tenerlo, dándole la confianza que no merece, nosotros hay que cortar por lo sano aquí, por la parte que nos corresponde al Congreso, en las instituciones que le corresponde a otro Poder del Estado pues hacer las recomendaciones del caso inclusive, hagamos uso del voto de censura si lo consideramos prudente y dependiendo de eso miraremos si entiende el mensaje del Congreso, es de la voluntad de la mayoría si el titular de ese órgano llámese Poder Ejecutivo, Corte Suprema de Justicia, Fiscalía si entienden el mensaje o no y si no pues ya tenemos nuevas herramientas, pero esa lucha contra la inseguridad desde el Congreso ha sido un tema de todos los partidos, de todos Diputados, pero no es posible que nosotros construyamos esos escenarios, los llevemos a la legislación presupuestemos y ahora después de esta rendición de cuentas al ser tan obvio que unas instituciones o rindieron cuentas nosotros tenemos que actuar y de manera contundente, porque es la vida del pueblo hondureño que está de por medio, son los empleos también esto tiene una incidencia terrible en la inversión, además de lo más caro que es la vida de nuestro pueblo, compañeros ya por más situaciones de riesgo los diputados no podemos pasar y a las pasamos, ahora asegurémonos que esto funcione y hagámoslo en conjunto todos, con la diferencia que podamos tener que tenemos que tolerarnos y entender, pero creo que los resultados son obvios hasta este momento.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, General Julián Pacheco, bienvenido junto a su equipo de trabajo, nosotros este Congreso Nacional dimos vida al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad desde 1982 que la Constitución de la República existía y que mandaba la existencia del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad no se había creado nunca, el Señor Presidente del Congreso Nacional,

Juan Orlando Hernández Alvarado, ordenó a Su Servidor y al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, para presentar el Decreto y crear lo que es este Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, y créame lo siento orgulloso de haber sido proyectista, junto con el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, de haber podido darle vida a este Consejo que siento que ha venido a empezar lo que es el orden, dentro los operadores de justicia y al ver los resultados que ha tenido versus la comparecencia anteriores, nos quita un poco nada más el dolor de cabeza, porque créanlo que todos los miembros de la Comisión y los Diputados. Que uno de los datos que daban ayer que habían mil ochocientos sesenta y algo casos que hayan tenido una sentencia condenatoria de lo que maneja el Ministerio Público en tres (3) años, con un Presupuesto de casi Mil Millones por año, esto daba alrededor de cada caso exitoso en condena le costaba al Estado Un Millón y Medio de Lempiras, ese es el resultado que obteníamos y esto realmente es inaceptable, yo creo que nosotros tenemos que medir los resultados, y más que preguntas yo me atrevería si la Comisión me permite Señor Presidente, si necesitáramos en algún momento una Dirección para ver como se estructura una propuesta en el tema de cómo mejorar la inteligencia, la investigación en este País, porque sí sabemos que es uno de los problemas que hay, invitamos a la Comisión para que nos oriente en un esquema que usted conozca efectivo, aquí se habla de tener una Policía de Investigación, y se pelea la Policía el Ministerio Público, lo que es la Policía, pero al final los resultados no son adecuados, así que hay una pregunta que quería hacerle, yo sé que usted la abordó en su exposición pero que tiene que quedar lo más transparente posible, ante la opinión pública porque hay gente que quiere desprestigiar esta Institución nueva que se ha creado que es eficiente, que maneja bajo presupuesto y que es una herramienta importante para combatir el crimen como lo es la intervención de llamadas, hace poco un medio de comunicación, me llamó por teléfono,

me entrevistó, yo le explicaba los candados que habían para evitar que esto se utilizara de manera ilegal, que tenía que seguir un protocolo, que estaba la Ley y con un Protocolo adicional, me gustaría ahondara bien, para explicar a la población hondureña como se maneja el tema de la intervención de llamadas, para que quede claro y sea contundente que esto es un mecanismo exclusivamente para combatir el delito, y que si se utilizara otra forma, que exista también la pena necesaria y castigo ante al imprudencia que pueda haber si existiera la posibilidad, me gustaría lo explicara, la Comisión, los Diputados al pueblo hondureño que nos está viendo en estos momentos, porque creo que es un tema fundamental para la credibilidad del Consejo muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández manifestó: Quisiéramos General si fuera tomando nota para hacer rondas de tres (3) en intervenciones puntuales de los compañeros.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señor Presidente, creo que Usted ha resumido con toda puntualidad Presidente que es lo que ha pasado? Hoy que hemos escuchado los resultados de los diferentes operadores de Justicia, lo que vemos en esta nueva Institución es voluntad, voluntad de hacer las cosas bien, voluntad de trabajar por el país en el tema de seguridad, Quince Millones de Lempiras nos han dado resultado que hemos conocido este día, Instituciones como la Policía con más de Cuatro Mil Millones de Presupuesto, Ministerio Público con más de Mil Millones y no han podido enfrentar la seguridad del país, no puedo más que felicitarle esta tarde General, desearle siga teniendo éxitos al frente de esta Institución que ha iniciado con pié derecho y uno de los pilares fundamentales es la certificación de los integrantes de esta Institución, un centenar de miembros luchando contra la delincuencia sin ser delincuentes esa es la

clave, y tenemos en la Instituciones del Estado, que tienen miles y miles de hombres como personal y nos han dado un mar de excusas cuando les hemos tenido aquí en el Congreso en esta semana, quisiera hacerle un par de consultas en el tema operativo, que yo sé que el pueblo hondureño tendrá interés de conocer: ¿Cómo se blindo, como se protege la garantía constitucional de la secretividad de las comunicaciones, de la legalidad del proceso a la hora de intervenir las comunicaciones de una persona, en la parte operativa de la Institución que usted rectora, la otra sería más una recomendación General, hoy que hay una Institución con credibilidad para poder poner las denuncias en los casos de extorción que es el delito que más se está dando en nuestro país, no hay un pequeño comerciante, un pequeño negocio en esta ciudad que no esté siendo extorsionado, y la gente tiene un gran temor de denunciar y hay que decirlo con valentía, porque creen que la autoridad que ha tomado esa denuncia es parte de esa extorción, como usted puede ampliar publicitar más ese número de teléfono, en donde los hondureños puedan hacer sus llamadas? El pueblo llegar a sus despachos, para poder poner sus denuncias con mayor confianza? Es necesario que la Institución pueda brindar esa información de manera mucho más amplia al pueblo hondureño, así permitir que muchos hondureños se les pueda terminar ese calvario que tienen todas las semanas de estar pagando ese impuesto de guerra, porque si no pierden su vida o la de sus hijos, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Yo solo agregaría ahí como garantizar también lo del anonimato, o la protección del denunciante para que eso genere también confianza en denunciar.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Muchas gracias Presidente, muy buenas noches General, personal que le

acompaña, de la Dirección Nacional de Investigación recién integrada la Institución esa, yo quiero y una de las razones por las cuales solicité la palabra para intervenir un poco era a lo que en este momento acaba de mencionar una de las cosas era el Honorable Diputado Señor Presidente de este Congreso Nacional, cuando habla de la protección que hay que darle a las víctimas o al denunciante, porque estaba viendo yo aquí resúmenes de resultados del 6 de Marzo al 11 de Abril, el número de Denuncias recibidas atendidas en asesoramiento a víctimas, informes enviados a la Fiscalía personas capturadas y procesadas, bandas desarticuladas liberación de personas secuestradas, liberación de personas secuestradas, vehículos decomisados, celulares decomisados, comparecencias en los Juzgados, análisis realizados etcétera, no vemos allí la protección, protección de personas que denuncian, 2 protección de personas que han sido víctimas, 3 protección que debe dársele General también a las familias, o empleados de las personas que han sido extorsionadas, porque usted sabe mejor que yo General creo que todos los Diputados (as) y el pueblo hondureño lo saben, precisamente eso es lo que hace que muchas personas no denuncien General guardo por usted el mayor de los respetos pero no comparto con usted que me diga que ha reducido a estas alturas el tema de la Extorsión, y que ahora los índices aumentan cada día, porque aunque sean menos bandas son más las víctimas, ellos se van extendiendo como un gran cáncer usted lo sabe General, en un sector hay 5 personas extorsionadas hoy, y se capturan 2 la banda que queda pasa y continúa multiplicándose por esa razón yo fui el Diputado que ayer sostuvo frente a la Policía Nacional que no se ha reducido el nivel de extorsiones en el País, lo mismo hago hoy, le comento que tengo cifras, tengo resultados del observatorio de la violencia de la Universidad y otros estudios serios de investigación serios que se han hecho y que confirman que no se ha reducido el nivel de extorsión en el país, y vuelvo a afirmar aún cuando se captura 1 banda 2, ó 3, las restantes

bandas que continúan operando en el territorio nacional, extiendes su red de víctimas, y yo creo que usted puede compartir conmigo esa opinión, siento que esta Dirección realmente era una necesidad, debo reconocer que han hecho un excelente trabajo hasta este momento, creo que podemos seguir poniendo confianza en ustedes para que nos devuelvan a través de esa confianza que depositamos resultados positivos para la población hondureña, realmente el país está álgido y la población hondureña quiere resultados, por eso es que nosotros vamos a acompañar en todo este esfuerzo al Presidente del Congreso Nacional, a la Junta Directiva, a los Jefes de Bancada, sobre todo al pueblo hondureño, porque ya es hora que le demos verdades resultados, que la población toque, palpe, huelga, sienta no solamente falsas promesas que después solo se convierten en terribles frustraciones para la población, en las direcciones de inteligencia, de investigación del mundo entero, siempre asoman dudas sospechas, que esta Institución puede ser utilizada para una finalidad que no sea la correcta, y lo digo porque he escuchado comentarios, y les digo que la Ley que se aprobó en este Congreso Nacional realmente tiene protocolos de protección, los límites de protección necesarios para que esta Ley nos pueda dar inmediata destitución pueda ser utilizados con fines otros, que no sean tratar los temas que tienen en su responsabilidad con el mayor profesionalismo científico, de forma tal que con esa excepción de las estadísticas, apoyo la labor que hasta hoy viene realizando la dirección, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Terminamos esta ronda con el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, rogando siempre puntualidad en las preguntas.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señor Presidente, vamos a tratar de hacer mire yo creo que esto es indiscutible, desde la óptica de las consultas de la seguridad del Estado, de la firma de los tratados de paz, nos extremisamos a acabar con todo lo que es inteligencia y lo que es la protección del Estado, y de las personas, desgraciadamente hasta ahora nos damos cuenta de que nunca debió suceder eso, es más quemamos todos los expedientes del Departamento de Investigación Nacional, en donde se aprovechó la delincuencia, es tan importante Presidente, General, compañeros, es tan importante para el país, que no nos podemos dar el lujo de descalificarla, o que se pueda descalificar, es una unidad que se ha evidenciado, que hemos encontrado la parte del cordón del hilo, donde va la madeja, que de allí podemos comenzar a buscar, y me parece General con todo respeto, que el pueblo yo le diría que el pueblo tiene que conocer hasta donde es el grado de confiabilidad en dos cosas fundamentales: 1) El riesgo de penetración que puede provocar a la Policía frente a Crimen organizado, y el grado de manejo de administración de las escuchas en el contexto de la intimidad personal, porque si una Ley no establece garantías, la Ley no da garantías, lo que da las garantías es la operatividad y la certificación que mi compañero afirmó, no le quiero afirmar nada lo que le quiero pedir es que hagamos el máximo esfuerzo, el más profundo esfuerzo que no vayamos a permitir que ese tipo de frustraciones conviertan las operaciones de inteligencia en espionaje, contra espionaje, gracias Señor Presidente.

El General Julián Pacheco, Director Nacional de Investigación e Inteligencia expresó: Muchas gracias, para responder al Diputado Zelaya, gracias por sus palabras para mí sería un alto honor poder colaborar con el trabajo que ustedes tienen, solo me indica cuando y donde para poderme presentar, gracias por ese privilegio, lo de los teléfonos, la Ley está, el blindaje está en la misma Ley, para esta

Unidad tiene en su estructura 3 Fiscales, hay un turno de 24 horas, hay un Fiscal cada 8 horas permanente en la Unidad, 3 Jueces de garantía, también hay Juez de turno que es el que garantiza que el procedimiento utilizado es el correcto y que está conforme a la Legalidad, mi responsabilidad como Director y mi representante en la Unidad, está orientado a administrar y proteger el sistema, entonces tengan la confianza que ese sistema está bien manejado, este tipo de herramientas siempre van a causar suspicacia, siempre va a causar dudas, pero siempre y cuando los procedimientos estén establecidos como la Ley manda, y también la sumamos con toda la responsabilidad posible, porque es una herramienta que es muy necesaria para el Estado, para protegerse así mismo, entonces espero no fallar y asegúrense que esa herramienta está siendo usada lo más correctamente posible porque la misma Institución está representada, el Ministerio Público a través de Fiscal, la Corte Suprema a través del Juez de Garantía, los Técnicos que son los que manejan, son un gran equipo le dan seguridad, pero sobre eso, para poder iniciar una intervención debe haber un caso en curso, una denuncia el Fiscal debe recibir una denuncia, debe calificar si la denuncia realmente sucede, y si existe una justificación para hacer y ordenar esa intervención, es el Fiscal quien recibe el primer paso y es quien da la orden al final, este número procede este no, el Técnico únicamente alimenta al sistema, y allí queda una vez que la información sale también regresa a manos del Juez, a manos del Fiscal, es el Fiscal que hace, si la información contenida en esa grabación puede ser utilizada en un juicio o no, pero en realidad lo que la herramienta sirve es a los operadores para poder actuar en tiempo real, y poder sorprender en flagrancia o infraganti al delincuente, eso es lo más importante, la flagrancia del delincuente, yo estoy sorprendido con las evidencias no hay duda pues que es el que hace el mérito es el Policía, el Fiscal, los que van a hacer mejor uso de esta información que no ha llegado, la herramienta es solamente nada

más coadyuva para alguna del esfuerzo de la seguridad la herramienta apela y ahorra tiempo, recursos a los operadores de justicia para hacer su trabajo, pero no sustituye las pruebas que tienen que presentar en un Juicio, eso en primer lugar, en segundo lugar tenemos también la seguridad, el equipo es auditable automáticamente, yo no puedo tomar una decisión bilateral a espaldas del Fiscal, o del Juez, nunca me atrevería a hacer eso, porque es una tecnología de punta es un sistema que él solo se ubica, no hay necesidad que nadie vaya a checar, tiene un sistema de autocontrol, porque tiene una tecnología avanzada tenga la confianza que esta herramienta va a servir mucho para las tareas de seguridad y lo estamos haciendo con la mayor seguridad, con respecto a lo preguntado por el Diputado Flores también creo que abarca la misma explicación, e inquietud en este caso, en cuanto a los números la Policía Nacional está implementando un sistema 911, que es un sistema de llamadas para emergencia, que está trabajando en esto de la política general, personal, el sistema nuevo va a tener cobertura nacional, va a poder interponer denuncias de San Pedro Sula, de cualquier parte del territorio y las va a derivar al área donde corresponda a la Autoridad que pueda actuar en ese momento, pero de momento estamos utilizando celulares y teléfonos fijos, porque estamos en proceso de ordenamiento y de consolidación de esta Unidad, pero sí tenemos que llegar a tener, un número fijo que sea fácil para que la gente pueda entenderlo, que pueda llamar fácil, se está trabajando para tener este número de emergencia, en cuanto a la inquietud del Diputado Cruz Asensio, yo quiero darle la palabra al Comisario Gerson Velásquez, porque hay una inquietud de verdad en cuanto a la protección de las víctimas, que vamos a proponer al Soberano Congreso para que lo tomen para que las víctimas no puedan asistir como Testigos y exista otra herramienta con la cual se proteja al Denunciante y sea la Autoridad la que haga la denuncia, quiero darle la palabra al Comisario Gerson para que el explique esta propuesta.

El Comisario Gerson Velásquez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, Honorables Diputados(as) con el ánimo de ser breve con respecto a la protección de testigos esta misma Cámara Legislativa aprobó hay una Ley de Protección de Testigos, esta es una responsabilidad relativa de el Ministerio Público que es quien tiene a su cargo ese programa, obviamente esta Unidad como ya ustedes lo pudieron observar con los recursos que tenemos apenas nos ajusta para lo básico de las operaciones, y tenemos en planificación, desarrollar técnicas de investigación preventiva para que sea las autoridades de recursos que ojala y el personal técnico de la tasa de seguridad nos facilite lo pertinente aprobados por el consejo en esta materia, para poder dar este tipo de asesoría a muchas de las víctimas, no obstante recordémonos que para poder ser objetos de protección, hay que reunir ciertos tipos de requisitos, no somos nosotros los encargados de hacer esa valoración, obviamente cada quien tiene que limitarse a los que corresponde según Ley, creo que en ese sentido hay un desafío para que la institucionalidad pueda operar conjuntamente para esa respuesta que no podemos dar nosotros de manera directa, no obstante estamos haciendo asesorías, a las víctimas en el momento del proceso que están siendo objeto de extorsión, y eso lo están haciendo muy eficientemente los agentes de la fuerza nacional, en virtud de la capacitación que han recibido por parte de otros países, que han compartido su experiencia con nosotros en ese sentido, respecto a los otros temas, referido a la Ley de Intervención, quisiera yo también ampliar un poco, estos sistemas no son común y corriente es estratégico, conectado directamente con las Compañías operadoras de teléfono hay varias formas de poder auditarlo, tecnológicamente hablando, están incorporadas dentro de las herramientas, para precisamente estas son empresas internacionales, con mucho respaldo internacional, ellos tienen un prestigio que cuidar en ese sentido ellos dan garantía que ese

proceso se pueda llevar a cabo de la manera más transparente, para proteger las garantías constitucionales que hablaba el Diputado realmente ya existe la Ley en procedimiento, solo se usa la Ley pertinente al delito, se extrae la información que no corresponde, o sea no se pone la vida privada de los teléfonos intervenidos, cuando contiene elementos necesarios para ser utilizados en un proceso, si el Fiscal así lo valora, se hacen las ediciones correspondientes para que solo esa información sea utilizado como prueba para el diputado, y no si hay cierta información, ya existe un protocolo además no hay... también tenemos en ese sentido experiencias de otros Gobiernos tenemos el apoyo de expertos internacionales, ya han pasado por muchos años en este tipo de procesos, y nos están enseñando todo su conocimiento relacionados con la materia, para evitar pues nosotros empezar a aprovechar y no cometer los errores que ellos cometieron, así que ya tenemos protocolos establecidos, procedimientos a los cuales los técnicos están sometidos, obviamente los procesos de certificación periódica, nosotros tenemos como regla que los técnicos de esta Unidad son sometidos a la prueba de confianza cada 6 meses lo mínimo, y de ser necesario en casos grandes de comunidad organizada muy sensitiva, antes y después de salir del caso, también quiero decirles que Fiscales y Jueces pasaron también las pruebas de confianza, solo eso Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Muy bien.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias Señor Presidente, quiero darle la bienvenida al General Pacheco, es al primero que le he dado la bienvenida aquí... creo que con usted hubiéramos empezado esta comparecencias, por nada traigo una toalla aquí de esas de mi pueblo, porque con esas comparecencias

que hemos tenido creo que voy a llorar, me parece General que usted vino a plantear soluciones no lamentaciones, si creo se lo digo con todo respeto y aprecio, voy a reconocer los logros cuando se presentan, usted dijo que se ha logrado, y sin necesidad de solicitarlo fíjese que con más tiempo y presupuesto se puede llegar a más, mire este tema si nos preocupa a todos, el tema de la seguridad y en ello la dirección nacional de inteligencia e investigación debía separar de la DEA tiene el mismo nombre o casi el mismo nombre de una Institución que fue un fracaso del pasado de Honduras, hoy está devolviendo la esperanza a muchos hondureños, pero a lo mejor todos le estamos escuchando y sabemos que si se puede hacer algo en este país, que si hay ese tipo de funcionarios que usted mencionó que no solo basta tecnología, presupuesto, algo que muchos no tienen aquí, que se llama voluntad y compromiso, creo que el ejemplo de ustedes se debería servir para inspirar y tomar decisión sobre estas Instituciones o paradas de justicia, creo que esa debe ser la mejor opción que usted nos pudo dar esta noche, porque sí se puede cuando hay voluntad, tengo algunas observaciones. He visto que ha dado apoyo a otras Instituciones con respecto a las gráficas, anótese para ya el Poder Judicial, que dijo hoy el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que iba a iniciar las pruebas de confianza, segundo elemento General cuando se habla de extorsiones creo que oí hablar creo que fue Cruz Asensio de un teléfono, usted mencionó que hay un número de teléfono o que lo va a habilitar, quiero hacer la siguiente observación, si hay teléfonos disponibles, si hay oficinas donde se pueden poner las denuncias contra la extorsión, pero han sucedido casos, uno de ellos lo menciona siempre Cruz Asensio, pero otro se dio hace unas 2 semanas en San Pedro Sula, cuando un compatriota de apellido Sabillón, lo estaban extorsionando, un día le apareció un papel debajo de la puerta del negocio, el lo llevó a la Policía a denunciarlo, yo no estoy haciendo acusaciones estoy contando la historia, al par de días, o al día siguiente

fue asesinado por sicarios, entonces yo hago estos comentarios porque sí sería importante no sé si se podría, que directamente se habilitara un teléfono, bajo la supervisión o asesoría de la Dirección Nacional de Inteligencia de Investigación con personal certificado por usted, o por su Institución, yo pienso que las denuncias de extorsión se incrementarían bastante, estoy casi seguro de eso General, también me gustaría la posibilidad de el involucramiento de su Institución como Asesor, consultor de todo lo que son las pruebas de confianza en lo que son las pruebas de confianza, de algunas instituciones, porque solo escuchamos hablar de las pruebas poligráficas, me parece que ha sido muy eficiente, pero hay otras pruebas de confianza las toxicológicas, la socio económica, la psicométrica, eso pienso que haría más eficiencia a lo que le pasa a otras Instituciones, le recomiendo sin querer molestar a nadie también tiene una cita con el Abogado Villanueva, para devolverle un poco, decirle que si se pueden hacer las cosas, solo es la observación, no quiero que nadie se me moleste, también General, hay crímenes emblemáticos en este país, también ironías de la vida, o paradojas de la vida de un compañero de armas suyas que lleva su mismo nombre, de un periodista, de un compañero Landa Verde también vinculado en Delitos Contra el Narcotráfico, de dos jóvenes universitarios, quisiera saber el día de hoy, porque a todos los que han dicho acá, y se han comprometido en investigarlos, hasta el día de hoy no veo ningún resultado, qué posibilidades hay? Aunque no sea su función directa que la Dirección Nacional de Inteligencia de Investigación se pudiese involucrar en dirimir estos casos? Yo pienso que lo importante de eso, es que le darían mucha confianza a la población, sobre todo en el sentido de que sí se puede investigar y sí se puede ser efectivo en este país, cuando como decía usted, existe esa actitud es voluntad de parte del funcionario. Ha sido nombrado como Asesor especial de Inteligencia en la Dirección Nacional de Investigación de Inteligencia, una consulta que me parece final, le agradezco su

exposición, atención, déjeme decirle con la mayor caballerosidad del caso, le felicito, realmente son resultados los que nos está presentando alcanzados solo en 30 días, ojala que las demás instituciones operadores de justicia tomaran su ejemplo que es voluntad, eso es lo que cuenta en este país.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Honorable Diputado Lisandro Arias, antes una recomendación a la Comisión, yo creo que en Honduras tenemos que fomentar la cultura del buen desempeño, es decir de resultados, como decimos los políticos, los políticos no somos buenos en el deporte, o se gana o se pierde, y hay que pelear al ganar, yo creo que es importante que el Congreso piense, estructurar un sistema de premios de condecoraciones, incentivos a los casos especiales del buen desempeño, eso nos puede dar una cultura de una competencia positiva, como también tenemos que empezar a hacer uso ya del señalamiento, que para eso son estas audiencias, un punto que sepan cuáles son las consecuencias que deben de ocurrir, por otro lado yo quisiera Señora Secretaria Gladis Aurora pida un corte la presencia en este momento al Centro de Computo, revisen las tarjetas de quien no está presente, y que procedan con la pagaduría del Congreso como usted sabe que debe de ocurrir.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino expresó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), bienvenido General Pacheco, don Gerson Velásquez, su equipo que le acompaña y los medios de comunicación, creo que estas comparencias de diferentes Instituciones responsables de la seguridad, ha sido muy beneficiosa porque nos ha permitido ilustrarnos el accionar, y la respuesta de cada una de ellas en combate a este gran flagelo que nos tiene muy preocupados a los hondureños, cada día se nos está revelando más con

el temor realmente que nos infunden, creo que es importantes estas comparecencias porque nos lleva a recibir que es importante un tema nacional que es de seguridad, la articulación que debe haber entre las diferentes instituciones responsables, se ha visto la fortaleza de unidades de cada una de estas Instituciones, realmente consideramos que esta es la prioridad nacional en este País, sino se resuelve el problema de seguridad este País se hunde, no va a haber inversión internacional, de la empresa privada ni hay motivación para ningún hondureño que podamos invertir en este país, me alegra escuchar estos datos, esa reacción, se hizo efectiva en poco tiempo, aquí podemos resumir que aquí lo que está fallando es la Investigación a nivel nacional, desde el inicio de este Congreso el año 2010, y el Gobierno anterior se discutía que quien debe atender estos casos de investigación? Si la Fiscalía o la Policía, realmente creo que tenemos que tomar una decisión, no perdamos ya más tiempo, cuando más convenga, por eso hablo de las diferentes articulaciones en las diferentes dependencias, y es importante, inclusive con usted Presidente si en ninguna ocasión estuvimos en desacuerdo creo que la forma se sabría manejar, creo que la prioridad es ver las respuestas y apoyar con la disponibilidad de recursos enfocados al combate frontal en cuanto a este flagelo porque escuchaba en su comparecencia al igual que en las otras instituciones que no se le han dotado los recursos suficientes para ser más efectivos, lo mencionaba, pero también mi pregunta iba ligada quien selecciona el recurso humano que está siendo o es evaluado, capacitado en las diferentes dependencias, confío igualmente que es importante que cada una de estas Instituciones de este Congreso Nacional se tome la determinación de exigir, que se priorice la medida a todas estas evaluaciones que se están haciendo psicométricas, de polígrafo y las otras, que exijan cambios a estas Instituciones y de esta manera poder limpiar todo ente competente del Sector Justicia de nuestro país, porque la impunidad, corrupción y la deshonestidad de

muchos de estos tienen esta situación, realmente en las diferentes áreas, y también a ustedes con el mayor de los respetos sin ánimos de confrontar las diferentes dependencias, también pasan por estas pruebas que están sometiendo para generar la confianza, y realmente se ve una esperanza en el pueblo hondureño, que realmente podemos confiar en las personas que van a elegir, todas esas Instituciones responsables a este paso, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Muchas gracias Presidente, buenas noches compañeros(as) siento que aquí tiene que salir algo, no podemos ver hacia el pasado, lo que ya se hizo pues ya se hizo y ni modo, no podemos estar llorando sobre la leche derramada, a quienes les dieron medidas sustitutivas ya se las dieron quien ha sabido aprovechar su presupuesto que bueno, quien ha logrado cumplir su trabajo que bien, pero también que va a ocurrir a partir del día lunes? Cuando la Comisión entregue en informe en adelante? Allí es donde yo considero que tiene que ver como un cronograma de fechas y comenzarnos a poner metas de que es lo que queremos y hasta donde queremos llegar? Por ejemplo anoche se hablaba y se decía que hay necesidad de más policías, pero yo siento Presidente, compañeros amigos(as) que aquí estamos utilizando un recurso por ejemplo, tenemos una Policía Municipal en las principales ciudades, de que nos sirven los Policías Municipales para que anden correteando vendedores en el parque? Para andar haciendo el trabajo muchas veces con el respeto porque aquí todos somos Políticos trabajo político, le pongo un uniforme de policía y ya es policía municipal y no digamos la capacitación, pero si nosotros lográramos hacer una alianza entre la Policía Nacional Preventiva y la Policía Municipal en ciudades importantes como Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba por citar ejemplo tendríamos como 150 y 300 elementos más permanentes dentro de cada uno de estos Municipios que se harían cargo de la

seguridad del centro de esta Ciudad, creo que sería un paso importante lo que estaríamos dando, lo otro que tiene que salir un compromiso para que en realidad comience a darse la verdadera comunicación en la cadena de justicia, la comunicación necesaria entre la Policía y la Fiscalía, la comunicación adecuada entre la Fiscalía y los Tribunales de Justicia, de esa forma vamos a comenzar a ver los resultados que nosotros esperamos, pero si continúa ese divorcio, y esas pequeñas siglas de poder entre Policía, Fiscalía y Corte Suprema de Justicia, por más que nosotros aquí en el Congreso Nacional de Reformemos las Leyes, o aprobemos nuevas Leyes vamos a quedar siempre estancados, yo siento sé que a la Comisión le toca un fin de semana pesado, pero aquí sería bueno que el día lunes, todos los invitados, todos los que han venido a visitar regresaran el día lunes en horas de la noche, a firmar un pacto, un convenio, ponernos metas para cumplirlas a Corto, mediano y largo plazo, pero yo creo que el pueblo hondureño en este momento que está pendiente de lo que está ocurriendo en el Congreso Nacional, tampoco no solo quiere venir que a escuchar que se está o no se está haciendo, sino que es lo que vamos a hacer a corto, mediano y largo plazo muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández quien expresó: Para empezar creo que mínimo cada mes la Comisión debe estarse sentando con cada cabeza de Institución midiendo en una hoja de ruta que tenemos que construir, y de repente cada dos mese otra vez al Pleno, para que tengan claro de ahora en adelante que no les vamos a dejar tranquilos si no nos dan resultados, y con algún mensaje de cortar por lo sano creo que van a entender otros, tiene la palabra General.

El General Julián Pacheco, Director Nacional de Investigación e Inteligencia argumentó: Creo que quedé en deuda con el Honorable

Diputado Cruz Asensio en cuanto a las Estadísticas, yo no dije que se ha disminuido, dije que se ha incrementado porque la gente está denunciando más, a medida la unidad va avanzando en sus operaciones, es más gente acá denunciando especialmente en Tegucigalpa, esperamos ese resultado y esas consecuencias también en San Pedro Sula, y cuando iniciemos en la Ciudad de La Ceiba, la delincuencia es difícil derrotarla, porque lo que sucede es que ellos están utilizando otros tipos de tecnología, dejará de ser mandando mensajitos a la puerta, la comunicación cara a cara que es más difícil de controlar y de manejar, lo importante es hacer algo, quitarle espacio al delincuente, los delincuentes han estado muy cómodos, nadie les ha estorbado intimidad, incomodándolos haciéndoles más difícil el trabajo, y que sepan que el que sea incorporado va a ir con una sentencia, con auto de prisión, eso también es disuasivo, creo que la autoridad lo que tiene más que hacer es disuadir no tanto capturar, disuadir que la gente delinca, porque sabe que el que sea suspendido va a ser juzgado, en cuanto a la consulta del Diputado Castellanos bueno estamos trabajando casi con todos los Poderes del Estado, del Poder Judicial si tenemos una gente ya certificada, algunos jueces, y algún personal auxiliar, no es una gran cantidad pero ya estamos trabajando con ellos, en cuanto al teléfono para hablar, precisamente estamos creando la confianza, que la gente vea que donde se está recibiendo una denuncia hay militar, policía y fiscal, y que entienda que esa gente está para ayudar, y se le va a dar una respuesta, la gente agarra confianza, cuando la autoridad se involucra y da respuestas, y lo que estamos haciendo precisamente es dando respuestas, porque lo que no podemos capturar por lo menos estamos orientando a las víctimas a como defenderse, protegerse también, porque parte de trabajo incluye ese tipo de asesoramiento, la Dirección de Inteligencia también tiene una unidad psicométrica, todo nuestro personal es evaluado y tiene un seguir mínimo para poder ingresar a la Dirección, entonces de paso ese

sistema nos avalúa por parte de la evaluación psicológica, entonces tenemos la evaluación del campo para verificar si el funcionario lo que puso en su curriculum es cierto, la evaluación psicométrica para evaluar su conducta personal, el test psicológico, la evaluación de su contorno personal es muy importante, la última evaluación es la evaluación poligráfica, pero después de eso ai un proceso de prueba creemos que está sometido a un período de prueba de dos meses, puede ser que pase todos los procesos pero si el período de prueba no lo pasó igual no es contratado, igual el proceso de adiestramiento, puede pasar todo el proceso de certificación, pero si no cumplió con los requisitos mínimos o el estándar mínimo en el adiestramiento, tampoco es aceptado por que ahí, hay un estándar mínimo para pasar cualquier curso en inteligencia, porque lo que queremos es calidad no cantidad, en cuanto a los casos emblemáticos, bueno la Dirección en este momento no tiene capacidad pueda que los adquiera en el mediano plazo, estamos trabajando por eso, para tener estas capacidades de investigar estos casos de alto impacto casos emblemáticos que ponen a tambalear todo nuestro sistema manejo jurídico, se necesita un enorme equipo de trabajo, muy especializados, estamos trabajando en una planificación orientada a crear una Unidad especial de investigación no para sustituir la Policía de Investigación de la Policía, perdón no para sustituir la Policía de Investigación Criminal, que la Policía Nacional tiene, sino para reforzar o tomar algunos casos que en esa unidad lo pueden hacer, pero ese es un Proyecto que tenemos a desarrollar posiblemente a fin de año, en este momento no tenemos esa capacidad, en cuanto al Comisionado Rommel, quiero decirle que este muchacho es uno de los mejores profesionales que tiene la Policía, es un experto en investigación criminal, lamentablemente lo arrastro este problema de la granja, donde está lamentablemente el caso del hijo de la rectora y de la Señora Pineda, estamos en proceso de investigar qué participación tiene él porque el proceso está en curso de investigación, y para tomar una

decisión responsable, nosotros también queremos ser responsables en nuestras decisiones no tomar una decisión, porque me dijo, porque dicen, sino es comprobar jurídicamente si él tiene una participación, o alguna falta por negligencia en ese caso en particular, en cuanto al Diputado Mauricio Arias quiero decir que todo el personal está certificado, excepto el Subdirector, soy el creador de la organización, estamos en ese proceso de certificar, pero lo vamos a hacer también, en cuanto a lo que usted decía de la debilidad del sistema que hay en Honduras de la Investigación, pero una buena investigación es el complemento con un buen sistema de inteligencia, y lo estamos creando para que sea una herramienta de coadyuvar los esfuerzos de investigaciones, un ejemplo es la fuerza nacional anti extorción, nosotros estamos poniendo nuestras herramientas para que los mismos policías que han estado trabajando que estén certificados ya, los que están haciendo ese trabajo, en cuanto a la selección del recurso humano, es diseñado mediante anuncios que se ponen en los periódicos, la gente manda sus curriculums son investigados, hay un perfil para cada actividad, hay perfil para poligrafista, para trabajar como técnico, para ser oficial de inteligencia de la dirección, no cualquiera puede trabajar en inteligencia, entonces ya tenemos perfiles definidos y vamos evaluando cada curriculum, ahorita estamos evaluando 1,200 expedientes, que en dos semana de un anuncio que pusimos nos mandaron a un correo 1,200 expedientes de jóvenes que son Ingenieros en Sistema, Psicólogos, Sociólogos, Abogados, Ingenieros en Telecomunicaciones, todo ese tipo de gente estamos evaluando, estamos siendo muy generosos, nos lleva tiempo sí, pero queremos estructurar una organización con credibilidad, como han hecho acá con confianza, que sean verdaderamente un talento humano, un recurso humano calificado, comprometido que va a dar respuesta, porque de nada me sirve tener la gran cantidad de gente, mal pagada, mal adiestrada, equipada y orientada, queremos tener poca gente y que de respuestas

contundentes también, no sé si con eso yo concluyo con el Diputado Sergio Castellanos.

El Comisario Gerson Velásquez apuntó: Solamente para la cuestión de número la socialización, realmente crear una plataforma para poder tener un solo número de denuncias no es tan fácil como se aparenta, tenemos habilitados números directos, para que entren a la Fuerza Nacional Antiextorsión reciban denuncia directamente, no obstante estamos en proceso de consolidar una plataforma para poder tener alcance y poder atender varias denuncias a nivel nacional, porque van a ver saturado, esos números siempre están saturados, este va a ser socializado en campaña publicitaria, para que todas las personas sepan que ese número va a ser contestado directamente por los Agentes Certificados de esta Unidad.

El Honorable Diputado Abraham Kaffati Díaz expresó: General Pacheco, nosotros en estas comparencias hemos escuchado que hay varios laboratorios de investigación, lo tiene la Fiscalía, Policía, Ejército inclusive usted ahorita, el único que nos ha dado resultados positivos por así decirlo es el suyo, queremos saber si los otros laboratorios que lo único que vinieron a hacer aquí es pedir más dinero, porque dicen que no les ajusta el presupuesto ustedes vienen a decir que han tenido resultados positivos, y nosotros queremos saber ¿ Si de tanto laboratorio, en Honduras no tenemos tanto dinero para estarlo invirtiendo en tantos lugares, podemos hacer un solo, y aunar esfuerzos para poder tener un verdadero laboratorio de investigación, que pueda ayudar tanto al Ejército, Policía, Fiscalía y todas las direcciones que necesiten eso, eso por un lado, la otra pregunta es: ha dado el caso que han secuestrado un individuo, y para que este individuo pueda llegar y que lo llaman por teléfono y la familia sabe, para poder esta gente, que se dé cuenta quienes fueron, a donde, de que teléfono le llamaron, es

un protocolo bien largo que hay que hacer, en Nicaragua en 2 horas capturan a la persona que llama por teléfono, ahora de qué forma se puede agilizar esta situación, para que al momento que haya un secuestro se pueda investigar de inmediato el teléfono del que están llamando? Porque la verdad es que entre más rápido se produzca el movimiento y se capture a la gente, más rápido vamos a tener resultados mejores, solamente.

El Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, sé que la jornada ha sido agotadora, yo creo que en tan poco tiempo y con tan poco dinero y han tenido resultados, realmente se siente uno orgulloso, saber que el esfuerzo que hemos hecho como Congreso ha valido la pena, solo vamos a pedir no descuidar, esa parte que el talento humano sea certificado, yo creo que ese es el éxito que usted ha tenido en este momento cuando usted está diciendo el tipo de personas, los profesionales que tiene a su cargo y que está desempeñando este trabajo, creo que es lo primero, la otra parte, pero no bajar la guardia en ningún momento, en el desafío que necesitamos hacer, en la inversión tecnológica, yo creo que la parte suya es una parte muy importante, es seguir maximizando los recursos como lo ha hecho hasta hoy, porque ha demostrado que realmente ha hecho un esfuerzo grande, para poder dar estos resultados, en un mes dar estos resultados realmente es impresionante, creo que usted le está devolviendo la esperanza al pueblo hondureño, que sabemos que podemos hacer muchas cosas cuando se quiere, solamente una pregunta General: ¿Usted está satisfecho con el respaldo que ha recibido de la Fiscalía, los Jueces en ese trabajo como está haciendo, porque estamos invirtiendo mucho dinero, esfuerzo, sacrificio humano, para poder dar respuesta, pero esperar que también se encarguen de repartir la justicia, están haciendo un equipo con usted, necesito que su respuesta sea favorable pero si pedir no baje la guardia, siga adelante,

que sabemos que hoy estamos viendo una cara nueva en el tema de Seguridad e Honduras.

El Honorable Diputado José Ángel Herrera Paz apuntó: Gracias Señor Presidente, no quería irme pero obviamente no encontraba al ente encargado que me respondiera una interrogante, hemos participado en algunos talleres, financiados por el Gobierno Americano respecto al tema de seguridad, uno de los aspectos importantes se relacionan mucho con estas capacitaciones, es que algunos países del área centro americano que están homologando las mismas leyes para poder tener control con lo que es el crimen organizado y el narcotráfico, es el hecho de saber si cuenta por ejemplo esta dirección, o si tiene contemplado dentro de sus planes de trabajo, el hecho de tener una red de informantes? La Red de informantes se maneja a nivel de otros países que incluso hasta con presupuesto del Estado, para que estos hagan las labores de información oportuna, y así poder hacer las labores de captura y de prevención, así que para que el mecanismo funcione, usted puede tener 100 patrullas de policía, en toda la ciudad pero si no existe una red de informantes que le informe oportunamente al Departamento de Inteligencia o a la Policía no se va a dar una mejor situación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Yo sugeriría al General con todo respeto estas preguntas son una consideración especial, el trabajo hay que hacerlo y de repente sí, de repente no. Señores de Finanzas y de la Tasa, don Roberto Director de Presupuesto para que sepan nuestros invitados a rendir cuentas aquí que también queremos una retroalimentación de la tasa y de Finanzas, para ver como estamos con los recursos, porque los que han desfilado aquí desde el primero pidieron dinero, dinero y más dinero, queremos saber cuánto han recibido? Y que tan eficientemente se ha utilizado el dinero.

El Licenciado Roberto Zúniga, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Muy buenas noches Presidente, general, buenas noches Comisionado, y como bien lo ha manifestado él, esta ha sido una Institución de reciente creación que en el cual estuvimos trabajando al inicio con él, pero aquí el claro que había era la creación donde iba a estar adscrita y como iba a ser el manejo de su presupuesto porque nace por el mes de Julio entonces empezamos a trabajar con él, y para el año 2012 había solicitado una asignación de treinta millones, al final como no habían recursos presupuestados para eso, se le asignaron quince millones de lempiras, los cuales fueron ejecutados yo diría eficientemente porque veníamos trabajando hasta con una racionalización de la planta de personal, donde no hay uso de solares, sino que lo temporalizó, como para que los recursos le ajustara, en eso estamos con él, para este año igual manera empezamos trabajar con un presupuesto alrededor de noventa y cinco millones, noventa millones que estaba requiriendo, que la dificultad que tuvimos caso contrario no sucedió con los otros operadores de Justicia como manifestaba, que todos habían tenido un incremento de presupuesto en el caso de él, si hubo un incremento leve, que pasó a cuarenta y cinco punto cuatro millones que es lo que estaba dejando para este año, porque como todos los recortes precisos que se hicieron para hacer el ajuste de presupuesto ese, y viendo lo que yo manejaba quince millones eficientemente quizá el premio fue darles cuarenta y cinco millones punto cuatro, confiamos que en las revisiones que vayamos haciendo con él, vamos haciendo esa evaluación de la ejecución para ir revisando ese presupuesto y luego ampliarlo más adelante, porque luego de esto, lo que hemos visto es también que muchos de esos recursos los podía usar con la Tasa de Seguridad y con lo que la OABI podría asignarle verdad?

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Quisiera hacer una recomendación, en el caso puntual de Inteligencia e Investigación, relacionado con lo que decía el compañero Jose Ángel que no es bueno entrar en detalles, pero que es importante que estas Instituciones tengan la discreción de contar con los fondos y el mecanismo para la adquisición de información obviamente de eso nadie va a dar un recibo, entonces tenemos ya algunos esquemas que no habrá que procesarlos públicamente aquí, solo quiero que ustedes tengan en mente que ese espacio es importante que ellos lo tengan.

El General Julián Pacheco, Director Nacional de Investigación e Inteligencia manifestó: De hecho en ese espacio venimos trabajando, o sea él no se le hizo una estructura presupuestaria abierta completamente porque sabemos la naturaleza de la institución y su discrecionalidad que debe tener eso está como una Institución adscrita al Despacho Presidencial, para que el manejo sea más discrecional y que ellos han hecho.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Pero ahora, por decreto Legislativo, depende del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, donde no solamente es un Presidente, es un Órgano Constitucional, donde están representadas diferentes Instituciones, solo es para, para... muy bien, de la tasa alguien más quiere decir algo, muy bien ahora la última participación General, y Comisario.

General Julian Pacheco, Director Nacional de Investigación e Inteligencia apuntó: Muchas gracias Presidente, en cuanto a los protocolos me pregunta el Diputado Kafati ya hay un procedimiento expedito que con la entrada en vigencia la Fuerza Nacional Antiextorsión

hemos establecido con los operadores, ahora nada más que todo las solicitudes tienen que hacérselas a UIC, no hay otro Organismo más autorizado para hacer este tipo de trámites más que la UIC pero sí hay un trámite rápido, más fluido y más honesto esto está resuelto, en cuanto al Diputado Juan Carlos Valenzuela, quiero decirle que sí hemos tenido apoyo de la Fiscalía, los fiscales están trabajando con nuestra Unidad, al igual que los Jueces, todo el personal de apoyo, son gente muy comprometida, y han dado obviamente un respaldo, están pendientes de este trabajo, en cuanto a la pregunta del Diputado José también, está una estrategia de trabajo, una organización de trabajo establecer una estructura de Información, en cuanto a la cantidad de dinero que habló la Licenciada Salgado en realidad esos fondos están destinados al pago de un Proyecto adquirido por otra Institución, que fue traspasado a la UIC, pero presupuestariamente en realidad el apoyo que hemos recibido de la tasa son 2.5 millones no estoy muy claro, que sirvió para pagar el curso de poligrafía, el resto del dinero es para pagar el equipo que se compró y que es un compromiso que tenía Finanzas, y Finanzas no lo pudo pagar, entonces lo pasaron a la tasa de Seguridad, está en la tasa de Fideicomiso entonces no es un bien de la dirección, es la tasa que paga hace las transferencias a Finanzas, Finanzas al Banco Central, y Banco Central paga a la Empresa que proveyó el equipo, entonces yo quiero aclarar esto, porque si no es un dinero que ha manejado la Dirección, entonces para dejar claro eso si en realidad lo que la Dirección ha recibido es el equipo, pero el compromiso lo adquirió Finanzas y entendemos la situación financiera que ha pasado el Estado, por eso le traspasaron este Proyecto a la Tasa de Seguridad, eso es todo y muchas gracias por su atención, gracias don Roberto.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias General Pacheco, Comisario felicidades por el trabajo que han obtenido, y los resultados que es lo más

importante, agradecer de igual manera a la Comisión que ha estado trabajando en este tema, a los Miembros de la Secretaría de Finanzas, de la Tasa de Seguridad que nos han acompañado en esta larga jornada, a todos los Diputados presentes, y estaríamos convocando a nuestros amigos de la prensa que yo sé que están agotados, pero contentos de estar trabajando, estaríamos convocando para el lunes 15 a las 3:00p.m. y a las 2: 30 p.m. Junta Directiva, Jefes de Bancada, y a la Comisión para conocer previamente el informe antes de traerlo a la Cámara Legislativa, se cierra la sesión.

15.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Lunes 15 de Abril del año Dos Mil Trece, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

16.- Se levantó la sesión a las 9:00 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

JARIET WALDINA PAZ
SECRETARIA